EDICION DE 28 PAGINAS
Año XIV — Núm. 4,973
FUNDADO EL 24 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD — M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1930. — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

EL TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer.—Máxima, 11 grados. Mínima, 4 grados.
Probabilidades para hoy.—Variable. Algo nublado. Aumento de temperatura.
Oficina Meteorológica de Chile.

Sánchez Cerro no está de acuerdo con la Junta Militar de Lima

Así lo hace saber en un telegrama enviado a los revolucionarios peruanos que residen en La Paz.—El ex-Presidente Leguía se halla en calidad de detenido en el "Grau".—Este barco se sometió a la autoridad del nuevo Gobierno —En los disturbios de anteayer hubo ocho muertos y de cincuenta a cien heridos.—"Washington Post" manifiesta en un editorial que la actual situación en el Perú podría acarrearle dificultades con Chile

La Junta Militar promete, en una proclama, castigar a todos los culpables de la situación actual. — "Para eso – dice – Leguía se halla en el "Grau". — Además esboza su programa de Gobierno y da a conocer sus propósitos para mejorar la situación del país.

Ninguna molestia han sufrido los extranjeros residentes en Lima

LIMA, 26.—El corresponsal de la United Press fué informado anoche que dos miembros de la misión naval norteamericana—el capitán W. O. Spears y el comandante James Compton—se hallan a bordo del "Almirante Grau".

El almirante William S. Pye, jefe de la misión, se encontraba ayer en la mañana en su puesto del Ministerio de Marina; el capitán Charles G. Davy, jefe de la Escuela Naval de la Punta y el capitán Bunnel, que son los demás miembros de la misión, se hallaban también en esta capital.

El corresponsal de la United Press no pudo comunicarse hasta anoche con ninguna de estas personas; pero las familias y amigos de las mismas personas aseguran que todos están en salvo.

Igual cosa se puede decir del mayor Charles Allen, Agregado Militar a la Embajada de Estados Unidos, y de todos los demás miembros de ella, incluso el Encargado de Negocios, Mr. Ferdinand Mayer, y el Secretario Mr. Robert Coe.

Por lo que se sabe hasta ahora, todos los extranjeros residentes en esta capital no han sufrido en lo más mínimo.—(U. P.)

Tranquilidad en la capital

LIMA, 25.—Al anochecer de ayer, la ciudad estaba algo más tranquila.

La Junta Militar ha declarado que garantizará el orden y la libertad.—(U. P.)

La aceptación de la renuncia de Leguía

Lima, 26.—La Junta Militar ha publicado un decreto por el cual acepta la renuncia del señor Leguía.

La Junta ha dado a la prensa copias de los telegramas de felicitación cambiados con la Junta Militar boliviana.—(U. P.)

Por qué se halla Leguía en el "Grau'

LIMA, 26. — El diario "El Comercio" informa que el señor Leguía fué llevado ayer a bordo del crucero "Almirante Grau" simplemente para mantenerlo en seguridad y no para facilitar su salida del país. — (U. P.)

LIMA 26. — "El Comercio" informa que el señor Leguía pidió garantías, por lo cual fué llevado a bordo del "Almirante Grau".

Agrega que, una vez a bordo, el ex-Presidente quiso abandonar el país; pero la Junta de Gobierno se negó a permitirlo "mientras no rinda cuenta de sus actos".

El editorial de "El Comercio", escrito antes de tenerse conocimiento de la noticia del sometimiento del crucero, dice que los hombres de esa nave suscitarían el peligro de que se produjera una guerra civil si se negaran a obedecer". — (U. P.)



General Pedro N. Martínez, que figuró en el primer Ministerio, y que posteriormente renunció. Es jefe de la Guardia Civil peruana.

Se borra el nombre de Leguía

LIMA, 26.—El general Ponce ha ordenado a la infantería y caballería que reemplacen a los guardias civiles, los que deben retirarse a sus cuarteles.

Se tiene entendido que esta medida ha sido tomada para evitar la posibilidad de conflictos.

En la tarde de ayer diversos grupos de manifestantes vagaron por la ciudad borrando todo resto posible del nombre del señor Leguía. Por ejemplo, el nombre del Teatro Leguía, situado en la Avenida Leguía, fué cambiado precipitadamente por el de Teatro Arequipa.—(U. P.)

Salvo-conducto para transitar por Lima

LIMA, 26.—Hasta anoche la ciudad permanecía tranquila, y sólo se permitía transitar a las personas provistas de salvoconductos, por lo cual las calles se veían casi desiertas.

Entretanto, no se ha hecho ninguna declaración desde el palacio de Gobierno.—(U. P.)

Un candidato presidencial de los peruanos residentes en Nueva York

NUEVA YORK, 26. — Un grupo de peruanos residentes en esta ciudad, ha repartido carteles en los cuales designa candidato a Presidente al doctor Haya de la Torre, que se halla desterrado, y ataca violentamente al leguiísmo.— (U. P.)

Ocho muertos y de 50 a 100 heridos

LIMA, 26. — Oficialmente se informa que en los disturbios habidos ayer en esta capital, hubo ocho muertos y de 50 a 100 heridos.—(U. P.)

Nuevo comandante de la flota

LIMA, 25.—El capitán Esnesto Salaverry ha sido puesto al mando de la flota, en reemplazo del almirante William S. Pye, miembro de la misión naval norteamericana, quien, al parecer, ha renunciado.—(U. P.)

Peruanos de La Paz no satisfechos con la Junta Militar

LA PAZ, 26. — Un pequeño grupo de peruanos ha enviado al general Ponce, Presidente de la Junta Militar de Lima, al comandante Sánchez Cerro y al Ministro de Marina, un cablegrama firmado Meneses, Vivanco, Picon y otros, en el cual les manifiesta que el Comité Revolucionario Peruano de esta capital considera que la Junta Militar de la cual forman parte, no responde al anhelo nacional de destruir el régimen anterior.

Agregan que la voluntad popular "exige el derrumbamiento de Leguía y del leguiísmo". — (U. P.)



General López Mindreau, Jefe de la División Militar de Lima.

Emigrados que regresan a Lima

GUAYAQUIL, 26. — Los emigrados peruanos que residen en este puerto se aprestan para regresar a Lima.—(U. P.)

Sánchez Cerro llegará hoy a la capital

LIMA, 26. — El coronel Santisteban informa que el comandante Sánchez Cerro ha comunicado a la Junta Militar que llegará Mañana a esta capital.—(U. P.)

Manifestación de júbilo en La Paz

LA PAZ, 26. — Anoche se verificó en esta capital una manifestación de júbilo por el éxito de la revolución en el Perú.—(U. P.)

Algunos miembros de la familia de Leguía

WASHINGTON, 26. — El Departamento de Estado ha sido informado de que dos de las hijas del ex-Presidente Leguía, con sus hijos y el esposo de una de ellas se han refugiado en casa del Encargado de Negocios norteamericano en Lima, Mr. Mayer. — (U. P.)

La Legación peruana en París carece en absoluto de noticias oficiales

PARIS, 26. — La Legación peruana carece en absoluto de noti-

(PASA A LA PAGINA 7)



General Manuel M. Ponce, Jefe de la Junta de Gobierno. Desempeñaba el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército del Perú.

EL TELEGRAMA DEL CORONEL SANCHEZ CERRO EN QUE MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA JUNTA MILITAR

LA PAZ, 26. — El coronel Sánchez Cerro, que se hace llamar Jefe Supremo Político y Militar, envió un telegrama desde Arequipa a los revolucionarios peruanos que residen en esta capital, en el cual les dice:

"Agradezco la felicitación que expresa la cédula de los revolucionarios residentes en La Paz, en la cual se indica que la Junta Provisoria de Lima es apócrifa". — (U. P.)

Texto de la renuncia del ex-Presidente Leguía

LIMA, 26. — El siguiente es el texto de la renuncia del señor Leguía:

"Al Presidente del Congreso:

"Después de 11 años de consagración exclusiva a mi deber, y después de haber trabajado por la prosperidad, por el orden interno y por el prestigio internacional, ha llegado el momento de dar una prueba definitiva de que ningún interés personal ha imperado jamás en mi cargo.

"Hasta hoy, que nos sentimos conmovidos por la insubordinación de las guarniciones de Arequipa y Puno, jamás consideré sériamente ninguna revolución contra mi Gobierno.

"Sin embargo, este acontecimiento ha revelado que parte del ejército desea un Gobierno militar y me obliga a renunciar después de la organización de un Gabinete militar presidido por el general Manuel M. Ponce.

"Al aceptar la renuncia del Gabinete presidido por el Ministro Huaman de los Heros, y al organizar el Gabinete militar, hemos abierto el camino para la solución constitucional.

"Esto debe ser seguido rápidamente por el orden y por la derrota de la posibilidad de una anarquía, enemigo perenne de nuestro progreso.

"Si vosotros pensáis que el Perú puede progresar sin mi, muy bien.

"Pero es esencial que este progreso no sea retardado.

"Una constitución anormal es cuestión de vida o muerte para un país.

"La anarquía destruiría no sólo lo realizado, sino que sería inevitablemente el preludio de infortunios cuya sombra oscura ya es percibida por los que saben mirar el horizonte internacional y comprenden el curso de los acontecimientos.

"Señores del Congreso:

"Al renunciar irrevocablemente, como lo hago ahora, dejo el Supremo Poder Ejecutivo consciente de haber servido al país con todas mis energías y con todo mi corazón.

"Expreso mi gratitud al país por sus reiteradas pruebas de simpatía, y os agradezco también a vosotros por la eficaz cooperación que me habéis prestado hasta el último momento". — (Fdo.)—A. B. LEGUIA.—(U. P.)

Nueva distribución de sueldos para el personal de educación secundaria, comercial, técnica femenina e industrial

Empezará a regir desde el 1.o de setiembre del presente año.—Aumentos que serán percibidos cada tres años.—Horas obligatorias.— Personal administrativo, de talleres y laboratorios de establecimientos comerciales. — El personal administrativo secundario, comercial, industrial y técnica femenina, no gozará de aumentos de sueldos por años de servicios

El Ministro de Educación Pública ha dictado ayer el siguiente decreto relacionado con la nueva distribución de sueldos y asignaciones que el Gobierno ha confeccionado para el personal de la Educación Secundaria, Comercial, Industrial y Técnica Femenina:

"1.o El personal administrativo superior de los establecimientos de educación secundaria, comercial y técnica feremina, gozará, a contar desde el 1.o de setiembre próximo, por el desempeño de sus funciones administrativas y de las horas semanales de clases obligatorias que se expresan, de los sueldos anuales que se indican:

Rector o directora de Liceo Superior de 1.a clase, con 6 horas..	$ 24,000
Rector o directora de Liceo Superior de 2.a clase, directora de la Escuela Técnica Superior Femenina, vice-rector o sub-directora de Liceo Superior de 1.a clase y sub-director del Instituto Superior de Comercio, con 9 horas .	$ 22,000
Rector o directora de Liceo común de 1.a clase, vice rector o sub-directora de Liceo Superior de 2.a clase, inspector general de Liceo Superior de 1.a clase, director de Instituto Comercial de 1.a clase, directora de Escuela Tecnica Femenina de 1.a clase, director de la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos, e inspectora general de la Escuela Técnica Superior Femenina, con 12 horas.	$ 20,000
Rector o directora de Liceo común de 2.a clase; vicerector o sub-directora de liceo común de 1.a clase, inspector General de Liceo Superior de 2.a, director de Instituto Comercial de 3.a clase o inspector general del Instituto Superior de Comercio, con 15 horas.	$ 18,000
Inspector general de Liceo común de 1.a clase, vicerector o sub-directora de liceo común de 2.a clase, directora de Escuela Técnica Femenina de 2.a clase e inspectores generales de institutos comerciales con 15 horas.	$ 16,000

2.o Los empleados a que se refiere el número anterior aumentarán su sueldo de tres en tres años de servicio en la educación pública del Estado, de acuerdo con la siguiente escala:

Por 3 años de servicios ..	$ 1,200
Por 6 años de servicios. ..	2,400
Por 9 años de servicios. .	3,600
Por 12 años de servicios. .	4,800
Por 15 años de servicios. .	6,000
Por 18 años de servicios. .	7,000
Por 21 años de servicios. .	9,200
Por 24 años de servicio. .	10,800
Por 27 años de servicios. .	12,400
Por 30 años de servicio. .	14,000

3.o Cuando en el caso de ascenso o traslado no se pudiere desempeñar el total o parte de las horas obligatorias, por no haber vacante, el empleado deberá completarlas a medida que se produzcan vacantes en la asignatura que le corresponda, y percibirá, sin embargo, la remuneración fijada a su empleo y antigüedad.

Además de las horas obligatorias establecidas, debera desempenar hasta tres horas semanales más de clase, sin derecho a mayor remuneración, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

4.o El personal administrativo y

(PASA A LA PAGINA 9)

SE USARA CEMENTO NACIONAL EN OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALES

Actualmente se importan cerca de $ 25.000,000 anuales en cemento extranjero.—Los informes técnicos revelan que el cemento nacional es de calidad muy semejante al extranjero.

TEXTO DEL DECRETO GUBERNATIVO EXPEDIDO AYER

Un decreto que ordena usar cemento nacional en obras públicas y municipales ha sido expedido ayer. He aquí su texto:

"S. E. decretó lo que sigue:

Considerando: Que hay conveniencia en velar por el desarrollo de la industria nacional y su mejor éxito, consumiendo en la mayor escala posible los productos del país para mejorar nuestra balanza de pagos y agregar mayores oportunidades de trabajo a nuestros obreros.

Que en la actualidad se importan cerca de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), anuales en cemenot exteranjero.

Que hay fábricas nacionales que han demostrado tener capacidad suficiente para abastecer en cantidad y calidad de todo el cemento que requieren las necesidades del país, a precios más bajos que el extranjero.

Que se ha ofrecido al Gobierno, no solo no alzar los precios para el consumo del Estado y Municipalidades, sino rebajarlos en cuanto sea posible, y

Que los informes técnicos revelan que el cemento nacional es de calidad muy semejante al extranjero,

Decreto:

1.o A contar desde la fecha del presente decreto, se especificará en los contratos fiscales y municipales el cemento nacional para la construcción de las obras que deban ejecutar el Fisco y las Municipalidades.

2.o La Dirección General de Aprovisionamiento del Estado hará los contratos respectivos, estableciendo en ellos los precios especiales, inferiores a los actuales extranjeros, que, para el Fisco y los Municipios ofrezcan las fábricas nacionales productoras de cemento.

3.o Las reparticiones fiscales y municipales pondrán a disposición de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, los fondos necesarios para el pago de estos contratos.

4.o La Contraloría General de la República y el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, fiscalizarán el cumplimiento de estas disposiciones.

Tómese razón y comuníquese. — C. IBAÑEZ C. — Edecio Torreblanca. —C. Fredden. — Manuel Barros C. —Emé. Blanche. — E. Schroeders.— Humberto Arce. — Julio Philippi".

La despedida de los marinos italianos

El gran banquete de anoche.—Ayer visitaron la Escuela de Aviación de "El Bosque".—

Los marinos italianos que estuvieron de paso en esta capital, visitaron a mediodía de ayer la Escuela de Aviación de 'El Bosque'.

El personal superior y los oficiales de este plantel militar atendieron gentilmente a sus huéspedes, quienes demostraron vivo interés por conocer las instalaciones de la Escuela, para cuya organización tuvieron frases de cumplido elogio.

Los aviadores militares chilenos festejaron a los marinos en el casino de la Escuela; y en esta oportunidad se brindó por la nacionalidad de los allí reunidos, uniéndose los nombres de Italia y Chile en cordial y recíproco homenaje.

En el Club Democrático Italiano se les ofreció en la tarde un vermouth, al que asistieron miembros de la colonia, el directorio de esta institución social y otros invitados.

En la noche, se efectuó en el Club Italiano el gran banquete que la colectividad ofrecía a los marinos, manifestación que adquirió lucidas proporciones y a la que asistieron el Embajador de Italia, representantes del Gobierno, del Cuerpo Diplomático residente y de los círculos sociales.

Los marinos dejan hoy esta capital, dirigiéndose por el expreso de la mañana a Valparaíso.

SE FIJO EN DEFINITIVA LA PLANTA Y ORGANIZACION DE TRABAJO EN LA SUBSECRETARIA DE COMERCIO

Se han establecido la Sección Comercial, Inspecciones de Control de Exportación, Sección Política Comercial, Sección Trasportes, Servicios Informativos y Estadística y Servicio Exterior —Oficinas que dependerán de estas secciones y nómina de los empleados

Ha quedado definitivamente fijada la planta del personal que prestará sus servicios en la Subsecretaría de Comercio.

El Subsecretario, además, ha acordado la siguiente organización interna de trabajo:

Subsecretario, don Leonidas Irarrázaval; Secretario, don Francisco Landestoy.

Contabilidad: señores Alfonso Vicuña y Gastón Wilson.

Oficina de Partes y Archivo: señores Alfredo Vergara, Alberto Díaz y Alberto Botinelli.

SECCION COMERCIAL

Jefe, señor Leoncio Larraín y señor Horacio Bonifaz.

Oficina de Comercio Interior: señores Horacio Correa, Miguel Moreira y Abelardo Silva.

Oficina de Comercio Exterior: señor Ricardo Heatley.

Primera División —(Maderas), señor Arturo Valenzuela.

Segunda División. — (Animales), señores Alberto Tomé y Luis Perez Richards.

Tercera División. — (Cereales). señores Ricardo Heatley, Mario Illanes y Ricardo Reyes Posimo.

Cuarta División. — (Frutas), señores Héctor Soza y Sergio Prieto.

Quinta División. — (Vinos), señor Lorenzo Rivera.

Sexta División. — (Productos Industriales), señor Fernando Pérez Tupper.

Oficina de Standardización y Control, señores Guillermo Saravia, Fernando Cerda y Julio Ferrera.

Museo Comercial, señores Alvaro Durán y Alberto Montero.

INSPECCIONES DE CONTROL

Inspección de Control de Exportación de Coquimbo, señor A. Stephan.

Inspección de Control de Exportación de Valparaíso, señores Luis Harris y O. Salazar.

Inspección de Control de Exportación de Los Andes, señor J. E. Lopez.

Inspección de Control de Exportación de San Antonio, señor J. M. Gomez.

Inspección de Control de Exportación Talcahuano, señores Leopoldo Assara y Alfonso Prieto.

Inspección de Control de Exportación de Valdivia, señores Carlos Campbell, E. Ramírez y R. Jünemann.

SECCION POLITICA COMERCIAL

Jefe, señor Moisés Vargas y señores Marcelo Silva y Miguel Bravo.

Oficina de Tratados Comerciales y Aranceles, señor Camilo Riccio.

Oficina de Legislación Comercial, señores Eduardo Uribe y P. Aspillaga.

SECCION TRANSPORTES

Jefe, señor Luis Tello y señor Arturo Chávez.

Oficina de Transportes Marítimos, señor Tadeo Migueles.

Oficina de Transportes Terrestres, señor Miguel Latapiat.

SERVICIOS DE INFORMACIONES Y ESTADISTICA

Jefe, señor Eleazar Vega López.

Redacción, señor Augusto Araya.

Traducción, señores Jorge Hayler y Raúl Pemjean

Estadística, señor Horacio Vial.

Biblioteca, señor Ernesto Vilches.

Imprenta, señor H. Pardo.

SERVICIO EXTERIOR

Agente Comercial en Argentina, señor Jorge Echeverría.

Agente Comercial en el Perú, señor Héctor Gallegos.

Agente Comercial en Estados Unidos, señor Carlos de la Barra.

Agente Comercial en Alemania, señor Eric Schomburgk.

PORTERIA

Señores M. Astorga, S. Benavente, J. Lucero y M. 2.o Astorga.

Con el Ministro de Hacienda

En el día de ayer celebró una detenida conferencia con el Ministro de Hacienda, señor Julio Philippi, una comisión de la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia, compuesta de los señores Enrique Marfil y Julio Santa María. A esta reunión asistió el Superintendente de Salitre y Minas, señor Raimundo Piwonka.

También fué recibida por el Ministro de Hacienda una comisión de la Sociedad de Fomento Fabril, compuesta del general señor Juan P. Bennett y de los señores Guillermo Subercaseaux, Walter Müller y Luis Matte Larraín.

HUBO PELIGRO DE INCENDIO

EN ALAMEDA ESQUINA DE AVENIDA ESPAÑA.

En la mañana de ayer hubo peligro de incendio en la Alameda de las Delicias esquina de Avenida España. El empleado Alfredo Mella estaba preparando un tarro de cera cuando ésta se inflamó.

Debido a la oportuna intervención de varias personas no alcanzó a producirse el incendio. La mercadería allí expuesta no sufrió ni siquiera los perjuicios del agua. Menos el local.

Mella resultó con algunas magulladuras en la mano derecha, por lo que fué llevado a la Posta Central de la Asistencia Pública.

AVIACION COMERCIAL

En la última página lea: "Aviación Comercial y El Amigo del Pueblo.

1.a pág. N/O.

"LA NACION"

SUSCRICION ANUAL	$ 55.00
SUSCRICION SEMESTRAL	$ 30.00
SUSCRICION TRIMESTRAL	$ 27.00

"LOS TIEMPOS"

SUSCRICION ANUAL	$ 45.00
SUSCRICION SEMESTRAL	$ 26.00
SUSCRICION TRIMESTRAL	$ 14.00

Las suscriciones se sirven a contar desde cualquier fecha del año.

LA NACION

Santiago, 27 de agosto de 1930.

HACIA EL PORVENIR

En la Cámara se ha dado cuenta ayer de un proyecto de ley enviado por el Gobierno y para el cual éste pide la mayor urgencia.

Ese proyecto consta de un solo artículo, que dice: "Resérvase para el Estado el derecho de construir y explotar, o de permitir que se construyan o exploten, dentro del país, refinerías para beneficio de petróleo importado o nacional, y plantas para la hidrogenización de petróleos o carbones nacionales o extranjeros".

He aquí que el Estado de Chile, en resguardo de su porvenir económico, ha querido afrontar con varonil entereza una situación que ha causado males muy hondos en otras naciones, sometidas por las condiciones precarias de su suelo a la exigencia ajena.

El petróleo es el alma de la industria moderna, es la fuente de la vida mecánica y, por eso, el país que no lo posee, se vuelve necesariamente tributario, como lo fueron del vencedor los vencidos en la época antigua.

En 1929, la República importó bencina, éteres de petróleo y petróleo crudo por valor de sesenta y cinco millones de pesos, que vendidos al consumidor representan una cantidad inmensamente superior: ese es el tributo anual que paga al extranjero nuestra industria, cargo que aumenta fatalmente, año tras año, como resultado ineludible de la motorización, cada día más necesaria en la lucha por los mercados.

Ya en febrero del año 1928, el Gobierno, con ojo avizor, reservaba para el Estado la exploración y explotación de los yacimientos de petróleo que se descubrieran en el país. Ponía así en práctica uno de los más interesantes postulados de la Revolución de Enero, que tendía hacia la nacionalización de la riqueza.

Hoy reclama, para el país, con la misma ideología, la exclusividad del derecho de refinar el petróleo que nos vemos obligados a internar, y que acaso algún día lleguemos a encontrar en las entrañas de la tierra.

Es una medida de previsión que nunca será lo suficientemente avalorada.

Ha ocurrido en países no poseedores del codiciado aceite que los grandes industriales han instalado, con astucia e inteligencia, magníficas refinerías que, cuando se ha descubierto el petróleo, han servido para atraparlo.

Esto es lo que el Excmo. señor Ibáñez, manteniendo los puntos de vista eminentemente nacionalistas de Enero, quiere evitar ahora, y para lo cual pide la cooperación del Congreso.

No hace mucho, un ilustrado colaborador de este diario señalaba con elocuencia la gravedad que ha alcanzado en otros países la lucha con los reyes del petróleo, los soberanos del nuevo imperio líquido que ya no puede contenerse en su periferia natural y se desborda por el mundo; y aconsejaba a los países no invadidos por el monopolio, salvar sus propias fuentes de producción.

Eso es lo que ha hecho el Excmo. señor Ibáñez y lo que hará, en su patriotismo, el Congreso Nacional de Chile.

La inercia de tiempos pasados, la desidia, la inacción, la incapacidad de dejar el cómodo reposo, que nos caracterizaron por tantos años, unidas a otras causas que no queremos invocar ahora, permitieron el abandono gradual de muchas fuentes de fortuna pública y privada que serían hoy, ante la crisis del mundo, elementos de bienestar y de prosperidad.

Esa inercia fatal ha sido reemplazada por una acción patriótica que escudriña lo porvenir para afrontarlo.

La desidia y la incapacidad han sido sustituídas por el anhelo de servir, el mas fecundo helo de servir, el mas fecundo lema que puede darse a sí propia una administración. Por eso, ante las posibilidades tangibles de refinar el petróleo y de destilar el carbón, guardando para Chile la riqueza derivada y ante las posibilidades remotas de alcanzar la riqueza natural que significaría el descubrimiento del aceite, el Jefe del Estado se adelanta y expone ante el Congreso sus puntos de vista.

La urgencia se justifica en este caso como en ninguno, en nombre del futuro nacional y de los anhelos de bien público.

AUXILIOS AL PERSONAL CESANTE DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Observando el debate promovido en la Cámara de Diputados, el lunes último, acerca de este proyecto de ley, hemos podido notar una lamentable desorientación de conceptos, lo que nos mueve a puntualizar el verdadero alcance y objetivos del proyecto en referencia.

Desde luego, no se trata de dar algo que se deba en derecho o en justicia. Es un proyecto de gracia el que se discute. Los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado que han venido quedando cesantes por obra de la reorganización iniciada en esa Empresa el año 27, han recibido ya las indemnizaciones legales correspondientes.

Pero, transcurrido cierto tiempo, se han presentado al Gobierno haciendo valer el no aprovechamiento remunerativo de los fondos obtenidos al salir de la Empresa, para alcanzar así una nueva y extraordinaria ayuda de su ex-patrono. El Gobierno y la Empresa han accedido a ello, por razones de solidaridad social y de benévola generosidad; pero, sin que su actitud importe reconocer obligación, ni sentar precedente.

Sobre todo esto último. Se comprenderá que no puede reputarse como doctrina social aceptable esto de proveer a la vagancia laica y obligatoria por medio de periódicos y sucesivos auxilios a los despedidos de una labor. Lo dicho no es aplicable al caso actual, ya que estamos en presencia de un auxilio especialísimo y justificado por condiciones económicas extraordinarias del país. Pero, lo repetimos: Lo hecho ahora no autoriza para el futuro concesiones de genero análogo.

* *

En algunos bancos de la Cámara ha hecho fuerza la aparente desigualdad existente entre el desahucio que el proyecto del Ejecutivo concede a los empleados, y el que asigna a los obreros. En el primer caso, un mes de sueldo por año de servicios; en el segundo, quince días de jornal por cada año servido.

Sin embargo, es esto precisamente lo justo. Si se hubieran equiparado las indemnizaciones para ambas categorías de cesantes, sí que habría resultado una irritante injusticia. Los empleados han necesitado mayores aptitudes para llegar a los cargos que desempeñaron; asumieron, durante su desempeño, más altas responsabilidades, y, por sobre todo, tienen mayores necesidades de vida y menores probabilidades de encontrar un nuevo empleo. De los empleados y obreros desahuciados de los Ferrocarriles, el noventa por ciento de los primeros sigue en cesantía, mientras el 95 o|o de los segundos cuenta con nueva labor remuneradora.

Y de este hecho emana otra consideración que es conveniente no dejar al margen: Con la insoportable demora del proyecto en la carpeta parlamentaria, con el bien inspirado propósito de aumentar el auxilio a los obreros, se viene impidiendo, en cambio, que lo reciban con oportunidad quienes verdaderamente lo necesitan, o sea, los empleados cesantes.

* *

No es del todo encomiable el espectáculo que ha proporcionado la Cámara en este debate. Menos que al análisis meditado de una ley, hemos asistido a una competencia de individualidades en pos de un efímero triunfo de popularidad. Y es tal vez el caso de recordar que los fondos fiscales y los de la Empresa de los Ferrocarriles no están en situación de ser subastados al precio de ocasionales y aislados prestigios.

Por otro lado, ya en pleno galope de indicaciones generosas, se ha ido hasta proponer que se obligue al personal en actual servicio a desprenderse de parte de sus emolumentos en favor de los cesantes. Y, en otro orden, se ha llegado a aludir en forma molesta a la persona del Director General de la Empresa de los Ferrocarriles, que es el verdadero iniciador de la ley a favor de los obreros cesantes, y funcionario de excepcionales prestigio y competencia.

*

Si se dice en algunos círculos parlamentarios que es inoficiosa la formación de un block de apoyo al Gobierno, porque este propósito es lealmente sentido en toda la Cámara, el proyecto que comentamos constituye una oportunidad de evidenciar que tal aserto corresponde a la realidad de las cosas.

Porque no sería muestra de cooperación el que la Cámara pretendiera evadirse de sus funciones propias y pasara a ejercer las de administración, que competen al Ejecutivo. Ni menos lo sería el despachar una ley manifiestamente inconstitucional e inconveniente, como la que se pretende autorizar, ya que consulta una inflación de gastos dirigida a producir graves perturbaciones en los ejercicios financieros del Fisco y de los Ferrocarriles del Estado.

Felizmente, estamos ciertos de que el buen criterio de la mayoría de la Cámara habra de imponerse, y de que se

Las crisis democráticas de América

Conjeturando desde Washington, Mr. Harry Frantz, Redactor de asuntos latino-americanos de la United Press, descubre en la actual crisis económica la razón única y general de los trastornos revolucionarios que en el curso del año han derribado a los Gobiernos de diversos países de Centro y Sud América. No estamos en situación de considerar las causas de esos trastornos en Santo Domingo y otros países con vista al Mar Caribe, pero, con respecto a los violentos cambios de gobierno ocurridos en las Repúblicas vecinas, más próximas a nuestro conocimiento, hay evidentes signos de que ellos tienen su origen inmediato en razones distintas de aquellas, y se han promovido en busca de otras finalidades.

Estas causas y estos objetivos los señalaba ayer en la Cámara, con singular acierto a nuestro juicio, el diputado don Ismael Edwards Matte. En efecto: si se trata de encontrarles antecedentes similares a las recientes revoluciones de Bolivia y el Perú, habría que buscarlos en el movimiento militar chileno del 5 de Setiembre, confirmado meses después por la revolución de Enero.

Como entonces en Chile, en Bolivia y el Perú el poder ha pasado a manos de las instituciones armadas a raíz de un pronunciamiento militar que aparece como un producto natural de la decepción pública ante la ineptitud y el desprestigio de los gobernantes civiles, ante la desorganización política y la incapacidad de los depositarios del poder para detener la corrupción administrativa.

En Bolivia el descontento popular, nutrido por una larga serie de errores políticos y por la probada insuficiencia de la administración frente a los problemas públicos, adquirió el carácter de una revolución declarada frente a una maniobra ideada por la combinación política dominante para dar al Presidente Siles, próxima la expiración de su período, el medio de obtener su reelección. La tentativa de resistencia del Gobierno derrocado dió lugar a algún derramamiento de sangre.

Y es tal vez esto lo único en que difieren, en cuanto a la forma de su desarrollo, los movimientos de regeneración pública acaecidos en las tres Repúblicas. Sus causas y su espíritu son, en el fondo, los mismos.

En su proclama dirigida ayer al país, la Junta Militar de Lima expresa que el Ejército y la Marina han tomado el poder en sus manos "para reorganizar la estructura política del país y encargarse del manejo de los asuntos públicos, siendo de carácter transitorio su misión, además de ser esencialmente nacionalista, desligada de todo compromiso de círculo o de partido".

Estas expresiones se dirían calcadas de los documentos que dirigió al país la Junta chilena de Setiembre, representativa de las fuerzas armadas. Responde, como se ve, a los mismos propósitos, a la vista de un semejante espectáculo de anarquía política, de corrupción, de irresponsabilidad.

Porque es un hecho de todos conocido la desmoralización que venía enseñoreándose de la vida pública del Perú. A la sombra del régimen del Sr. Leguía, —que, por otros aspectos, ha realizado una labor progresista que pesará considerablemente en su haber político, — se desarrollaba un vasto sistema de monopolios, sobornos y privilegios que junto con ser un baldón para el sistema democrático se traducían en un creciente encarecimiento de la vida popular y constituían irritantes trabas para el desenvolvimiento de las industrias y el comercio libres. La gestión administrativa, el aprovechamiento de las situaciones parlamentarias u oficiales con fines de lucro personal, como antes en Chile, eran allí moneda corriente.

Es este el estado de cosas contra el cual las instituciones armadas del Perú se han erigido en nombre de la moralidad pública. Y de igual modo que el Ejército y la Armada de Chile, en 1924 y 1925, han asumido por sí mismas el poder que los políticos no supieron utilizar en servicio del país, con el fin de preparar el advenimiento de nuevas instituciones democráticas.

Así, sin desconsiderar del todo, como factor inmediato, el malestar resultante de la crisis económica que es general en el mundo en estos momentos, se advierte que los rasgos profundos y el carácter esencial de la revolución del Perú, como la de Bolivia, se originan en los mismos hechos y circunstancias que en la época actual han llegado a definirse como una verdadera crisis de la democracia: crisis no determinada por defectos sustanciales del sistema representativo considerado desde el punto de vista filosófico, sino por la incapacidad de los hombres que lo ejercen, y, principalmente, por la impotencia en que, en determinados momentos, se halla la opinión pública verdaderamente sana, para impedir que los instrumentos del poder público caigan bajo el dominio de políticos inescrupulosos y de las influencias particulares contrarias al interés general.

El ejercicio viciado del sistema democrático, reflejado de manera principal en los abusos del parlamentarismo, la influencia corruptora de los intereses privados, el predominio de los grupos partidistas en la generación del personal administrativo y de la magistratura, han llegado en diversos países a producir situaciones insostenibles en que no ha habido otro recurso de salvación que la interrupción temporal del juego de las instituciones normales para provocar las reformas necesarias en su estructura y la regeneración de los organismos gubernamentales y administrativos. En algunas naciones la crisis ha sido breve y ha llegado a resolverse sin grandes convulsiones ni trastornos. El colapso de las instituciones democráticas ha sido considerado por la opinión pública con completa conformidad. Se le ha aceptado como una reacción vital y necesaria de las fuerzas más sanas y mejor organizadas, substituyendo a los partidos políticos incapaces para realizar por sí mismos esa reacción salvadora.

Así ocurrió en Chile, que utilizando ahora las nuevas modalidades institucionales nacidas de la revolución de Setiembre, desenvuelve ordenadametne sus actividades en un poderoso impulso de trabajo y progreso. Y es este el mejor desenlace que cabría desear a los trastornos que en la hora actual se desarrollan en las repúblicas vecinas.

S.

"Los errores de la organización y funcionamiento de la comuna autónoma están muy recientes",

Nos dice el diputado don Rafael del Canto, al referirse a la actual organización municipal del país

Se encuentra pendiente del estudio de una Comisión Mixta compuesta de diputados y de senadores, el proyecto del Ejecutivo sobre Código de Régimen Interior una de cuyas disposiciones se refiere a la constitución y funcionamiento de los Municipios en el país.

Con motivo de una moción aprobada no hace mucho por la Cámara, sobre el desglosamiento de aquella parte de dicho proyecto que alude precisamente a las Municipalidades y a su forma de gestación, hemos estimado oportuno conocer la opinión que tal problema merece al diputado señor Rafael del Canto, quien colaboró en la redacción del Código de Régimen Interior, en Congresos anteriores.

—A mi juicio, nos ha dicho el señor Del Canto, ya no se trata de averiguar si es verdad que la organización municipal ideada en la Constitución del 25, es o no contraria a la ciencia política; lo cierto es que, respetando una tendencia universal nuestra Carta dió a otros poderes la tutela sobre la administración comunal.

Las Municipalidades estarán sometidas a la vigilancia correccional y económica de la respectiva Asamblea Provincial, con arreglo a la ley, dice el artículo 106 y podrán ser disueltas por la Asamblea Provincial.

La antigua autonomía municipal, que no conocía otro freno, para casi todos los actos más importantes de las Municipalidades que la autoridad de las Asambleas de Electores, que acaso ningún chileno vió reunirse, aunque se conocían después, acuerdos adoptados por ella, ha sido respetada, a pesar de ser, como dijo un distinguido comentador de la ley de 22 de diciembre de 1891, "la base verdaderamente democrática sobre que los autores de esa ley se propusieron cimentar la autonomía de la comuna, que desde apartadas regiones trajeron a esta tierra, sin preocuparse de las circunstancias en que se la traía ni del medio en que se la venía a establecer".

Recordar de que las Asambleas de Electores, tenían lugar, no solo para hacer la elección de los municipales sino como decía la ley que implantó la comuna autónoma, para votar el presupuesto que les sometа el Municipio de los gastos del año venidero y las cuentas de inversión; para deliberar sobre los gastos posteriores que acuerde la Municipalidad, siempre que importasen más de doscientos pesos; para pronunciarse sobre la tasa de las contribuciones; para resolver sobre las enajenaciones o gravámenes de los bienes raíces de la Municipalidad; para acordar la contratación de empréstitos y sus condiciones y forma de pago, etc., es recordar el fracaso estrepitoso de aquella ley, porque, como se objetó en su discusión era entregar la última palabra a las masas populares hasta en Ordenanzas y Reglamentos, pasando de los límites de la previsión y prudencia que deben servir de piedra angular al Gobierno, sea general o local de un país.

Los errores de la organización y funcionamiento de la comuna autónoma están todavía muy recientes para olvidarlos, para que la experiencia recogida no nos sirva de enseñanza en esta materia.

Es osado el publicista que nos recomienda volver a la comuna autónoma, siempre que funcionen los frenos que la ley establecía que, como se vé, eran ilusorios en las Asambleas de Electores, y defraudaron completamente las esperanzas que los autores de la ley cifraron en ellas.

La Constitución del 25 reaccionó como sabemos, y él entregó la administración local de cada comuno o agrupación de comunas, a una Municipalidad, dispuso, asimismo, que en las ciudades de más de cien mil habitantes y en las otras que determine la ley, el Alcalde será nombrado por el Presidente de la República y podrá ser remunerado. El Presidente de la República podrá removerlo con acuerdo de la respectiva Asamblea provincial.

Finalmente, nuestro entrevistado nos dice:

—El Código de Régimen Interior que se discute en la Comisión Mixta de senadores y diputados, es el proyecto de ley que vendrá a fundar, como dice el Mensaje, "el sistema legal plenamente congruente con el régimen constitucional" y por cierto que tiene que huir de la comuna autónoma, para conciliar las nuevas aspiraciones de una sana administración local en otras orientaciones, con funcionarios de gran competencia, como ocurre en Alemania y otros países que, además, deben ser remunerados, para que tengan en sus manos el gobierno de la administración local, especialmente en las grandes ciudades.

retrotraerán los términos de esta ley a lo estipulado en el proyecto del Ejecutivo, única manera, por lo demás, de que ella obtenga su promulgación y efectos de tal.

Proyectos que discutirá la Cámara en la sesión de hoy

En la sesión celebrada por la Cámara en la tarde de ayer, se fijó la siguiente Tabla para la sesión ordinaria de esta tarde

FACIL DESPACHO

1.o Moción del señor Jorquera don Francisco, que modifica el decreto N.o 787, que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

2.o Moción del señor Jorquera don Francisco, que modifica el artículo 2.o de la ley N.o 4817, sobre desahucio a los empleados públicos.

ORDEN DEL DIA

1.o Proyecto que fija el texto definitivo de la ley de Educación Primaria Obligatoria.

2.o Modificaciones del Senado al proyecto despachado por la Cámara, sobre Marcas de Animales.

3.o Proyecto del Senado, sobre desahucio a los empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (2.o informe).

4.o Proyecto que establece procedimientos especiales para la constitución de hipotecas en las tierras de la zona austral del país.

Organicemos la producción agrícola

La crisis que afecta a nuestra agricultura es, indiscutiblemente, una de las más graves de los últimos años. Ella supera a las consecuencias funestas y periódicas del arcaico sistema de trabajo que no regula su producción conforme a las exigencias de los mercados de consumo. Ella trasciende, en sus efectos fatales, del interés individual del propietario agrícola y aun del superior interés colectivo de toda la suma o corporación de agricultores a la Economía Nacional misma, cuyas fuentes de riqueza, equilibrio de cambios y capitalización de valores, respectivamente, ciega, rompe e imposibilita.

Una perturbación así tan honda en el proceso económico del desarrollo de nuestra actividad agraria, ha movido con razón la voluntad de cuanto ciudadano se interesa de veras por el bien de su patria, a buscar y proponer el remedio que la corrija.

El Supremo Gobierno ha tomado la iniciativa y dirección de la campaña colectiva contra la crisis, con la creación del Ministerio de Agricultura; ambas ramas del Congreso, la Sociedad Nacional de Agricultura y la prensa, han aportado también su contingente de estudio a la solución del problema.

Muchas de las soluciones propuestas para disminuir los efectos de la presente crisis y para evitar su repetición, consisten en la ayuda pecuniaria directa o indirecta del Estado a los agricultores, en forma transitoria o permanente: disminución de impuestos, protección aduanera, rebaja de fletes, primas a la exportación de ciertos productos, créditos especiales, etc.

En último término, es lo cierto que, salvo alguna opinión singular, existe unanimidad de pareceres para, en mayor o menor cuantía, exigir de los dineros nacionales el alivio de las penurias que sufre la agricultura.

No cabe duda que es obligación del Estado socorrer extraordinariamente, en la hora angustiosa de una crisis, a los grandes núcleos de fuerzas productoras de la riqueza; pero, si convenimos en la existencia de tal deber inexcusable, si en virtud de la interdependencia económico-social de todos los ciudadanos y de todas las clases dentro del país, no es ajeno al interés colectivo nacional el interés económico privado del grupo y aun del individuo, ¿podrá sostenerse que el deber del Estado queda limitado a prestar su ayuda económica transitoria, sin avanzar también a prevenir la repetición de males que tan hondamente afectan a la economía nacional?

¿Estará prohibido al Estado, por el concepto clásico de libertad de industrias y comercio, por el individualismo irreductible de muchos productores, intervenir en la economía privada, ante la inercia de voluntad o la ineptitud física y social de los individuos, para organizar científicamente la producción de la riqueza, a fin de que sin pérdida estéril de energía satisfaga las necesidades del consumo nacional y desborde su abundancia fuera de los límites de la patria?

Por defecto de educación en el hombre productor, y, sobre todo, por defecto de organización, vale decir por exceso de criterios arbitrarios dentro de una producción desorganizada, nuestra agricultura está en crisis a lo menos parcial, en cada año, y marcha como sobre un plano inclinado, hacia nuevos desastres.

¿Cuál es hoy el criterio que dirige la producción agrícola? Uno tan anticientífico y arbitrario que, más que el de un agricultor, parece el de quien juega al alza con papeles de Bolsa. En efecto, hoy el propietario o tenedor de un fundo, antes de sembrar, se pregunta: ¿Qué producto estará a buen precio este año? Si cree que papas, sembrará papas; si cree que frejoles o garbanzos, sembrará frejoles o garbanzos, sin importarle poco ni mucho lo que las condiciones físico-químicas de su tierra le permitan producir de acuerdo con la suprema ley económica del mayor resultado con el menor esfuerzo. Y como todos los agricultores suelen pensar y obrar de modo semejante, se producen de continuo las fatales coincidencias, que son otras tantas crisis, de haberse sembrado mucho de lo que no tiene precio y poco de lo que vale mucho.

Este desequilibrio fatal se repite anualmente. Merced a él, salvo los felices dueños de suelos ricos, vecinos a los grandes centros de consumo, toda la inmensa mayoría de los productores agrícolas realizan negocios menguados, y, aunque propietarios de suelos feraces bajo climas benignos, no obtienen rendimientos económicos bastantes y hasta pierden dinero.

¿No crece cada año, en forma alarmante, como una marea silenciosa, terriblemente funesta, la deuda hipotecaria a un capital en mucha parte extranjero, sobre toda la superficie de nuestro suelo cultivable?

Este empobrecimiento paulatino y creciente del agricultor chileno va arrancando de sus manos, poco a poco, el dominio de la tierra, como si en ellas empuñara arena disgregada que se escurre.

¿Ha de cruzarse de brazos el Estado y dejar hacer al propietario-individuo, en nombre de la libertad, su propia ruina económica y la de la industria agrícola toda?

Creemos vigorosamente que no.

Creemos que el remedio de la crisis actual debe darlo, en mucha parte, el Estado; pero también creemos que su intervención no debe limitarse a producir transitorios efectos calmantes del mal; y que debe extenderse a evitar, mediante nuevos regímenes de carácter estable, la prolongación de la enfermedad endémica de que padece nuestra agricultura.

Es necesario organizar la producción en forma que guarde relación constante y adecuada con el consumo. Esta tarea supera a las posibilidades de la iniciativa y el esfuerzo individuales. Supone y exige la organización de todas las energías, hoy dispersas, de los productores, bajo la voluntad única de un criterio científico que presida su creación y distribución.

Transformar la actual en una verdadera y amplia Sociedad Nacional de Agricultura, de la que todos los agricultores sean necesariamente miembros, por propias y libres iniciativas, y, en su defecto, por mandato de la ley; que tenga por fines los de cooperación, de seguros y de arreglar y distribuir la producción en forma obligatoria, calculada a las varias necesidades del consumo nacional y extranjero, con la cooperación estadística, educacional, técnica y financiera del Estado, es, a nuestro juicio, la mejor y tal vez la única manera de servir el interés individual y colectivo de los agricultores en forma permanente, vigorosa y eficaz.

LUIS VALENCIA COURBIS

La Cámara sesiona mañana extraordinariamente

Se ocupará del despacho del proyecto de Ley sobre concesión de hipotecas a las propiedades de la Zona Austral

A insinuación del diputado señor Rafael del Canto, y numerosos otros parlamentarios, la Cámara aprobó en la tarde de ayer una indicación para celebrar sesión extraordinaria en la tarde de mañana, entre 3 y 7, a fin de tratar exclusivmente del proyecto de ley sobre concesión de hipotecas a las propiedades de la zona sur del país.

El proyecto aludido se encuentra ya informado por la Comisión de Propiedad Austral.

El diputado Litré Quiroga no reflejó el sentir de la representación radical

Así se dejó constancia, a pedido del comité parlamentario, y a raíz de algunos conceptos relacionados con las últimas incidencias estudiantiles

En la sesión de ayer de la Cámara, el diputado radical señor Litré Quiroga, se refirió a las últimas incidencias estudiantiles, calificando la actuación de las autoridades correspondientes, en términos un tanto duros.

Tan pronto dejó la palabra el diputado señor Quiroga, un miembro del comité parlamentario radical desvirtuó estas declaraciones, solicitando de la Mesa se dejara constancia de lo siguiente:

"El Comité Radical pide que conste en el acta de la presente sesión que el discurso pronunciado por el señor Quiroga no refleja el sentir de la representación radical, porque ella no se ha pronunciado sobre el problema tratado."

Pago de desahucio a empleados ferroviarios

Con asistencia de todos sus miembros se reunió en la tarde de ayer la Comisión de Vías y Obras de la Cámara, para ocuparse en segundo informe del proyecto que concede desahucio a los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

En esta reunión se dió término a la redacción de dicho segundo informe, quedando la materia de ley que nos ocupa lista para ser considerada por la Corporación en una de sus sesiones ordinarias.

Como es sabido, el Senado aprobó el proyecto en cuestión modificando la primitiva redacción que le diera la Cámara, en el sentido de conceder treinta días de desahucio en vez de quince que consultaba el Mensaje del Ejecutivo.

Hemos sido informados de que la Cámara insistirá en la aprobación del texto original, con una modificación que se refiere a la edad de los desahuciados.

MENAJE Y CRISTALERIA

Con motivo del mal tiempo y las lluvias de la semana pasada, nos hemos visto precisados a prorrogar por una semana más la

Extraordinaria Venta de Menaje

con el fin de que el público pueda beneficiarse de los precios extremadamente bajos que regirán durante estos días,



JARDINERAS o fruteras de medio cristal labrado, con base y aro de metal niquelado, c|u.

$ 12.50

JUEGO para té, de loza vidriada, en color obscuro. compuesto de 3 piezas, el juego $ **6.50**



CACEROLAS de aluminio grueso, de muy buena calidad, en tamaños grandes, de 30 centímetros, $ 25, y en 26 ctms.

$ 19.00

LAMPARITAS para velador en fino cristal de Bohemia, colores y estilos de gran fantasía, cada una

$ 11.80

SERVICIOS para té, de fina porcelana, con elegantes decorados, compuestos de tetera, azucarera y lechero, con 6 tazas, el juego de 9 piezas

$ 36.00

AZUCARERAS de fierro enlozado, importadas, en distintos colores y elegantes decoraciones, c|u.

$ 2.80

CUCHILLOS para mesa, con mango de metal niquelado y hoja Solingen, de fino acero, cada uno

$ 0.80



PANERAS redondas, de metal niquelado, cada una

$ 3.50

CASIMIRES

NUESTRA ESPECIAL VENTA DE CASIMIRES SIGUE LLAMANDO PODEROSAMENTE LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBIDO A LOS PRECIOS TAN BAJOS Y A LA CALIDAD TAN FINA, Y COLORIDOS Y DIBUJOS NUEVOS.

En el sorteo de las 2 hermosas muñecas "Lenci", verificado ayer, 26 de agosto, salieron favorecidos: con el número 3065, la señora Teresa Frías de Opazo, Compañía 2065, y con el número 5792, la señorita Rosenda Jofré, San Francisco 1852.

SERVICIO de mesa, compuesto de 83 piezas, en semi-porcelana inglesa, en forma octogonal, decorado con lindos ramilletes de flores. El juego

$ 200.00

PLATOS de semi-porcelana inglesa, en colores estampados, azul, rosado y verde, con orilla ondulada, hondos o extendidos, c|u.

$ 1.40

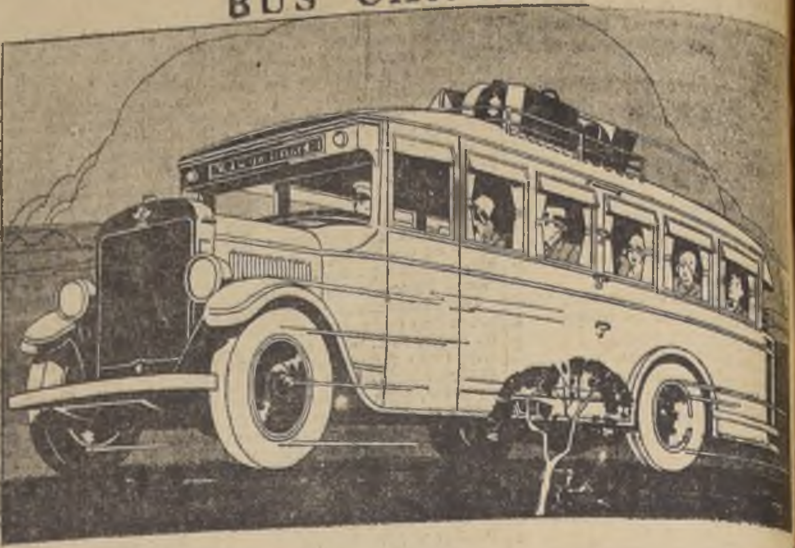
JUEGO de tres cucharas y batidor de madera fina de boj, en distintos tamaños, el juego de 4 piezas $ 2.90. El juego de 3 piezas

$ 2.20

ESTANTES de madera importados, con útiles de cocina muy finos, compuestos de 9 piezas, $ 16.50, y con 7 piezas, el juego

$ 9.80

Grandes Almacenes
ALAMEDA esq. Av. ESPAÑA
GARCIA
Santiago - Bs. Aires - Paris
ANTIGUOS ALMACENES DE LA FABRICA de CATRES



CADA DIA HAY MAS

AUTOBUSES REO

EN CIRCULACION

ES EL RESULTADO DE LA EXPERIENCIA DE LOS COMPRADORES Y DE LA CONVICCION DE SU SOLIDEZ, ECONOMIA Y SEGURIDAD

Tenemos Existencia De Todos Los Modelos

ANTONIO ESCOBAR W. y Cía. Ltda.
DELICIAS 2136 - SANTIAGO

Ct.—X

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO CRUZ
Causas criminales. Divorcios. Nulidades. Huérfanos 1328.

ALFONSO FREILE LARREA
Abogado
Juicios civiles y criminales alegatos, cobranzas, mandatos. Bandera 323. Oficina 1, casilla 2546. 21-J

OSCAR GAJARDO
Huérfanos 1223. Teléfono 88949. 18-ag.

OSVALDO KOCH
Abogado
Agustinas 975. 4.o piso, oficinas 401 y 402.
Teléfono 60936

VICENTE MOLINOS GAETE
Especialmente asuntos comerciales. Revisión títulos. 11-12. 17-18. Bandera 320. Teléfono 81783.

CARLOS MONREAL BELLO
JUAN ANTONIO COLOMA M.
Morandé 440. Oficina 17. 8-5.

ANTONIO PLANET C.
RAUL OBRECHT
Especialmente cuestiones comerciales. Estudios: Edificio Banco Anglo, 4.o piso. of. 9. Casilla 3616. Teléfono 84907.

IVAN PAPICH
Amunátegui 222.

ARMANDO QUEZADA A.
HECTOR BOCCARDO
EUGENIO MATTE H.
LEONIDAS DURAN B.
ENRIQUE MOZÓ M.
Abogados
Bandera 231.— Teléfono 85513.— Casilla 2861. Consultas: 3-5 P. M.

JORGE GUSTAVO SILVA
Abogado
Materias civiles, comerciales y sociales. Morandé 440. Oficina 32.

ALEJANDRO VALDES RIESCO
HUGO VALDES MORANDE
Abogados
Estudio: Delicias 540. Teléfono 87975. 30 Agos

MEDICOS

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista graduado Londres, Chile. Teléfono 86602. Delicias 83. Ausente

Dr. ALLENDE NAVARRO
Recibido Suiza y Chile. 15 años Europa. Nerviosas mentales. Moneda 1944. Teléfono 86581.

DR. ALFREDO ALCAINO
Oídos. Nariz. Garganta
Especialista, jefe Hospital Salvador. Dieciocho 314. Teléfono 85107.

DOCTOR ALESSANDRINI
Cirugía. Ginecología, lunes, miércoles, viernes, 1 a 3 y en Rendez vous. — Teléfono 83555. Merced 322

Dr. ALONSO VIAL
Cirugía. Auto 83440. Cerro 8. De 2 a 3.

Dr. EDUARDO ABUD
Riñón. vías urinarias
Monjitas 651. 2-5. Teléfono 80636. 10-M.

DOCTORA BEHM
Moneda 941

Dr. BARAÑAO GAZMURI
Del Hospital del Salvador
Cirugía. Enfermedades señoras. — Nataniel 654. De 3 a 5. Teléfono N.o 89651.

Dr. BORQUEZ SILVA
Medicina interna. Rayos X. Prat 80. 3-6.

Dr. RICARDO BENAVENTE
Cirugía general. Amunátegui 669. De 2-4. Dic.—31

Dr. BULNES
Pulmón. Rayos X. 2-4. Compañía 1378. Teléf. 85295.

Dr. BRINCK
Jefe Servicio Universidad, regresó Europa. Nerviosas. Medicina. Monjitas 728. Teléfono 85297. Consultas: 4-6. A—29

Dr. JOSE BAUZA F.
Especialidad enfermedades de niños. Consultas de 3.30 a 5. Irarrázaval 270. Teléfono 65753. 31 Dic.

Dr. ARTURO BARRAZA ARAYA
Urinarias, venéreas, sífilis. 11 a 12 2 a 4, Puente 557. Teléfono 63648. 5-St.

Dr. Leonidas Corona T.
ESTUDIOS EN EUROPA
Laboratorio Clínico. Delicias 868.

Dr. CASTAÑON
Pulmón, 3-5. Claras 457. Teléf. 33642.

Dr. CASASBELLAS
Regresó Europa. Rayos, Corazón. Pulmones, Estómago, Intestinos. Santo Domingo 1716. Teléfono 87690. 2-4.

Dr. CASTELLON
Piel y sífilis. San Antonio 570. De 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. FERNANDO CRUZ P.
Londres 43.

Dr. CLARES
Enfermedades nerviosas, regímenes. Miraflores 590. Consultas, de 10 a 12 y de 2-5. Estudios en Estados Unidos. Teléfono 85291.

LABORATORIO CLINICO
Dr. Héctor Corona T.
Delicias 938, frente a Ahumada. Teléfono 83695.
Exámenes Sangre, orina, expectoración, jugo gástrico, vacunas, etc. Metabolismo basal.

Dr. DREKMANN
Medicina enfermedades nerviosas. Consultas: 6-8. Catedral 1165. Teléfono 89316

Dr. ANGEL DIMITSTEIN
Rayos X. Diatermia. Corazón. Hígado, pulmón y estómago. Delicias 865. Teléfono 83848. De 1-4.

Dr. ESPILDORA LUQUE
Oculista
Consultas: 3-6. Delicias 416.

Dr. LUIS FUENZALIDA BRAVO
Prof. de Medicina Infantil. Consultas de 2.30 a 5. Merced 560. Teléfono 87721.

Dr. GANTES
Enfermedades niños. 3-5. Rosas 2066. Teléfono 80834.

RAUL GARCIA VALENZUELA
Señoras. Partos. Londres 61. Teléfono 62087. 2-3 1|2.

Dr. GIANELLI
Estudios Europa
Piel, sífilis, vías urinarias. Consultas: 2-6. 21 Mayo 562.

Dr. ANIBAL GREZ
Garganta, oídos, nariz, 2-4. Miguel de la Barra 412, esquina Merced.— Teléfono 84519.

Dr. OSCAR GUZMAN
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Moneda 1435.

Dr. GORGEWSKY
Estómago, intestinos, hígado, pulmón. Rayos X. — 2-5. Brasil 30.

Dr. GARCES RIQUELME
Oídos, nariz, garganta. San Antonio 570. 4 a 6. 23 Set.

Dr. GONZALEZ Mc. OLIVER
Calle Central 15. Urinarias. Riñón, Sífilis.

Dr. GIRON
Cirugía—ginecología. Ejército 182.

Dr. HEINS
Piel, sífilis. Estudios Viena, 2-6. — Huérfanos 1551.

Tratamiento de tumores
ROENTGENTERAPIA - RADIUM (CURIETERAPIA)
Dr. LEONARDO GUZMAN
Amunátegui 449 — De 3 a 6 NIO.

Dr. INFANTE FERNANDEZ
Niños, adultos. Delicias 252. Teléfono 85647. 2-5.

Dr. ICAZA BARROS
Nataniel 185.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Regresó Europa
Estómago. Intestino. Hígado. Radioterapia. Radiumterapia. Huérfanos 1466.

Dr. BENJAMIN KAPLAN
Nariz, garganta y oídos. Huérfanos 1466. De 3 a 5.

INSTITUTO KOCH
Serrano 295 —Teléfono 84230
Enfermedades bronco-pulmonares
Pneumotórax - Oxigenoterapia
RAYOS X
LUX ULTRA-VIOLETA - DIATERMIA
Laboratorio Clínico.—Inyecciones.

PENSIONADO LAENNEC
San José de Maipo. Teléfono 5
Sólo para enfermos del pulmón, curables.
UNICO EN CHILE
DR. VEGA MACHER,
Médico Residente
EMILIO CHEYRE,
Administrador.
Referencias: Claras 549. Santiago.
Teléfono 65432

Dr. ERNESTO KAPLAN
Medicina general. Independencia 1316. Teléfono 63757.

Dr. LOIS
Medicina general. Vías urinarias. Catedral 1467.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Electricidad médica. Olivos 794.

Dr. MOORE
Cirugía. Señoras. M. Rodríguez 355. Teléfono 88975.

LABORATORIO DR. MIRANDA
(Jefe Laboratorio Hospital Salvador)
Monjitas 651. Teléfono 80636. Abierto permanentemente.

Dr. MONTERO
Várices. Pulmón. Corazón. Reumatismo. 2-4. Serrano 625 Set. 10

Dr. ALEJANDRO MORALES
Medicina interna. Ayudante Clínica. Consultas: 2-5. Lira 842.

Dr. MANUEL MATUS H.
Cirugía general. Ginecología
Pensionado del Salvador. Consultas 3 a 4 1|2.

Dr. ORREGO PUELMA
Pulmón. Rayos X. Regresó Europa. Agustinas 1383. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. PRATS
Jefe Clínica, Piel, Sífilis, Venéreas. Hospital San Vicente, Exámen al ultramicroscopio, de ulceraciones genitales. Tratamiento rápido por diatermia. Santo Domingo 819, de 4 a 6.

Dr. PANATT
Estudios Europa. Especialidad corazón. Pulmón. Estómago. Pasaje Capuchinas 730. Teléfono 87211.

PIEL, SIFILIS, VENERAS.— POLICLINICO POPULAR
Independencia
Doctores: Prof. Prunés, Yáñez Guzman, Heinz. Independencia 1014 (frente Hospital San Vicente), 9 a 12. Ultra microscopía. Rayos X. Luz Ultra violeta. n|o.

Dr. PIERRETT
Oídos, nariz, garganta. De 2-3.30. Monjitas 651.

Dra. PEREZ MATUS
Enfermedades señoras.— 11 a 12. — Delicias 465.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía, enfermedades señoras. Jefe servicio cirugía mujeres Salvador. — Lunes, miércoles, viernes, 1-3. Teléfono 62854. Moneda 1815.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Regresó Europa
Cáncer. Radiumterapia. 2 a 4. — Serrano 53. Teléf. 88011.

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano, 14 a 16.30 horas. Delicias 235, Teléfono 82821.

Dr. EDUARDO SYLVESTER
médico clínica universitaria, piel y venéreas. Tratamiento gonorrea con diatermia y autovacunas. Consultas 5-8 u hora acordada. Rosas 1965. Teléfono 89622.

Dr. STOLTING
OCULISTA
Catedral 1492.— Consultas: 3 a 6. 13-Nov.

Dr. ABRAHAM SCHWEITZER
Oculista
Londres 63. 2-3.

IDA THIERRY
Oculista
Estudios en Europa. Merced 560.— Consultas, 2 a 4.

Dr. TALLMAN
Medicina general, Vías urinarias. Diaterma. Catedral 1596. Teléfono 88097. 4-7.

RADIOGRAFIAS
Dentista, Ureta Cienfuegos
Merced 639. Teléfono 86769

CARLOS URRUTIA
4-5. Maestranza 735. Teléfono 221, Santa Elena.

Dr. UNDURRAGA
Corazón, intestinos, reumatismo Avenida España 172. 10 set.

Dr. FELIX VALENZUELA
Tratamientos. Naturales.. San Francisco 1138. (2 - 6).

Dr. VERDAGUER
Oculista. Ausente en el extranjero.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Regresó de Alemania
Medicina Interna Rayos X. Corazón, Riñón, Aparato digestivo, Sífilis.— Lunes, miércoles, viernes 3-4 1|2 — Reserva hora: Martes, jueves. Almirante Barroso 270. Teléfono 80806.

Dr. RAMON VALDIVIESO D.
Regreso de Europa
Medicina interna. Consultas 2-3 1|2 Ejército 65.

DR. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón.
Consultas a hora fija.
Miércoles y Viernes.
Claras 549.— Teléfono 65432.

Dr. WALTER MALSCH
Oídos, nariz, garganta. Delicias 978. 3—6. Teléfono 81121.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Estudios Europa, piel, sífilis, venéreas. Agustinas 1357. — 3-5.

Dr. FELIX VALENZUELA
Clínica Venéreas: 6 a 9. — García Reyes 777.

DENTISTAS

Dr. ALCOCER
Regresó Europa
Dentística general. Delicias 858.

ERNESTO ANGUITA
Piorrea y Radiografía Dental. — Ed. Ariztía. Piso 7.o

J. DENIS LAY
San Antonio 440. Teléfono 83756

ALBERTO GONZALEZ
Estudios Filadelfia. Extracciones difíciles, indoloras. Enrique Concha 20.

WENCESLAO MUÑOZ LOBOS
Rayos Ultravioleta. San Diego 3..
Teléfono 62390.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Dentista
Extracciones sin dolor, puentes y placas, con paladar, oro. Rayos ultra violeta. Agustinas 1201. Teléfono 80646.

JUAN VILLAVICENCIO R.
Ayudante Piorrea Escuela Dental. Se trasladó a Arturo Prat 905. 6-S.

MATRONAS

AIDA AZAGRA
11 años Escuela Obstetricia. Amunátegui 666. 10-Oct

REBECA BRIONES
Clínica. Se reciben pensionistas. Cirujano especialista. Rosas

CELIA CASTILLO
regresó de Europa. Ultimos adelantos. Libertad 6-A.

MERCEDES DARRIGRANDI
Regresó extranjero, trayendo últimos adelantos. Partos, Curaciones. Pensionado particular. San Antonio 812.

MATRONA ERAZO
Mujica 20.

ANNELIES GEISSE
Matrona diplomada Chile-Alemania. Pensionado. Cerro 38, frente Lira.

J. MORENO
Prat 727. Teléfono

SEÑORA DE ORELLANA
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 367. 26-Set.

CONSULTORIO PRIVADO
Precios módicos. García Reyes 22

PENSIONADO SEÑORA REYES
Atendido cirujanos especialistas. Partos. Esmeralda 636.

FLOR VILLASECA
Recibo pensionistas. Lira 173. Teléfono 85310.

PROFESORES

PIANO, CANTO, GUITARRA
Profesor. Alba. Avenida Irarrázaval 2191.

VARIOS

CLINICA VENEREAS, CIRUGIA
Alameda 2595. Doctor ... 9 a 12 3 a 6
Tratamiento rápido. ... estrecheces, ... impotencia. ... ción. Facilidades, tratamientos ... léfono 80732.

VIDA SOCIAL

UN CRITICO SOLO SE FORMA CON EL TIEMPO, A FUERZA DE OBSERVACIONES Y DE ESTUDIOS. UN CRITICON NACE DE LA NOCHE A LA MAÑANA.

La Brüyere.

HOY

Stos. José de Calasana y Margarita, vda.

MAÑANA

Stos. Agustín, ob. y doct., Julián y Pelayo, mrs.

APERITIF DANZANT DEL HOTEL SAVOY. — Estas simpáticas reuniones son las que ofrecen mayor atractivo a nuestra sociedad. El anuncio que a fines del mes próximo se efectuará el sorteo del elegante automóvil Peugeot, ha despertado gran entusiasmo entre los habitués de este salón.

En el aperitif - danzant de esta tarde, se obsequiará, como de costumbre, a nuestras damas, y cada asistente tendrá opción a ser dueño de este elegante automóvil, pues a todos se les repartirá números para el próximo sorteo.

NACIMIENTO. — Ha nacido un hijito de don Roberto Breyer S. y de la señora Esther Ibarra de Breyer.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Señorita Sara Cohan, cuyo matrimonio con el doctor don Oscar Romchit ha quedado concertado.

ENFERMOS. — Se encuentra enfermo el señor Julio Contreras Meyer.

—De cuidado continúa la señora Norah Abell de Ossa.

LIGA DE DAMAS CHILENAS.— El Rdo. Padre Zorrilla, de San Martín, S. J., hará su clase los miércoles a las 11.30 A. M., en el local de la Liga, Santo Domingo 1274.

—El viernes, a las 11 A. M., se efectuará la clase de Legislación que hace el distinguido profesor D. Carlos Estévez G. Se invita a todas las señoras y señoritas que se interesan por los estudios superiores. La entrada es libre.

BRIDGE-PARTY. — El señor Carlos Larraín y señora Zarina Granja de Larraín, ofrecieron un bridge-party a un grupo de sus relaciones.

Asistieron las siguientes personas: señor Agustín Baeza y señora Julia Lynch de Baeza, señor Manuel Mackenna y señora Mercedes Vicuña de Mackenna, señor Fernando Freire y señora María Walker de Freire, señor Guillermo Arthur y señora Raquel Aránguiz de Arthur, señor Carlos Riesco y señora Olga Grez de Riesco, señor Gustavo Cousiño y señora Juana Salas de Cousiño. Señoras :Rosa Ramos de Valdés, señora Ana Lacourt de Tagle, señora María Teresa Lynch de Pardo, señora Gabriela Baeza de Echeverría, señora Victoria Manjon de Mackenna, señora Sofía Ruiz de Blanco, señora María Echeverría de Rengifo y señora Carmen Mackenna de Ureta.

CLUB DE LA UNION. — Espectáculo de magia. — Hoy miércoles 27 del presente, a las 19 horas, el señor Max Malini hará en honor de los señores socios y sus familias demostraciones de su arte de magia. (Sala de conferencias, 4.o piso).

Las entradas personales cuyo valor es de $ 5.00, pueden adquirirse en la caja del Club.

EL ABONO A LA TEMPORADA DIAZ ARTIGAS. — Con gran éxito se ha iniciado en la administración del Teatro de la Comedia, el abono a cinco funciones a elegir, entre las once que dará en ese teatro la gran compañía española de Alta Comedia "Díaz-Artigas", en la cual figuran como artistas principales nuestras conocidas y hace tiempo muy aplaudidos Pepita Díaz y Santiago Artigas.

Damos a continuación una lista de las familias que han tomado palcos y plateas:

Sara del Campo de Montt, Carlos Salinas, Alfredo Riesco, Juan Barros, Benjamín Valdés, Dr. Caralps, Alberto Fabres, Belisario Buzeta, J. Menéndez, Laura Navarrete de Zegers, Moisés Astoreca, Carmela Correa de Bulnes, Benjamín Bernstein, Osvaldo Galecio, Alfredo Riesco E., Josefina González de Valdés, Salvador Izquierdo, Pedro Reyes, Ismael Valdés Valdés, señora Cortínez de Lorca, Aureliano Burr, Manuel de la Lastra, Fco. Barrio, Arcadio Ducoing, Victoria de Salas, señor Cortínez, señora Illanes, Dr. Díaz Muñoz, señor Lacámara, Olga Fernández, Enrique Valenzuela, Guillermo Alessandri, Julio Deneri, Luis Sommer, Fernando Irarrázaval, Juan de Dios Correa, Benito Cuevas, Octavio Alvarez, Fernando Concha, Fernando Gutiérrez, señora Rodríguez, Carlos Videla, Francisco García, Luis Pinilla, Rosario Herrera Lira, Ernesto Brundt, Laura Ramírez, señora Pinto de Rodríguez, señor Panadero, Domingo Godoy, Arturo Berisso, Miguel Opazo Letelier, Victoria García Reyes de Vargas, Manuel Galilea, Berta Espiñeira, María Vicuña de Orrego, Enrique Varas, Ernesto Pinto, Horacio Jhonson, Enrique Arteaga, señorita Ventosa, Fernando Orrego, Teresa Vial de Vicuña, Joaquín León Luco, señora Marbán de Camino, Eduardo de Ramón, Héctor Orrego Puelma, señora Lorca de Vallejos, Berta Kaulen, Enrique Herrera, Maximiliano Gatica, etc., etc.

Son muy pocas las localidades que quedan sin abonarse.

RECEPCION. — A la recepción ofrecida por la señorita María Luisa Salas Edwards, asistieron, entre otras, las siguientes señoritas:

Sara García de la Huerta Hurtado, Marta Pereira Eguiguren, María Peña Claro, Nora Chadwick Errázuriz, Carolina Correa Pereira, Teresa Lyon Edwards, Adriana Correa Guzmán, Raquel Balmaceda Undurraga, Marta Pérez Undurraga, Eugenia Vial Correa, Sara Ossa Undurraga, Adriana Philippi Izquierdo, Silvia Page Ross, Olga Melo Iñiguez, Mercedes Moller Salas, Carmen Edwards Ferrari, Carmen Riesco Rivas, Gabriela Rodríguez Matte, Eliana Zañartu Cruzat, Ana Claro Velasco, Rebeca Sánchez Cerda, Olga Velasco Montes, María de la Luz Aldunate P., Carmen Ramírez Rivas, Luz Valdés Freire, Dolly Stuven Mery, Sara Cortínez Méndez, Yolanda y María Luisa Amenábar Prieto.

EN EL LICEO ALEMAN. — El miércoles pasado, se echaron las bases de un círculo de estudios religiosos, científicos y literarios, que sesionará todos los miércoles, a las 19.30, en el local del Colegio.

Hoy será la primera reunión, a la cual concurrirán, especialmente invitados, varios profesionales, con lo cual se asegura de antemano el interés y profundidad de los temas que se comentarán.

Hay sumo interés, tanto entre los profesionales titulados, como en los estudiantes universitarios y demás egresados del Colegio, por asistir a esta primera reunión del nuevo círculo de estudios.

EN EL TEA-ROOM DE GATH Y CHAVES. — Mañana la reunión del tea-room será especialmente interesante, porque además del te danzante que tanta animación le da a su salón, hay servicio especial de mate de Paraná, que está de gran moda en las grandes capitales de Europa y América.

Con este motivo, la orquesta ha preparado uno de sus más bonitos programas bailables, y se llevará a efecto entre los asistentes el sorteo de un artístico mate y bombilla de plata en su estuche, lo que aumenta el interés de estos jueves danzantes, tan simpáticos en el tea-room.

LA SEÑORA ADRIANA CORREA DE GARCIA HUIDOBRO —



Nuestros círculos sociales han sido dolorosamente sorprendidos con la noticia del fallecimiento de la señora Adriana Correa de García Huidobro, viuda de don Aaron García Huidobro Domínguez, cuya muerte ocurrió hace apenas un año.

Joven, hermosa, dotada de una clara inteligencia y de una bondad a toda prueba, la extinta poseía todas las condiciones necesarias para triunfar en la vida.

Formó un hogar feliz, al cual dedicó todos sus desvelos y la dulzura de su alma. Al morir su esposo, se consagró por entero al amor de sus cuatro hijitos, que hoy lloran la pérdida de una madre incomparable, que en el último año de su vida fué duramente probada y que soportó con serenidad y resignación los sinsabores que le deparó el destino.

La señora Correa de García Huidobro estaba vinculada a numerosas y distinguidas familias de nuestra sociedad y su muerte ha producido un profundo y justificado sentimiento de pesar.

FALLECIMIENTOS. — Ha dejado de existir ayer a las 7 de la mañana, en el vecino puerto de San Antonio, el señor Emilio Williams Prieto.

Sus restos serán trasladados hoy a la ciudad de Talca, donde serán sepultados.

—Ayer dejó de existir en Valparaíso, la respetable señora María Jesús Ramírez v. de Rojas, vinculada a numerosas familias que ahora lamentan esta desgracia.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 3.30 de la tarde.

VIDA SOCIAL

CONFERENCIA. — Interés ha despertado el anuncio de la Charla Cultural que se dará mañana en el Centro de Jóvenes Católicos "Todos los Santos", sobre el tema: "La Juventud Católica como fuerza de opinión".

La disertación estará a cargo del señor Sergio Vergara Vergara, miembro del Comité de Conferencias de la Asociación de Estudiantes Católicos.

Despues de la Charla habrá tribuna libre.

Estación RADIOTELEFONICA DE "LA NACION"

C. M. A. O — ONDA 298.50

PROGRAMA DE HOY

DE 12 A 14 HORAS

CONCIERTO "LOS TIEMPOS"

INFORMACIONES DE LA TARDE



DE 12.30 A 13, CONCIERTO OFRECIDO POR LA FONOGRAFIA DEL PASAJE.— PASAJE MATTE 25

Amor pagano.—Vals de la película "Amor pagano"

Devuélveme los besos. — Tango. — Por Juan Pulido.

Luisa. — Shimmy. — De la película "Inocentes de París".

Serenata de Toselli. — Por Beniamino Gigli.

DE 12.30 A 13 HORAS.— CONCIERTO OFRECIDO POR SAAVEDRA BENARD Y Cía. SOCIEDAD COMERCIAL. Importadores de maquinarias agrícolas, camiones International, lubricantes y mercaderías en general. CATEDRAL 1063

De 13 a 13.30 horas: Concierto ofrecido por

INSTITUTO SANITAS

RYTARMON (TONICO INSUPERABLE)

AGUSTINAS 1955. — TELEFONO 82438

De 18 a 18.30. Concierto ofrecido por la "Viña Linderos" (Gazitúa Braun). (El vino francés de Chile).

Agentes en Valparaíso, norte y extranjero. — Wagner, Chadwick y Cía. agentes en Concepción y Sur: Weir Scott y Cía. — Agentes en Santiago. Federico Bierwith. — Teatinos 390. Teléfono 38809. Subagente en Santiago (vino suelto) — Raúl Gazitúa, San Pablo 1123. — Teléfono 83319.

De 19.30 a 19. Concierto ofrecido por



AHUMADA 69



De 20 a 20.30 horas. Concierto "Philips Radio" Fabricantes de Receptores

Premiados en las Exposiciones de Londres y Sevilla, equipados con válvulas "Pentodos".

Pida demostraciones en las casas de Radio y Música.

De 20.30 a 21 horas. Programa ofrecido por RADIO SERVICE, técnicos especialistas.

APARATOS Y ACCESORIOS DE CALIDAD

BANDERA 176 —:— CASILLA 1489



DE 21 A 21.30 HORAS, CONCIERTO "VICTOR", OFRECIDO POR LA Casa Curphey y Jofré Ltda. AHUMADA 200

De 21.30 a 22 horas. Concierto ofrecido por MORRISON Y Co. Representante de:

PHILLIPS.— MAGNAVOX. — BRIGHT STAR

RECEPTORES — ALTOPARLANTES — BATERIAS

Concierto ofrecido por la Casa BESA Y Cía. Ltda., importadora de los automóviles y camiones Dodge, Brotherns y de los Receptores modernos Atwater Kent.

1.—Chopin. Gota de agua. Solo de piano, por L. Alvares.
2.—Humorismos.
3.—F. Bubert. Solo de violín.
4.—Schubert. Marcha Militar, por la Orquesta.



DE 21.30 A 23.30 HORAS

"CASA COLUMBIA"

Estado esq. Plaza de Armas

Concierto "LA NACION"

TRASMISION DE LA OPERA "NERON" DIRECTAMENTE DESDE EL TEATRO MUNICIPAL

Humorismos.
Bailables en Discos Columbia.
Boletín Metereológico.
Boletín Informativo.

Piano "Steinway y Sons" de la casa Suc. OTTO BECKER Ltda.

RECEPCION.—



Grupo de asistentes a la recepción ofrecida por la señora Blanca Echáurren de Prat, con motivo de su onomástico.

VIAJEROS. — En el vapor "Colombo", de la Navigazione Generale Italiana, que saldrá hoy de Valparaíso, se embarcarán con destino a puertos del norte y Europa, las siguientes personas:

Señorita Cervetti Luisa Gerogette, señorita Carmen Ruiz Becerro, señor Jorge Saavedra, señora Yolanda Livoni de Saavedra, hijo Jorge Saavedra Livoni, señorita Gerardina Izuski, señor Javier Errázuriz, señora Carmen Huneeus de Errázuriz, señor Bernardo Granello Pérez, señora Amelia Zanelli de Granello, señorita Olga Granello Zanelli, señorita Inés Granello Zanelli, señorita Angela Granello Pérez, señora Virginia Barrenechea de Braga, señorita Ester Braga Barrenechea, señor Roberto Suarez Moya, señora María Espada de Donoso, señor Raúl Donoso, señorita Isabel Jiménez, señora Norma Matus de Cisterna, hijo Fernando Cisterna, señorita Beatrice Ramos, señora Juana Simkins de Cabrera, hijo Ernesto Cabrera, señor José Levy, señora Teodolinda de Caro, señorita Marta Caro, señor Senén García Palacios, señor Gerardo Muñoz C., señora Inés Sandoval de Muñoz, señorita Marina Munoz C., señor Osvaldo Munoz C., señorita Lidia Muñoz C., señor Ramos Muñoz C., señor Rubén Muñoz C., señor E. Andrés Cortese, señor Miguel A. Marcich, señora Juana L. de Worm, señorita Emma Worm Lavergue, señorita Lily Worm Lavergue, señor Eugenio Sanfuentes, señor Jorge Rimassa del Solar, señor Arturo Morales Aranda, señor Julio Fuenzalida Cerda, señora Egidia de Eckardt e hijos Reihnardo y Carmencita Eckardt, señora Elena B. de Beytia, e hijos José Manuel, Enrique, Luis y Alfredo Beytia, señor Renato Fontecilla, señor Antonio Marinov, señor Carlos Axcel Gundelach, señor Enrique Rowe Tirado e hijo, Enrique Rowe M., señor Gobernador de Pisagua, don Luis Valdés Vásquez, señor Felipe López Martínez, señora Justa Martínez de Martínez, señor Hilario Martínez Martínez e hijos José Antonio, Julia y Cristalina López Martínez, señor Juan Stagno, señorita Dolores Córdova, señor Aurelio Huerta Pastenes, señor Alfonso Martínez, señor Juan Obrador, señor Carlos Carter, señor Mario Durandeau, señor Juan Luis González, señorita Otilia Badillo, señor Enrique Castañeda, Alberto Libano Meza, señor Pedro Meléndes, señor Antonio Sahin Pesquer, señor Pilade Franceschini, senorita Iris Franceschini, señora Jagerova Jana, señora Elsa A. de Caro, e hijo Fernando Caro, senor Rafael Budnick, señor Guillermo Revilla D., señor Andrés Rodríguez, señor León Chirinos y muchos otros.

BAILE. — Promete resultar todo un acontecimiento el baile de este Domingo organizado por el Club Deportivo Nacional, en los salones del Círculo Helvético.

CLUB DE SEÑORAS. — Como hemos anunciado, hoy se efectuará el recital poético del poeta Luis Hurtado López, numerosas veces laureado en Chile y el extranjero; secretario del Ateneo de Valparaíso. "Cuarteto de Cuerdas", formado por los señores Filiberto Baronti, 1er violín; Alfredo Chaves 2o violín; Erich Clude, viola; Benjamín Cohén, cello; desarrollarán el siguiente programa:

Primera parte. — Tengo el vino alegre, el huaso erótico. En mitad de la vida, la guerra. Oración universal al Amor, el surco espera. Mozart —Adagio-allegro, andante cantabile Motto allegro.

Segunda parte. — Paso al Otoño! Los montes embrujados, ... benditas sean las espinas, ... lujuria del mar, dame a beber ... agua; limosna divina. Beethoven: Andante scherzoso quasi allegretto.

Tercera parte. — La sierpe de la vida, tú lo sabes, Señor! ... he vivido, los sueños; se rompe este vaso, lo mismo que ahora.

Nota.—El poeta Samuel Lillo ha accedido graciosamente este día ... que el señor Hurtado parte el 1.o de setiembre de Santiago.

Entrada libre.

Clases de hoy.—Taquigrafía, ... y Confección y Canto.

Jueves próximo — "Nobleza ... dalga".

MUSICA

EL ESTRENO DE LA LIRICA

Para conmemorar dignamente la fecha en que por primera vez vibraran en nuestra atmósfera montañesa los sones del arte lírico europeo, que cien años atrás apenas conocíamos a través de algunas transcripciones encomendadas al cordaje de los clavicordios, clavecines y salterios, la Ilustre Municipalidad, por intermedio del clarividente administrador del primer teatro de Chile, señor Jorge Balmaceda Pérez, contrató un conjunto lírico tan meritorio, como que es el llamado a continuar esa honrosa tradición artística, que guarda entre sus murallones nuestro viejo Teatro Municipal.

Y por cierto, ese descascarado edificio— cuyo friso viviente de apretujadas palomas, parece añorar cosas olvidadas— no podía presentarse en este fasto aniversario sin aderezar y modernizar sus diferentes secciones. Así, anoche conversando en el foyer del Municipal, con un amigo interiorizado en los nuevos trabajos del teatro, pudimos imponernos que en lo sucesivo, una magnífica calefacción central temperará la sala en las escarchadas noches de invierno, otra potente cañería refrigerará y purificará el aire cuando esté viciado. En cuanto al escenario, ahora ha sido montado sesenta centímetros más bajo, sobre una poderosa maquinaría, lo cual permitirá elevarlo a voluntad y por secciones, merced a un simple dispositivo eléctrico que puede manejar con toda facilidad un solo operario.

Un poco antes que se inicie el espectáculo, entramos a la sala, como a un baño de luz y frescura, tanto es la magnificencia de ella, tanto su brillo y remozamiento. El viejo mechero incandecente ha sido reemplazado por la bombilla eléctrica, de mayor vivacidad y poder; los sones de la orquesta, emergen como de un cráter y apenas vemos la caña del fagot, el mango del contrabajo o un bronceado reflejo. Y... no, ahora una espontánea ovación, nos anuncia la presencia de Alfredo Padovani. Se alza la tela y el paisaje se pierde en un atardecer; ante la multitud temerosa el mandarín lee el mandato tremendo: se anuncia la condena del Príncipe de Persia, los coros (los coros de Morosini) que, como en la mayor parte de las óperas de Puccini cantan al unisono; nos dejan una grata impresión, esta vez son mas actores, cantan afinado y ahorran el gesto y la actitud gimnastica.

La hermosa Liú—que por sus dones naturales, nadie podrá encarnar como Luisa Palazzini—nos regala la cascada de una voz, un poco tremolante, con una escolástica depurada y fácil; canta con gran sentimiento, dejando en el auditorio la mas pura emoción. El sexteto que remata el acto primero reafirma la concomitancia que existe entre las condiciones vocales e interpretativas de sus participantes, y a la imponente orquesta de Alfredo Padovani, la del egregio maestro a quien hemos visto en tierra chilena, crecer tanto en corpulencia como en celebridad.

En el segundo acto Ping, o sea el cantante francés Luis Ceresol, destaca su rol con esa comicidad que nunca desciende a la pirueta chinesca, animada, a la vez, por una tezzitura uniforme, cuya notas, si no muy voluminosas, al menos nos subyugan por la ponderada calidad de su timbre; es un artista capacitado para desempeñar papeles aún de mayor responsabilidad.

Y lanza sus imprecaciones "Turandot". Son los agudos de la soprano española Fidela Campiña, las notas moldeadas en una garganta maestra, seguramente demasiado finas para interpretar las rudas pasiones de una princesa semi-salvaje, pero es sin duda la de élla, una de las voces más hermosas que hemos escuchado en los últimos años, en el escenario del teatro Municipal.

Al descifrar los enigmas en el segundo cuadro, y en el tercer acto, tiene el tenor Lo Guidice momentos afortunados en cuanto a la dramaticidad se refieren; acción escénica, también lucen en sus respectivos roles los afortunados cantantes señores Guido Uxa y Pedro Gerardi.

Oscar Dahm hace un mandarín bien caracterizado; Miguel Fiore y di Lelio, se imponen por su voz y discreción durante el desempeño de sus cortos papeles.

Alfredo Padovani saca los efectos más variados y penetrantes de esa admirable masa instrumental; es él nombre del estreno, así lo estima el público que se emociona con la marcha fúnebre coreada del tercer acto; seguramente ese trozo dicho a media voz, vale por todo el resto de esta ampulosa ópera espectacular.

A. A.

Habló ayer el Dr. Gella en la Universidad Católica

En la tarde de ayer se verificó la conferencia que el Dr. Norberto Gella dió en el Salón de Honor de la Universidad Católica, sobre "La exploración geofísica del subsuelo".

El acto fué predidido por el Ministro de Fomento, don Edecio Torreblanca, y asistieron: el Excmo. señor Ministro de Alemania, Dr. Franz Olshausen; el director de la Caja de Crédito Minero, don Osvaldo Martínez; el secretario de la Superintendencia del Salitre, don Armando Fontaine; el Rector de la Universidad Católica, Mons. Carlos Casanueva; el almirante don Javier Martin, general Monreal, don Alejandro Lira, secretario general de la Universidad Católica; don Carlos Lanas, don Walter Müller, don Alfredo Sundt, don Ernesto Kausel, don Federico Schals, don Daniel Vial, don Daniel Palacios, don Juan Briidggen, don Ramón Leiton, don Alfredo Ovalle, don Pedro Luis González, general Ahumada, Patricio Moreno, Alberto Echeverría, Rubén Dávila, Joaquín Iglesias y distinguidas personalidades pertenecientes a las grandes empresas mineras del país y a los distintos servicios mineros del Estado.

El Dr. Norberto Gella desarrolló su tema en forma interesante e ilustró su disertación con proyecciones luminosas que ayudan sus explicaciones.

En suma, su trabajo fué una lección objetiva de valor científico y práctico.

EL ESTRENO DE "NERON", DE ARRIGO BOITO

Para hoy se anuncia, en segunda función de abono, el primer acontecimiento artístico de la temporada, con el estreno de la gran ópera de Arrigo Boito, "Nerón", uno de los grandes éxitos del teatro lírico italiano, que en el Municipal será presentada en la misma forma como se hizo en la Scala de Milán la noche de su estreno.

Para la debida presentación de la obra, tal como lo marca el libreto, observancia que se ha seguido hasta en los más pequeños detalles, la Empresa del Municipal, no ha omitido ningún sacrificio, y puede asegurarse de antemano que la ópera de Boito, irá a escena con verdadero lujo de decorados y trajes y en forma que signifique un verdadero acontecimiento en la historia de nuestro teatro lírico.

Todo el material escénico ha sido traído especialmente de Italia, adquirido en las mismas casas proveedoras de la Scala y del Real de Roma, de modo que el público asistirá esta noche a uno de los más grandiosos espectáculos, de todos los presentados desde hace algunos años a la fecha en nuestro primer coliseo.

Nada podemos agregar a lo que ya ha dicho la crítica extranjera de las bellezas que encierra la ópera de Boito, que en la grandiosidad de la composición ha correspondido exactamente al momento de la accion.

Es una obra intensamente emotiva, tiene pasajes de un lirismo extraordinario, en que descuella la inspiración del célebre compositor italiano.

Son cuatro actos, que no cansan; termina la ópera y el público se retira de la sala satisfecho de haber asistido a uno de los espectáculos más hermosos del teatro lírico.

En la interpretación principal de la obra tomarán parte Fidela Campiña, la distinguida soprano española, que anoche obtuvo un franco éxito en "Turandot", y fue recibida entusiastamente por el público; la mezzo soprano María Capuana, una cantante que necesariamente debe gustar, porque se trata de una verdadera maestra de canto, y una buena actriz.

Del elemento masculino que intervendrá en la interpretación ya es conocido en Santiago el tenor Jesus de Gaviria, artista que ha obtenido lisonjeros éxitos en esta misma obra, el gran barítono chileno Carlos Morelli, una verdadera personalidad de la escena lírica, que hoy está estimado por la crítica como uno de los mejores barítonos que hay en carrera. Eduardo Faticanti, otro barítono que hace muchos años vino a Chile y que vuelve en la plenitud de sus facultades vocales, y el bajo Humberto di Lelio, también conocido del público de la capital, de modo que no necesita ser presentado.

Con este reparto, desde luego puede considerarse asegurado el éxito de "Nerón", que ha sido esmeradamente ensayado por el maestro Antonio D'Ayala, quien se ha echado sobre sus hombros la responsabilidad de la concertación y dirección de la ópera.

Para que el público pueda formarse siquiera una idea de lo que significa la presentación de "Nerón", basta saber que hay un momento del primer acto y durante algunas escenas del cuarto, en que hay más de cuatrocientas personas en escena, por entre las calles pasa a ... correr el carro de Nerón, arrastrado por cuatro caballos blancos.

Es también de un gran efecto, por su espléndida visualidad con las nuevas instalaciones del Municipal, la escena del incendio de Roma, que se presentará en forma que dejará la impresión casi exacta de la realidad.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS. VIA ALL AMERICA CABLES INC.

Un desmentido de Santisteban

LIMA, 26.—El jefe del personal militar de Palacio, Santisteban, declaró a la United Press, que eran completamente falsas las noticias de que Sánchez Cerro se había negado a venir a esta capital.

Agregó que hoy debían llegar a Arequipa unos representantes de la Junta de Gobierno para conferenciar con aquél.

Santisteban dijo que estaba autorizado para declarar que el señor Leguía sería sometido a un proceso.—(U. P.)

cias oficiales sobre el derrocamiento del señor Leguía, de lo cual hace una mensión muy breve la prensa.

El Ministro del Perú, señor Cornejo, explica que él y el personal de la Legación, continuarán sus funciones normales mientras reciben informaciones oficiales, y que también preparan la representación del país en las reuniones que celebrará en setiembre la Liga de las Naciones, pues el nuevo enviado peruano no podría llegar a tiempo para asistir a ellas.

La colonia peruana ha recibido la noticia de la caída del señor Leguía con sorprendente calma. La Legación informa que no ha recibido un solo llamado telefónico en que se pida noticias sobre el acontecimiento.

El Quai d'Orsay sólo ha recibido un breve informe de los acontecimientos; pero ha insinuado que Francia concedería asilo al señor Leguía, en la misma forma que ha recibido a otros funcionarios sudamericanos llegados a una situación análoga.—(U. P.)

Carteles anónimos

LIMA, 26.— Por las calles de la ciudad han circulado carteles anónimos en los cuales se pide a la Junta Militar que se obligue al señor Leguía y a sus partidarios a someterse a proceso.

"Leguía— dicen los carteles— se halla actualmente a bordo de un crucero con tesoros mal adquiridos mientras que el pueblo malgasta sus energías en manifestaciones inútiles.

"Esperamos la respuesta de la Junta Militar para ver si merece la confianza popular".— (U. P.)

Autonomía a las Universidades

LIMA, 26. — El Gobierno ha dictado un decreto por el cual concede autonomía a la Universidad. Dice que además las leyes universitarias hasta ahora en vigencia, "no han respondido a las aspiraciones de los estudiantes". — (U. P.)

SANCHEZ CERRO NO ESTA DE ACUERDO CON LA JUNTA MILITAR . . .

Declaraciones de Eduardo Leguía, hermano del ex-Presidente, en Carbsbad, Alemania

BERLIN, 26. — El señor Eduardo Leguía, Ministro del Perú en España, y hermano del ex-Presidente, pasa sus vacaciones en Carlsbad.

Interrogado telefónicamente desde esta capital, por la "United Press" dijo ignorar por completo los acontecimientos desarrollados en su patria. En seguida preguntó ansiosamente: "¿Ha tenido éxito la revolución? ¿Quién encabeza el nuevo Gobierno? ¿Dónde está mi hermano?"

Cuando se le dijo que el levantamiento había triunfado y que un nuevo régimen dominaba el país, y que su hermano se hallaba fugitivo, exclamó:

"Creo que el antiguo Gobierno está todavía en el poder. Nada he oído de Lima ni de mi hermano".

Voy a salir de Carlsbad el jueves.

"No puedo decir si regresaré a Madrid a reasumir mi cargo en la Legación peruana.

Entretanto, espero recibir noticias de Lima.

No puedo discutir la significación de los acontecimientos, porque carezco por completo de informaciones; pero estoy muy agradecido por las noticias que se me han proporcionado". — (U. P.)

Precauciones para evitar que Leguía huya al norte

LIMA, 26.—Embarcaciones con guardias han rodeado al vapor "Santa María", de la Línea Grace, en el Callao, para impedir la posibilidad de que el señor Leguía escape en dicho barco, que zarpa hoy con rumbo al norte.— (U. P.)

(De la primera página)

Disolución del Congreso

LIMA, 26.— El Gobierno ha dictado decretos por los cuales declara disuelto el Congreso, y se concede una amnistía general para todos los detenidos políticos arrestados desde el 4 de julio de 1919, fecha en que el señor Leguía asumió el Poder.— (U. P.)

La multitud arrancó una placa con el nombre de Leguía

ARICA, 26.—(Especial).—Desde Tacna comunican que las pobladas arrancaron una placa con el nombre del ex-Presidente Leguía que fue colocada con gran pompa hace sólo tres meses en la Plaza Colón.

La muchedumbre destruyó y vejó la estatua de Roberto MacLean, que se encontraba en construcción.—Edwards.

Los diplomáticos extranjeros desean que se deje salir del país a Leguía

Así lo han hecho saber a la Junta. — Esta presión puede modificar los planes del nuevo Gobierno.

LIMA, 26. — Informaciones recogidas en fuentes autorizadas, indican que los diplomáticos de 20 naciones comunicaron hoy a la Junta su deseo de que se permita salir del país al señor Leguía.

Esta presión, puesta en ejecución gracias a la influencia de todas partes, puede tal vez producir un cambio en los proyectos de la Junta. Se cree, sin embargo, que el hijo del Presidente, Juan, que también se encuentra a bordo del "Grau", no podrá salir del país en ningun caso. Desde el punto de vista de las personas que derrocaron el Gobierno, el señor Juan Leguía es acreedor a un severo castigo, pues, según se sostiene, se valió de la posición de su padre para obtener beneficios personales, con lo que consiguió diversos monopolios.

Los otros dos hijos del ex-Presidente, José y Augusto, no se encuentran, al parecer, a bordo del "Grau", como se informó en un principio, sino que están refugiados en las Legaciones o Embajadas extranjeras.

Muchos ex-Ministros, senadores y diputados del régimen de Leguía, se hallan también ocultos o refugiados en aquéllas.

La ciudad continúa tranquila. — (U. P.)

Declaraciones de un funcionario del Gobierno alemán

BERLIN, 26.— Un funcionario autorizado del Gobierno ha hecho las siguientes declaraciones a la United Press:

"Los acontecimientos del Perú han sido una completa sorpresa.

"El Ministro alemán en Lima no nos ha informado todavía.

"No acertamos a explicarnos la caída del señor Leguía, pues lo considerábamos un hombre bueno y enérgico.

Sólo cabe suponer que los acontecimientos se deben a la rivalidad de los descontentos con el poder, debido a causas económicas, comunes ahora en varios países sudamericanos".—(U. P.)

El vice-presidente de la Panagra, en viaje al Perú

BUENOS AIRES, 26. — Mr. Harold R. Harris, Vice-Presidente de la Panagra se dirigió esta mañana a Chile en aeroplano en viaje al Perú.—(U. P.)

El reconocimiento del nuevo Gobierno por Estados Unidos

WASHINGTON, 26. — El Departamento de Estado informa que el Embajador en el Perú, Mr. Fred Dearing, que se encuentra actualmente en Nueva York, saldrá para el Callao el viernes próximo a bordo del "Santa Clara".

Los observadores estiman que la cuestión de la presentación de las credenciales del Embajador a su llegada a Lima, no precipitará la cuestión del reconocimiento de la Junta de Gobierno por parte de la Casa Blanca, puesto que Mr. Dearing ya había estado anteriormente en el Perú.

Además, opinan que es probable que no se presente la cuestión del reconocimiento en caso que se normalice pronto la situación gubernamental.

El Embajador peruano, señor de Freyre Santander, recibió una notificación oficial de la Junta en la que le anuncia que se ha hecho cargo de los asuntos del Gobierno.—(U. P.)

Un trimotor de la Panagra fué requisado en Arequipa

ARICA, 26.—(Especial).— La Junta revolucionaria de Arequipa requisó hoy un trimotor de la Panagra que hace viajes entre Lima y Arica. El avión llegó solamente a Tacna y regresó en seguida a Arequipa con el alférez Maldonado, que vino a conferenciar con el prefecto Luna.—Edwards.

Reunión de la Junta de Gobierno

LIMA, 26 —La Junta de Gobierno se reunió a las 10, con un fin desconocido.—(U. P.)

La libertad del teniente comandante americano H. D. Grow

WASHINGTON, 26.—El Departamento de Estado ha dado instrucciones a la Embajada en Lima en el sentido de que trate de obtener la libertad del teniente comandante H. D. Grow, ciudadano norteamericano, jefe de la aviación peruana bajo el régimen del señor Leguía y detenido por las fuerzas rebeldes, en Arequipa.— (U. P.)

De los diarios de Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 26 —Los diarios de la mañana pasan revista a la carrera presidencial del señor Leguía y comentan la revolución peruana.

"O Jornal" espera que la Junta llame a nuevas elecciones presidenciales, con la cual dará "al

(PASA LA PAGINA 8)

LA PROCLAMA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN QUE ESBOZA SU PROGRAMA Y PROMETE CASTIGAR A LOS CULPABLES

LIMA, 26. — La Junta Militar de Gobierno hizo circular hoy una proclama en la cual promete que se castigará a todos los culpables de la situación actual, "para lo cual se encuentra detenido a bordo del crucero "Almirante Grau" el ex-Presidente de la República, señor Augusto B. Leguía".

Más adelante dice que recuperará las sumas defraudadas al Fisco, que suprimirá las leyes odiosas y los monopolios indebidos, que asegurará la libertad de prensa y respetará los tratados y compromisos económicos internos y externos legalmente contraídos.

En seguida añade que llamará en breve a elegir representantes de la Asamblea Nacional para reformar la Constitución de 1920; que suprimirá la conscripción vial; que atenderá a la conservación del orden público; que dará garantías para el ejercicio del comercio y la industria permitidos por la moral y las leyes; que suprimirá los monopolios odiosos, como el de los fósforos y el de la provisión de carne, e indemnizará con justicia los derechos adquiridos; que restablecerá la extricta prohibición del juego; que dará libertad a las grandes industrias como la azucarera; que se opondrá a los monopolios que conduzcan al encarecimiento de la vida; que mantendrá el régimen del oro, y que defenderá como intangibles los depósitos metálicos que respaldean el valor del billete".

Agrega que el Ejército y la Marina han tomado el poder en sus manos para reorganizar la estructura política del país y encargarse del manejo de los asuntos públicos, siendo "de carácter transitorio su misión, además de ser esencialmente nacionalista, desligada de todo compromiso de círculo o de partido".

La Junta ofrece amplias garantías para la libertad y pureza del voto, y dice que se dispone a desarrollar su acción con la energía necesaria, después "de exigir y obtener la renuncia del señor Leguía". — (U. P.)

Un programa del "Comité de Obreros"

LIMA, 26.—"La Prensa" publica un programa presentado por el "Comité de Obreros" en el cual se propone lo siguiente:

1.o La confiscación de las propiedades de los enemigos del Gobierno.

2.o La confiscación de los bienes de la iglesia; los sacerdotes recibirán sólo sueldos.

3.o Independencia de la prensa.

4.o Garantías completas.

5.o La eliminación de los empleados inútiles del Gobierno.

6.o La abolición de la conscripción.

7.o La nacionalización de las industrias.

8.o La convocación a elecciones generales.

9.o La revisión de los contratos del Gobierno con todas las compañías extranjeras.—(U. P.).

Dos oficiales norteamericanos desembarcaron del "Grau"

LIMA, 26.— El capitán W. O. Spears y el comandante James Campton, desembarcaron anoche del "Almirante Grau".

El corresponsal de la United Press, se comunicó telefónicamente con el comandante Comptou y con el almirante William S. Pye, que se hallaban en la residencia de este último, pero ambos se negaron a hacer declaraciones.— (U. P.)

Seguridad al Cuerpo Diplomático

LIMA, 26.— Los miembros del Cuerpo Diplomático concurrieron en las primeras horas de la tarde de ayer al Palacio de Gobierno, en donde la Junta Militar les dió toda clase de seguridades de completa protección.

Se tiene entendido que varios ex-Ministros y otros funcionarios del regimen de Leguía se hallan refugiados en las Embajadas y Legaciones extranjeras.— (U. P.)

Presos políticos puestos en libertad

LIMA, 26.—El primer barco con detenidos políticos que se hallaban en la prisión de la isla San Lorenzo desembarcó sus pasajeros en La Punta, cerca del Callao, a mediodía de hoy.

Los presos fueron puestos en libertad en conformidad al decreto de amnistía general.—(U. P.)

Reunión del Cuerpo Diplomático

LIMA, 26. — Los miembros del Cuerpo Diplomático han sido convocados a una reunión que se efectuará en la residencia del Nuncio Papal. — (U. P.)

LIMA, 26.—El Cuerpo Diplomático empezó a sesionar a las 13.30. —(U. P.)

LIMA, 26.—El Cuerpo Diplomático conferenció durante 20 minutos con la Junta Militar en el Palacio de Gobierno.

No se hizo ningún anuncio sobre lo tratado en la reunión: pero se tiene entendido que se pidieron y se prometieron nuevamente seguridades.— (U. P.)

Esperanzas de los funcionarios del Departamento de Estado norteamericano

WASHINGTON, 26. — Los funcionarios del Departamento de Estado expresan la esperanza de que de la actual revolución del Perú salga un régimen fuerte y amistoso para Estados Unidos.

Hacen notar que ascienden a unos 200 millones de dolares las inversiones que los norteamericanos han hecho en empresas mineras, petroleras o manufactureras desarrolladas en aquel país, en su mayor parte bajo el regimen amistoso del señor Leguía.

Se indica que no se sabe todavía si las inversiones en el Perú están amenazadas ;pero se pone de relieve que no hay ninguna razón de peso que justifique los temores de los capitalistas. —(U. P.)

La Junta de Gobierno se hizo cargo de "La Prensa"

LIMA 26. — La Junta de Gobierno se hizo cargo del diario "La Prensa", órgano del señor Leguía, y designó como director al señor Manuel O. Velásquez, en reemplazo del señor Guillermo Forero, colombiano. — (U. P.)

El arreglo de Tacna y Arica sería la causa de la revolución

estima "Washington Post". — Comentarios de la prensa europea y norteamericana

WASHINGTON, 26. — En su principal editorial, "Washington Post" pone de relieve que, a su modo de ver, la caída del señor Leguía es "el resultado del resentimiento de los elementos militares por el arreglo de la disputa de Tacna y Arica".

El diario citado opina que es probable que se produzca una nueva disputa, pues hay signos de ruptura de relaciones entre las Juntas de Lima y Arequipa.

Agrega que el ex-Presidente Leguía "fué virtualmente víctima de su devoción por la paz y que su derrocamiento puede ir también en contra de Estados Unidos, debido a las actividades de este país como consejero en el acuerdo chileno-peruano". — (U. P.)

WASHINGTON, 26. — El "Whashington Post" elogia en su editorial de hoy la labor constructiva y las dotes de estadista del señor Leguía.

"Aúnque las características políticas de la revuelta no han sido dadas a conocer,—dice—es muy posible que el propósito del señor Leguía de hacer la paz con Chile haya levantado al elemento militar contre él.

"Si esto resultara efectivo, el actual disturbio podría ser seguido de un conflicto con aquel país.

"El Perú no tiene nada que ganar con la reapertura de la antigua herida.

"El arreglo es considerado, en general, justo para él.

"En todo caso, es seguro que Chile no reabriría el caso ante una amenaza peruana y, en vista de que cuenta con un ejército más fuerte, podría resultar un terrible desastre para el Perú.

"Este último difícilmente podría ganar con la ruptura.

"Por impopular que el señor Leguía haya llegado a ser entre los elementos militares, la administración de su Gobierno fue exclarecida y progresista.

"Fué enérgico en el desarrollo del país, en la construcción de carreteras, en el fomento de la inversión de capitales extranjeros, en la apertura de campos petrolíferos, en la repoblación de bosques y en el progreso de la minería. Las líneas de navegación aumentaron también considerablemente durante su régimen.

"Desplegó dotes de estadista en el arreglo de la disputa de Tacna y Arica, con lo cual restableció relaciones comerciales provechosas con su vecino del sur".

Pasa revista en seguida a los incidentes que condujeron a la caída del señor Leguía, y agrega:

"Los detalles del golpe de Estado no han sido revelados hasta ahora; pero es probable que el señor Leguía haya sido amenazado de muerte y que haya tenido informaciones que le han demostrado que la amenaza sería cumplida en caso de quedarse en Lima". — (U. P.).

LIMA, 26.—Durante los once años que el señor Leguía se mantuvo en el poder, el diario "El Comercio" no publicó editoriales y guardó un silencio sistemático.

En su edición de hoy aparecen dos editoriales. En el primero comenta favorablemente los propósitos expresados en el manifiesto de la Junta de Gobierno; en el segundo estima que es errada la actitud de los marinos del "Almirante Grau", quienes "se han prestado a servir de intermediarios a Leguía a fin de favorecer sus proyectos de inmediato alejamiento del país".—(U. P.)

NUEVA YORK, 26.—"The Evening Post" publica un editorial en el que hace notar que son similares las revoluciones del Perú y Bolivia pues "en cada caso hay un Presidente que ha exagerado el concepto popular de cuanto tiempo debe permanecer en el poder; pero al parecer, el mandatario no podía ser derrotado por los metodos constitucionales, por lo que un grupo de oficiales del ejercito se dispuso a asumir la responsabilidad de su caída, y la opinión pública ya se encontraba preparada para dar la bienvenida a cualquier cambio de los leaders del Gobierno."

Se pone de relieve, además, que el Perú, bajo el régimen del señor Leguía, hizo progresos económicos sustanciales.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 26. — "La Prensa", comenta el golpe de Estado peruano en su editorial de hoy. Compara las situaciones de Bolivia y el Perú, y hace notar que ambas corroboran los postulados de la ciencia política que todos los gobernantes deben seguir: que la fuerza del Gobierno reside en el consentimiento y en el apoyo de los ciudadanos y las dictaduras sólo pueden sobrevivir cuando los países están amenazados de graves peligros.

Agrega que el pueblo que contempla impasiblemente la violación de las garantías individuales se forja sus propias cadenas.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 26. — En un comentario editorial sobre la caída del señor Leguía, "La Nación", dice que la República peruana cesó de existir desde el momento en que el Presidente reformó la Constitución en 1919, y amplió el período presidencial.

Predice que la Junta Militar encontrará innumerables dificultades, a causa de la ruptura de los antiguos partidos políticos durante el régimen del señor Leguía; pero espera que la Junta siga a la opinión pública y establezca lentamente el orden.—(U. P.)

NUEVA YORK, 26.— Los diarios de la mañana se ocupan en sus editoriales del golpe de Estado peruano y llaman la atención hacia el papel que desempeñan los ejércitos en el mantenimiento y deposición de los dictadores.

El "New York Times" dice:

"En la superficie no hay señales de que la causa democrática del Gobierno del Perú haya avanzado grandemente mediante el nuevo orden de cosas, aunque, debido a los elementos que se han levantado y han podido derrotar al señor Leguía, se ha dado un paso hacia adelante.

"El Presidente gobernó con mano firme.

"Cualesquiera que puedan ser los beneficios que ha repartido, muchos hombres de pensamiento independiente fueron desterrados por él. Quizás si regresen pronto; pero, posiblemente, el señor Leguía regresará también, después de que el Perú haya ensayado la política de sus rivales.

"El señor Leguía se ha convertido en un hábito y su fuerza personal y su sagacidad política han demostrado que es el hombre más capacitado del Perú".

El "New York Herald and Tribune" declara:

"El señor Leguía hizo mucho por el desarrollo de su país y por facilitar las inversiones de capitales extranjeros.

"Fué un gobernante con ideas modernas.

"El desempeño de su cargo fué marcado por el feliz arreglo de la antigua disputa de Tacna y Arica.

"Esto significó mucho para la tranquilidad y el progreso de Sud América — progreso que no puede peligrar por el golpe de estado de ayer en Lima, realizado virtualmente sin derramamiento de sangre".

El mismo diario cree que la reciente depresión económica del Perú puede haber ayudado grandemente a minar el prestigio del señor Leguía.—(U. P.)

LA PAZ, 26.— En sus editoriales, los diarios de hoy elogian la revolución peruana y publican retratos del señor Leguía y de los miembros del nuevo Gabinete. — (U. P.)

MADRID, 26. — Los diarios publican extensas informaciones sobre la revolución de Lima.

"El Sol" expone en su editorial las dificultades que hallan las dictaduras en América para mantenerse en el poder.

El "A. B. C." dice que el régimen del señor Leguía "era constitucional, aunque duro".

El mismo diario duda de que el Perú obtenga la libertad política y la soberanía económica con el triunfo del levantamiento. — (U. P.)

El "Almirante Grau" se halla anclado frente al Callao

LIMA, 26.—El "Almirante Grau" se trasladó a mediodía desde su anclaje de la isla de San Lorenzo, a un lugar que se encuentra dentro de la bahía del Callao.

La primera persona que subió a bordo fué el Ministro de Marina, señor César Bielich, y el capitán de navío Melgar.

El palacio se encuentra actualmente desierto. La Junta prometió recibir a los periodistas antes de que anochezca.

En Lima continúa reinando tranquilidad.

Los prisioneros políticos que se encontraban en la isla de San Lorenzo fueron puestos en libertad y llevados al Club Nacional, frente a la Plaza San Martín, en donde fueron vivados por la multitud congregada en la calle — (U. P.)

LIMA, 26. — (Flash). — El coronel A. S. Santisteban, jefe del personal militar del palacio de Gobierno, confirmó a la United Press que el "Almirante Grau" se había sometido a la Junta Militar a las 5 de la madrugada y que el señor Leguía continuaba a bordo de la nave.—(U. P.)

LIMA, 26. — (Flash). — El diario oficial "La Prensa" informa que el crucero "Almirante Grau" ha reconocido la autoridad de la Junta Militar de Gobierno.—(U. P.)

LIMA, 26. — (Flash). — "La Prensa" informa que el "Almirante Grau" se sometió a la autoridad de la Junta de Gobierno.—(U. P.)

Lima, 26.— El general Ponce ha manifestado que el "Almirante Grau", con el señor Leguía a su bordo, se halla todavía en aguas peruanas.

"El Comercio", informa que el general prometió que no se permitiría partir al señor Leguía, "a menos que el pueblo lo desee". — (U. P.)

LIMA, 26.—El coronel Santisteban hizo las siguientes declaraciones a la United Press:

"El "Almirante Grau" salió de la base de San Lorenzo esta mañana a la 1 de la madrugada y notificó al palacio que partía hacia el norte con el señor Leguía a su bordo.

"La Junta envió un despacho inalámbrico al capitán Manuel V. Galdo, en el cual le ordenaba regresar inmediatamente.

"El barco navegó 12 millas y en seguida notificó a la Junta, a las 4 de la madrugada, que obedecería. En efecto, regresó y ancló en la base naval de San Lorenzo a las 5 de la mañana. Inmediatamente después comunicó al Gobierno su sumisión.

"El señor Leguía ha sufrido un ataque de uremia".—(U. P.)

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

Leguía, enfermo de uremia, será tal vez internado en un hospital de Lima

LIMA, 26.—Una noticia que, inconfirmada, dice que posiblemente el señor Leguía sea traído a un hospital de esta capital para ser sometido a tratamiento médico, por la uremia que lo ataca.

El doctor Mc Cornack, médico norteamericano, visitó ayer el ex-Presidente a bordo del "Almirante Grau".

Esta mañana, un corresponsal de la United Press llamó por teléfono al Hospital Bellavista, en donde presta sus servicios el doctor Mc Cornack; pero el médico nombrado se hallaba ausente —(U. P.)

LIMA, 26. — El Dr. Donald Mc Cormack visitó al Ex-Presidente Leguía a bordo del "Almirante Grau" y regresó al hospital británico - americano, a las 15. Todas las tentativas que hizo la United Press para comunicarse con el doctor, fueron infructuosas.

La uremia del señor Leguía se encuentra en estado crónico. El primer ataque le sobrevino hace cuatro años y por esta causa estuvo enfermo de gravedad durante 11 días; en aquella ocasión lo atendió el doctor Eugene Mc Cormack, hermano de Donald.

Los hermanos Mc Cormack dirigen el hospital británico-americano y figuran entre los mejores médicos de la capital.—(U. P.)

LIMA, 26.—Informaciones obtenidas en una fuente autorizada indican que el estado del señor Leguía es serio, pero no de gravedad.—(U. P.)

(DE LA PAGINA 7)

...ueblo su inalienable derecho de ...legir a sus propios gobernantes.

"O Jornal do Brasil", dice:

"Los recientes acontecimientos de Bolivia ejercieron gran influencia en la decisión del comandante Sánchez Cerro de dirigir las tropas contra el señor Leguía.

"La segunda revolución victoriosa en América demuestra que los sudamericanos no desean tolerar las dictaduras, aún bajo hombres tales como el señor Leguía, que pudo dar felicidad al país y abrirle nuevos horizontes de paz y prosperidad".—(U. P.)

No se hacen comentarios oficiales en Madrid

MADRID, 26.—Oficialmente, no se hace comentario alguno sobre la situación peruana.

Las autoridades se limitan a manifestar sorpresa por la repentina caída del señor Leguía.

Muchos miembros de la colonia peruana han visitado las oficinas de la United Press para obtener las últimas noticias de su patria, en vista de los mensajes contradictorios publicados por los diarios de la tarde de ayer.

Es elogiado, en general el retiro del señor Leguía, con lo cual se evitó la guerra civil.—(U. P.)

Tampoco se hacen comentarios en Italia

ROMA, 26.—En el Ministerio de Relaciones Exteriores no se ha hecho declaración alguna con respecto a los acontecimientos del Perú. Naturalmente, la Cancillería observa con interés el giro de los sucesos. Aunque considera que se trata de un asunto interno de aquel país.

Se hace notar que el número de italianos residentes en el Perú no excede de 6,000.

La prensa ha informado ampliamente acerca de la caída del señor Leguía; pero hasta ahora no ha hecho comentarios de ninguna especie.—(U. P.).

Arresto inmediato de treinta personalidades

LIMA, 26. — (Urgente). — La Junta de Gobierno ordenó el arresto inmediato de 30 personalidades, entre las que figuran varios extranjeros.—(U. P.)

"Es un movimiento en contra del capital yankee", dice "Boersen Zeitung" de Berlín

BERLIN, 26—El "Boersen Zeitung" comenta los acontecimientos del Perú. Dice que la caída del régimen del señor Leguía "es un movimiento en contra del capital yankee", que según se sostiene, apoyaba a Leguía. Al respecto, cita una información de un diario mexicano, en la cual se felicita al pueblo del Perú por haber derrocado al señor Leguía, "ese lacayo de Washington y la Casa Blanca".—(U. P.)

Similitud entre los últimos movimientos revolucionarios de la América del Sur

A propósito de la revolución en el Perú, el Diputado don Ismael Edwards Matte, pronunció ayer en la Cámara, el siguiente discurso cuyo texto consideramos de interés reproducir en estas columnas:

El señor EDWARDS MATTE. — Deseaba formular algunas observaciones que la brevedad del tiempo me obligará a hacer muy suscintas, pero que espero, sin embargo, alcanzar a desarrollar. . .

El señor JORQUERA (don Francisco). — Si me permite una sola palabra, el honorable Diputado...

El señor EDWARDS MATTE. — Es tan breve el tiempo que queda, honorable Diputado, que realmente, aunque la voluntad es mucha, el tiempo no me permite ser gentil con Su Señoría. . .

El señor QUEVEDO. — Prorroguemos, la hora, entonces. . .

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor...

El señor EDWARDS MATTE. — Decía, señor Presidente, que los acontecimientos que se han desarrollado recientemente en America, me mueven a desarrollar un breve y suscinto comentario para demostrar cómo es efectivo que el movimiento social y político ocurrido en 1924 en Chile ha prendido en otros países de América.

En realidad, la situación social y política en que desarrollaban sus actividades cívicas los países de América, ha tenido gran analogía y ha tocado la nos de ser, sencillamente, un contagio de lo que nos de ser, sencillamente, que un contagio de lo que aquí ha sucedido, — que cuando ha hecho crisis la vida del civismo, son las instituciones armadas las que han sabido recoger lo que no fueron capaces de orientar las actividades desorganizadas del civismo imperante.

Y, en efecto, tanto en Chile, el año 1924, como más tarde en Bolivia y como ahora en el Peru, ha correspondido a la idealista juventud militar, recoger la herencia del Gobierno, o, mejor dicho, procurar encielar el carro del Estado por vías más progresistas, más activas, más patrióticas, más desinteresadas que aquellas que lo conducían por las vías del pseudo-constitucionalismo.

Y digo del pseudo-constitucionalismo, porque, en realidad, tanto la situación existente en Chile, antes del año 24, como en otros países de América, tenía sólo de constitucional el aspecto de tal.

Entre tanto, quiero dejar establecido que en estas democracias de América, para poder producir incitaciones transcendentales en la organización del Estado, se necesitan núcleos disciplinados idealistas y organizados que sean capaces de cohesión por su fuerza y también por el prestigio que, a través de la tradición, tienen en sus respectivos países para sacarlos del caos en que se debatían.

Y si se observa especialmente el desarrollo de los acontecimientos, de que ya el cable nos impone, ocurridos recientemente en el Perú, se verá la extraordinaria similitud que tiene con el proceso que se desarrolló entre nosotros a raíz del 5 de setiembre de 1924.

Quiso o aspiró el Excmo. señor Leguía, como quiso y aspiró el Excmo. señor Alessandri, a encabezar el movimiento reformista, pero realmente ocurrió en el Perú, como ocurrió también entre nosotros, que el generalato y el alto escalafón del jefe no tenía el ascendiente necesario para cohesionar la valiente y patriótica aspiración de las generaciones jóvenes de las instituciones armadas.

Y es así.

El señor RIVERA (vice-Presidente). — Hay que votar las indicaciones pendientes, honorable Diputado. . .

El señor EDWARDS MATTE — En todo caso deseo que quede establecido que Chile puede ostentar el orgullo de ser el origen de estos movimientos renovadores.

Con que quede establecido esto por ahora, satisfago mi aspiración.

ESTADOS UNIDOS

El senador Simon Fess elogia la obra de Hoover en su año y medio de presidencia

WASHINGTON, 26.— En un discurso transmitido por radio, el senador Simon Fess, presidente del Comité Nacional Republicano, declaró que los historiadores del futuro, libres de influencias partidistas, consalzarían la obra de Mr. Hoover en favor de la paz mundial como el acontecimiento más notable del año y medio que lleva en la presidencia.

Agregó que el viaje de confraternidad de Mr. Hoover a Sud América, seguido de los esfuerzos desplegados en México, Nicaragua y Haití, "hizo más por aliviar los recelos y convertir la animosidad en cordialidad que cualquier otro acto realizado en nuestros tiempos.

"Se tiende así a aclarar la situación de los malentendidos.

"La solución de la larga disputa entre Chile y el Perú indica la saludable influencia ejercida para asegurar mejores inter-relaciones entre esos países.

"El Pacto Naval de Londres permanecerá como un servicio notable para la paz del mundo".—(U. P.)

Extraño modo de ganar popularidad de 23 agricultores, agitadores políticos y periodistas alemanes

ALTONA (Prusia), 26.—Se ha iniciado un proceso contra 23 agricultores, agitadores políticos y periodistas, acusados de ser los autores de una serie asombrosa de atentados dinamiteros que infundieron terror en el nor-oeste del país en los años 1928 y 1929.

El objetivo de los acusados habría sido ganar prestigio y popularidad como fascistas para un movimiento político campesino.

En su mayoría, los atentados fueron dirigidos contra los edificios públicos y calculados para una hora en que hubiera la menor cantidad posible de gente para evitar pérdidas de vidas.

La vista de la causa fué aplazada hasta el miércoles, después de la negativa de los acusados a proporcionar informaciones sobre las relaciones entre los presuntos conspiradores, siguiendo, al parecer, un plan concertado de antemano.

El proceso puede durar un mes —(U. P.)

El archiduque Alberto de Hungría, contrajo matrimonio el 16 del presente

BRIGHTON (Inglaterra), 26.—Informaciones retardadas dicen que el Archiduque Alberto de Hungría y Mme. Rudnay contrajeron matrimonio en la Oficina del Registro Civil, el 16 del presente. Ambos dijeron tener 33 años de edad.

Después de la ceremonia civil se dirigieron a pasar la luna de miel a un punto que no indicaron. —(U. P.)

CHINA

Los comunistas se acercan a Changsha

LONDRES, 26.—El corresponsal de "The Daily Telegraph" en Shanghai, comunica que el pánico ha invadido a la población de Changsha, capital de la provincia de Hunan, ante la aparición de un ejército comunista a 9 kilómetros al sur de esa ciudad.

Según se informa, refuerzos de tropas leales fueron despachados por el general Ho-Chien en contra de los comunistas; pero se cree que estas fuerzas se juntarán a los rebeldes.

Centenares de chinos y japoneses dejan nuevamente la ciudad y se dirigen a Hankow. Los barcos van llenos de mujeres y niños, entre los que figuran muchos que habían regresado a la ciudad después del saqueo de julio último.—(U. P.)

Armando Aguilar derrotó por K. O. al 2.o round a Johnny Ciecone

NUEVA YORK, 26.—El pugilista chileno Armando Aguilar derrotó por knock-out técnico al 2 o round a Johnny Ciccone, de Nueva York.

El referée intervino y suspendió el encuentro al ver que Ciccone se levantaba del suelo completamente groggie.

En el primer round el chileno también tuvo sobre la lona a su contendor hasta la cuenta de nueve.

Al subir al ring Aguilar pesaba 64 kilos 400 gramos y Ciccone 64 kilos 860 gramos.

El encuentro se verificó en el Queensboro Stadium y estaba concertado a 8 vueltas.—(U. P.)

NOTICIAS DEPORTIVAS

BLENHEIM ES LLEVADO A LOS CORRALES DE SU PROPIETARIO, EL AGA KHAN, EN FRANCIA

LONDRES, 26.—Blenheim, producto de tres años de propiedad del Aga Khan, ganador del Derby en 1930, dejó los corrales de Mr. R. C. Dawson, situados en Whatcombe, en viaje a los corrales del Aga Khan, en Francia.

Blenheim corrió siete veces como producto de dos años; ganó 4 de estas pruebas y llegó placé en las otras tres.

Ha ganado en premios un total de 14,533 libras esterlinas.—(U. P.)

Falleció Lon Chaney

HOLLYWOOD, 26.— En las primeras horas de la mañana, falleció el astro del cine Lon Chaney, a consecuencia de una hemorragia a la garganta.—(U. P.)

FRANCIA

BOTADURA DE NUEVOS BARCOS DE GUERRA

PARIS, 26.— El submarino "Meduse" fué lanzado con todo éxito al agua, a las 11.30, en El Havre.

La quilla del destróyer torpedero "Vancour", que iba a ser lanzado al agua simultáneamente, se pegó en las correderas, por la cual la maniobra debió ser postergada para mañana.—(U. P.)

BRASIL

Existiría un complot para asesinar al Presidente electo

RIO DE JANEIRO, 26.—Comunican de Sao Paulo que los diarios publican correspondencia de Buenos Aires en las cuales dice que el revolucionario brasileño Luis Carlos Prestes es estrechamente vigilado por los agentes de la policía secreta de aquella capital, pues un amigo del Presidente electo, señor Julio Prestes de Albuquerque, fué informado que existía un complot para asesinar al futuro Primer Mandatario brasileño.—(U. P.)

AVIACION

Von Gronau puso término a su vuelo Berlín-Nueva York con escalas

NUEVA YORK, 26.—El aviador alemán capitán von Gronau descendió en Battery a las 15.45.

De esta manera, von Gronau puso término a su vuelo con etapas desde Berlín.—(U. P.)

NUEVA YORK, 26.—El capitán von Gronau voló en círculo sobre la bahía escoltado por dos aviones de la policía y descendió en el mar más o menos a unos 300 metros de la Estatua de la Libertad.

En seguida se deslizó hacia Battery y desde allí fué remolcado hasta las cercanías del muelle en donde fué recibido por el Comité de Recepción que se encontraba a bordo del remolcador municipal "Macom". —(U. P.)

El teniente francés Paris es detentor de 10 records mundiales

PARIS, 26. — Un examen de los instrumentos del avión del teniente Paris demuestra que este aviador, que proyecta efectuar un vuelo transatlántico, batió recientemente el record de velocidad sin carga, sobre un recorrido de 2,000 kilómetros los cuales cubrió a una velocidad media de 185 kilómetros 931 metros por hora, con lo cual batió el record de los alemanes Wagner y Bismaier.

Con este nuevo triunfo, el teniente Paris es detentor de 10 records mundiales.—(U. P.)

ESPAÑA

Una actitud del hijo mayor de Primo de Rivera que da motivo a comentarios

MADRID, 26.— El señor José Antonio Primo de Rivera, hijo mayor del ex-Premier y heredero del título de Marqués de Estella, no ha cumplido con la costumbre protocolar de pedir del Rey su asentimiento, ni ha cumplido las acostumbradas obligaciones como Grande de España, como, por ejemplo, servir de guardia en el Palacio Real, todo lo cual ha motivado abundantes comentarios entre la nobleza.—(U. P.)

DINAMARCA

Preparativos en Copenhague para recibir los restos de Andrée

COPENHAGUE, 26.—Se tiene entendido que los cadáveres de los miembros de la expedición Andrée que vienen en el "Bratvaag" en viaje a Tromsoe (Noruega), están siendo conservados en una mezcla helada de hielo y sal, en vista de la temperatura cada vez más elevada.

Una comisión de hombres de ciencia, de médicos y marinos irá a Tromsoe para recibir al "Bratvaag". —(U. P.)

COPENHAGUE, 26.— Comunican de Tromsoe que los parientes del explorador Andrée se dirigen a esa localidad a recibir sus restos.

Tomando como base una declaración del doctor Gunnar Horn, Andree fué encontrado sentado frente a una estufa, al parecer calentándose mientras escribía su diario.

Los peritos estiman que ... fué el último en morir.—(U. P.)

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO CORREO Y TELEFONO

COLCHAGUA

Murió de impresión al saber la muerte de su hijo

SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, 26.— Don Juan Schultz Daltkowsky falleció ayer a las siete de la tarde, de la impresión que le produjo la noticia de que su hijo don Guillermo Schulz había muerto repentinamente.— (Bravo).

Programa de Fiestas Patrias

SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, 26.— En la Gobernación se verificó una reunión con el fin de estudiar el programa que se desarrollará durante las festividades patrias. Quedaron nombradas las comisiones que tendrán a su cargo la velada patriótica, competencias deportivas, concurso hípico, carreras y juegos populares.— (Bravo).

7 DIAS VAGO POR LOS CERROS ALIMENTANDOSE CON RAICES Y HOJAS

Carmela, la hermosa ventera de Copaca.—Semi desnuda y loca de hambre y sed fué hallada a 1000 metros de altura en un árido y empinado cerro.—Los hombres que la buscaban descubrieron un oasis desconocido.—Carmela falleció poco después de ser encontrada

TOCOPILLA, 26. — Enloquecida de hambre y sed fué hallada vagando por los altos cerros situados al norte de la ciudad Carmela Fernández de Castillo.

EL PARADERO DE COPACA

Carmela hacía vida marital con Armando Rojas, propietario del hotel del paradero de Copaca, establecimiento situado entre Tocopilla y Gatico, al lado de una aguada y cerca de un cementerio indígena.

Este hotel es muy concurrido por las familias de la ciudad que suelen ir a él los domingos a comer mariscos y por los aficionados a la arqueología que van a hacer excavaciones en el cementerio, de donde se han extraído centenares de cachorros y otras curiosidades indígenas.

Carmela era una hermosa mujer, de treinta años, muy popular entre los clientes de la venta, los cuales se extrañaron mucho de su desaparición ocurrida el lunes 18 del presente, a raíz de un disgusto que tuvo con Rojas a las 11, de este mismo día.

Rojas creyó que Carmela había huído en alguno de los camiones que viajan diariamente entre Tocopilla y Gatico; pero pronto estableció que no se encontraba en ninguna de las dos partes. Dió entonces aviso a los carabineros, temeroso por la suerte de Carmela, que tenía cierta propensión a la locura y de la cual creía que se hubiera arrojado al mar.

LAS BUSQUEDAS

Inmediatamente se organizaron expediciones en busca de la prófuga, las cuales no dieron ningún resultado, los primeros días.

El domingo último salió el mismo Rojas a buscarla acompañado por dos amigos.

UNA HIGUERA SOLITARIA EN LA MONTAÑA

Treparon por un empinadísimo cerro aún no bien explorado y más o menos a seiscientos metros de altura hallaron en él un pequeño oasis, al centro del cual crece una higuera solitaria. Este hallazgo les despertó la curiosidad y se detuvieron algunos minutos a explorar el paraje.

Ahí encontraron los primeros rastros de Carmela: un pañuelo y una horquilla.

LOCA DE HAMBRE Y SED

Continuaron ascendiendo, siguiendo ahora las huellas de la mujer, a la cual por fin hallaron como a mil metros de altura, completamente loca de hambre y sed.

En cuanto vió a los hombres se abalanzó hacia ellos implorándole perdón a Rojas y pidiéndole agua. Estaba descalza y semi desnuda.

En seguida, en forma incoherente, dió a entender que durante los primeros días de su errancia por la árida montaña no sufrió más que hambre y frío, pues la gran lluvia reciente formó pozas que le proporcionaron agua en abundancia. Pero pronto estas pozas se secaron y la infeliz comenzó a sufrir de sed. Se alimentaba con raíces y hojas de las escasas plantas que crecen en el cerro. Así vagó siete días.

Rojas y sus acompañantes bajaron a Carmela en unas parihuelas que formaron con los báculos que llevaron a la expedición. Pero al llegar al plan, como a las 17., y después de tres horas que había sido recogida le sobrevino un ataque de locura y expiró en breves momentos. Su cadáver fué llevado a Gatico, donde se le hará la autopsia.—(Murillo.)

MAULE

Lentamente se ejecutan las obras del alcantarillado en Linares

LINARES, 26.— El alcantarillado de la población Oriente se está haciendo con desesperante lentitud. La calle Delicias está abierta desde hace seis meses, y todavía no se han colocado los tubos.— (Espinoza).

Don José Miguel Letelier

CHANCO, 26.— De un ataque al corazón falleció el respetable vecino de este pueblo, don José Miguel Letelier.— (Sánchez).

CHILOE

Puerto Montt está amenazado con un alza de las primas de seguros

La Asociación de Aseguradores la fundamenta en la frecuencia de los incendios y en la poca eficiencia del servicio de bomberos.—Este último cargo no tiene base

PUERTO MONTT, 26.—Alarma ha producido en la ciudad el propósito de la Asociación de Aseguradores de aumentar en un veinte por ciento la prima de seguros para Puerto Montt.

Está alza se trataría de justificar con la frecuencia y las grandes proporciones que han tenido los últimos incendios aquí habidos y con la poca eficiencia del cuerpo de bomberos que, según la Asociación, no tiene material moderno.

Esta última afirmacion no tiene el menor fundamento, pues las diferentes compañías han modernizado su material y cuentan las seis existentes con gran número de abnegados voluntarios. Si alguna vez el trabajo de los bomberos ha resultado poco eficaz, ello se ha debido a la falta de grifos en las calles.

En todo caso, el alza de las primas de seguros perjudicará gravemente al comercio y al público en general. Se hace una activa campaña para que la Asociación desista de sus propósitos.—Casas.

A los 115 años falleció la señora Susana T. vda. de Donoso

SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, 26.— El 23 del actual dejó de existir en Pencahue, pueblecito vecino a esta ciudad, la señora Susana Toro López viuda de Donoso, a la edad de 115 años. La señora Toro tenía varios tataranietos.— (Bravo).

Las altas mareas no han causado perjuicios en Castro

Castro, 26.— Las altas mareas que todos los años se producen durante este mes, no han causado perjuicios entre los pobladores del barrio Lillo. —(Triviño).

Incondicional adhesión al Mandatario que ha sabido en todo momento comprender a su pueblo

acordó confirmar la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat, genuina representante de la clase obrera de Cauquenes.—Texto del telegrama enviado a S. E.

CAUQUENES, 26.—El directorio de la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat envió la siguiente comunicación telegráfica a S. E. el Presidente de la República:

"El directorio de la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat, en sesión de fecha 21 del presente, acordó dirigir a V. E. el siguiente telegrama:

La expresión de la libre voluntad de la clase obrera y trabajadora de Cauquenes, reflejada en el sentimiento profundo de adhesión hacia V. E., se acrecienta cada día más por acción patriótica y enérgica de nuestro querido Presidente en bien general del pueblo.

Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat, genuina representante clase obrera, cumple por conducto de su directorio confirmar una vez más su adhesión incondicional al mandatario ilustre que ha sabido en todo momento comprender a su pueblo y públicamente hace llegar su protesta de indignación hacia aquellos elementos reaccionarios y desplazados antiguo régimen que han querido poner obstáculo a la marcha del Gobierno de la República, ignorando que la clase obrera no sigue a falsos mercaderes y que sólo desea la paz social y la grandeza de la patria.

Con todo respeto saludan a V. E. —Ambrosio Bravo presidente.—Eleodoro Molina, vice.—Juan J. Landeros, secretario.—Luis A. Rayo, prosecretario.—Carlos A. Varas, tesorero —Fructuoso Alvear, Atiliano Cabeza, Víctor Chamorro, Domingo Espinoza, Pablo Fuentes, Fidel Hernández y Maximiliano Sandoval, directores".—Corresponsal.

Se activarán las obras portuarias en Puerto Montt

Declaraciones del representante de la firma constructora

PUERTO MONTT, 26.—Entrevistamos al señor Federico Eggen, representante de la firma Duckerhoff y Wiedmann, que tiene a su cargo la construccion de las obras del puerto.

El señor Eggen nos manifestó que se trabaja activamente para reponer el martinete flotante perdido durante el último temporal, para continuar las obras con la misma celeridad que se estaban ejecutando antes.

Nos agregó que el mes próximo, con el buen tiempo se podrán intensificar los trabajos, y que para ese efecto, entre otras medidas se tomará la de instalar un servicio telefónico especial desde la maestranza al sitio de las obras, con el objeto de hacer más fácil, rápida y expedita la dirección de estos últimos.

Se están construyendo dos poderosas plumas de fierro para reparar los soportes laterales del martinete. —Casas.

Noticias breves de todo el país

OSORNO, 26.— Ha nacido un hijito del señor Daniel Blanco y de la señora Elena Werner de Blanco.

—El Domingo se efectuaron los funerales de la señora Elisa Leimbach de Siebert.

LINARES, 26.— El seor Ulpiano Novillo fué llevado a Santiago con su salud quebrantada.

—La fiesta del árbol fué postergada para el sábado próximo, a causa del mal tiempo.

TOME, 26.— Se ha hecho cargo de su puesto el nuevo profesor de dibujo, canto y trabajos manuales del Liceo de Hombres, señor Arturo Carrasco.

PUERTO MONTT, 26.— Gran entusiasmo existe por asistir a la kermesse a beneficio del Club Alemán que se efectuará próximamente.

—El comité encargado de preparar las fiestas de la primavera, se constituirá el jueves próximo.

CONCEPCION

Preparando las festividades Patrias

TOME, 26.— Convocados por la Municipalidad se reunieron numerosas personas, a fin de elegir el comité directivo que se encargará de elaborar el programa de fiestas patrias de setiembre. La Municipalidad ha ordenado hermosear los frontis y se hacen grandes preparativos para asegurar el realce de la fiesta. Personas altamente representativas de la localidad se han hecho cargo de este trabajo.— (Canales).

Será transformado el Cuartel de Bomberos de Tomé

TOME, 26.— En la presente semana se iniciarán las obras de transformación del piso bajo del cuartel de Bomberos de este puerto. Se lo dotará de un moderno embaldosado y se construirán nuevas dependencias que harán mucho más cómodo el servicio a que está destinado. Las actuales condiciones de conservacion, no guardan relación con el moderno material que se ha estado adquiriendo para la Compañía.—(Canales).

TALCA

El Liceo de Niñas celebró el Día del Colegio

TALCA, 26.— El Liceo de Niñas celebró ayer el Día del Colegio. A las 8 A. M. el profesor de religion Pbro. don Ricardo Castro, ofició una misa, a la cual concurrieron las alumnas. A las 10 A. M., hubo un acto religioso, durante el cual el Obispo Mons. Silva Cotapos impuso la confirmación a varias pequeñas. La velada que se iba a celebrar hoy a las seis de la tarde, fue postergada a causa del mal tiempo. —(Iturriaga).

Las Fiestas de la Primavera

TALCA, 26.— Se ha formado un comité que se encargará de organizar las fiestas de la primavera. La reina será elegida por votación popular de una lista de diecinueve candidatas que ha formado el comité.—(Iturriaga).

CAUTIN

En malos edificios funcionas las escuelas de Lautaro

LAUTARO, 26. — El Gobernador ha visitado las escuelas publicas de la ciudad, e invariablemente ha dejado constancia en las actas de visita del mal estado de los edificios en que los establecimientos funcionan.

Todos ellos son construcciones de maderas, viejas; algunos no tienen servicio de agua potable, y ninguno cuenta con las comodidades que necesita una escuela. Todos fueron construidos para casas de habitación, y, en consecuencia, la distribución de las salas, las dimensiones de las mismas, el alumbrado, ninguna cosa corresponde en ellos a las más elementales exigencias pedagogicas.

En esta ciudad hay terrenos fiscales en los cuales se podría construir buenos edificios para las escuelas.— (Moreno Bobadilla).

Fué asesinado a puñaladas después de una fiesta

MAULLIN, 26.— En la cumbre del cerro Peñol, fué asesinado a puñaladas por Antonio Hernandez, el muchacho Adán Villarroel Ygor, de 19 años de edad. El crimen se produjo durante una reyerta que sostuvieron Hernández y Villarroel, después de una noche de jolgorio. El juez comunal se trasladó al sitio del suceso, y trajo detenidas a nueve personas que presenciaron la riña. El cadáver fué transportado a Maullín. Presenta cinco heridas a cuchillo.— (García).

TARAPACA

El Embajador Dávila pasó por Iquique en viaje de regreso a Washington

En la base de "Los Cóndores" se le ofreció un almuerzo.—Regresa muy satisfecho de su viaje al país y agradecido de las atenciones recibidas

IQUIQUE, 27.—A bordo del vapor "Aconcagua" pasó por este puerto, en viaje a Estados Unidos, el Embajador don Carlos Dávila, quien va a reasumir sus funciones acompañado de su familia. Fué visitado a bordo por las autoridades y relaciones.

El señor Dávila bajó a tierra acompañado de su esposa señora Arrate de Dávila y visitó la base aerea de "Los Cóndores", donde el comandante Castro y demás oficiales los festejaron con un almuerzo.

Nuestro representante en Washington declaró al corresponsal que partía muy satisfecho de su viaje a Chile y agradecido de las atenciones que se le tributaron en Santiago tanto de parte del Gobierno, Cuerpo Diplomático y relaciones sociales y especialmente de parte de los periodistas para quienes tuvo cariñosas palabras de recuerdo.—(Bustamante).

Un chino loco prendió fuego a su cama y se acostó en ella

Sorprendido oportunamente se evitó el incendio.—Lip Chon fué hospitalizado

IQUIQUE, 26.—Ernesto Hip Chon, de nacionalidad china, empleado en un almacén de menestras de este puerto, se volvió loco y trató de incendiar el establecimiento, lo cual fué evitado oportunamente.

El insano prendió primero fuego a su cama y después se acostó, pero el humo que salía de su habitación alarmó a los vecinos, quienes lo denunciaron. Detenido Hip Chon fué hospitalizado en vista de haberse comprobado que está con las facultades mentales perturbadas.— Bustamante.

Don Pablo Kupfer y el niño Abel Martínez

FALLECIERON EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO

IQUIQUE, 26.— Víctimas de un accidente automovilístico fallecieron don Pablo Kupfer y el niño Abel Martínez.

El señor Kupfer era el Administrador de la Oficina Calacala, y gozaba de generales simpatías en este puerto.

El auto en que viajaban las personas nombradas, se volcó en el camino de Pozo Almonte a Huara.

La discusión del texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria

continuó preocupando la atención de la Cámara de Diputados

Sesión 31.a ordinaria en 26 de agosto de 1930.

Presidencia de los señores Montecinos y Cárdenas.

Se abrió la sesión a las 16.15 y asistieron 96 señores Diputados.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Expropiación de terrenos

Sin debate fueron aprobados los proyectos de ley que declaran de utilidad pública una faja de terreno colindante al Hospital de Peñablanca con el objeto de destinarla al ensanche de dicho establecimiento, y dos propiedades colindantes al hospital de niños de San José de Maipo con el objeto de destinarla, también, al ensanche de este establecimiento.

ORDEN DEL DIA

Educación Primaria Obligatoria

Continuó el debate sobre el proyecto que fija el texto definitivo de la ley de Educación Primaria Obligatoria.

El señor BANDERAS LE BRUN.— Reanuda las observaciones hechas en la sesión anterior y agrega que si se aceptará la indicación formulada por algunos señores diputados para que la obligación escolar rigiera solo respecto de las propiedades agrícolas, de un valor superior a 500 mil pesos, importaría ello suprimir el artículo cuarto.

El señor MERINO FUENZALIDA. —Según cálculos de la Dirección de Educación Primaria, se necesitan 327 nuevas escuelas para completar el número que se requiere para dar educación primaria a toda la población escolar, y en el país hay un número de propiedades avaluadas en más de quinientos mil pesos superior al que se necesita para atender a la creación de esas 327 escuelas.

Agrega que el diputado que habla no ataca el proyecto. Considera que es indispensable llevar la instrucción hasta el último rincon del país, pero, dada la forma en que esta concebido el proyecto en debate, le parece que es excesivamente oneroso, para los ciudadanos.

El señor BANDERAS L.— Hace notar, en seguida, que esas 327 escuelas nuevas no van a ser atendidas únicamente por los agricultores, pues el Fisco creará y sostendrá cerca de la mitad de ese número.

Por otra parte, expresa que esta obligación escolar que va a pesar sobre los agricultores no entrará en vigencia sino en el ano 32 o después; de modo que no tiene importancia la objeción que se le ha hecho a esta disposición del proyecto fundándose en la critica situacion por que pasa actualmente la agricultura, la cual a su juicio, no produce un rendimiento de seis por ciento, como se ha dicho, sino de diez por ciento, de quince y aun de un veinte por ciento.

El señor TORO. — El presidente de la Caja Agraria ha declarado que la agricultura no produce hoy sino el seis por ciento.

El señor BANDERAS L. — No cree aceptable esa declaración, porque si así fuera, los agricultores preferirían ganar el ocho por ciento descansadamente.

Termina expresando que dará su voto al proyecto, no sólo, por el bien material que él va a producir sino, también por la satisfacción moral de contribuir a que se quite de una parte de nuestros conciudadanos el estigma del analfabetismo.

El señor LOIS.— Ha leído con extrañeza en la prensa, que el Consejo Universitario quiere que el Ejecutivo, por intermedio de una disposición gubernativa, exima del control del Reglamento General de Escuelas Primarias, a 84 profesoras religiosas extranjeras, por el hecho de haber cursado estudios profesionales, y que se les otorguen títulos de profesoras de educación primaria en Chile.

"La Nación" del 16 del presente dice a este respecto lo que sigue: "Se solicita del Gobierno el título de profesoras primarias para 84 Hermanas de la Santa Cruz. El Consejo Universitario estima que es de justicia acceder a la petición de la Superiora". Se agrega que el Rector ha estudiado la presentación hecha en favor de esas 84 religiosas, las cuales comprueban haber cursado estudios profesionales. Manifiesta, en seguida, el Rector, que no es atribución exclusiva de la Universidad otorgar diplomas en estos casos, pero que el Consejo acordó que había justicia en eximir de los efectos de uno de los artículos del Reglamento General a las Hermanas que enumera.

El diputado que habla entiende que ni el Gobierno ni el Ministro darán curso a dicha solicitud, ni aceptarán los deseos del Consejo.

El párrafo final del artículo de "La Nación", dice:

"La Inspección de Enseñanza Normal les, dará facilidades. Se hace presente, además, que la Inspección de Enseñanza Normal dará toda clase de facilidades a las citadas monjas, a fin de que, dados sus antecedentes profesionales, puedan obtener por los medios legales el título que desean".

De la exposición de la prensa se deja ver que la mayoría del Consejo, con espíritu reaccionario evidente, quiere desentenderse de la disposición clara del Reglamento General, para establecer un privilegio ilegal que va en contra de la eficiencia de la enseñanza pública, y también en contra del espíritu imparcial, sereno, ajeno a toda tendencia mística, que informa los rumbos modernos de la enseñanza.

Podrán necesitarse muchas profesoras de instrucción primaria, ya que faltan 327 nuevas escuelas para atender debidamente a la población escolar de 600,000 niños que hay actualmente en Chile; pero debe preferirse a las numerosas profesoras de educación primaria tituladas que no hallan dónde ejercer sus actividades, y esperan años de años su nombramiento. Además, hay gran número de bachilleres en humanidades que no siguen profesión, y podrían dedicarse al ramo de instrucción primaria.

Por lo demás, no es conveniente entregar la instrucción a instituciones religiosas de disciplinas distintas de aquellas a que ha de someterse el profesorado en relación con la dirección.

Cree también que este sería el momento oportuno de que el Gobierno abriera nuevos horizontes a la juventud femenina para evitar que se desvíe en su camino y vaya a militar entre las mujeres de mentalidad escasa, dedicadas a la sociedad o al vicio.

Termina expresando que, así como los médicos y otros profesionales, estas profesoras deben someterse a las pruebas de idoneidad y competencia que se requieren.

En seguida manifiesta que, a su juicio, es ilegal la autorización que, según ha denunciado "El Día", de Chillán, ha concedido el Ministerio de Educación Pública al Seminario de aquella ciudad para que tengan validez los exámenes rendidos ante sus propios profesores.

El señor MARTONEZ.—A propósito de este proyecto aduce algunas observaciones de carácter general sobre el aspecto propiamente social de nuestra educación pública. Estima que nuestra enseñanza en vez de democratizarse se aristocratiza, según se advierte en la obligación que se impone a los educandos y educandas de llevar ciertos uniformes y con otras exigencias bien propicias a la resurrección de la lucha de clases. Agrega que en general se nota poca eficiencia en la actual educación, en la cual no se notan mayores progresos desde el año 1924 adelante.

Refiriéndose en particular a las disposiciones del proyecto en debate que establecen obligaciones para los agricultores, estima conveniente que los agricultores destinen a la educación del pueblo una parte de sus ganancias.

El señor JORQUERA (don Francisco).—Fundamenta las diversas indicaciones que ha formulado relacionadas con el proyecto en discusión.

El señor URRUTIA MANZANO.— Opina en primer término que son casi nulos los progresos que se advierten en la instrucción primaria desde el año 1924 adelante; lo que atribuye primeramente a la preparación algo deficiente de una gran parte del profesorado, y en segundo lugar, a la costumbre de enviar precisamente a las escuelas rurales a los profesores menos competentes.

Formula indicación para que el proyecto vaya a la Comisión de Hacienda a fin de que ésta arbitre un mejor financiamiento.

El señor LIRA INFANTE.—Manifiesta que el senor Martónez fué injusto cuando en una sesion anterior manifestó, en términos generales, que los hacendados explotaban a sus inquilinos. Por su parte ha tenido oportunidad de recorrer íntegramente la provincia de O'Higgins y no ha visto confirmada la aseveración del señor diputado. Por el contrario muchos agricultores cumplen satisfactoriamente sus deberes como patrón, tanto en materia de salarios como en otras ventajas económicas que dicen relación con casas para inquilinos, escuelas, asistencia social, y hasta facilidades para el ejercicio de los deportes. Considera que no se realiza obra de paz social cuando se viene a denigrar a los agricultores. No niega que haya alguno de éstos que son poco cuidadosos para con sus inquilinos, pero ellos son los menos.

El diputado que habla presentó años atrás un proyecto destinado a proporcionar casas para inquilinos. Si ese proyecto no alcanzó a ser ley, produjo sin embargo un movimiento de saludable reacción en ese sentido. No viene a defender propiamente en relación con el proyecto en debate la causa de los grandes terratenientes, sino de los modestos agricultores que están amenazados de un nuevo gravamen en momentos que una crisis general afecta a la industria agrícola. Estima que, sin necesidad de herir gravemente los intereses de éstos, se podrá aprobar un proyecto que provea al objetivo de levantar el nivel intelectual y moral del pueblo. Pasa en seguida a fundamentar varias indicaciones que ha formulado para modificar el proyecto.

El señor MARTONEZ.—Manifiesta, replicando al señor Lira Infante, que hace poco formó parte de una Convención Nacional de Representantes de Trabajadores de las diversas zonas, y que en esa Convención se expresó que en general los agricultores del sur explotaban a sus inquilinos. No duda que en la región que representa el señor Lira Infante existan a este respecto condiciones distintas, pero insiste en sostener que en la gran mayoría de los casos, los inquilinos son víctimas de una situación poco aceptable.

—Terminada la orden del día quedó pendiente la discusión general del proyecto.

INCIDENTES

LEYES DE PERIODISTAS

—Se agregaron a la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los proyectos del señor Francisco Jorquera, relacionados con los periodistas.

Petición de antecedentes

El señor LOIS.—Solicita que se oficie al Ministerio de Educación, a fin de que remita diversos antecedentes que indica, relacionados con la autorización concedida al Seminario de Chillán para que los exámenes de instrucción secundaria que se toman a sus alumnos, sean considerados como válidos.

AYUDA A LA AGRICULTURA

El señor SEPULVEDA (don Bartolomé). — Presenta y funda un proyecto de ayuda a la agricultura nacional, mediante el otorgamiento de facilidades para la compra y empleo del salitre chileno.

PROPIEDAD AUSTRAL

A indicación del señor del Canto y otros diputados, se acordó celebrar una sesión especial mañana jueves, destinada a tratar el proyecto de hipotecación de la propiedad austral.

PROTECCION DE MENORES

El señor MANDUJANO.—Aduce algunas observaciones relacionadas con las publicaciones que ha venido haciendo "El Mercurio" sobre la aplicación de la Ley de Menores; y opina que siendo necesario evitar tramitaciones dilatorias en las demandas que se entablan ante la justicia ordinaria, es conveniente que se someta cuanto antes al Congreso la reforma de la ley. Pide que sobre el particular se dirija oficio al Ministro respectivo.

LOS SUCESOS DEL PERU

El señor EDWARDS MATTE.— Comentando los últimos sucesos ocurridos en el Perú, estima que éstos y los producidos antes en Bolivia, tienen una marcada similitud con los acontecidos en nuestro país y que culminaron con el movimiento de septiembre de 1924.

Existía en esos países una situación social y política de gran analogía con la nuestra; y cuando la vida del civismo ha hecho crisis, ha correspondido a las instituciones armadas una intervención saludable.

Cupo a la juventud militar de Chile, Bolivia y Perú, procurar el enrielamiento del Estado por las vías del patriotismo y del desinterés, desentendiéndose del pseudo-constitucionalismo, que allá como aquí, tenía de constitucional sólo el aspecto de tal.

Leguía, como Alessandri, quiso encauzar el movimiento de reforma; pero ocurrió que el generalato no tenía el ascendiente necesario para cohesionar las patrióticas inspiraciones de los jóvenes pertenecientes a las fuerzas armadas.

Habiéndose reclamado el término de la hora, terminó el señor Edwards Matte expresando que sólo había querido dejar constancia de que el orgullo por esas iniciativas corresponde a nuestra República.

—Se levantó la sesión.

Nuevas distribuciones de sueldos

(De la primera página)

el de talleres y laboratorios de los establecimientos de educación industrial comprenderán los empleos, categorías y sueldos que a continuación se indican con los aumentos por cada tres años de servicios, en la educación publica del Estado que se expresan:

SUELDOS					AUMENTO C/3 años
Personal administrativo	1.a	2.a	3.a	4.a	
Director..	$ 30,000	24,000	18,000	———	1,200
Sub-Director..	18.000	15,000	12,000	———	900
Inspector General..	12,000	9,000	8.400	———	600
Personal de Talleres y Laboratorios:					
Ingeniero Jefe..	$ 30,000	24,000	———	———	900
Jefe..	18,000	15,000	12,000	10,200	600
Ayudante..	9,000	8,400	7,800	7,200	300
Operarios especializados.	6,000	4 800	3,600	———	300

5.o Salvo en los casos de contratos especiales, la renta total de los empleados de educación industrial, cualquiera que sea el número de horas de clase que desempeña, no podrá exceder de los límites siguientes, incluidos los aumentos por años de servicios:

Director de la Escuela de Artes y Oficios.	$ 42,000
Director de las demás escuelas, jefos de talleres o laboratorios y profesores con títulos de ingenieros..	39,000
Los demás empleados del servicio..	36,000

Los límites anteriores no comprenderán las gratificaciones de zona autorizadas por la ley.

6.a El personal administrativo de los establecimientos de educación secundaria, técnica femenina, comercial o industrial, contemplado en los artículos 1.o y 5.o del presente decreto, no gozarán de aumentos de sueldos por años de servicios, a contar desde el 1.o de enero de 1931. Este personal, podrá desde esa fecha, desempeñar hasta 15 horas semanales de clases.

7.o La planta del personal administrativo de los establecimientos de educación secundaria, comercial, técnica femenina e industrial, y la planta y sueldos del personal administrativo a que se refiere el artículo anterior y del personal auxiliar, será la que determine el Presidente de la República en el proyecto de presupuesto para el año 1931.

El Presidente de la República podrá modificar las referidas plantas si las necesidades del servicio lo requieren y dentro de los recursos que conceda la Ley de Presupuestos.

8.o Suprímese, a contar desde el 1.o de setiembre próximo, la clasificación de grados por años de servicios del personal administrativo de la educación secundaria, comercial, técnica femenina e industrial.

9.o Derógase el Art. 21 del decreto N.o 877 de 28 de marzo de 1929.

El personal docente de educación secundaria, comercial, técnica femenina e industrial ascenderá de grado por cada tres años de servicios en la enseñanza pública del Estado.

10. La renta asignada a la hora semanal de clase, por las disposiciones en vigor, corresponde al grado 11 del escalafón respectivo, y aumentará en un 10 por ciento por cada grado.

11. El ascenso de grado y el aumento de sueldos por años de servicios, se contará desde el 1.o de enero y desde el 1.o de julio siguientes a la fecha en que se hubieren enterado los 3 años.

12 El Presidente de la República podrá refundir en un sólo texto todas las disposiciones relativas a remuneracion del personal de los establecimientos de educación pública".

EL EMBAJADOR RIOS GALLARDO FESTEJO A LOS OBREROS DE LIMA

Para retribuir una manifestación, a la cual asistieron cerca de 1,000 personas, ofreció un almuerzo en honor de los presidentes y secretarios generales de las instituciones. — Elogiosos comentarios de la prensa de Lima. — Noticias llegadas a la Cancillería.



Los festejados por el Embajador Ríos Gallardo durante el almuerzo.

En la Cancillería se han recibido amplias informaciones sobre una gran manifestación que las instituciones obreras de Lima ofrecieron el 20 del presente mes en honor del Embajador de Chile en el Perú, señor don Conrado Ríos Gallardo, a la cual asistieron cerca de mil personas.

Dichas informaciones dan cuenta de que el señor Ríos Gallardo retribuyó esa manifestación de afecto con un almuerzo servido en la Embajada en honor de los presidentes y secretarios generales de esas instituciones.

La prensa limeña hizo elogiosos comentarios del acto y de manera especial llamó la atención hacia el hecho de que es la primera vez que, en la ciudad de los Virreyes, un Jefe de Misión Diplomática no sólo abre las puertas de su casa a los obreros, sino que los sienta a su mesa.

Asistieron los señores:

Luis Roberto Ríos Casstéll, Presidente de la Confederación de Artesanos, Delegado de la Sociedad de Campesinos de Ica.

Federico Cubas, Presidente del Gremio de Fideleros y Molineros.

Ignacio Cano, Vice-Presidente de la Confederación de Artesanos y Presidente de la Sociedad "Protectora de Albañiles".

Juan Díaz Calderón, Presidente de la Sociedad de Artesanos y Obreros de la "Victoria".

Cloaldo Mansilla, Vice-Presidente de la Sociedad de Peluqueros.

Nicasio Alvarez Vera, Presidente de la Sociedad "Unión Siqueña".

Emiliano Ramírez Romero, Presidente de la Sociedad de Carteros.

Federico Ortiz Rodríguez, Presidente de la Sociedad "Guillermo Billinghurst" de Cerro de Pasco.

Máximo Sotelo, Presidente de la Sociedad de Sastres.

Gastón Motjoy Suárez, Presidente de la Sociedad de Obreros e Industriales de Magdalena del Mar.

Dionisio Contreras, Presidente de la Sociedad "Hijos de Orcotuna".

Amador Benavides, Presidente de la Asamblea de "Sociedades Unidas".

Juan Bermúdez, Presidente de la Sociedad "Fraternal de Artesanos", Delegado distinguido ante la Asamblea de Sociedades Unidas.

José Barrientos, Presidente de la Sociedad de Chóferes de Lima.

Ignacio Garrido, Presidente de la Sociedad de Pintores de Lima.

Lizandro Alvarado Bolo, Secretario General de la Confederación de Artesanos, Delegado por la Confederación Obrera "Unión y Trabajo" de Payta.

José Robles, Secretario del Exterior de la Confederación de Artesanos y Secretario General del Gremio de Floricultores y Horticultores.

Arsenio Eyzaguirre, Secretario General de la Sociedad de Sastres.

De los problemas sociales y agrícolas se ocupará de preferencia el nuevo Intendente de Talca

El señor Iturriaga nos hizo interesantes declaraciones ayer, después de haberse entrevistado con el Presidente de la República

Ayer se entrevistó con S. E. el Presidente de la República el Intendente de Talca, don Adriano Iturriaga, con quien celebró una detenida conferencia acerca de los problemas de esa provincia.

En los momentos en que salía de la Moneda, entrevistamos al nuevo Intendente quien, entre otras cosas de importancia local para su provincia, nos dijo:

—Mi entrevista con S. E. y el Ministro del Interior, a quien visité momentos antes, no tiene otro objeto que imponer al Excmo. señor Ibáñez y al señor Froedden de la actual situación de Talca.

Respecto a mi programa de trabajo sólo puedo anticiparles que me preocuparé en forma preferente de la obra caminera actual, de la construcción rápida de las obras públicas, entre las que pueden anotarse los Liceos de Hombres y de Niñas, la Cárcel y las obras de Beneficencia que se encuentran en pleno actividad. Pondré especial atención a la reconstrucción de la ciudad y a las labores de los gobernadores y las municipalidades.

Por otra parte trataré de organizar cooperativas agrícolas, lecheras y vinícolas, organismos esencialmente necesarios para un perfecto desarrollo comercial de los productos regionales de esa provincia que en la actualidad atraviesa por uno de los períodos de mayor actividad debido a la situación especial en que se encuentra desde el terremoto.

Otros de los asuntos que preocupará a mi gobierno provincial, —nos dice el señor Iturriaga—, es el que dice relación con el cumplimiento estricto de las leyes sociales que, para que surtan el máximo de efecto, deben ser aplicadas de acuerdo con los intereses del capital y del trabajo.

La cautela, administración y distribución de los bienes fiscales e intereses públicos será otro punto del cual me preocuparé con el fin de procurar el mayor progreso provincial dentro de los medios con que cuenta Talca.

En suma,—termina el señor Iturriaga—, llevo los mejores propósitos de trabajo para responder a la confianza que me ha dispensado el Gobierno al nombrarme Intendente de Talca.

LA PERSONALIDAD DEL Sr. ITURRIAGA

Cabe recordar en esta oportunidad que el señor Adriano Iturriaga se inició en las labores de gobierno provincial en el año 1910 como oficial auxiliar de la Intendencia de Talca; al año siguiente fué ascendido, por méritos, a oficial 2.o; en 1913, se le otorgó el grado de oficial 1.o; en 1914 fué nombrado secretario de la misma Intendencia, y, con fecha 23 de agosto del presente año, el Supremo Gobierno lo designó Intendente de la Provincia.

Se trata, pues, de un funcionario que conoce a fondo la dirección y las necesidades de la administración provincial de Talca, y que, seguramente, realizará una efectiva labor en bien del progreso de la zona de acuerdo con las actuales normas gubernativas.



Señor Adriano Iturriaga S.

"Los directores de las Escuelas Experimentales son todos profesores chilenos

han sido comisionados en el extranjero, y sin gravamen especial para las arcas fiscales reemplazan a los técnicos extranjeros", dice el Director de Educación Primaria, don Lorenzo Sazié, al Ministro del ramo.—Las economías en esos planteles.—Dentro de breve plazo serán transformadas convenientemente, de acuerdo con las necesidades y los medios económicos de que dispone el país.

El Director General de Educación Primaria, don Lorenzo Sazié ha presentado al Ministro del ramo, General Blanche, una pauta de las economías que introdujo en el servicio de las Escuelas Experimentales, y las razones que tuvo para ello.

Estima el señor Sazié que debe adaptarse la educación a las necesidades del país y a los medios económicos de que se dispone.

Dice el Director General, más o menos, lo siguiente:

"Esta Dirección General ha procedido a estudiar un plan de economías, en las Escuelas Experimentales que consulta la supresión de algunas de éstas y la reducción de sueldos y cargos en las plantas de las que quedarán funcionando mientras se realiza su organización definitiva.

Los rubros de gastos generales fueron afectados por las economías introducidas por un decreto anterior del Ministerio de Educación y no ha sido posible efectuar otras, ya que con el sobrante habrá que atender las necesidades del presente año.

Con la supresión de las Escuelas al Aire Libre e Infantil y las reducciones de cargos y sueldos se obtiene una economía de $ 319,300 anuales, o sea, un 58% del mayor gasto que ellas representaban.

Además de las Escuelas Experimentales suprimidas, hay que agregar las de Ciegos y Sordos-Mudos que esta Dirección propuso, por consideraciones que hizo valer en su oportunidad, pasarán a depender de la Dirección General de Educación Secundaria.

Se consultan algunos nombramientos a fin de llenar plazas vacantes de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio y para ocuparlas se propone a profesores chilenos que el Supremo Gobierno tuvo comisionados en el extranjero y que, sin gravamen especial para las arcas fiscales, vienen a reemplazar a los profesores extranjeros que en ellas servían."

El señor Sazié, ha presentado estas economías considerando la organización definitiva que habrá de darse a las Escuelas Experimentales, de las cuales se esperan resultados acordes con las orientaciones prácticas que desea dar el Gobierno a dichos establecimientos.

Finalmente, dice el Director General, que está empeñado en que conforme a los dictados de la nueva metodología, dichas escuelas transformen los antiguos planteles de primera enseñanza, de tradicionalistas, en otros de elevadas tendencias prácticas y de acuerdo con los medios económicos de que dispone nuestro país.

El señor Paul E. Foucher se dirigió ayer a Concepción

El Director Gerente de Gath y Chaves y Harrods visitará todas las sucursales establecidas en provincia

En un coche especial, agregado al nocturno del sur, se dirigió a Concepción anoche el señor Paul E. Foucher, Director Gerente de las Casas Gath y Chaves y Harrods en Sud América.

El señor Foucher, que acaba de llegar a Chile con el fin de visitar las distintas sucursales que ha establecido esta firma en este país, va acompañado en esta gira por los Sres. Luis Roccatagliata, gerente de Gath y Chaves en Chile, y por el señor Pedro Raggio, gerente de sucursales de esta misma casa.

El señor Foucher, después de visitar la sucursal de Concepción, seguirá viaje en su coche especial a Temuco, y de aquí continuará a Valdivia, ciudades donde Gath y Chaves tiene establecidas también importantes sucursales.

Terminará la gira, con la visita a las casas Gath y Chaves de Talca y Valparaíso.

Ayer hemos conversado con algunos dirigentes de esta importante firma, quienes nos manifestaron que en vista del desarrollo creciente de los negocios de esta casa, es muy posible que pronto se inicie el estudio de la apertura de nuevas sucursales en el sur del país, especialmente en Osorno y Chillán.

En la próxima semana, el señor Foucher y comitiva regresarán a Santiago.

El Instituto del Radium empezó a funcionar

Atiende a numerosos enfermos.—En Setiembre comenzará el trabajo intensivo

Ha empezado a funcionar el Instituto del Radium, nuevo plantel hospitalario que está establecido anexo al Hospital de San Vicente de Paul.

Están terminadas gran parte de las instalaciones del Instituto y tres pabellones, en los que se ha dado hospitalización a numerosos enfermos del cáncer.

En setiembre próximo este Instituto prestará sus servicios en forma intensiva, una vez que esté terminada la instalación de su valioso instrumental.

El Instituto del Radium funciona bajo la dirección del Profesor doctor Pardo Correa, quien es asesorado por los médicos especialistas doctores Alberto Rahausen, Wood y Guzmán.

El régimen de Cooperativas de Edificación y el financiamiento de las poblaciones

Acciones en contra de los cooperados morosos.— "No es posible que individuos a quienes el Estado ofrece su ayuda para hacerse propietarios de una casa, pretendan ocuparla gratuitamente, y aún convertirla en objeto de lucro", dice en una enérgica nota el Ministro interino de Bienestar Social

El Ministro interino de Bienestar Social, don Humberto Arce, ha dirigido a la Inspección General del Trabajo la nota que publicamos a continuación:

"Santiago, 25 de agosto de 1930: Basados en la ley N.o 4058, de 8 de setiembre de 1924, modificada por el decreto-ley N.o 700, de 17 de octubre de 1925, se han establecido muchas cooperativas que se dedican a todo orden de actividades.

Entre ellas, las de edificación, acogiéndose, además, a los beneficios del decreto-ley N.o 308, de 9 de marzo de 1925, sobre fomento de la edificación barata, han levantado varias poblaciones en las distintas ciudades del país, para sus socios, poblaciones que han sido controladas por el Departamento Técnico de la Habitación.

Estas poblaciones se construyen con fondos que proporciona la Caja de Crédito Hipotecario, emitiendo bonos con garantía fiscal. El servicio de la deuda que para cada cooperativa importa la construcción de una población, se hace con las cuotas mensuales que, según los cálculos matemáticos, debe pagar cada cooperado que ocupa un predio; de tal modo que el atraso en el pago de éstas importa la mora en aquel servicio de deuda para con la Caja de Crédito Hipotecario, con el consiguiente recargo de intereses penales.

El éxito del financiamiento de las poblaciones depende del estricto pago de las cuotas mensuales que deben los cooperados; pero es el caso que éstos, con un desconocimiento absoluto de la cooperación, no pagan y se hallan en mora por un tiempo considerable.

Con este motivo, el Departamento Técnico de la Habitación, encargado de vigilar por que el servicio de las deudas contraídas por las cooperativas se haga en forma regular, ha patrocinado, en representación de éstas, las correspondientes acciones en contra de los cooperadores morosos, acciones que se tramitan ante los juzgados del Trabajo de esta ciudad.

Como el éxito de estas acciones determinará el afianzamiento en nuestro país del ideal de cooperación y que, además, no es posible que individuos a quienes el Estado ofrece su ayuda para hacerse propietarios de una casa, pretendan ocuparla gratuitamente, y aún convertirla en objeto de lucro, como ocurre, este Ministerio ruega a Ud. sugerir a los señores jueces del Trabajo que se sirvan tramitar, con preferencia, las acciones que sobre esta materia instaure el Departamento Técnico de la Habitación.—Dios guarde a Ud.—(Fdo.)—Humberto Arce".

El homenaje del Congreso al Parlamento Uruguayo

El presidente de la Cámara de representantes de Montevideo agradece tal demostración

No hace mucho, informamos acerca del homenaje que rindió la Cámara de Diputados al Parlamento del Uruguay, con motivo de celebrar dicho país hermano el primer centenario de su emancipación política.

En esa oportunidad, representantes de los diversos partidos políticos pronunciaron discursos en nombre de sus respectivos organismos, para referirse al engrandecimiento creciente de la República Oriental, a sus instituciones nacionales y a su actual Gobierno.

Con fecha reciente, el Presidente de la Cámara de Representantes de Montevideo, Excmo. señor Guillermo García, ha enviado una cariñosa comunicación de agradecimiento al diputado don Rogelio Ugarte, que habló en aquella oportunidad en representación del partido radical.

La lucha contra el paludismo

De ello se trató en la Sociedad de Microbiología

En la sesión que ayer celebró la Sociedad Chilena de Microbiología e Higiene, ocupó la tribuna, en primer término, el Dr. Paez, quien dió a conocer los resultados de investigaciones científicas practicadas en Arica, con ocasión de trabajos preliminares contra el paludismo.

A continuación, leyó un extenso trabajo sobre el mismo tema, el Profesor Noé, y en el curso de éste expuso el plan que se trazara el año último la Dirección de Sanidad, para combatir el paludismo, plan que no se llevó a la práctica seguidamente.

Hoy existe el propósito de no demorar su aplicación, pues, como lo hizo notar el Profesor Noé, se trata de regiones aptas para diversos cultivos y de las que hasta ahora no se obtiene todo el rendimiento que pueden dar a causa de la despoblación y el malestar engendrados por el paludismo.

Ambas disertaciones fueron ilustradas con proyecciones luminosas, en que se mostraron aspectos de los focos de anofeles, insectos que transmiten los gérmenes palúdicos, y de las obras que se hacen y que hay que hacer en la región para su saneamiento.

Finalmente, y después de unas palabras del Profesor Kraus, que agradeció la disertación del señor Noé y la presencia en la sala del Director de Asistencia Social y del Subsecretario del Ministerio de Bienestar, se pasó una película sobre los valles de Arica, en la que pueden apreciarse buena parte de las características aludidas.

Labor de la Asociación de Señoras contra la Tuberculosis en el primer semestre del año en curso

Funcionamiento de los Dispensarios.—Cuenta rendida por el Directorio de la Asociación.—Balance de entradas y gastos — Movimiento de enfermos

En la última sesión de directorio celebrada por la Asociación de Señoras contra la Tuberculosis, presidida por la señora Ana Swinburn de Jordan y a la cual asistieron todas las directoras, se dió cuenta de lo siguiente:

Durante el año 1929 las directoras señoras Elena Marchant de Hernández, Matilde d'Halnaut de Montenegro, María Lamas de Salinas y señorita Laura Saint Jean, atendieron el Dispensario número 2, en el que conservan su puesto todas las empleadas.

El Dispensario número 1, permanece aún cerrado por falta de fondos, pues la subvención fiscal rebajada en el presente año a trece mil pesos no es suficiente para costear los gastos que demanda su funcionamiento.

Las directoras ha asistido a interesantes conferencias sobre Tuberculosis, que algunos profesores han dado en el local de la Asociación de Estudiantes Católicos.

El doctor Sotero del Río, inspector de las instituciones privadas antituberculosas designado por la Dirección de Sanidad, visitó el Dispensario número 2, y prometió ayudarlo.

Se leyó una comunicación del doctor Cumming, director de la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington, en la que acusa recibo de datos enviados por la Asociación.

Por último se presentó el balance del primer semestre del año en curso, que es el siguiente:

ENTRADAS	
Saldo en Cuenta Corriente Banco Anglo Sud Americano Ltdo. al 31 12|29..	$ 6.186.10
Subvención del Gobierno por los meses, enero a mayo 1930.. .	6.064.60
Cuotas de socias.. .. .	2.132.—
Intereses sobre bonos	570.58
OBSEQUIOS:	
Señora Zoraida [illegible] Birrell..	[illegible]
Señora Rosaura [illegible] Villanueva..	200.—
Señora Carmen Toro de Isaza..	100.—
Señor Jorge Westman.	500.—
Señores Banco Anglo Sud Americano.	100.—
Señor Ignacio Larraín Z	50.—
.. .. ..	980.—
.. ..	$ 16.532.34
SALIDAS	
Doctores y ayudantes Estadística y Teneduría de libros	$ 1.360.—
Empleadas ambos Dispensarios..	1.070.—
	2.110.—
GASTOS GENERALES:	
Medicinas..	2.157.50
Utiles para Laboratorio.	102.—
Luz y fuerza eléctrica..	54.75
Arreglos alcantarillado .	45.—
Utiles de escritorio, lavado, aseo Dispensario.	769.70
	$ 6.668.95
Banco Anglo Sud Americano Ldo.	9.863.39
Saldo a favor..	
.. ..	$ 16.532.34

Santiago, 21 de julio de 1930.

MOVIMIENTOS DE ENFERMOS

El número de enfermos asistidos durante los meses transcurridos de este año es el siguiente:

ANTIGUOS:	
Hombres..	80
Mujeres..	625
Niños..	211
NUEVO:	
Hombres.	8
Mujeres..	62
Niños..	2
Total de enfermos asistidos entre hombres, mujeres y niños	1.000
Se han colocado inyecciones	1.262
Se han enviado al hospital	
Han fallecido..	9
Se han dado de alta.. ..	5
Enviados a otros servicios	10
	2

Dos obreros cayeron ayer de 25 metros de altura

El accidente ocurrió en la Iglesia de los Sacramentinos

Dos obreros que estucaban la parte alta de la iglesia de los Sacramentinos, cayeron en la mañana de ayer de una altura que se calcula en veinticinco metros. No obstante la magnitud del accidente las víctimas quedaron con vida, hasta después de mediodía. Fallecieron en la Asistencia Pública, donde se les prodigó toda clase de atenciones.

EL ACCIDENTE

Poco después de las ocho de la mañana subieron al andamio más alto de la Iglesia los estucadores Ramón Valenzuela, domiciliado en la calle Lircay 212 y su compañero Luis A. Madrid, Gorbea 2445.

Recién iniciaban su trabajo diario, cuando sintieron que el andamio cedía poco a poco. Por lo que pudiera ocurrir, Valenzuela y Madrid trataron a afirmar algunas amarras; pero, desgraciadamente, cuando estaban ello se produjo la caída.

ESPECTADORES

La espectacular caída de estos obreros fué presenciada por numerosas personas que se hallaban unas en los alrededores del templo y otras en la calle Arturo Prat.

En un principio nadie se atrevía a acercarse al lugar en que cayeron Valenzuela y Madrid. Todos pensaban que estaban horriblemente despedazados.

Cuando se les vió moverse lentamente y cuando se escuchan débiles quejidos, la gente peleaba por atenderlos, hasta que llegó la Asistencia Pública y los llevó a la Posta Central, donde se produjo la muerte.

Asociación de Fruticultores

SE FUNDO EN MENDOZA

En Mendoza se ha formado una Asociación de Fruticultores con el objeto de proteger la unión de los productores e incrementar la producción de frutas en la provincia.

Fundo para colonia agrícola

EL FUNDO SANTA CATALINA. — Situado en [illegible], será adquirido por la Caja de Colonización Agrícola para dividirlo en parcelas y establecer una colonia agrícola.

Caballos chilenos para el ejército guatemalteco

DESEA ADQUIRIR EL GOBIERNO DE ESE PAIS

El Gobierno de Guatemala ha demostrado a nuestro cónsul interés por adquirir caballos chilenos para su Ejército, en consideración a las muchas condiciones de resistencia y agilidad que poseen nuestros equinos.

El "Roxy Bar" se inauguró ayer

En un amplio y elegante local de la calle Ahumada se inauguró ayer el "Roxy Bar", con asistencia de numerosos invitados.

Este nuevo establecimiento cuenta con esplendidas instalaciones, todas hechas con buen gusto.

El propietario del Roxy señor Juan Yuste atendió personalmente a las numerosas personas que concurrieron en la tarde de ayer a la inauguración de su establecimiento acto que constituyó un simpático acontecimiento.

La audiencia presidencial de ayer

Durante el día de ayer, S. E. el Presidente de la República, concedió las siguientes audiencias:

Al Intendente de Talca, don Adriano Iturriaga, quien pasó a agradecer a S. E. su designación y al mismo tiempo a tratar asuntos del servicio;

Al fiscal de la Corte de Apelaciones de Valdivia, don Julio Araos Díaz;

Al señor Jorge Rubén Morales Alvarez, secretario de la Intendencia de Talca;

Al señor Luis Valdés Vásquez, gobernador de Pisagua; y

Al señor [illegible], de la Embajada de Chile en Argentina, señor [illegible], quien pasó a despedirse, pues se dirige mañana a reasumir sus funciones.

Nuevos profesionales

Previos los exámenes reglamentarios, obtuvieron su título de abogado los siguientes licenciados en leyes:

Don Eduardo Dágnino MacDonald cuya memoria versó sobre "Recursos y Tribunales Administrativos".

Don Federico Saelzer Balde, que estudió como tésis de licenciatura "La ley 4827 sobre comisiones de confianza a las Bancos".

Don Luis Tapia Alarcón, cuya memoria fué "Salubridad Pública y legislación Sanitaria".

$ 24.695,901 recaudados en 23 días por las aduanas

El Superintendente de Aduanas ha comunicado al Ministerio de Hacienda, que del primero al 23 de agosto se han recaudado con la intervención de las aduanas 24.695.901 pesos, que corresponden:

6.344.112 pesos a exportación, y 15.325.765 pesos a internación. La diferencia corresponde a otras entradas.

A la memoria de un periodista

El próximo viernes, a las 6.30, en el salón de honor de la Universidad Católica, la Academia de Bellas Letras rendirá un homenaje a la memoria del que fué uno de sus más distinguidos miembros, don Pedro Belisario Gálvez.

El Provincial de la Merced

HABLARA HOY EN EL TEMPLO DE SAN AGUSTIN

Se inició el triduo con que se dará término a las festividades

Ayer se inició en el templo de San Agustín el solemne triduo con que se dará término al novenario y a las festividades realizadas con motivo del XV centenario del Santo.

A las 10 horas hubo misa pontifical que ofició el Obispo de Rancagua, Monseñor Rafael Lira Infante.

En la tarde ofició la bendición con el Santísimo el Obispo Monseñor Augusto Klincke, y en la misma ceremonia habló el P. Provincial de los Agustinos, Fray Juan Luis González, sobre el tema "San Agustín como maestro".

Las festividades de hoy y de mañana se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

Día 27. A las 10, misa pontifical por el obispo de Talca, Monseñor Carlos Silva Cotapos. A las 10 oficiará en la bendición con el Santísimo el Obispo Monseñor Arturo Jara Márquez, y hablará el P. Provincial de la Merced, Fray Ramón Romero.

Día 28. A las 10, misa pontifical por el Nuncio Apostólico, Monseñor Ettore Felici, y sermón del Obispo de Dodona, Monseñor Rafael Edwards. A las 19, conclusión de la fiesta religiosa con un solemne triduo y una procesión por el interior del templo de San Agustín, dando la bendición con el Santísimo el Obispo Monseñor Antonio Castro.

Los footballistas peruanos

del "Melgar", fueron presentados ayer al Presidente de la República por el Encargado de Negocios del Perú en Chile, señor del Solar.

El Canciller

señor Manuel Barros Castañón, restablecido de la enfermedad que lo aquejaba, concurrió ayer a su despacho.

En la Escuela de Servicio Social

Hoy, a las 18.15 horas el señor R. Flores, director de la Escuela Experimental Decroly, dará una conferencia sobre "El método Decroly"; habrá proyecciones sobre el material Decroly de la Escuela de Bruselas y también trabajos realizados por niños chilenos.

Boy Scouts de Chile

SCOUTS Y GUIDES PREPARAN EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS

El viernes a las 18.30 horas se reunirá extraordinariamente el Directorio Provincial de los Scouts de Santiago, para ocuparse especialmente de la concentración anual de setiembre en celebración de las festividades patrias.

Con este motivo, se nos pide rogar encarecidamente la asistencia de los presidentes y comandantes de brigadas de scouts y guides, como también de todos los señores directores.

La Brigada Alcibíades Vicencio presentará su revista el Domingo.— A las 14.30 horas, en la Escuela de Educación Física, Morandé 750, la decana de las brigadas de Chile, presentará la revista de inspección anual ante la comisión especial formada por los señores Gregorio Schepeler, Nolasco Alvarado y Adolfo Pérez.

El curso de decuriones Alcibíades Vicencio. — Cita para hoy, a las 18.30 horas, a todos los alumnos a la Escuela de Educación Física, Morandé 750. Se encarece la mayor asistencia, pues se tratarán asuntos de importancia.

La fiesta del árbol. — Con todo éxito se verificaron el Domingo los programas elaborados por los diversos sectores para celebrar la Fiesta del Arbol.

Atropellamiento en Bellavista

En la calle Bellavista esquina de Mallincrodt, el tranvía N.o 22, de la línea 9, atropelló al carretón gobernado por Pedro Toledo Gaete, que resultó con lesiones de carácter grave.

El carretón cruzaba la línea cuando recibió el estrellón del carro que viajaba a mayor velocidad.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 49.a ORDINARIA EN MARTES 26 DE AGOSTO DE 1930

Presidencia de los señores Montecinos, Cárdenas y Rivera

I. SUMARIA DEL DEBATE

1.—Se aprueba el proyecto que declara de utilidad pública un terreno destinado al Hospital de Peña Blanca.

2.—Se aprueba el proyecto que declara de utilidad pública un terreno destinado al Hospital de Niños de San José de Maipo.

3.—Continúa la discusión del proyecto que fija el texto definitivo de la ley de educación primaria obligatoria, y queda pendiente.

4.—Se declara de simple urgencia el proyecto que reserva al Estado las refinerías para beneficio del petróleo.

5.—El señor Lois pide antecedentes relacionados con la declaración de validez de los exámenes del Seminario de Chillán.

6.—A indicación del señor Retamales, se acuerda desarchivar la solicitud de doña Carmela Ramírez de Silva.

7.—Se anuncia la tabla de fácil despacho.

8.—El señor Del Canto pide preferencia para el proyecto relativo a la constitución de la propiedad austral.

9.—El señor Quiroga se refiere a las últimas incidencias estudiantiles.

10.—El señor Sepúlveda, don Bartolomé, formula observaciones sobre la manera de facilitar al agricultor chileno la compra y empleo del salitre natural.

11.—A indicación del señor Figueroa Unzueta se acuerda publicar en la prensa diaria un discurso del señor Alegría sobre el historiador Barros Arana.

12.—A indicación de varios señores Diputados, se acuerda sesión especial para el jueves a fin de tratar del proyecto sobre hipotecas en la propiedad austral.

13.—El señor Maldujano formula observaciones sobre deficiencias en la legislación de Juzgados de Menores, Casas de Menores y Reformatorios y pide el envío de un oficio.

14.—El señor Edwards Matte se refiere a la semejanza entre los últimos movimientos revolucionarios de la América del Sur.

15.—Se votan las indicaciones formuladas.

El Comité radical declara que el discurso del señor Quiroga no refleja el sentir del partido.

II. TEXTO DEL DEBATE

1.—EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL ENSANCHE DEL HOSPITAL DE PEÑA BLANCA

El señor CARDENAS (Vice-presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

Está en primer lugar de la tabla el proyecto que declara de utilidad pública una faja de terreno colindante al Hospital de Peña Blanca con el objeto de destinarla al ensancho de dicho establecimiento.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comisión de Higiene propone a la Cámara preste su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de la faja de terrenos situada al Poniente del Hospital de Peña Blanca, en una longitud de 1,500 metros, con un ancho variable de 75 a 85 metros, cuyos deslindes son: al Norte, con la Hacienda Limache de los señores Adolfo y Tomás Eastman; al Sur, con la calle Sargento Aldea; al Oriente, con el Hospital de Peña Blanca, y al Poniente, con diversos propietarios.

La expropiación podrá comprender todo o parte de los terrenos encerrados por dichos deslindes.

Art. 2.o La expropiación se tramitará en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI del Libro IV del Código de Procedimiento Civil.

El pago de los terrenos expropiados será de cargo de la Beneficencia Pública.

Art. 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

El señor CARDENAS (Vice-presidente) — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

Como no ha habido observación alguna en la discusión general queda aprobado también en particular el proyecto.

Aprobado.

2.—EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL ENSANCHE DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE SAN JOSE DE MAIPO

El señor PRO-SECRETARIO— El otro proyecto anunciado es el que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para el ensanche del Hospital de Niños de San José de Maipo.

La Comisión de Higiene y Asistencia Pública propone a la Cámara preste su aprobación al siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o—Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de las siguientes propiedades colindantes con el Hospital de Niños de San José de Maipo, destinadas al ensanche de dicho establecimiento.

a) Predio número 76, de la manzana número 24 del plano de San José de Maipo, de propiedad de la sucesión Luque, con una superficie de 1,123.20 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, calle sin nombre; al Sur, propiedad de la señora Blanca Quintana; al Este, Hospital de Niños; y al Oeste, calle Comercio; y

b) Predio número 75, de la manzana número 24 del mismo plano, de propiedad de doña Blanca Quintana, con una superficie de 692.22 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, propiedad de la sucesión Luque; al Sur y Oriente, Hospital de Niños; y al Poniente, calle Comercio.

Art. 2.o Las expropiaciones se tramitarán en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI del Libro IV del Código de Procedimiento Civil.

El pago de los predios expropiados será de cargo de la Beneficencia Pública.

Art. 3.o—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor CARDENAS (Vice-Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

—Aprobado.

Como no se han hecho observaciones en la discusión general, se dará también por aprobado en particular.

—Aprobado.

3.—EDUCACION PRIMARIA OBLIGATORIA. — TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY.

El señor CARDENAS (Vice-Presidente). — En la orden del día se encuentra pendiente la discusión general del proyecto que fija el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

Ofrezco la palabra.

El señor BANDERAS. — Pido la palabra.

El señor CARDENAS (Vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOIS.—Deseo que se me inscriba a continuación, señor Vice-Presidente.

El señor BANDERAS. — Señor Presidente, en la sesión celebrada ayer, tuve el agrado de contestar algunas observaciones, y comentar algunas objeciones formuladas en el seno de la Honorable Cámara, respecto del proyecto que da forma definitiva a la ley de instrucción primaria obligatoria.

Me referí en el curso de mis observaciones, al artículo que fija el avalúo de los fundos que deben tener a su cargo la obligación escolar; y creo haber contestado ya la mayor parte de las observaciones que a este artículo se refieren.

Me falta sólo decir, señor Presidente, que si se aceptaran las indicaciones formuladas por varios señores diputados, en el sentido de aumentar el avalúo de estos fundos de 200,000 pesos en que lo fija el proyecto que discutimos, a 500,000 pesos, como desean los Honorables Diputados que así lo solicitan, sería mil veces preferible suprimir, lisa y llanamente, este artículo del proyecto, porque en esta forma quedarían ampliamente satisfechos los Honorables Diputados peticionarios, pues, automáticamente así entraría en vigencia el artículo correspondiente de la ley del año 20, que se quiere reformar, y que, como dije en la sesión última, ha fracasado absolutamente en su aplicación.

Lo que sí considero razonable, señor Presidente, es que se consulte una objeción que, no en el seno de esta Honorable Cámara, sino fuera de ella, se ha servido hacerme un distinguido correligionario y amigo que se sienta en este momento a mi derecha, el señor Rojas del Campo, y que se refiere a aquellos fundos sobre los cuales pesa una deuda hipotecaria.

No es posible, me decía mi honorable colega, que estas obligaciones graviten sobre un propietario cuyo predio tiene ya un gravamen hipotecario bajo o alto que sostener, en igual forma que sobre aquellos propietarios cuyos fundos están libres de todo gravamen hipotecario.

Yo encuentro perfectamente justificada esta advertencia, y por consiguiente, me he permitido enviar a la Mesa en el día de ayer una indicación que trata de corregir esta injusticia, y según la cual se agregaría en el artículo 4.o después de las palabras "la contribución territorial", la siguiente frase: "descontado el valor del gravamen hipotecario que pese sobre dicha propiedad".

Dejo ya de la mano este artículo, señor Presidente, y paso a referirme a otra de las observaciones que se han formulado en el seno de esta Honorable Cámara.

El señor MERINO. — ¿Me permite, Su Señoría, una pequeña interrupción, respecto a lo que acaba de manifestar? Dice Su Señoría que si se hubiesen de aprobar algunas de las modificaciones formuladas en sesiones anteriores, sería preferible que se mantuviera la disposición que existía anteriormente, es decir, la de la ley del año 20.

El señor BANDERAS. — Si se suprimiera este artículo, en el proyecto, quedaría así satisfecho el deseo de Su Señoría, y seguiría en vigencia el artículo que se trata de corregir y que hoy día figura en la ley del año 20.

El señor MERINO. — Eso no es exacto del todo. Desde luego, la ley del año 20 dispone, además, de lo que expresa el honorable Diputado, que la propiedad debe reunir el requisito de una extensión determinada, esto es que tenga más de dos mil hectáreas.

Esta parte de la disposición referente a la extensión territorial que, a juzgar por lo que anteriormente ha manifestado Su Señoría, parece es lo que más ha entrabado el cumplimiento de esa ley, quedaría ahora de hecho suprimida por la forma en que van redactadas las indicaciones formuladas durante la discusión del actual proyecto de reforma a la ley mencionada.

Ahora, para que Su Señoría vea que no hay objeto en disminuir tanto el avalúo de las propiedades con el objeto de obligar al establecimiento de escuelas, voy a dar lectura a un pequeño apunte sacado del Boletín del Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento, correspondiente a los meses de abril y junio del presente año.

Dice el Boletín que desde Arica a Magallanes inclusive, o sea en todo el territorio de la República, existe el número de propiedades con las tasaciones que paso a indicar:

45,411 propiedades de valor a 0 a $ 1,000 con avalúo medio de $ 632.

90,198 propiedades de valor de 1,001 pesos a $ 5,000 con avalúo medio de $ 2,707.

60,881 propiedades de valor de 5,001 pesos a $50,000, con avalúo medio de $ 14,656.

14,246 propiedades de valor de mas de $ 50,000 con avalúo medio de $ 344,249.

Por lo tanto, si estas 14,246 propiedades últimas tienen un avalúo medio tan elevado, es indudable que hay muchas de ellas con un avalúo de quinientos mil o más pesos; y como la Comisión dice que sólo se necesitan 327 escuelas, para darle instrucción a los 130,000 niños que hoy no la reciben, por falta de local, creo que no vale la pena fijar en doscientos mil pesos el avalúo de los fundos que estén obligados al sostenimiento de una escuela; todavía más, ésto queda aún más de manifiesto, si se toma en consideración que he propuesto que cuando una propiedad no alcance al avalúo de quinientos mil pesos, se podrán reunir las propiedades colindantes hasta completar ese avalúo. Esto es, que si esa disposición se aprueba, se podrían reunir propiedades de un avalúo de doscientos mil pesos con otras de cincuenta mil, etc., hasta completar un total de quinientos mil pesos con el fin de establecer una escuela.

Yo creo que si el avalúo que se establecía en la antigua ley, se rebaja a doscientos mil pesos, tendríamos en el país, no sólo las 327 escuelas que dice la Comisión que se necesitan, sino que resultarían unas seis mil o más. Es por esto que yo creo que está de más poner una cifra tan subida.

Yo no ataco el proyecto en sí mismo. Deseo que la educación llegue hasta el último rincón del país, pero en la forma que ha establecido la Comisión, considero que es sumamente onerosa para la agricultura; y tengo conciencia de lo que digo porque, mal que mal, conozco esta industria tal vez algo más que Su Señoría.

El señor BANDERAS. — Contestar las observaciones que me hace el honorable señor Merino, sería alargar inconsideradamente el discurso que deseo pronunciar. Debo, por consiguiente, rogar a S. S. que tenga la paciencia para escucharme hasta el final de mi disertación. Seguramente lo que voy a decir será en mucha parte contestación a las observaciones de S. S., y es muy probable que saque así del error en que se encuentra el honorable diputado para apreciar esta materia.

Voy a referirme ahora a lo que se relaciona con los maestros que, según este proyecto, deben servir en las escuelas que se van a abrir.

Decía el honorable diputado que ésta sería una causa importantísima para que los agricultores llegaran a la bancarrota económica por él anunciada.

Partía el honorable diputado de la base de que el sueldo inferior que deben recibir los maestros de escuelas primarias era de [illegible] pesos anuales, debiendo agregarse a esto el gasto, por razón del material y preparación del local; todo lo que se traduciría en una carga sumamente onerosa para los terratenientes.

Veamos ahora cómo considera el diputado informante este aspecto de la cuestión y cuán enorme diferencia existe entre la suposición que ha hecho su señoría y la realidad de lo que yo diviso en el fondo de las disposiciones del proyecto.

Pienso que la carga que por el capítulo de los maestros se impondría a los terratenientes, puede llegar a ser absolutamente nula, si se acepta la indicación ya formulada — y que yo no combato — para fijar una cuota única de cien pesos por alumno que debe pagar el Gobierno a los que abran escuelas...

El señor MERINO. — ¿Me permite, honorable diputado?

El señor BANDERAS. — Ojalá tuviera paciencia su señoría y aguardara hasta el final. Las interrupciones me obligarían a perder la unidad de la argumentación que estoy haciendo y a desligar puntos que están estrechamente ligados entre sí.

Si estas escuelas reúnen solamente el mínimo de los alumnos que obliga al terrateniente a abrirlas, esto es, veinte niños, tendría el dueño de un fundo, por este solo capítulo, la suma de $ 2,000. Y sigo afirmando que esta modesta cantidad sería suficiente tanto para el sostenimiento de la escuela como para el pago de los maestros que tuvieran que servirla. Pero esto necesita una explicación.

¿Cree su señoría, por un momento, que sería posible llevar a estas escuelas, situadas en los extremos de la República, muchas veces, en la mayoría de los casos, con 20, 25 ó 30 alumnos, escuela, por lo general, de la última categoría de las que existen en el país; cree su señoría,—repito — que sería dable pretender que fueran a estas escuelas normalistas titulados por nuestro propio Gobierno, teniendo presente que el Gobierno no ha alcanzado a obtener que sus escuelas urbanas, aun algunas de cierta importancia, tengan más del 50 por ciento de su personal titulado? ¿Sería posible pretender esto, cuando ha sido imposible hasta hoy llevar siquiera a estos profesores titulados para que sirvan en las capitales de provincias o de departamentos?

No hay personal suficiente para atender las necesidades de la instrucción primaria en la República y ha habido precisión de valerse de otros elementos, de simples aficionados, para llenar esta necesidad.

Como consecuencia lógica de estos hechos, surge la obligación de servirse, para abrir estas escuelas, de los únicos elementos que queden disponibles y que ya mi honorable amigo, el respetable diputado señor González Echenique, insinuó en una de las últimas sesiones; habrá que recurrir a estos elementos preparados, que son los únicos que se encontrarían al alcance de los agricultores: los maestros que ya han obtenido su jubilación del Estado, y que, con esta base que el Fisco les proporciona para su sostenimiento, recibirían con gusto la modesta cuota de sobresueldo que les ofrecieran los terratenientes o industriales.

De otro modo, habría que llenar estos puestos con simples aficionados...

El señor AZOCAR. — No se oye nada, sería conveniente que el señor presidente hiciera guardar más silencio en la Sala.

El señor ACUÑA. — Qué culpa tenemos nosotros de que el señor Banderas hable tan bajo. La cuestión sería que hablara más fuerte o que los que deseen oirle se pusieran al lado.

El señor EDWARDS MATTE. — El asiento del señor Banderas tiene mala acústica.

El señor ACUÑA. — Es que hay diputados que se ponen a mucha altura.

El señor EDWARDS MATTE. — Estamos a la misma altura que su señoría.

El señor BANDERAS. — De este modo llego a la conclusión de que será forzoso ocupar el elemento de profesores a que aludió el señor González Echenique, y que, felizmente, es el que ofrece más ventajas.

Vuelvo, pues, a repetir que el capítulo del sostenimiento de los maestros no será gravoso, porque bastará para remunerarlo, acudir a la subvención del Gobierno.

El señor ECHAVARRIA. — ¿Cómo va a controlar el Gobierno esta subvención?

El señor BANDERAS.—Se controla por medio de las disposiciones que contiene la ley sobre el particular, y por las que establecerá el reglamento respectivo, complementario de la ley.

El señor ECHAVARRIA.—Pero Su Señoría comprenderá que este sistema de subvenciones se va a prestar a cien mil abusos.

El señor BANDERAS.—El asunto está resuelto, no sé si en forma ideal, pero sí puedo afirmarlo, en forma conveniente. En otra oportunidad daré más detalles a Su Señoría.

Puedo asegurar a Su Señoría que estos asuntos están contemplados ya en los artículos pertinentes del Reglamento Complementario.

Queda todavía por considerar otro factor que impondría gastos a los agricultores, para sostener estas escuelas, y es el que se relaciona con los útiles escolares que, según los artículos que estamos estudiando, también deberían ser proporcionados por el agricultor.

Se trata de útiles escolares y de otros complementarios; porque es necesario advertir que estas escuelas no son simplemente de carácter general, no van a dar únicamente la llamada educación general; es decir, la consistente en la lectura, la escritura y nociones elementales de aritmética, sino que también van a dar las nociones rudimentarias de la industria que se desarrolle en el lugar en que estas escuelas deben funcionar, todo lo que impondría al terrateniente, en el caso de la industria agrícola, por ejemplo, la obligación de proporcionar las herramientas y útiles necesarios para las labores de esta naturaleza.

Comprenderá la Honorable Cámara que, tratándose únicamente de esto, no constituye un ítem que vaya a contribuir al fracaso económico del agricultor nacional. Que éste facilite transitoriamente herramientas de labranza y otra clase de útiles de esta naturaleza, no es una carga que merezca consideración. Ello no impondría en ninguna forma desembolsos especiales, ni mucho menos, gravosos para el agricultor.

No debe tomarse en cuenta, por consiguiente, este factor para anunciar con él, también, la bancarrota de la agricultura misma.

Además—y con esto creo contestar algunas observaciones del honorable señor Merino—estas 327 escuelas, a que se refiere el informe de la Comisión y a las cuales el diputado que habla ha aludido más de una vez, no van a ser abiertas exclusivamente por los señores agricultores, honorable diputado.

Estas 327 escuelas son las que se precisarían en el país para satisfacer el total de la necesidad escolar a este respecto, tomando en cuenta que hay 130 o 150,000 niños que no tienen escuela a donde acudir para recibir esta educación elemental.

No quiere esto, en ninguna manera, decir que deban los particulares, los agricultores, ellos solos, abrir esas 327 escuelas, con las cuales se va a satisfacer la total necesidad de nuestros campos. El Estado, seguramente, abrirá la mitad o más de la mitad de ellas, y solamente el resto, las que se encuentren comprendidas dentro del marco de la obligación en la ley establecida, serán abiertas y sostenidas por los agricultores a que nos estamos refiriendo.

Me preguntó, también, el honorable diputado, en esa sesión, de dónde podría sacarse la enormidad de maestros que se necesitarían, repentinamente, para servir en esas 327 escuelas. No estamos...

El señor MERINO.—En caso que que abrieran las escuelas conforme al proyecto patrocinado por la Comisión, pues con los 200,000 pesos establecidos ya no serían 327 escuelas....

El señor BANDERAS.—Esa fué su pregunta de la sesión del miércoles pasado, y ese era el problema que, a su juicio, se presentaría inmediatamente después de dictada la ley. Diga el diputado informante: ¿De dónde podrían sacarse los maestros necesarios, interrogó el honorable diputado, para hacerlos servir repentinamente en esas 327 escuelas nuevas?

El señor TORO. — Es que para esas 327 escuelas se necesitarían más de cuatro mil maestros.

El señor BANDERAS. — No alcancé a oír a Su Señoría.

El señor TORO. — Es que para atender a esas 327 escuelas habría necesidad de más de cuatro mil maestros.

El señor LIRA (don Alejo). — A razón de 20 alumnos por escuela...

El señor BANDERAS. — No me estoy refiriendo a las escuelas que solamente van a abrir los agricultores; para satisfacer la necesidad escolar en todo el país se necesitarían 327 escuelas.

El señor TORO. — Es que no hay que olvidar que esos alumnos se encuentran repartidos en una enorme extensión de territorio y que será imposible concentrar más de 30 alumnos por escuela.

El señor BANDERAS. — Si la población es numerosa y la región extensa, creo que, en general, cada escuela podrá albergar 100 o más alumnos; y aquellas escuelas de 20, 25 o 30 alumnos serían las exclusivamente abiertas por los señores agricultores.

La contestación que debo dar a la pregunta que hacía el honorable Diputado en la sesión del miércoles, es la misma que ya he indicado en ocasiones anteriores y, además, debe considerarse que el ideal de obtener que 327 escuelas puedan abrirse con sólo dictar esta ley, equivale a pretender un imposible.

Transcurrido un año de vigencia de la ley, es decir, cuando empezara la obligación para los terratenientes, sería una gran felicidad que funcionaran ya cien escuelas por mandato de la ley; pero la verdad es que apenas habrá unas cincuenta en todo el país o muy poco más.

El señor MERINO. — Permítame el honorable Diputado aclarar un concepto.

Yo voy a leer la parte de mi discurso a que hacía referencia Su Señoría.

Terminaba yo diciendo: "Y ya que ésta misma, —es decir, la Comisión, —nos indica en el preámbulo de su informe que, según datos proporcionados por la Dirección General de Educación Primaria se necesitarían solo 327 escuelas nuevas para hacer llegar los beneficios de la instrucción a todos los puntos de la República, yo preguntaría al honorable Diputado informante que si se adoptara la norma de los 200,000 pesos fijados por la Comisión, ¿qué haríamos con tanta escuela y de adónde sacaríamos preceptores y alumnado suficiente para dotarlas?"

Es decir, esto se refiere al caso de que fijáramos la suma de 200 mil pesos respecto al avalúo de los fundos que tendrían la obligación escolar.

El señor LEYTON. — Siempre que haya población escolar. Porque si no la hay, ¿con qué objeto se iba a crear esa obligación?

El señor MERINO. — En el caso de que no haya niños, indudablemente que no regiría; pero abarcando una mayor extensión, indudablemente se reunirían los 20 niños necesarios, y esta mayor extensión representaría un avalúo de mucho más de 200,000 pesos, o sea, el avalúo de 500,000 pesos o más todavía.

Si fijamos 200 mil pesos, no sólo tendríamos 327 escuelas, sino cinco mil o quién sabe cuantas más, y eso sería una exageración. Hay que ponerse en la realidad de las cosas.

El señor AZOCAR. — Por el contrario, tanto el señor Ministro del ramo como el Director del servicio, dijeron en el seno de la Comisión que ese caso se podría presentar raramente, y que había necesidad de establecerlo en estas condiciones para que se pudiera cumplir la ley.

Es indispensable, pues, considerar que todos los fundos cuyo avalúo sea de 200,000 pesos, tendrán la obligación escolar, siempre que no haya escuelas.

En ese caso podrá tener razón Su Señoría; pero si Su Señoría quiere establecer la obligación de que en aquellos fundos cuyo avalúo sea de 200 mil pesos, no haya escuelas, cambia la cuestión. Su Señoría no ha examinado bien, no se ha detenido lo suficiente a examinar esta disposición de la ley que es lo que queremos establecer como una necesidad primordial...

El señor MERINO.— Indudablemente, honorable diputado, nosotros necesitamos establecer escuelas donde no hay escuelas; porque donde las hay ¿para qué las vamos a establecer? En eso estamos de acuerdo.

Respecto al otro punto tocado por Su Señoría, para eso están los agrupamientos de fundos hasta completar los $ 500,000 propuestos.

El señor AZOCAR.— Además, se dice que se establecerán donde haya una población escolar superior a veinte alumnos...

El señor BANDERAS.— ¿Puedo continuar, señor Presidente?...

El señor AZOCAR.—...y si no los hay en un fundo, entonces se agrupan hasta formar esa cantidad o más...

El señor MONTECINOS (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Banderas.

Ruego a los honorables diputados que no interrumpan, para regularizar el debate.

El señor BANDERAS.— La obligación, señor Presidente, de abrir estas escuelas no regirá hasta 1933 o después de esta fecha, y voy a explicarlo.

Desde luego, el despacho de esta ley,— que desgraciadamente en esta Cámara, ya va siendo demasiado lento,— no podrá verificarse por completo en el curso de este año, casi seguramente. Consideren los honorables diputados que quedan sólo dos o tres semanas de funcionamiento de las Cámaras en su período ordinario de sesiones, y que, posiblemente, no será incluído este proyecto,— o por lo menos no hay seguridad de que lo sea,— entre los de que podrá ocuparse el Congreso en el período extraordinario próximo.

Aún suponiendo que fuera despachado el proyecto en el presente año, un artículo de la ley establece que la obligación escolar se hará efectiva un año después de promulgada la ley. Transcurrirá, en consecuencia, el presente año y el año de 1931, para que deban los terratenientes empezar a preocuparse de esta obligación.

Llamo la atención, señor Presidente, sobre estos datos, porque mucho hincapié se ha hecho sobre la circunstancia de que la agricultura nacional se encuentra en estos momentos en una crisis dolorosa, que nadie niega, y porque se piensa que poner sobre los hombros de la agricultura una nueva carga en tales circunstancias, sería absolutamente inaceptable.

Tomando en cuenta que la obligación vendría a ser efectiva en 1933, posiblemente, se puede esperar que para entonces esta crisis dolorosa habrá desaparecido ya, y la obligación será, por tanto, menos difícil de cumplir.

Pero aunque sea invadiendo un campo que debiera ser vedado para mí, el campo de la especialidad de Su Señoría, me voy a permitir observarle un dato que le ha servido de base para argumentar y deducir consecuencias bien trascendentales.

Su Señoría ha afirmado perentoriamente que el término medio que un agricultor puede obtener como utilidad anual trabajando sus campos es apenas del 6 por ciento sobre su capital. Me permito decir a Su Señoría que no puedo aceptar semejante cifra como la de un promedio anual definitivo y permanente en la República para los agricultores que existen en el país. Si Su Señoría quiere establecer semejante utilidad para el presente año, perfectamente, y aún si la disminuyera, todavía sería aceptable. Pero se trata de dar cifras que deben servir de base para dictar una ley de carácter permanente, y no es aceptable que se den las utilidades de un año excepcional, como es éste, pues sólo sería admisible que se nos presentara el promedio de un decenio siquiera. Si tal cosa se hiciera, estoy seguro de que esta utilidad no bajaría de un 10 por ciento del capital y que en muchas ocasiones subiría del 12 y del 15 por ciento y que aún podría aumentar al 20 por ciento.

El señor TORO.— Sin embargo, don Maximiliano Ibáñez, presidente de la Caja Agraria, ha dado esos mismos datos, expresando que la agricultura no le produce al agricultor chileno una utilidad arriba del 6 por ciento al año. Creo que esa es una opinión bastante fundada...

El señor BANDERAS.— A pesar de la declaración propia y de la que hace la respetable persona que invoca Su Señoría, pongo en duda la verdad de semejante aserto; porque no puedo ofender a los agricultores chilenos al atribuirles la miopía de insistir en dedicarse a labores que les producen un 6 por ciento de utilidad al año, con bastantes sacrificios personales, cuando cómodamente sentados en sus sillones podrían obtener el 8 por ciento, invirtiendo su dinero en bonos de la Caja Hipotecaria.

El señor MERINO.— Pero es que en ésto hay cierto sentimentalismo o tradiciones de familia, si se quiere, honorable diputado.

El señor ECHAVARRIA.— Pero si todos se dedicaran a lo mismo que indica Su Señoría, no encontraría compradores la tierra.

El señor BANDERAS.—Conmigo están muchos honorables colegas que ponen en duda la veracidad o fijeza de esas afirmaciones.

El 6 o|o como utilidad permanente de los agricultores chilenos, no es aceptable para que sirva de base a una ley que se va a dictar con caracteres permanentes y que debe producir tan trascendentales efectos en la República.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Su señoría hace simplemente una afirmación, pero no la prueba, mientras tanto las cifras que se han dado por los agricultores llegan a ese resultado. En realidad, el dato que se da, procede de un promedio de una serie de años y según él no exceden las utilidades del seis o siete por ciento, cuando hay utilidades; en cambio, en otros casos los negocios de la agricultura dejan pérdidas, como uno que ocurrió no hace mucho tiempo...

Por lo demás, es muy fácil hacer deducciones por los que no trabajan en la agricultura y no conocen esta industrias, para decir que produce tanto y cuánto. Si así fuera, estarían todos los agricultores ricos, y no es esa la verdad.

El señor BANDERAS.—Y esto sucede, a pesar de los procedimientos primitivos que hoy inciden en la agricultura nacional; porque si se industrializara verdaderamente la agricultura de Chile, admitiendo los adelantos de la ciencia que en ella se han introducido en otros países, este porcentaje todavía debería subir más.

Así como va a imponerse una carga que, según las explicaciones que he dado, es demasiado fácil de sobrellevar para los agricultores, pienso que tienen suficiente compensación con los beneficios que por cumplir estas obligaciones deben ellos mismos recibir.

Así, por ejemplo, a corto plazo podrán ver los señores agricultores que la calidad y eficiencia de los inquilinos a quienes se hubiera favorecido con la modesta educación primaria que se trata de proporcionarles, subiría considerablemente, lo que se traduciría en un mejor rendimiento para sus patrones.

Sobre estas utilidades materiales, existe todavía la honda satisfacción moral, de carácter patriótico, que deberán sentir los capitalistas, de haber contribuído en forma eficiente al progreso de la República, y, sobre todo, de haber contribuído, a la par que el Gobierno, a quitar de los hombros de nuestras clases menesterosas, el estigma ignominioso con que hoy se presentan ante el mundo: su analfabetismo vergonzoso y degradante.

—Aplausos en la Sala.

El señor MERINO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOIS.—Estoy inscrito a continuación.

El señor MONTECINOS (Presidente).—La había pedido con anterioridad del honorable señor Lois.

El señor LEYTON.—Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.—He leído con extrañeza en la prensa que el Consejo Universitario quiere, a toda costa, que el Ejecutivo, por medio de una disposición gubernativa exima del control del Reglamento General de Escuelas Primarias a 84 profesoras religiosas extranjeras de una congregación, por el hecho de haber cursado estudios profesionales y se les otorguen títulos de profesoras de Educación Primaria en Chile.

"La Nación" del 16 del presente dice así:

"Se solicita del Gobierno el título de profesoras primarias para 84 hermanas de la Santa Cruz.—"El Consejo Universitario estima que es de justicia acceder al petitorio de la Superiora".

"El título de profesoras para 84 hermanas.—En el informe que comentamos, el Rector expone que se ha estudiado la presentación hecha en el sentido de que se otorgue títulos a 84 hermanas de la Congregación en referencia, las cuales comprueban haber cursado estudios profesionales.

Manifiesta, en seguida, que no es atribución exclusiva de la Universidad otorgar diplomas en estos casos, pero que el Consejo acordó que habría justicia en eximir, por medio de una disposición gubernativa, de los efectos de uno de los artículos del Reglamento General de Escuelas Primarias, a las siguientes hermanas..."

El señor LIRA (Don Alejo) —¿Qué proyecto es el que estamos discutiendo, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente).—Me voy a permitir llamar la atención del H. señor Lois, a que Su señoría se ha apartado de la materia que corresponde al proyecto que fija el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria. Ruego a Su Señoría se concrete a la materia en debate.

El señor LOIS.—Es que de aquí van a partir mis observaciones sobre el proyecto.

El señor SILVA LASTRA.—¡Esa es la base!

El señor LOIS.—Yo entiendo, señor Presidente, que ni el Gobierno, ni el señor Ministro darán curso a dicha solicitud, ni aceptarán los deseos del Consejo.

El párrafo final del artículo de "La Nación", que dice:

LA INSPECCION DE ENSEÑANZA NORMAL LES DARA FACILIDADES

"Se hace presente al Ministro de Educación, además, que la Inspección de Enseñanza Normal dará toda clase de facilidades a las citadas monjas a fin de que, dados sus antecedentes profesionales, puedan obtener, por los medios legales, el título que desean".

Como se ve da a entender que tendrán toda facilidad para que por los medios legales obtengan el título que desean.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Debo reiterarle al H. diputado la observación que ya le hice.

Llamo a Su Señoría a la materia en discusión.

El señor LOIS.—Pero de la exposición de la prensa también, se deja ver que la mayoría del Consejo con espíritu reaccionario evidente, quiere desentenderse de las disposiciones claras del Reglamento general de E. P. para establecer un privilegio ilegal que va en contra de la eficiencia de la enseñanza pública y también en contra del espíritu imparcial, sereno, ajeno a toda tendencia rústica, que informan los rumbos modernos de la enseñanza.

Podrán necesitarse muchos y muchas profesores de educación primaria. Según el Boletín N.o 246, se necesitarán aumentar 327 escuelas nuevas y existen en el país 600,000 niños afectos a la obligación escolar.

Hay indudablemente campo bastante para numerosos profesores y profesoras de Educación Primaria; pero hay también gran número de profesoras primarias tituladas que no hallan donde ejercer sus actividades y esperan meses y años sus nombramientos. ¡Cientos de éstas!

El número de bachilleres en humanidades que no siguen profesión también son numerosos y puede —si escaseara el número de profesoras— ingresar a cursos cortos, que en otras ocasiones se han establecido preparando así el número más que suficiente para completar el profesorado primario titulado.

¡No podemos entregar nuestra instrucción primaria a elementos congregacionistas! ¡Sería el colmo de la reacción!

Tienen estas instituciones religiosas disciplinas distintas a las que ha de someterse el profesorado en relación con la dirección.

¿Qué mejor ocasión para que nuestro Gobierno, el señor Ministro y el Consejo, sigan dignificando la profesión de educador primario, desenvuelvan esta profesión y obtengan que gran número de nuestra juventud, femenina sobre todo, se interesen por servir a nuestro país en esta forma.

Aquí varios médicos han abordado problemas sociales interesantes, llegando a la conclusión, entre otras, de la urgente necesidad de mejorar la situación económica y la cultura de la joven chilena para evitar que se desvíe en su camino y milite en la pesada carga de las mujeres de mentalidad escasa dedicada a la ociosidad y al vicio.

Un distinguido autor y médico francés, M. Carlet, profesor de Estrasburgo y en Lyon, publica, en una revista de este año, un artículo en el que, refiriéndose a estas mujeres, dice lo que va a oír la H. Cámara. Está en francés, por lo que voy a traducirlo. Dice:

"Estas casas (se refiere a las casas cerradas), desaparecen por falta del reclutamiento y de la clientela. Ese es el hecho. ¿Por qué? Desde luego, porque un gran número de facultades nuevas se ha abierto desde la guerra a las actividades femeninas, desde las más elevadas como las de estudiantas y secretarias, hasta las más modestas ocupaciones obreras, pasando por todos los empleos administrativos. Desde las funciones mejor remuneradas, las más estables han atraído forzosamente a todas las que se sienten capaces de un trabajo sostenido. La apertura de estas carreras a las ambiciones femeninas ha sido ciertamente la más hermosa victoria sobre la prostitución".

En todos los países adelantados se considera que los elementos congregacionistas extranjeros, como profesores no son buenos y todos esos países del mundo desde tiempo inmemorial y más aún los que cambian sus regímenes tratan de eliminar estos elementos antinacionalistas.

Como los médicos y otros profesionales extranjeros que desean en Chile ejercer su profesión, éstos deben someterse a las pruebas de idoneidad y competencia que se requieren para el buen ejercicio de sus funciones, que no nos son indiferentes.

El profesor está destinado a formar la juventud y su influencia es decisiva, por lo general, en la orientación y rumbos del futuro ciudadano y de la futura madre al tratarse de la educanda.

Otras franquicias ilegales e injustificadas se han dado también a la educación en el pueblo de Chillán.

Parece que se quisiera anular en todas partes el control para su eficiencia.

"El Día", de Chillán, denuncia el caso de la autorización por el Ministerio de Educación para conceder validez a los exámenes rendidos ante sus propios profesores al Seminario de Chillán.

La explicación del caso la da el diario a que me refiero(en la forma siguiente:

"Con fecha 17 de junio del presente año, el Ministerio de Educación dictó el siguiente decreto:

"N.o 3426. — En uso de las facultades que me confiere la ley N.o 4795, de 24 de enero último, decreto:

Se declara que son aplicables al Seminario de Chillán las disposiciones y franquicias contenidas en el decreto con fuerza de ley N.o 5232 de 20 de noviembre de 1929. Este decreto con fuerza de ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

La declaración de que son aplicables al Seminario de Chillán "las disposiciones y franquicias contenidas en el Decreto con fuerza de ley N.o 5232, de 20 de noviembre de 1929", significa que para dicho Seminario "serán válidos los exámenes rendidos ante sus propios profesores". O sea, que se extiende al Seminario de Chillán una prerrogativa que desde que se dictó la Ley de 9 de enero de 1879, sólo han tenido los Seminarios Conciliares de La Serena, Santiago, Concepción y Ancud, y los Colegios Seminarios de Valparaíso y Talca.

Esta prerrogativa, limitada por la Ley de 1879, a los establecimientos indicados, se concedió en aquel entonces en virtud de dos razones fundamentales: 1.a que los Seminarios Conciliares, o sea, aquellos en que se estudia la carrera eclesiástica, no tenían por qué rendir exámenes ante comisiones universitarias desde que la carrera eclesiástica es ajena a la tuición del Estado, y 2.a que los Colegios Seminarios, de Valparaíso y Talca, únicos entonces existentes, merecían esa prerrogativa por su antigüedad y comprobada eficiencia, aparte de que concediéndosela en el momento de dictarse la ley, que había de organizar sobre sólida base y en un período de avance de las ideas liberales la instrucción pública de nuestro país, se quería dar una muestra de tolerancia. Pero bien en claro se dejó en aquella oportunidad que ese inciso sexto del artículo cuarenta y uno de la ley citada, era una concesión que no se ampliaría, ni tendría excepciones de ninguna especie en el futuro.

Y así fue cómo en el transcurso de los años y a través de todos los Gobiernos habidos desde el 79 hasta el presente (y lo hubo francamente reaccionarios), nunca se atentó contra esa disposición, nunca se tuvo la funesta debilidad de conceder la franquicia de los "exámenes válidos rendidos ante sus propios profesores", a ningún otro Seminario del país.

.. El señor MONTECINOS (Presidente). — Honorable Diputado, yo ruego a Su Señoría...

El señor LOIS. — Muy bien, señor Presidente; ya voy a terminar...

El señor MONTECINOS (Presidente). — ... que se concrete a la cuestión que está en debate. Es una falta al Reglamento salirse de la materia en debate...

El señor LOIS. — Me extraña, señor Presidente, que me llame la atención, porque, cuando se ha estado discutiendo aquí este proyecto, numerosos Diputados se han ocupado de la instrucción primaria en forma amplia...

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Pero estos discursos han servido para probar que aún vive el doctor Lois...

El señor LOIS. — Veo que Su Señoría ha perdido el don de la gracia y de la oportunidad con el golpecito aquel...

Este mismo Gobierno, siendo Ministro de Educación el propio señor Navarrete, con fecha 20 de noviembre de 1929, dictó el Decreto con fuerza de ley N.o 5232, que es [illegible] decreto, desacertado e ilegal, que motiva estas observaciones.

Ese decreto 5232 estaba destinado a evitar precisamente el abuso que ahora se ha cometido, dejando vigente el inciso sexto del artículo cuarenta y uno de la ley de 1879, a pesar de haber sido derogada dicha Ley por las últimas reformas de la enseñanza.

Ese decreto 5232, que lleva la firma del mismo Ministro señor Navarrete, que ahora le ha concedido "exámenes válidos rendidos ante sus propios profesores", al Seminario de Chillán, dice así, en su parte pertinente: "Considerando: Que por decreto N.o 5146, de 14 del actual (noviembre de 1929), dictado en uso de facultades extraordinarias, ha sido derogada la ley de 9 de enero de 1879, sobre Instrucción Primaria, Secundaria y Superior; Que en virtud del inciso 6.o del artículo 41 de dicha ley, eran válidos para obtener grados en la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la de Teología, los exámenes rendidos ante sus propios profesores por los alumnos de determinados Seminarios; Que esta disposición no ha sido reproducida en las leyes o decretos con fuerza de ley dictados con posterioridad sobre la materia, "y que es de conveniencia conservarla;... En uso de las facultades extraordinarias que me confiere la ley N.o 4659, de 17 de septiembre último, Decreto. Artículo 1.o — Serán válidos para las promociones dentro del primero y segundo ciclos de la enseñanza media y para los efectos de la licencia secundaria, los exámenes rendidos ante sus propios profesores por los alumnos de los Seminarios Conciliares de La Serena, Santiago, Concepción y Ancud y de los Colegios Seminarios de Valparaíso y Talca".

Sin embargo de esto, el Ministro de Educación Pública, señor General don Mariano Navarrete, siete meses más tarde, sin que nada haya aconsejado el cambio de una situación mantenida por todos los Gobiernos y Ministros (incluso por él mismo), desde el año 1879, aparece ahora dictando un Decreto en que concede a los alumnos del Seminario de Chillán la franquicia de rendir "exámenes válidos ante sus propios profesores".

El señor GARCIA HENRIQUEZ.— Todavía no entra en materia el Honorable Diputado.

El señor LOIS. — Se conoce que a Su Señoría le atañe todo esto.

El señor GARCIA HENRIQUEZ — Sí, Honorable Diputado, y me atañe principalmente, porque veo que Su Señoría no quiere respetar el Reglamento.

El señor LOIS. — Creo que no es S. E. el llamado a hacer cumplir el reglamento.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.— Cualquier diputado, me parece que puede protestar de que se falte al reglamento.

El señor PRADENAS. — ¿Cómo puede decir ésto SS., como si no existieran la Mesa de la C?

El señor SILVA LASTRA. — Pero el señor García Henríquez no es cualquier diputado...

El señor ACUÑA. — Sobre todo, que es gobiernista como nosotros y ¡estamos bien!

El señor AZOCAR. — Respecto al incidente que se ha suscitado, la verdad es que el honorable señor Lois está usando de la palabra con la misma benevolencia que la H. Cámara ha tenido para oír a algunos otros HH. DD., de tal manera, H. presidente que en esta tolerancia que la Cámara ha adoptado, veo la consecuencia natural de la tranquilidad que la Cámara tuvo para oír otros discursos que se pronunciaron en la discusión del presente proyecto de ley. Esta es la verdad de las cosas.

El señor LOIS.— Yo no había notado que hería la susceptibilidad de algunos HH. colegas...

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — No veo la necesidad de dar estas lecciones de tolerancia al señor Lois.

El señor LOIS. — Somos muchos los que las necesitamos...

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Y el señor Lois actualmente se encuentra abusando de la tolerancia de la Cámara y faltando al reglamento y al respeto al señor presidente, que ya varias veces lo ha llamado al orden.

El señor ACUÑA. — Con estos incidentes, que a algún fin deben obedecer, nos están acortando el debate, porque están gastando el tiempo con materias ajenas a él, y después no vamos a poder hablar.

El señor LOIS. — Iba a terminar...

El señor MONTECINOS (Presidente). — Por eso había llamado la atención al H. Diputado. Ruego una vez mas a SS. se sirva referirse a la cuestión que se está discutiendo; de otra manera me vería obligado a llamar al orden a SS.

El señor LOIS. — Termino señor presidente rogando se dirija al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva informar sobre lo siguiente:

1. — Qué antecedentes ha tenido el Ministro de Educación para conceder al Seminario de Chillán autorización para aceptar como válidos los exámenes rendidos ante sus propios profesores.

2. — Si se pidió informe a las autoridades educacionales de la provincia de Ñuble sobre la eficiencia y preparación del profesorado del Seminario de Chillán y sobre los resultados obtenidos en los exámenes de los últimos cinco años antes de conceder esta franquicia.

3.— Si se pidió informe para los mismos efectos al jefe de la sección de colegios particulares que existe en la Dirección General de Educación Secundaria.

4.— Si con anterioridad a esta ocasión y por el propio Ministro señor Navarrete se había negado ya en otras oportunidades la concesión de estas franquicias.

Por mi parte, señor presidente, voy a apoyar el proyecto tal como viene de la comisión de Educación, y acepto y le daré mi voto a la indicación hecha por el H. señor González Echenique, que se refiere al aumento de las subvenciones, dejándolas en un mínimum de cien pesos.

Eran las observaciones que tenía que hacer, señor presidente y termino pidiendo excusa a la H. Cámara y a los diputados que se han sentido molestos con mis observaciones.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.— Queda excusado.

El señor LOIS. — Pero yo me explico ya esta molestia. Los H. Diputados de la derecha siempre que abordo sus cuestiones religiosas, saltan SS. SS.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente) — Tiene la palabra el señor Martónez.

El señor MARTONES — Señor Presidente, he venido mirando con franco interés el debate habido en el seno de esta Honorable Cámara, a raíz del informe presentado por la Comisión de Educación, sobre el proyecto que fija el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. No puedo dejar de tomar parte en este debate, en el cual se trata uno de los problemas de más vital importancia para el porvenir del país, sin que esto, a mi entender, haya sido suficientemente comprendido.

He vivido desde hace años atento a la meditación de las cuestiones educacionales y, en la medida de mis fuerzas, he tratado de penetrarlas en sus diversos aspectos. A mi juicio, el problema de la Educación Pública es de carácter fundamental en cuanto se refiere a la estructura espiritual de nuestra nacionalidad; en los últimos años el problema de la Educación Pública, en sus finalidades, en sus sentidos social y técnico, en su organización, ha estado vibrando en las asambleas, en las reuniones científicas, y ha llegado a constituir una de las atenciones preferentes de Su Excelencia el Presidente de la República, sin que esta Honorable Cámara haya intentado, hasta ahora, abordar este asunto en su sentido trascendente de función social, formadora y creadora de hombres, mentalidades y costumbres, sino que sólo se ha concretado en una que otra ocasión a considerarlo sobre la base de los servicios que presten uno u otro funcionario de la Educación Pública. Pareciendo ya costumbre sin remedio el afán de no afrontar resoluciones totales sino dedicarse a las escaramuzas inútiles de detalles sin importancia.

Ahora mismo, las observaciones que la Cámara ha venido oyendo, derivan de dos aspectos limitados del problema: de un proyecto del cumplimiento sobre la obligación escolar que aunque importante, no deja de ser limitado y de un ataque y defensa de las autoridades [illegible]

que por un corto período desempeñaron sus funciones administrativas en esta materia.

No se crea que abrigo la pretensión de esbozar un programa de ideas fundamentales. Hombre de trabajo, venido de la entraña del pueblo, miro este problema desde mi punto de vista de obrero y de hombre perteneciente a un grupo social muy modesto. Es para mi clase para que la educación revista una importancia mayor, ya que es esta la que mas necesita de ella, por haber permanecido en su gran mayoría al margen de una educación consciente y elevada.

En cierta forma, puedo decir que soy una víctima del desorden educacional, que ha reinado y sigue reinando, a pesar de los laudables esfuerzos hechos por el Gobierno actual en el sentido de mejorarlos. La educación que yo he recibido ha estado muy lejos de ser la que yo desearía para mis conciudadanos, con el objeto de que desplegaran todas sus capacidades y encontraran en el campo social todas las felicidades a que tienen derecho; y como yo son víctimas de una educación defectuosa, la totalidad de los elementos de las clases trabajadoras, y a pesar de ser muy respetuoso de la defensa que en el seno de esta Honorable Cámara han hecho algunos colegas, de los Liceos, debo decir con entera franqueza, que igualmente víctima son la legión de egresados de esos planteles educacionales, a los que se les ve implorando un modesto empleo en las oficinas públicas y privadas, constituyendo un inmenso ejército de ineficaces, y que arrastran una vida rota e inútil. Nuestra educación no ha sido una preparación para la vida, para la vida fuerte y sacrificada, donde es necesario producir y levantar su propio peso a costa de esfuerzos y de trabajo.

Cierto es que algunos profesionales titulados en las Universidades del Estado o Católica, han obtenido en torneos internacionales grandes triunfos, pero nadie podrá desconocer que el 90 o|o de los egresados de nuestros Liceos forman esa masa lastimosa de jovencitos que teniendo manos fuertes no saben utilizarlas en el acrecentamiento de la riqueza nacional, sino que rondan alrededor de puestos que no les demanden mucho sacrificio, y no les estropee su delicada personalidad. Cien veces más eficaz para la cultura y riqueza del país, es el simple gañán que riega las praderas o pulsea el arado que abre las entrañas fecundas de la tierra, porque ese hombre cumple y realiza una función de trabajo que lo dignifica como hombre y como ciudadano.

Y si se quiere señalar los triunfos alcanzados por unos que otros profesionales en justas internacionales, necesario es también considerar el espíritu eminentemente mercantelizados de la inmensa mayoría de los profesionales, que antes de valorizar el verdadero rol social de sus profesiones, miran su propio y mezquino interés económico. Hacerse rico, e ahí la suprema aspiración de la mayoría de nuestros médicos, de nuestros abogados y aun de nuestros profesores, muchos de los cuales aparte de sus funciones en el Magisterio, se dedican a otras actividades totalmente diferentes.

Estoy mirando el problema desde mi punto de vista. Si es estrecho ya me convenceré cuando vea a mis honorables colegas que afirmen lo contrario de lo que expongo.

En los últimos años se ha venido acentuando el carácter aristocrático de nuestra educación, y para los modestos hijos del Pueblo ya es inaccesible el Liceo. Se ha perdido ese venerable espíritu democrático, y el estimable y abnegado espíritu de sacrificio, que dignifica al maestro y a la escuela. El Liceo exige uniformes y más uniformes, requiere libros y cuadernos de determinada calidad adquiridos a determinados comerciantes, exige cuotas y muchas otras cosas que no están al alcance del bolsillo de un padre obrero que desea darle una buena educación a sus hijos.

Las escuelas primarias empiezan ya a aprender del Liceo sus afanes aristocratizantes y es la propia escuela, es el propio sistema educativo el que fomenta la desigualdad social y la lucha de clases. Afirmo que nuestro régimen educativo actual no es ni más ni menos el que regía el año 1924 antes de la revolución militar, porque su sistema no ha cambiado, porque los maestros son los mismos hombres llenos de prejuicio, que antes de cumplir honradamente con el apostolado de su profesión, en la ciudad están atentos a las exigencias de clases o de castas y en el campo a la religión y al criterio de los hacendados.

A mi modesto entender existe una franca desorientación en lo que a enseñanza se refiere. Uno de los deseos más claramente señalados por el actual Gobierno es marchar hacia una verdadera democracia y, sin embargo, hemos visto que en vez de democratizarse la escuela se aristocratiza.

Y mientras en los Liceos se conservan las preparatorias para la clase media y alta, los hijos de los obreros tienen su pobre y desmantelada escuela primaria. Hay pues en el hecho una escuela para cada clase y no es ésta la mejor manera de hacer una verdadera democracia, una prueba más eficaz de esto es la enorme cantidad de escuelas particulares que fuera de desempeñar un rol de división social, están al servicio de determinados ideales religiosos.

En suma, señor Presidente, a mi juicio hay que crear alrededor del problema de la educación un intenso interés nacional, para vencer con firmeza la resistencia que encontrará toda reforma. En este mismo momento estamos palpando, cómo los grandes agricultores empiezan a ponerse en guardia en contra de las disposiciones del proyecto que tiene en tabla la Honorable Cámara, y ellos dicen que este proyecto lesiona su interés. Sin crear un interés público y fuerte y sin que mis honorables colegas luchen en forma franca y decidida por la desanalfabetización de nuestro pueblo, estos intereses vencerán siempre y las más bellas ideas no pasarán de ser una laudable intención. No puedo concebir, señor Presidente, que mientras se le niega al Estado su cooperación para educar al humilde obrero campesino, los hacendados pasean su orgullo por salones y balnearios y en cambio no pueden desprenderse buenamente de un pedazo de tierra, para que se levante sobre ella la escuela pública, que es fuente de cultura y bienestar social.

Para terminar, señor Presidente, debo manifestar que no miro el problema desde el punto de vista técnico para lo que no tengo competencia, sino desde el punto de vista social y de los intereses de la clase a que pertenezco, que es la más afectada por el sistema de educación. A través de mis observaciones he querido manifestar mi manera de sentir y apreciar el problema, llegando a la conclusión: Que toda razón que se dé para el no despacho del proyecto en discusión, tiene una base eminentemente egoísta y anti-social.

Termino, señor Presidente, declarando que votaré a favor del proyecto, como creo que votarán todos los que piensen para nuestra patria días mejores en un ambiente de mayor cultura y preparación.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Urrutia Manzano formula indicación para que después de aprobado en general, pase el proyecto a la Comisión de Hacienda, a fin de que ésta proponga su financiamiento, de acuerdo con la Constitución, tan pronto como los recursos de la Hacienda Pública lo permitan.

El señor Lira (don Alejo) formula las siguientes indicaciones:

Para que el artículo 1.o se coloque al final del proyecto.

Para sustituir el artículo 2.o por el siguiente: "Artículo... Ninguna persona natural o jurídica podrá emplear niños menores de 14 años en condiciones que le impidan cumplir con la obligación escolar".

Para suprimir el artículo 3.o

Para que en el artículo 4.o se cambien las palabras: "doscientos", por "trescientos" y "veinte" por "treinta", y se agregue al inciso 1.o esta frase: "con capacidad para la población escolar del mismo fundo".

Para agregar a continuación el siguiente artículo nuevo: "Artículo... No estarán afectos a esta obligación los propietarios o industriales que mantengan en sus fundos o empresas, un edificio adecuado y destinado exclusivamente a dicho servicio, una escuela primaria suficiente para la atención de la población escolar del mismo fundo o empresa".

Para que, en el artículo 5.o, inciso 2.o, se cambie la palabra "doscientos" por "trescientos".

Para que el artículo 6.o se sustituya por el siguiente: "Artículo... Las escuelas a que se refieren los artículos anteriores estarán dotadas de las condiciones que fije el Reglamento Complementario de esta ley, no pudiendo ésta exigir que su extensión exceda de media hectárea ni el precio del edificio de 15,000 pesos".

Para que en el artículo 7.o se sustituya la frase "un año contado", por "dos años contados".

Para sustituir el artículo 10, por el siguiente: "Artículo... Los dueños de propiedades agrícolas o empresas industriales a que se refiere el artículo 5.o, estarán, además, obligados a conservar en buen estado y a ensancharlo, en caso que la población escolar así lo requiera, el edificio cedido, cuya construcción hubiesen costeado en la forma que lo determine el reglamento.

"La designación y remuneración del profesor o profesores de las escuelas cedidas al Fisco, corresponderá hacerlas a los respectivos dueños de los fundos o empresas industriales, con aprobación del Director General de Educación Primaria.

"Corresponderá a los mismos dotar a dichas escuelas de los útiles, enseres y herramientas necesarios para desarrollar una enseñanza adaptadora a las modalidades de la región en que esté ubicada la escuela".

Para agregar un artículo que diga: "Artículo... La educación que se proporcione en las escuelas particulares a que se refiere el artículo... de esta ley, constará del mínimum de conocimientos que determine el Reglamento Complementario de esta ley".

Para sustituir en el artículo antepenúltimo, la palabra "enseñanza", por "educación".

Colocar como artículo final, el artículo 1.o

Para agregar en el artículo penúltimo, en su inciso 2.o, después de "fijará", la frase: "por el Ministerio de Educación".

Para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo... Cesará la obligación a que se refiere el artículo... si el Fisco no pagare en el primer trimestre la subvención que establece el artículo..."

El señor Toro formula las siguientes indicaciones:

Para redactar el Art. 3.o en la siguiente forma:

"Art. ... Ninguna persona natural ni jurídica podrá ocupar a niños menores de 14 años en faenas o empleos que les impidan cumplir con su obligación escolar".

Para cambiar la pena impuesta en el Art. 3.o, reemplazando la frase final "con multa, etc.", por la siguiente: "con multa de 30 a 300 pesos o prisión de un día por cada diez pesos. Igual pena se aplicará por cada infracción del Art. 2.o"

Para cambiar en el Art. 4.o la cifra "200,000", por "400,000" y agregar, después de la palabra "límites", la frase: "en un radio no mayor de tres kilómetros"; y después de las palabras "edificios que" la frase: "de acuerdo con su población escolar".

Para suprimir el inciso final del mismo Art. 4.o

Para redactar el Art. 5.o en la siguiente forma:

"Art.... Si en dos o más propiedades agrícolas colindantes cuyo largo total no exceda de 6 kilómetros y cuyo avalúo total fuere inferior a 400,000 pesos hubiere una población escolar de más de 20 alumnos cuya educación no pudiere ser atendida por falta de escuela fiscal o municipal, el Ministerio formará una circunscripción escolar. En este caso los propietarios de los predios agrupados concurrirán al establecimiento de la escuela a prorrata del avalúo respectivo.

Si dentro de los límites señalados no fuere posible reunir propiedades con avalúo conjunto de $ 400,000, el Fisco concurrirá con una cuota proporcional a la suma que falte hasta completar el avalúo total indicado.

A la misma obligación que establece este art. y el precedente estarán sujetas las empresas industriales, mineras, salitreras, fabriles u otras empresas análogas".

Para redactar el Art. 8.o en la siguiente forma:

"Art.... En caso de incumplimiento de lo ordenado en el art. precedente el Intendente de la Provincia, previa notificación a los propietarios morosos, procederá a instalar la escuela por cuenta de los infractores. Desde ese mismo momento el Fisco podrá cobrar ejecutivamente el monto que se haya hecho en la instalación".

Para redactar el Art. 9.o en la siguiente forma:

"Art.... En el caso del Art. 4.o la escuela será ubicada en la propiedad donde quede mejor situada".

Para que el Art. 10.o se redacte así:

"Art.... A los dueños de propiedades agrícolas o empresas industriales afectadas les corresponderá designar a los profesores respectivos. La remuneración de estos profesores la harán los expresados dueños a base de la subvención que el Fisco dé para la respectiva escuela".

Para cambiar el Art. 11 por el siguiente:

"Art.... El Estado, por su parte, correrá con la conservación y ensanche si fuere necesario, de los edificios de estas escuelas; tendrá la vigilancia técnica de ellas y las dotará del mobiliario y material de enseñanza que necesiten para su buen funcionamiento".

Para reemplazar en el Art. 12 las palabras: "de 50 a 100", por "de 100 a 150".

El señor MONTECINOS (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Jorquera don Francisco.

El señor JORQUERA (don Francisco).— He solicitado la palabra, señor Presidente, con el exclusivo propósito de fundar algunas indicaciones que he formulado en el curso de la discusión general de este proyecto.

Determina una regla de hermenéutica legal, que diariamente se aplica, que "cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu".

En consecuencia, el legislador tiene la obligación de ajustar los términos de las leyes que dicta al claro concepto que se haya formado acerca del o de los problemas que trata de resolver.

Es a este propósito que tienden las indicaciones que he dejado formuladas.

En el artículo 1.o del proyecto se manifiesta que se faculta al Presidente de la República para promulgar en un solo texto las disposiciones de la presente ley y las dictadas por el Ministerio de Educación Pública, etc.... Parece lógico, entonces, que una disposición de esta naturaleza, que está destinada a facultar al Presidente de la República para refundir el texto de varias leyes, sea la consecuencia o la conclusión necesaria de la materia que estamos discutiendo.

Por esta razón he formulado una indicación para que se coloque el siguiente artículo:

En el artículo siguiente — que yo he señalado con la letra a), en mi indicación — se dice que ninguna persona, natural ni jurídica, podrá emplear niños menores de 16 años que no hubieren cumplido con la obligación escolar.

Desde luego, todas las personas, o son naturales, o son jurídicas.

De tal manera que decir: "ninguna persona natural ni jurídica", es simplemente un pleonasmo.

Es por esto que en la indicación que he formulado a este respecto se suprime la frase "natural ni jurídica".

Se agrega en este mismo artículo que "la infracción de esta disposición y el incumplimiento de lo prescrito en el artículo 10, serán castigados con multa de cincuenta a quinientos pesos, o pena de uno a treinta días de prisión".

Con la indicación que he formulado se modifica esta disposición en los siguientes términos:

Voy a dar las razones de mi indicación.

En el Código Penal, al tratar de las faltas, se usan dos fórmulas distintas para abordar el mismo problema. En algunas oportunidades se dice que tal falta será penada con prisión inconmutable en multa de tantos o cuantos pesos; y en otras ocasiones se dice que tal falta será penada con multa o prisión...

En aquellas oportunidades en que se habla de multa o prisión, esto es, en que se coloca la conjunción copulativa "o", queda el juez ampliamente autorizado para proceder por sí y ante sí a aplicar una u otra pena.

Y es muy frecuente el caso de que, por cualquiera clase de motivos, que no es del momento calificar, aplique la pena de prisión, que es mucho más grave, cuando pudo aplicar muy bien la pena de multa. En mi concepto, debe señalarse claramente la aplicación de la pena de multa. No debe dejarse en libertad al juez para que proceda, conforme a su criterio, a aplicar optativamente una de las dos penas: debe establecerse en forma clara y precisa cuál es la pena que tiene que aplicar.

Cuando se habla de que una pena de prisión puede conmutarse, es necesario considerar el problema a la luz de lo que significa la palabra conmutación. La conmutación es la remisión parcial de una pena para reemplazarla por otra. Por regla general, la facultad de hacer esta conmutación corresponde al jefe del Estado, a menos que leyes especiales la tribuyan a otras autoridades.

Este es el caso de las penas del Código Penal relativas a las faltas: el juez puede aplicar la pena de prisión y puede conmutarla en una pena de multa; pero es una facultad exclusiva del juez que da ocasión que los magistrados, por circunstancias excepcionales en el ejercicio de su ministerio, por apasionamiento o por conocimiento de las personas, apliquen una u otra pena; aplican prisión a veces por faltas de poca entidad; y aplican multa, que es más levo que aquélla, por faltas de relativa gravedad.

Por eso ha creído, ajustándome a los términos del artículo 49 del Código Penal, que debemos determinar claramente que debe aplicarse la pena de multa, y en el caso de que el afectado no tenga los medios suficientes para pagar la multa, se debe aplicar, por vía de subjusticia, y apremio, la pena de prisión.

En el artículo 2.o, que no viene enumerado y que yo he señalado en mis indicaciones con la letra b), se dice que "el padre o guardador, que con el propósito de eludir las obligaciones que le impone esta ley o de limitar el período de su cumplimiento diere información intencionalmente falsa... etc." Hay que observar primero, que el padre o guardador no puede tratar de limitar el período de cumplimiento de la ley, como se expresa en el artículo. Lo que el padre o guardador trata de limitar en ese caso, es el período del cumplimiento de la obligación escolar. Agrega el artículo: "diere información intencionadamente falsa..."

Los actos que la ley castiga se presumen voluntarios. De manera que esta última parte está de más. Y la parte primera debe modificarse sustancialmente la redacción. Por eso he propuesto que esa parte del artículo se sustituya en la forma siguiente:

"El padre o guardador que, para eludir las obligaciones que les impone esta ley o para limitar el período de cumplimiento de la obligación escolar, diere información falsa acerca de la edad de su hijo o pupilo en el momento de la matrícula, serán castigados con multa de 10 a 100 pesos. Por vía de sustitución, y apremio, la pena será de un día de prisión por cada cinco pesos."

En esta última parte he mantenido la misma doctrina de que no debe entregarse al magistrado la facultad de aplicar multa o prisión, sino que precisamente debe señalarse la pena, la cual puede sustituirse por la de prisión. Y he mantenido la proporción del artículo 49 del Código que establece un día de prisión por un peso de multa. Eso sí que considerando que el año 74, cuando se dictó el Código, teníamos un cambio muy superior al actual, he establecido que por vía de sustitución y apremio, la pena será de un día de prisión por cada cinco pesos. En esa forma la proporción queda conforme con lo que en aquel tiempo se creyó de justicia.

En el art. que señalo con la letra c) se dice:

"Todo dueño de propiedad agrícola, cuyo avalúo, para los efectos del pago de la contribución territorial, fuere superior a doscientos mil pesos y dentro de cuyos límites hubiere una población escolar de más de veinte alumnos, que no fueren atendidos por una escuela fiscal y municipal..."

Creo que debe haber un error de imprenta, pero, por si no lo fuese, he hecho indicación en el sentido de reemplazar la conjunción "y" por la conjunción "o".

El señor PROSECRETARIO.— Es un error de imprenta; el original está bien.

El señor JORQUERA (don Francisco). — Entonces, la indicación no tiene objeto.

En la parte final del artículo hay una redundancia, porque se dice: "A igual obligación estarán sujetas las empresas industriales, mineras, salitreras, fabriles u otras empresas análogas".

Basta con decir sólo: "u otras análogas".

En el artículo siguiente, que señalo con la letra d), se dice: "Si en dos o más propiedades agrícolas, cuyo avalúo conjunto no fuere superior a la suma indicada en el artículo precedente, hubiere una población escolar que no pudiere atender a su educación, por falta de escuela fiscal o municipal"...

La forma refleja de la proposición no me parece aceptable, porque no se trata de que esta población escolar vaya a atender a las necesidades de su propia educación, sino que se va a atender, mediante los procedimientos de la ley, a las necesidades de esa población escolar. Por eso he formulado una indicación para que se substituya la frase "hubiere una población escolar que no pudiere atender a su educación", por la siguiente: "hubiere una población escolar a cuya educación no se pudiere atender".

En la letra siguiente se dice que "las escuelas a que se refieren los artículos anteriores, constarán de una extensión que en cada caso fijará el Presidente de la República."

Es indudable que esto no está bien redactado, y para mejorar la redacción, dentro del concepto ya emitido al comenzar mis observaciones, de que cuando el sentido de la ley es clara, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu, y de que el legislador tiene la obligación de ser preciso en la expresión de sus ideas, he propuesto que se substituya la parte primera de este artículo por la siguiente: "Los dueños de propiedades agrícolas a que se refieren los artículos anteriores están obligados también a ceder una extensión de terreno anexo a las escuelas, extensión que en cada caso fijará el Presidente de la República." etc.

En el artículo siguiente, el señalado con la letra f), se dice que los propietarios dispondrán de un plazo impostergable de un año contado desde la fecha de la promulgación de esta ley."

El proyecto que nos ocupa fue llevado en estudio a la Comisión de Hacienda, de que yo formo parte para examinar los antecedentes relacionados con su financiamiento. Y a propósito de esta observación, voy a dar inmediata respuesta a la indicación que se ha servido formular el honorable señor Urrutia Manzano.

La Comisión de Hacienda debe conocer de los asuntos relativos a las contribuciones o a los gastos que no se encuentran comprendidos en la Ley Anual de Presupuestos.

En el caso presente, se trata de gastos que no afectarán al presupuesto actual; y, en consecuencia, la Comisión de Hacienda no tenía por qué pronunciarse sobre este punto, ya que los gastos necesarios se habrán consultado en los presupuestos de los años venideros por el Ejecutivo, y no se trata de contribuciones, como muy bien dice el preámbulo del proyecto, sino de una servidumbre de carácter legal.

De tal manera que no había necesidad de enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda por las razones ya conocidas, y porque al considerar este proyecto, el Ministro del ramo se sirvió manifestar que esta ley no podía tener un inmediato cumplimiento, ya que es indispensable que antes se proceda a la realización del censo escolar de la República, para determinar, en consecuencia la obligación que pueda corresponderles a los propietarios rurales.

Entonces, si la realización de este censo escolar de la República dura un tiempo más o menos prolongado, no será posible exigir el cumplimiento de sus disposiciones legales, sino desde el momento en que el censo se haya realizado o desde el momento en que los propietarios rurales tengan conocimiento exacto de la obligación que les afecta.

Por esto he propuesto que en el artículo que yo señalo con la letra "f", se reemplace la frase final del inciso 1.o por la siguiente: "contado desde la fecha de la declaración que se haga por decreto del Presidente de la República, sobre la existencia de la obligación"

Y por lo mismo que se trata de un decreto que debe dictar el Presidente de la República a este respecto, propongo que en el inciso segundo se reemplace la palabra "ministerial", por "gubernativa".

En el mismo inciso, 2.o propongo que se reemplace la frase inicial "En el caso de circunscripción escolar", por la siguiente: "Cuando se trate de circunscripciones escolares", que me parece más correcta.

En el art. que sigue y que yo señalo con la letra "g" se dice:

"En caso de incumplimiento de lo ordenado en el artículo precedente, el Intendente de la Provincia procederá a notificar a los propietarios morosos de que, transcurridos tres meses desde la fecha de la notificación del Estado, instalará y mantendrá la escuela por cuenta de los infractores, hasta que se allanen al cumplimiento de su obligación".

Desde luego, es necesario tomar en cuenta que no es el Intendente de la Provincia el que va a notificar; y, por otra parte, es necesario considerar que el Intendente de la Provincia no tiene otras funciones sino las que son propias del Gobernador del departamento en que tiene su capital la respectiva provincia, con algunas pequeñas excepciones que no tienen ningún alcance en materias educacionales; de modo que es un simple Gobernador del departamento cabecera de la provincia. Por eso propongo que se modifique este artículo en los siguientes términos:

"El Gobernador del respectivo departamento hará notificar por los carabineros a los propietarios morosos, los decretos gubernativos a que se refiere el artículo precedente, y les señalará un plazo de tres meses para el cumplimiento de sus obligaciones. Pasado este plazo, el Gobierno hará instalar y mantendrá la escuela por cuenta de los infractores, hasta que se allanen al cumplimiento de sus obligaciones".

En uno de los artículos finales se dice que "el Gobierno concederá una subvención anual de 50 a $ 100 por alumno a los particulares que cumplieren con las obligaciones indicadas en los artículos anteriores."

Es indudable que al hablar de particulares, el proyecto ha querido referirse a "personas", a quienes se les impone una obligación, según el artículo señalado con la letra a); y convendría, entonces, cambiar la palabra "particulares" por la de "personas".

En el inciso 2.o de este mismo artículo se dice que "el monto de esta subvención se fijará de acuerdo con las condiciones de eficiencia en que funcione la escuela, acreditadas por la autoridad educacional respectiva".

La instalación, el sostenimiento y la eficiencia general de una escuela varía mucho en su costo; según cuál sea el lugar en que se encuentre situado el respectivo inmueble. De tal manera que, como lo manifestó el propio Director de Instrucción Primaria en la Comisión correspondiente, no debe determinarse esta subvención con relación a la eficacia o eficiencia que tenga una escuela, sino con relación a los gastos en que se ha debido incurrir, porque es indudable, por ejemplo, que en la zona austral del país la construcción de una escuela cuesta menos que en el centro o en el norte. Por esto me he permitido proponer se reemplace ese inciso por el siguiente:

"El monto de la subvención se fijará previo informe de la autoridad educacional respectiva".

Es necesario que las autoridades educacionales respectivas tomen en cuenta las condiciones de eficiencia de las escuelas.

Como posiblemente las ocupaciones que me demandan las comisiones de que formo parte, me impidieron llegar hasta la Comisión de Educación para fundamentar mis indicaciones, he querido adelantarme a dar esos fundamentos en la Honorable Cámara.

El señor MERINO.—Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urrutia Manzano.

El señor URRUTIA MANZANO. — Yo no tendría inconveniente en ceder la palabra por algunos minutos al honorable señor Merino.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Acuña formula indicación para que en el artículo 2.o del proyecto de la Comisión se agregue el siguiente inciso:

"Sin embargo, las madres viudas, los padres inválidos y, en general, los hogares que vivan a expensas del trabajo de un menor, podrán obtener la facilidad de autorización del trabajo de los menores de 16 años, si hubieren acreditado esta circunstancia ante la autoridad administrativa correspondiente".

El señor MONTECINOS (Presidente). — Debo hacer presente al honorable señor Urrutia Manzano que después hay varios diputados inscritos para usar de la palabra en este debate. Se lo hago presente para los efectos del derecho que cedería Su Señoría al honorable señor Merino.

El señor MERINO. — Es muy corto lo que voy a decir.

El señor JORQUERA (don Fco.). —Señor Presidente, las interrupciones y observaciones, algunas muy prolongadas, ¿se computan para determinar el número de diputados que usan de la palabra en un debate?...

El señor MONTECINOS (Presidente). — No, honorable diputado.

El señor JORQUERA (don Francisco). — Si no se computan, debo advertir, señor Presidente, que no habrá acuerdo de este banco para los efectos de conceder interrupciones.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urrutia Manzano.

El señor URRUTIA MANZANO. — El proyecto en discusión tiene por objeto, completar por medio de una ley, ciertos artículos de un decreto supremo, dictado de acuerdo con la autorización que confirió el Congreso, hace algunos meses, al Presidente de la República, para reformar las normas relativas a las diversas reparticiones del Ministerio de Educación, por cuarta vez en tres años.

Bien recuerdo, las observaciones que aquí se hicieron, en 1928 y en 1929, para fundar las leyes respectivas de autorización, al Gobierno, observaciones que tendían a establecer, la situación deplorable, de estos servicios públicos; pues bien, hemos oído en el curso de este debate, discursos que hacen creer, que la situación no ha variado hasta hoy, en sentido favorable.

No voy a ocultar mi opinión a este respecto.

Considero, ahora, como en otras ocasiones semejantes, que en circunstancias anormales, cuando no existe la libertad suficiente para discutir en la prensa estos problemas, es conveniente evitar estas continuas reorganizaciones, que por los motivos señalados, no dan los resultados que se esperan.

Algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han declarado que nada se ha adelantado desde el año 1924 en este ramo, el más importante sin duda alguna, para el porvenir de la nación

Expresaré algunas circunstancias que contribuyen a esta situación, y que pueden evitarse fácilmente.

Generalmente, los mejores profesores los mas entusiastas, se destinan a las grandes ciudades, y a los liceos de capitales de departamento se envían, muchas veces, a los que no han podido conseguir una ubicación más conveniente, y durante muchos años permanecen en ciudades que no tienen para ellos gran atractivo, lo que contribuye a que disminuya su interés por la enseñanza, pues no ven premiados sus esfuerzos y sacrificios.

Algo parecido sucede con los profesores de instrucción primaria; se destina a las escuelas rurales, por muchos años, a ciertos educadores que por muchas circunstancias debían alternarse con los que residen en las ciudades.

Es preciso que declare que he entrado a este debate sin que me afecten las disposiciones de esta ley, en gran cosa, pues en mis propiedades agrícolas construí, hace cerca de veinte años, un edificio especial para escuela, el que cedí al fisco gratuitamente, y que ha servido para la educación de numerosos niños desde mucho antes que rigiera la ley de instrucción obligatoria, y al que asisten actualmente más de cien alumnos.

He podido así ver personalmente los defectos de que adolece la educación y puedo asegurar que es fácil remediarlos, pues más bien se debe al desconocimiento de las diversas regiones del país, las que deben regirse por normas diferentes y no iguales.

En el verano último recorría un camino en cierta provincia central y me detuve en un pueblo situado en la cordillera de la costa, lejos de la zona que sirven los ferrocarriles; puede oír al inspector escolar de esa zona expresar que había dedicado todos sus esfuerzos a mejorar el servicio, pero que no se tomaban en cuenta sus indicaciones y que todo se resolvía, generalmente, según la opinión de personas ajenas a la instrucción.

Parece que muchas veces se procede por empeños, postergando a profesores meritorios, y tal vez más de una vez ha sucedido que se han incorporado a la enseñanza personas que estaban jubiladas con el único objeto de hacerse jubilar nuevamente con mayor renta.

En la educación general se puede observar en las regiones agrícolas, que no se considera el medio en que va a actuar la casi totalidad de los alumnos, hasta tal punto que la educación que se da en establecimientos como la Escuela Naval, sirve más para los agricultores que la que se recibe en los liceos de las regiones agrícolas.

El señor ACUÑA.—Es el talento de Su Señoría el que lo coloca en esa situación, honorable Diputado.

El señor URRUTIA MANZANO.—Es equivocación de Su Señoría, nada más.

El señor ACUÑA.—Si Su Señoría mismo lo expone; no es una aserción mía...

Nos ha sido imposible publicar la versión íntegra de la sesión de ayer, porque la Secretaría de la Cámara de Diputados nos entregó con retardo los originales. Para completar esta información, publicaremos en otra página la versión resumida que hemos acostumbrado publicar.

ALMUERZO EN HONOR DE UN GRUPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Lo ofrecieron ayer en el Club de la Unión los señores A. W. McLimont y Harvey Diamond.



Los ingenieros de la Compañía de Tracción y Alumbrado señores A. W. Mc. Limont y Harvey Diamond ofrecieron ayer un almuerzo en el Club de la Unión a un grupo de arquitectos e ingenieros. Asistieron los señores Mc. Limont, Diamond, Carvajal Simpson, Heavey, Mc. Cooley, Quinn, Tonkin, Jarret, Shrewbury, Baumeister Jory, Craig, Harry, Arteaga, Covarrubias, Franke, González C., Tanner, Norwebb, Ismael Edwards, Welsh, Smart, Orrego, fe, Laing y Butler.

POR NINGUN MOTIVO LOS PROFESORES PRIMARIOS DEL PAIS DEBEN ABANDONAR SUS FUNCIONES DOCENTES

Hay muchos que sirven empleos de oficina en algunas Direcciones Provinciales e Inspectorías Escolares.—El Director General de primera enseñanza envió ayer una enérgica nota a todos los jefes del servicio.—Deben terminar las comisiones.—Un grave perjuicio para las calificaciones

SE PERJUDICA EL PAIS, LA ESCUELA Y LA FAMILIA

El director general de Primera Enseñanza, don Lorenzo Sazié, envió en la tarde de ayer una circular a los directores provinciales del país, relacionada con las comisiones que desempeñan profesores del servicio en diversas ciudades.

Hace presente el señor Sazié que el hecho de ocupar personal docente en las oficinas de las inspecciones y de las direcciones provinciales, trae un evidente perjuicio a la enseñanza y a los mismos profesores que sirven los empleos, por cuanto puede ser un inconveniente para las correspondientes calificaciones.

LOS PROFESORES PRIMARIOS DEBEN ATENDER SUS FUNCIONES DOCENTES

El director general dice en la circular a que hacemos referencia:

"Esta Dirección General tiene conocimiento que en los servicios de las direcciones provinciales y en los de algunas inspectorías escolares se ocupa personal docente en las tareas de esas oficinas.

"Como este hecho, además de importar un evidente perjuicio al personal que se le sustrae de sus funciones escolares, ya que con honradez no podrán ser calificados en los períodos que señala la ley, por cuanto sus nombramientos los habilitan exclusivamente para la práctica de la enseñanza, constituye también un grave perjuicio a los alumnos, ya que éstos se ven privados de los profesores que deben instruirlos y educarlos, causando esta situación las molestias que ha de suponerse a los padres de familia, y cuyos efectos repercuten directamente en la sociedad, que espera de la escuela le aporte los elementos sanos que habían de hacer a la patria cada día más grande y respetada.

"La Dirección Provincial a su cargo deberá impartir las órdenes del caso para que se ponga inmediatamente término a las comisiones que en esta circular se hace alusión".

LA OPERA, TRANSMITIDA POR LA RADIO "LA NACION".

"Turandot" y "Nerón".

La transmisión de "Turandot" por la Radio "La Nación" se efectuó anoche con pleno éxito. Los miles de abonados pudieron oír con nitidez la partitura, cantantes y orquesta.

Anuncios telefónicos a la oficina de nuestro broadcasting, de Santiago y provincias, dejaron constancia de la excelencia del nuevo servicio.

Hoy se transmite "Nerón", a las 21.15.

Socieda dde Cirugía de Chile

Hoy miércoles 27 de agosto a las 18.30 horas, celebrará sesión esta corporación, con la siguiente tabla:

Dra. Elianira González. Relator Dr. Manuel Matus. Carcinoides del apéndice.

Dr. Zúñiga Latorre. Relator. Dr. Italo Alessandrini. La operación de bocio, desde Lücke a Richter.

Dr. Eduardo Bunster. Contribución al estudio del tratamiento de la degeneración micro-quística del ovario.

NOTICIAS DIVERSAS

GOBERNADOR DE PISAGUA

El Ministerio del Interior ha dado curso a un decreto por el cual designa gobernador de Pisagua, al señor Luis Valdés Vásquez, en reemplazo de don Alejandro Escobar Carvallo, que fué nombrado para igual cargo en San Fernando.

El señor Valdés Vásquez, pasó a agradecer a S. E. su designación.

TESORERIA PROVINCIAL DE ATACAMA. — Ha sido aceptada la renuncia del Contador de la Tesorería Provincial de Atacama, señor Carlos A. Barraza López y se designó en su reemplazo a don Carlos Gallo Ruiz.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION 43.ª ORDINARIA EN 26 DE AGOSTO DE 1930

Presidencia del señor Opazo.

SUMARIO

1.—El señor Hidalgo observa la forma en que se publica en "La Nación" la versión de las sesiones del Senado.

2.—El señor Carmona hace notar un pequeño error numérico en sus observaciones de sesión anterior sobre el mineral de Gatico.

3.—Continua tratandose del proyecto sobre autorización de la Lotería de la Universidad de Concepción.

4.—Se trata del proyecto sobre modificación de límites de algunos distritos de la República.

5.—Se consideran las indicaciones formuladas en el proyecto sobre autorización de la Lotería de la Universidad de Concepción.

Se suspende la sesión.

6.—A segunda hora se aprueba el proyecto sobre modificación de límites de algunos distritos de la República.

Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

INCIDENTES

1.—IRREGULARIDADES EN LA PUBLICACION DE LAS SESIONES DEL SENADO

El señor HIDALGO. — El diario "La Nación", señor Presidente, a objeto, sin duda, de servir mejor el interés público, y para que el país se dé cuenta de la labor que desarrolla el Congreso, ofreció sus columnas para la publicación de la versión de las sesiones de las Cámaras, idea muy plausible ya que desde hace tres o cuatro años, ellas no se publicaban y es útil para el prestigio de los cuerpos colegisladores.

Pero, por lo que respecta al Senado, ocurre, desgraciadamente, que la versión de sus sesiones se publica trunca, debido a que la Redacción de Sesiones no entrega oportunamente los originales, lo que es verdaderamente lamentable. Como ésto ha ocurrido en más de una oportunidad, ruego a la Mesa se sirva arbitrar las medidas que crea necesarias a fin de evitar la repetición de este hecho.

El señor OPAZO (Presidente). — El señor Secretario va a imponer al Senado de lo que hay sobre este particular.

El señor SECRETARIO. — La versión taquigráfica de la sesión de ayer se dividió en cuatro partes: A. B. C. D. La letra A. fue entregada a la imprenta a las 8 de la noche, o sea una hora despues de levantarse la sesión. A las 9 se entregaron las letras B. y C., que con la anterior, comprenden toda la 1.a hora y la mitad de la 2.a hora. La última parte, o sea la letra D., fué entregada a las 10.30 P. M.

Debo advertir al Honorable Senado que cuando la publicación de las sesiones era pagada, a virtud de contratos celebrados con este mismo diario, el plazo para la entrega de los originales expiraba a las doce de la noche.

El señor HIDALGO. — De los antecedentes que ha suministrado el señor Secretario, se desprende, pues, que se trata de una disculpa del diario y valdría la pena, por consiguiente, que la Mesa arbitrara alguna medida para evitar que ésto se repita y se siga con la cantinela que no se publica íntegra la versión de la sesión, porque no se han entregado oportunamente los originales, lo que sobre no ser efectivo, constituye una nota molesta para la redacción de Sesiones y para el Senado mismo.

2. — RECTIFICACION

El señor CARMONA. — Deseo rectificar, señor Presidente, un error que aparece en la versión de las palabras que sobre la situación minera del Norte, pronuncié en la sesión de ayer.

Al referirme al mineral de Gatico, se me hace decir que proporciona trabajo a cuarenta obreros, error que se explicaría si yo no conociera aquella región, de la que soy representante, e ignorara la importancia de aquel mineral.

Puede tratarse de un error tipográfico, señor Presidente; pero, si fuera éste un error de la Redacción de Sesiones, ruego a la Mesa que haga rectificar el dato, pues el mineral de Gatico, que comprende la caleta y el pueblo del mismo nombre, da trabajo no a 40, sino a 400 operarios más o menos.

El señor OPAZO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

3.—LOTERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor OPAZO (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde proseguir la discusión del proyecto referente a la Lotería de Concepción, que había quedado pendiente, en el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO. — "Artículo 3.o — Quedan exentos de todo impuesto fiscal y municipal los recibos o boletos de los sorteos, las rentas del capital de reserva y las utilidades de la Lotería, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la Educación Física por la ley N.o 4740, de 27 de diciembre de 1929".

La Comisión Informante no ha hecho modificación al artículo; pero hay una indicación del señor Ministro de Hacienda, que propone se redacte este artículo en los siguientes términos:

"Art. 3.o Quedan exentos de todo impuesto fiscal y municipal los recibos o boletos de los sorteos y las rentas del capital de reserva, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la Educación Física por la ley N.o 4740, de 27 de diciembre de 1929.

"Las utilidades de la lotería y los premios que representa quedarán afectos a los impuestos establecidos en la ley de la Renta. Para los efectos de dicha ley, los premios se gravarán en su monto íntegro con la tasa correspondiente a la tercera categoría".

El señor OPAZO (Presidente). — En discusión el artículo, conjuntamente con la modificación propuesta por el señor Ministro de Hacienda.

El senor RIVERA PARGA. — Es indudable que la indicación del señor Ministro de Hacienda tiende a aumentar las rentas generales de la nación y no me merecería observación alguna si no hubiese el peligro de las dificultades que se van a originar para el cobro del impuesto sobre pequeñas sumas.

En efecto, señor presidente, los premios que reparte la Universidad de Concepcion llegan a 6,800, y como la mayor parte de los billetes se venden fraccionados en décimos, suponiendo que todos hubiesen sido vendidos en esa forma, se llegaría a la enorme cifra de 68,000 premios; es decir, habría que hacer descuento para el pago de las contribuciones, sobre 68,000 boletos.

Viene a constituir esto un engorro grave para el pago de los premios, para la contabilidad y para los efectos de la remisión de los boletos.

Yo creo que no se afectaría mayormente la disposición propuesta por el señor Ministro, si se dijera que pagarán impuesto los premios mayores de un mil pesos.

Quedarían así exentos de impuesto las terminaciones, que en los décimos no representa sino un premio de seis pesos.

Las dificultades para hacer los descuentos no se compensan con el escaso beneficio que el descuento de la contribución sobre sumas tan insignificantes aportaría al Erario.

Por estas consideraciones, yo me permito modificar la indicación del señor Ministro, en el sentido de que el pago del impuesto sólo rija para los premios de un mil pesos o superiores a esta cantidad.

El señor OPAZO (presidente). — En discusión la indicación.

El señor BARROS JARA —Desearía saber a qué suma de dinero ascenderá el valor de los premios menores de la suma de un mil pesos; porque si la suma a que me refiero es muy crecida, no puede dejar de considerarsela.

El señor RIVERA PARGA. — El monto total de los premios menores de un mil pesos, señor senador, no alcanza a representar el 25 por ciento del total de los premios; pero debo observar que habría una enorme dificultad para hacer los descuentos por impuesto en los premios por terminación que corresponden a los décimos, pues son sólo de seis pesos.

El señor BARROS JARA.—Yo no puedo comprender en qué consiste la dificultad a que hace referencia el honorable señor senador para el pago de estas pequeñas sumas. Lo único que hay que hacer es reducir la suma del premio y en vez de que se pague por cada una de estas aproximaciones seis pesos, por ejemplo, se pague cinco pesos y centavos.

Yo no sé, por lo demás, en qué consiste la diferencia: pero al mismo tiempo pienso que si aceptamos la indicación de Su Señoría, acaso la Lotería se haría con un gran número de pequeños premios que escaparían de pagar impuesto.

Nosotros no podemos pretender dejar de lado el pago de contribuciones en el juego de lotería, porque si este impuesto se paga en todos los ramos de la actividad, no veo los fundamentos para eximir de este pago los premios de la lotería por pequeños que sean.

Repito que no comprendo que pueda existir dificultad para la aplicación de la contribución a los premios pequeños.

El senor VILLARROEL. — Me parece señor presidente, que antes de tomar en consideración la indicación formulada, se hace necesario recordar una disposición constitucional.

Según la Constitución, todo proyecto sobre creación de nuevos impuestos deberá tener su origen en la Cámara de Diputados; y como con la indicacion que se acaba de leer se crea un nuevo impuesto, ella no puede ser presentada al Senado. Debe tener su origen en la otra Cámara.

De modo que toda discusión sobre ella es inoficiosa.

El señor RIVERA PARGA. — Como es perfectamente cierta la observacion de orden constitucional que ha hecho el honorable señor Villarroel, por mi parte, retiro mi indicación.

El señor ZAÑARTU. — Tampoco es tiempo de presentar dicha indicación a la Cámara de Diputados, porque el proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional.

El señor OPAZO (presidente). — Tambien habría que dar por retirada la indicación formulada por el señor Ministro.

El señor secretario va a dar lectura al oficio enviado por el señor Ministro de Hacienda, a fin de que el Honorable Senado juzgue de los fundamentos de la indicación y resuelva lo que estime conveniente.

El señor SECRETARIO.—El oficio dice:

"Honorable Senado: Aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, ha pasado a ese Honorable Senado para su discusión y aprobación, un proyecto de ley que modifica el decreto-ley N.o 484, que autoriza el funcionamiento de la Lotería de la Universidad de Concepción.

"Entre las disposiciones del mencionado decreto-ley, existe la del artículo 7.o, que dice: "Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos del sorteo, y la renta del capital de reserva'.

"Esta disposición está reproducida en el proyecto en la forma siguiente: "Artículo 3.o Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos de los sorteos, las rentas del capital de reserva y las utilidades de la Lotería, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la educación física por la ley N.o 4740 de 27 de diciembre de 1929".

"De una comparación entre las dos disposiciones transcritas, se puede ver que la del proyecto hace extensiva la exención establecida en el decreto-ley N.o 484, a las utilidades anuales de la Lotería, que han estado hasta hoy gravadas por los tributos establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

"Si bien es verdad que el proyecto inicial propuesto por el Gobierno, contenía también esa ampliación de exención en favor de las utilidades, un mejor estudio de la situación que ella va a provocar en los ingresos fiscales, aconseja ahora suprimirla y dejarla subsistente como estaba en el articulo 7.o del citado Decreto-Ley.

"El Gobierno, como es público y notorio, está empeñado en estos momentos en realizar un plan de economías que permita reducir los gastos que demanda la Administración Pública y procura paralelamente a este propósito incrementar por todos los medios sus ingresos para llegar a un equilibrio presupuestario que asegure un desarrollo normal de la gestión financiera.

La exención de impuesto respecto a las utilidades de la Lotería representa para el Fisco una menor entrada que, a base de una utilidad anual de doce y medio millones de pesos, puede estimarse en un millón de pesos, suma apreciable si se consideran las circunstancias anotadas y cuyo pago desde el punto de vista de la Lotería, no entorpecerá el éxito económico y las finalidades que con ella se persiguen. Cuando mas, retardará por breve tiempo la acumulación del capital de reserva de la Universidad de Concepción a que se refiere el artículo 6.o del proyecto.

Por otra parte, nada justifica dejar exentos de tributos los beneficios que para los favorecidos significan los premios que reparte la Lotería, mientras que las utilidades obtenidas por medio del trabajo están gravadas por la Ley de la Renta.

En virtud de las consideraciones anteriores, el Supremo Gobierno solicita del Honorable Senado limitar las exenciones de impuestos a aquellas que contemplaba el Decreto-Ley N.o 484, y reemplazar el articulo 3.o del proyecto por el siguiente:

"Art. 3.o Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos de los sorteos y la renta del capital de reserva, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la Educación Física por la Ley N.o 4740 de 27 de diciembre de 1929

"Las utilidades de la Lotería y los premios que reparte quedarán afectos a los impuestos establecidos en la Ley de la Renta. Para los efectos de dicha ley, los premios se gravarán en su monto íntegro con la tasa correspondiente a la 3.a categoría".

El señor IRARRAZAVAL.—El Senado puede pronunciarse entonces sobre la contribución, puesto que la Camara de Diputados ha declarado ya la exención de ella.

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Ministro de Hacienda consiste en agregar al articulo el siguiente inciso:

"Las utilidades de la lotería y los premios que representa quedarán afectos a los impuestos establecidos en la Ley de la Renta. Para los efectos de dicha Ley, los premios se gravarán en su monto íntegro con la tasa correspondiente a la 3.a categoría".

El señor IRARRAZAVAL. — Esa fórmula del Ministro sugiere dudas de si es o no una nueva contribución, pero parece que la Cámara de Diputados estimaría,. y creo que también todos nosotros, que las utilidades de la Universidad y las utilidades de los premios, si no estan exentas por una ley especial, caen dentro de alguna de las categorías del impuesto a la renta.

De manera que si se quiere satisfacer los deseos del Gobierno, que me parecen muy justos, correspondería hacer indicación para que en el artículo 3.o se eliminaran las frases "las rentas del capital de reserva y las utilidades de la lotería", que son las que consagran la exención.

El señor RIVERA PARGA.—Es que el Gobierno pide solamente que las utilidades de la lotería no se eximan del impuesto de la renta, y, en consecuencia, no quedarían gravados los premios.

El señor ZAÑARTU.—Es evidente que se trata, con la indicación del señor Ministro de Hacienda, de establecer un nuevo impuesto.

El señor VILLARROEL.—Se establece un impuesto sobre los premios.

El señor RIVERA PARGA.—El mismo señor Ministro hace distinción entre las utilidades y los premios.

El señor OPAZO (Presidente).—Parece que lo mejor sería dar por no presentada la moción del señor Ministro, ya que se trata de un impuesto nuevo.

El señor BARROS JARA. — A mi juicio, se podría aceptar la primera parte de esta moción.

El señor ECHENIQUE. — Tal vez sería mejor dejarla para segunda discusión.

El señor OPAZO (Presidente).—Si no se hace observación en contrario se dejará para segunda discusión la indicación del señor Ministro y el artículo en que ella incide.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 4.o Los fondos de reserva de la Universidad de Concepción deberán invertirse, cada año, exclusivamente, en bonos del Estado o de la Caja de Crédito Hipotecario.

"Los bonos se mantendrán en custodia en una institución de crédito y no podrán transferirse o gravarse en forma alguna".

La comisión propone redactar el inciso primero en estos términos:

"Artículo 4.o Los fondos de reserva de la Universidad de Concepcion y sus intereses deberán invertirse, a lo menos semestralmente, en bonos del Estado o de la Caja de Credito Hipotecario".

El señor OPAZO (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 5.o El Presidente de la Republica podrá ordenar visitas de inspeccion cada vez que lo estime conveniente. La administración de la Lotería deberá facilitar el examen de sus libros de contabilidad y rendir cuenta, anualmente, a la Contraloría General de la República".

La comisión propone reemplazar este artículo por el siguiente:

"Art. 5.o La administración de la lotería debe facilitar el examen de sus libros de contabilidad y rendir cuenta anualmente a la Contraloría General de la Republica. El Presidente de la Republica podrá ordenar visitas de inspección cada vez que lo estime conveniente".

El señor OPAZO (presidente).—En discusión el artículo conjuntamente con la modificación propuesta por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo propuesto por la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 6.o Una vez que el capital de reserva, cuya formación se contempla en la letra b) del artículo 2.o, con sus intereses acumulados conjuntamente con el fondo actual de reserva de la Universidad de Concepción ascienda a 100.000,000 de pesos moneda legal, la Lotería que se autoriza por la presente ley, pasará a la Beneficencia Publica de Chile.

"Los intereses del capital de reserva acumulados hasta el 31 de diciembre de 1930, en conformidad a las disposiciones preexistentes que han autorizado a la Universidad de Concepción para practicar operaciones públicas de sorteo, podrán ser destinados por la Universidad de Concepción a los fines indicados en la letra a) del artículo 2.o de la presente ley".

La Comisión propone suprimir en el inciso 1.o las palabras "moneda legal"; y antes de las palabras "la lotería" se intercala la frase: "la Administración y utilidades de..."

En este mismo inciso se reemplaza la palabra "pasará" que figura en la parte final, por "pasarán".

El inciso 2.o se redacta como sigue: "Los intereses del capital de reserva acumulado hasta el 31 de diciembre de 1930 podrán ser destinados por la Universidad de Concepción a los fines indicados en la letra a) del artículo 2.o de la presente ley".

El señor OPAZO (Presidente). — En discusión el artículo, conjuntamente con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ MORGADO. — No entiendo bien qué significa esto de "pasará a la Beneficencia Pública de Chile". ¿Se trata de una sociedad establecida legalmente con este titulo?

El señor BARROS JARA.— Es una institución autónoma.

El señor NUÑEZ MORGADO. — La Beneficencia Pública no existe como entidad; es un concepto. Lo que existe es la Junta Central de Beneficencia. De manera que hago indicación para que esto se puntualice en el sentido que he indicado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Tal vez convendría decir "el organismo del Estado que dirige la Beneficencia Pública", o bien "la institución que dirige la Beneficencia Pública", porque en los últimos años esto ha cambiado muchas veces de nombre.

El señor BARAHONA.— Creo que está bien redactado el artículo. Beneficencia Pública son todos los servicios que están a cargo de la Junta Central y de las Juntas Departamentales. No hay confusión posible.

Votaré en contra de cualquiera indicación que venga a modificar el artículo en esta parte.

El señor NUÑEZ MORGADO. — No insisto en mi observación, señor Presidente.

El señor OPAZO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el artículo con las modificaciones de la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 7.o Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, la Universidad de Concepción entregará a la Junta Central de Beneficencia, sin costo alguno, un local y las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la Lotería, en la ciudad de Concepción".

La Comisión reemplaza la frase "Junta Central de Beneficencia" por la siguiente: "Beneficencia Pública".

El señor OPAZO (Presidente). — En discusión el artículo, conjuntamente con la modificación propuesta por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado con la modificación de la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 8.o Las disposiciones preexistentes que han autorizado a la Universidad de Concepción para practicar operaciones públicas de sorteo, regirán únicamente hasta el 31 de diciembre de 1930".

La Comisión propone suprimir este artículo.

El señor OPAZO (Presidente). — En discusión el artículo, conjuntamente con la modificación propuesta por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se daría por suprimido el artículo.

Acordado.

El señor SECRETARIO —"Artículo transitorio —Durante los años de 1931, 1932 y 1933, el porcentaje a que se refiere la letra b) del artículo 2.o de esta ley, será sólo de 5 por ciento. El producto del 10 por ciento en que se reduce esta letra, se distribuirá en la siguiente forma:

20 por ciento para la Escuela de Minas de Copiapó;

20 por ciento para la Escuela Industrial de Iquique;

40 por ciento para la Escuela Industrial de Temuco; y

20 por ciento para la Escuela Industrial de Valdivia".

El honorable señor Carmona ha pasado a la Mesa una indicación en la que propone hacer la distribución a que se refiere el artículo transitorio en la siguiente forma:

"Veinte por ciento para la Escuela de Minas de Copiapo;

"Veinticinco por ciento para la Escuela Industrial y Técnica de Iquique.

"Treinta por ciento para la Escuela Industrial de Temuco; y

"Veinticinco por ciento para la Escuela Industrial de Valdivia".

El señor CABERO.—Creo que la indicación formulada por el honorable señor Carmona debe votarse después del artículo 2.o del proyecto, pues hay que considerar que bien pueden ser aprobadas las que han formulado los honorables Senadores señores Zañartu y Núñez Morgado.

El señor RIOS.—Podría quedar la discusión del artículo transitorio para después que sea discutido el artículo 2.o del proyecto.

El señor OPAZO (Presidente).—Ese temperamento es el que propone el honorable señor Cabero.

El señor CARMONA.—La Comisión informante del Honorable Senado propone la supresión del artículo transitorio. Por mi parte considero indispensable que se mantenga dicho artículo pero modificando la distribución del porcentaje en la forma que lo he propuesto. Por lo demás, como concuerdo con los honorables señores Senadores en que primeramente debe votarse el artículo 2.o para que pueda subsistir el artículo transitorio, acepto que mi indicación quede pendiente.

El señor SECRETARIO.—"Artículo final.—La presente ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1931".

La Comisión propone redactar este artículo en los siguientes términos:

"Artículo final.—La presente ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1931 y hasta esa fecha regirán las actuales disposiciones que han autorizado a la Universidad de Concepción para realizar operaciones públicas de sorteo".

El señor OPAZO (Presidente).—En discusión el artículo, conjuntamente con la modificación propuesta por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En virtud del acuerdo tomado ayer, a las cinco de la tarde debe procederse a votar del artículo 2.o conjuntamente con las indicaciones formuladas, y como faltan algunos minutos para esa hora, si le parece al Senado, podríamos ocuparnos del proyecto que modifica los límites de algunos distritos de la República.

Acordado.

DELIMITACION DE ALGUNAS COMUNAS Y DISTRITOS DE LA REPUBLICA

El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley que modifica los límites de algunas comunas y distritos de la República que termina recomendando la aprobación del proyecto con la sola enmienda de suprimir en los arts. 7.o y 9.o la frase: "Sus límites son", que se emplea respecto de cada una de las comunas.

El señor OPAZO (Presidente). — Como el proyecto en referencia está impreso y repartido a los señores Senadores, en conformidad al Reglamento, se omitirá su lectura.

En discusión general el proyecto.

El señor VALENCIA. — El proyecto en discusión parece justificado por las razones que se expresan en el informe de la comisión. Sin embargo, en algunas comunas de la provincia que represento, no se han regularizado debidamente sus deslindes y la ubicación de sus cabeceras. En esta materia, la variación de algunos deslindes se impone por la naturaleza de los territorios, y la fijación de algunas cabeceras de comunas, por la importancia de ciertos pueblos que hay en ellas.

Se comprende fácilmente que, dada la naturaleza del estudio que implica este proyecto, han podido deslizarse algunos errores o incurrirse en ciertas omisiones. El Senador que habla concurrió a la Comisión de Gobierno con el objeto de manifestar al asesor de ella, señor Edwards, algunos inconvenientes o irregularidades que podrían corregirse, pero este funcionario me expresó que por falta de topógrafos y otros empleados de esa índole no podía dar por el momento una respuesta definitiva a las observaciones que yo le hice; pero me prometió que, a pesar del despacho de este proyecto de ley, haría luego un estudio sobre la materia tan pronto como pudiera disponer de aquel personal, hoy ocupado en las labores preliminares del Censo.

Ante esta promesa y la razón aducida, no puedo hacer otra cosa que aceptar la situación que se presenta, y confiar en que el representante del Gobierno cumpla lo ofrecido, para que pueda arreglarse debidamente la delimitación de algunas comunas y la situación administrativa de algunos pueblos importantes.

En atención a que deseo dejar constancia de estos hechos, por la responsabilidad que pueda caberme personalmente, he hecho presente esta circunstancia.

El señor OPAZO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

LOTERIA DE CONCEPCION

El señor OPAZO (Presidente). — En conformidad al acuerdo adoptado por el Senado en la sesion de ayer, corresponde votar las indicaciones formuladas en el artículo 2.o del proyecto de Lotería de Concepción.

El señor SECRETARIO. — Las indicaciones recibidas en la Mesa son las que siguen:

Indicación de la Comisión:

Reemplazar las letras c), d) y e), por la siguiente:

"c). Y el cincuenta por ciento restante para los servicios de beneficencia pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República."

Suprimir el inciso séptimo, que dice: "La distribución que se haga de estos fondos... etc."

Indicación del señor Zañartu:

Substituir las letras c), d) y e) por la siguiente;

"c). Y el cincuenta por ciento restante, para los servicios de la beneficencia pública, para la Cruz Roja de Chile, y para la construcción de hospitales y fomento de la educación industrial, en la proporción que determine el Presidente de la República."

Indicación de los señores Adrián y Estay:

Substituir las letras b), c), d) y e), por las siguientes:

"b). El diez por ciento para la formación del capital de reserva de la misma Universidad;

c). El treinta y cinco por ciento para los servicios de beneficencia pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República; y

d). El veinte por ciento para el mejoramiento y extensión de los servicios de educación industrial mantenidos por el Estado, en escuelas que atiendan a la preparación de operarios."

Indicación del señor Núñez Morgado:

Sustituir las letras b), c), d) y e) por las siguientes;

"b) El diez por ciento para formar el capital reservado de la misma Universidad;

c) El veinticinco por ciento para los servicios de la Junta Central de Beneficencia;

d) El quince por ciento para enseñanza industrial;

e) El diez por ciento para el establecimiento de hospitales clínicos; y

f) El cinco por ciento para la Cruz Roja de Chile".

Suprimir el inciso que dice: "La distribución que se haga de estos fondos... etc."

Indicación del señor Carmona:

Sustituir las letras c), d) y e) por las siguientes:

"c) El treinta por ciento para los servicios de la beneficencia pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República;

d) El cinco por ciento para la Cruz Roja de Chile;

e) El quince por ciento para la construcción y sostenimiento de escuelas industriales primarias y rurales en provincia.

Indicación del señor Barahona:

Fijar la distribución de las utilidades líquidas en la siguiente forma:

"a) El treinta por ciento para el sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad de Concepción;

b) El quince por ciento para la formación del capital de reserva de la misma Universidad;

c) El cuarenta por ciento para los servicios de beneficencia pública y para la construcción de hospitales que determine el Presidente de la República, debiendo destinarse por lo menos el veinticinco por ciento del total de los beneficios de la lotería al mantenimiento de los hospitales y demás establecimientos que dependen de la Junta Central y de las Juntas Departamentales de Beneficencia;

d) El quince por ciento para la educación industrial, en la forma que determine el Presidente de la República".

El señor OPAZO (presidente).—Las indicaciones serán puestas en votación en el mismo orden en que han sido leídas por el señor Secretario.

El señor SECRETARIO.—La indicación de la Comisión dice así:

Reemplazar las letras c), d) y e) por la siguiente:

"c) Y el cincuenta por ciento restante para los servicios de beneficencia pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República".

Suprimir el inciso sétimo, que dice: "La distribución que se haga de estos fondos... etc."

El señor OPAZO (presidente).—En votación.

Durante la votación:

El señor NUÑEZ MORGADO.—Voto que no, porque prefiero que se establezca en la misma ley la distribución de estos fondos.

El señor CABERO.—Voto que no, porque aceptaré la indicación del honorable señor Zañartu.

El señor SCHURMAN.— Por el mismo motivo que el honorable señor Cabero, voto que no.

El señor RIOS.—Yo votaré en contra todas las indicaciones que tienden a modificar el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, pues todas ellas, a excepción de la del honorable señor Carmona, se han olvidado de un servicio de grande importancia que toma en cuenta el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, o sea, las escuelas primarias y rurales en provincias.

En la discusión general tuve oportunidad de hacer ver que los servicios de educación primaria y rurales en el país, son una vergüenza para una nación que se enorgullece por su civilización.

Voto negativamente.

El señor VILLARROEL.— Voto que no, porque prefiero la indicación del honorable señor Barahona.

El señor ADRIAN.—No, porque excluye las escuelas industriales.

El señor URZUA.— Consecuente con lo que he informado, voto que sí.

Practicada la votación, dió el siguiente resultado:

5 votos por la afirmativa, 26 por la negativa.

El señor OPAZO (presidente).—Rechazada la indicación.

El señor OPAZO (presidente).—En votación la indicación del honorable señor Zañartu.

El señor SECRETARIO.—Dice así: "Sustituir las letras c), d) y e) por la siguiente:

"c) Y el cincuenta por ciento restante para los servicios de la Beneficencia Pública, para la Cruz Roja de Chile y para la construcción de hospitales y fomento de la educación industrial, en la proporción que determine el Presidente de la República."

Votada esta indicación, resultó aprobada por 25 votos contra 6 y una abstención.

Durante la votación:

El señor NUÑEZ MORGADO.—Voto que no, por la misma razón que di hace un momento.

El señor MEDINA.—A pesar de que soy partidario del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, voy a votar favorablemente esta indicación, porque es la más comprensiva de todas, y ante el temor de que se modifique más todavía la distribución que se había hecho.

El señor URZUA.—Voto que sí, porque esta indicación es la que más se acerca al pensamiento de la Comisión.

El señor OPAZO (presidente).—Aprobada la indicación. Con esta, quedan eliminadas las demás indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Queda pendiente el artículo transitorio, respecto del cual la mesa ha recibido una indicación del honorable señor Ríos, que dice así:

"Redactar este artículo en la siguiente forma:

"Artículo transitorio.—Durante los años 1931, 1932 y 1933, el porcentaje a que se refiere la letra c) del artículo 2.o, será sólo de 40 por ciento. El producto del 10 por ciento que se reduce esta letra, se distribuirá en la siguiente forma:

30 por ciento para la Escuela de Minas de Copiapó.

20 por ciento para la Escuela Industrial de Iquique.

40 por ciento para la Escuela Industrial de Temuco.

20 por ciento para la Escuela Industrial de Valdivia.

El señor RIOS.—En la sesión de ayer, el honorable señor Valencia desarrolló algunas observaciones muy interesantes relacionadas con esta materia, y no podía ser de otra manera. El honorable senador ha vivido muchos años en provincias, y conoce sus necesidades, principalmente en cuanto se refieren a la educación industrial, y comprende, por consiguiente, la importancia que tendría un establecimiento de esa naturaleza en la ciudad de Valdivia.

Por otra parte, en la ciudad de Temuco acaba de ser destruido por un incendio el edificio de la Escuela Industrial, y ha tenido que ocupar el local de una escuela pública para seguir funcionando.

Conocida es, también, la situación de la escuela de minas de Copiapó, como asimismo la labor enorme que desarrolla la industrial de Iquique.

Por consiguiente, yo creo que el Honorable Senado no negará su voto a este artículo, que es sólo de carácter transitorio, a fin de acordarle a estos establecimientos una subvención especial.

No creo que haya necesidad de hacer valer en estos momentos la importancia que para el país tienen estos establecimientos, porque ella está en la conciencia de todos mis honorables colegas. Por lo demás, ya la he manifestado en otra oportunidad; y a este respecto, recuerdo que se emitieron aquí muchas ideas sobre el particular, durante la discusión del proyecto que autorizó el aumento de capital del Instituto de Crédito Industrial, y quedó bien en claro la necesidad, la conveniencia y la urgencia de que los Poderes Públicos se preocupen de la educación industrial.

Por esto, pido, pues, a mis honorables colegas, se sirvan prestar su concurso a la indicación que he formulado, por tratarse de una disposición transitoria que no va a gravar las rentas de la Lotería de Concepción, sino por el espacio de tres años.

El señor OPAZO (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación formulada por el honorable señor Ríos.

El señor SCHURMANN (al votarse).—No, porque el Senado no tiene antecedente alguno para apreciar la importancia de este asunto.

Votada la indicación del señor Ríos, fué aprobada por 17 votos contra 15.

El señor OPAZO (presidente).—Terminada la discusión del proyecto; correspondería entrar a la segunda discusión del artículo 2.o, que ha quedado pendiente.

El señor CABERO.—Nadie se opone a que se verifique la segunda discusión desde luego.

El señor ZAÑARTU.—¿Se trata de la modificación propuesta por el Gobierno?

¿Por qué no la dejamos para mañana?

El señor URZUA.—¿ qué inconveniente habría para tratarla hoy?

El señor ZAÑARTU.—Yo estoy de acuerdo con su señoría; pero como hay pendiente una consulta al Gobierno sobre este punto, me parecía mejor darnos más tiempo. Sin embargo, no insisto.

El señor OPAZO (presidente).—A fin de dejar tiempo para efectuar la consulta a que se ha referido el señor Zañartu, no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se postergará esta segunda discusión hasta la sesión de mañana.

Acordado.

Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

5.—MODIFICACION DE LOS LIMITES DE ALGUNOS DISTRITOS DE LA REPUBLICA

El señor OPAZO (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde entrar a la discusión particular del proyecto de la Cámara de Diputados, que faculta al Presidente de la República para modificar los límites de algunos distritos de la República.

—Se pusieron sucesivamente en discusión y sin debate se dieron tácitamente por aprobados los siguientes artículos de que consta el proyecto:

"Artículo 1.o Se faculta al Presidente de la República para que determine el número, denominación y límites de los distritos, dentro de los fijados por la ley a las comunas subdelegaciones de cada departamento.

La autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 3.o de la ley número 4,544, de 25 de enero de 1929, se extiende a las disposiciones de la presente ley, y a las que fueren dictadas de acuerdo con el inciso anterior.

Art. 2.o El límite entre las comunas de Los Andes y Calle Larga, desde la calle de Los Villares hasta la cumbre del cerro Santa Rosa, será el siguiente:

El callejón Paso Besaure, desde la calle de Los Villares hasta la calle de Los Rosende o camino del Zanjón; la calle de Los Rosende, o camino del Zanjón, desde el callejón Paso Basaure hasta el primer crucero de Calle Larga; la calle Tres Esquinas, desde el primer crucero de Calle Larga hasta el punto denominado Tres esquinas; el camino de El Patagual, desde el punto denominado Tres Esquinas hasta el camino de El Topón, desde el camino de El Patagual hasta el punto denominado El Topón; el camino de Los Andes a San Vicente, desde el punto denominado el Topón hasta el lindero sur del fundo Kolocep, desde el camino de Los Andes a San Vicente hasta el canal de Los Maquis; el canal de Los Maquis, desde el lindero sur del fundo Kolocep hasta la puntilla de Los Cañones; y la puntilla y loma de Los Cañones, desde el canal de Los Maquis hasta la cumbre del cerro Santa Rosa.

Art. 3.o El límite de las comunas de Rancagua y Machalí, entre el estero de Machalí y el río Cachapoal, será el canal viejo de La Compañía.

Art. 4.o El límite entre las comunas de San Fernando y Nancagua, desde el cordón de cerros de Yaquil, hasta el cordón de La Dehesa, será el siguiente:

La línea de cumbres, desde el cerro Alto del Tigre hasta la puntilla de Los Aránguiz, sobre el río Tinguiririca, desde la puntilla de Los Aránguiz hasta el camino de Cervantes; los caminos de Cervantes y de La Chacarilla desde el río Tinguiririca hasta el estero de la Chacarilla; el estero de La Chacarilla, desde el camino de La Chacarilla hasta el lindero oriente del fundo Pucudegua, y el lindero oriente del fundo Pucudegua, desde el estero de la Chacarilla hasta el cerro Alto de los Romeros.

Art. 5.o La cabecera de la comuna de Lo Valdivia, en el departamento de Lontué, será la aldea de Sagrada Familia o Puyo.

Art. 6.o La cabecera de la comuna de Colbún será el pueblo de Panimávida.

Artículo 7.o Las comunas subdelegaciones del departamento de Villarrica tendrán los siguientes deslindes:

COMUNA SUBDELEGACION DE PITRUFQUEN

Sus límites son:

Al Norte, el río Toltén, desde la desembocadura del río Comuy o Mahidanche hasta la desembocadura del río Volpir.

Al Este, el río Volpir, desde su desembocadura en el río Toltén hasta el lindero sur de la hijuela número 8, M. Huenulef.

Al Sur, la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas M. Huenulef, F. Penchulef, J. J. Peña y A. Ortiz, desde el río Volpir hasta el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz; el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz, desde el lindero sur de dicha hijuela hasta el lindero que limita entre otras por el sur las hijuelas Meza, J. M. Figueroa y E. Paredes, desde el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz, hasta el lindero poniente de la hijuela E. Paredes; el lindero poniente de la hijuela E. Paredes, desde el lindero sur de dicha hijuela hasta el lindero sur de la hijuela H. San Martín; la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas H. San Martín, N. Zapata y L. Conejero, desde el lindero poniente de la hijuela E. Paredes hasta el lindero poniente de la hijuela L. Conejero: el lindero poniente de la hijuela L. Conejero, desde el lindero sur de dicha hijuela hasta el lindero sur de la hijuela H. Ibáñez; la línea de linderos que limita entre otras el sur las hijuelas H. Ibáñez; A. Sandoval y Cristián Baynen, desde el lindero poniente de la hijuela L. Conejero hasta el lindero poniente de la hijuela Cristián Baynen; el lindero poniente de la hijuela Cristián Baynen, desde el lindero sur de dicha hijuela hasta el lindero sur de la hijuela N. S.; la línea de linderos que limita, entre otras, por el Sur, las hijuelas N. S., J. del C. Guajardo, E. Campos y O. Sepúlveda, desde el lindero poniente de la hijuela Cristián Beynen hasta el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda; el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda, desde el lindero sur de dicha hijuela hasta el lindero norte de la hijuela C. Badilla; la línea de linderos que limita, entre otras, por el norte, las hijuelas C. Badilla, A. Poirier, J. Zúñiga, C. Durán, Félix von Straaten y G. Yévenes, desde el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda hasta el río Donguil; el río Donguil, desde el lindero norte de la hijuela G. Yévenes hasta el lindero oriente de la hijuela Millamán; la línea de linderos que limita, entre otras, por el oriente, las hijuelas A. Millamán, I. Santin, y Bianchini, desde el río Donguil hasta el lindero sur de la hijuela Bianchini; la línea poligonal de catastro que limita, entre otras, por el sur, las hijuelas Bianchini, Dassoler, Santini, J. Comel, P. Santin, J. Nanco, M. Lemunao, L. Manque y L. Mayolafquén, desde el lindero oriente de la hijuela Bianchini hasta el río Mahuidanche, y el río Mahuidanche, desde el lindero sur de la hijuela L. Mayolafquén hasta el lindero oriente de la hijuela Toro H. Al Oeste, el río Mahuidanche o Comuy, desde el lindero oriente de la hijuela Toro H., hasta su desembocadura en el río Toltén.

Comuna Subdelegación de Gorbea

Sus límites son:

Al norte, el río Comuy o Mahuldanche, desde la faja Huefel hasta el lindero sur de la hijuela L. Mayolafquén; la línea poligonal de catastro, que limita entre otras por el sur las hijuelas L. Mayolafquén, L. Manque, M. Lemunao, J. Nanco, P. Santini, J. Comel, Santin, Dassoler y Bianchini, desde el río Comuy o Mahuidanche hasta el lindero oriente de la hijuela Bianchini; la línea de linderos que limita entre otras por el oriente las hijuelas Bianchini, I. Santin y A. Millamán desde el lindero sur de la hijuela Bianchini hasta el río Donguil; el río Donguil, desde el lindero oriente de la hijuela A. Millamán, hasta el lindero norte de la hijuela G. Yévenes; la línea de linderos que limita entre otras por el norte las hijuelas G. Yévenes, Félix von Straaten, C. Durán, J. Zúñiga, A. Poirier y C. Badilla, desde el río Donguil hasta el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda; el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda, desde el lindero norte de la hijuela O. Sepúlveda hasta el lindero sur de la hijuela O. Sepúlveda; la línea de linderos que limita, entre otras, por el sur las hijuelas O. Sepúlveda, E. Campos, J. del C. Guajardo y N. S., desde el lindero poniente de la hijuela O. Sepúlveda hasta el lindero poniente de la hijuela Cristián Baynen; el lindero poniente de la hijuela Cristián Baynen, desde el lindero sur de la hijuela N. S. hasta el lindero sur de la hijuela Cristián Baynen; la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas Cristián Baynen, A. Sandoval y H. Ibáñez, desde el lindero poniente de la hijuela Cristián Baynen hasta el lindero poniente de la hijuela L. Conejero; el lindero poniente de la hijuela L. Conejero, desde el lindero sur de la hijuela H. Ibáñez hasta el lindero sur de la hijuela L. Conejero; la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas L. Conejero, N. Zapata y H. San Martín, desde el lindero poniente de la hijuel L. Conejero hasta el lindero poniente de la hijuela E. Paredes; el lindero poniente de la hijuela E. Paredes, desde el lindero sur de la hijuela H. San Martín hasta el lindero sur de la hijuela E. Paredes; la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas E. Paredes, J. M. Figueroa y Meza desde el lindero poniente de la hijuela E. Paredes, hasta el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz; el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz, desde el lindero sur de la hijuela Meza hasta el lindero sur de la hijuela A. Ortiz, y la línea de linderos que limita entre otras por el sur las hijuelas A. Ortiz, J. J. Peña y F. Penchulef desde el lindero poniente de la hijuela A. Ortiz hasta el lindero oriente de la hijuela P. Imihuala. Al Este, el lindero oriente de las hijuelas P. Imihuala y J. D. Barra, desde el lindero sur de la hijuela F. Penchulef hasta el estero Tranealco. Al sur, el estero Trancalco desde el lindero oriente de la hijuela J. D. Barra, hasta su confluencia con el río Huiscapi; el río Huiscapi, desde su confluencia con el estero Trancalco hasta la línea de linderos que limita entre otras por el norte las hijuelas J. Martínez, R. Ortiz, N. M. Rosselot, 836, 832, Carrasco, 895, 887 y 880, y dicha línea de linderos desde el río Donguil hasta el límite poniente de la hijuela 880; la línea de linderos que limita entre otras por el poniente las hijuelas 880, 1,014 y 1,025, desde el lindero norte de la hijuela 880 hasta el lindero norte de la hoya del Mehuín y el lindero norte de la hoya del Mehuín, desde la línea de linderos citada hasta la faja Huefel. Al oeste, la faja Huefel, desde el lindero norte de la hoya del Mehuín hasta el río Mahuidanche o Comuy.

Comuna subdelegación de Villarrica

Sus límites son:

Al Norte, el río Pedregoso, desde su desembocadura en el río Toltén hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del Lago Villarrica, desde el origen del río Pedregoso hasta la frontera argentina. Al Este, la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del Lago Villarrica hasta la línea de cumbres que limita por el sur dicha hoya. Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica, desde la frontera argentina hasta el volcán Villarrica, y la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas hidrográficas del lago Calafquén y del río Leufucade, desde el volcán Villarrica hasta el origen del estero Punta de Tierra. Al Oeste, el estero Punta de Tierra, desde su origen hasta su confluencia con el estero Alalem; el estero Alalem, desde su confluencia con el estero Punta de Tierra hasta el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada; el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada, desde el estero Alalem hasta el río Cruces; el río Cruces, desde el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada hasta su confluencia con el estero Luma; el estero Luma, desde su confluencia con el río Cruces hasta el lindero poniente de la hijuela M. Cifuentes; el lindero poniente de las hijuelas M. Cifuentes y Urrutia, Novión y Gatica, desde el estero Luma hasta el río Huiscapi; el río Huiscapi, desde el lindero poniente de la hijuela Urrutia, Novión y Gatica hasta su confluencia con el estero Trancalco; el estero Trancalco, desde su confluencia con el río Huiscapi hasta el lindero oriente de la hijuela J. D. Barra; el lindero oriente de las hijuelas J. D. Barra y P. Himihuala, desde el estero Trancalco hasta el lindero sur de la cia con el estero Luma hasta el lindero que limita, entre otras, por el sur las hijuelas F. Penchulef y M. H. Huenulef, desde el lindero oriente de la hijuela P. Imihuala hasta el río Volpir; el río Volpir, desde el lindero sur de la hijuela M. Huenulef hasta su desembocadura en el río Toltén, y el río Toltén, desde la desembocadura del río Volpir hasta la desembocadura del río Pedregoso.

Comuna subdelegación de Loncoche

Sus límites son:

Al Norte, la línea de linderos que limita, entre otras, por el Norte las hijuelas 880, 887, 895, Carrasco, 832, 888, M. Rosselot, R. Ortiz N. y J. Martínez, desde el límite poniente de la hijuela 880 hasta el río Donguil, y el río Donguil o Huiscapi, desde la línea de linderos mencionada hasta el lindero poniente de la hijuela Urrutia Novión y Gatica. Al Este, el lindero poniente de las hijuelas Urrutia Novión y Gatica y M. Cifuentes, desde el río Huiscapi hasta el estero Luma; el estero Luma, desde el lindero poniente de la hijuela M. Cifuentes hasta su confluencia con el río Cruces; el río Cruces, desde su confluencia co nel estero Luma hasta el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada; b), el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada, desde el río Cruces hasta el estero Alalem; el estero Alalem, desde el lindero oriente de la hijuela S. Arriagada hasta su confluencia con el estero Punta de Tierra, y el estero Punta de Tierra, desde su confluencia con el estero Alalem hasta su origen. Al Sur, la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del lago Calafquén y del río Leufucade, desde el origen del estero Punta de Tierra hasta el origen del estero Cudico, y el estero Cudico, desde su origen hasta su desembocadura en el río Cruces. Al Oeste, el río Cruces, desde la desembocadura del estero Cudico hasta la desembocadura del estero Quillén; los esteros Quillén, Quitroco, Milcahuín y Tripahuante, desde la desembocadura del estero Quillén en el río Cruces hasta el origen del estero Tripahuante; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del río Lingue o Mehuín, desde el origen del estero Tripahuante hasta la línea de linderos que limita, entre otras, por el poniente las hijuelas 1025 y 880, y dicha línea hasta el lindero norte de la hijuela 880.

COMUNA SUBDELEGACION DE TOLTEN

Sus límites son:

Al Norte, el río Toltén, desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta la desembocadura del río Mahuidanche o Comuy. Al Este, el río Mahuidanche o Comuy, desde su desembocadura en el río Toltén, hasta la faja Huefel, y la faja Huefel, desde el río Mahuidanche o Comuy hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Lingue o Mehuín. Al Sur, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Lingue o Mehuín, desde la faja Huefel hasta la punta Ronca, sobre el Océano Pacífico. Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la punta Ronca hasta la desembocadura del río Toltén.

Artículo 8.o El límite entre los departamentos de Valdivia y La Unión, desde el Océano Pacífico hasta el río Futa, será el siguiente:

Las altas cumbres de la cordillera de Los Alerzales, desde la punta Galera, sobre el Océano Pacífico, hasta el contrafuerte que termina en el río Chaihuín, frente a la desembocadura del estero de La Piedra; el estero de La Piedra, desde su desembocadura en el río Chaihuín hasta su origen; una línea recta desde el origen del estero de La Piedra hasta el origen del estero Traitraiguén, y el estero Traitraiguén, desde su origen hasta su desembocadura en el río Futa.

Artículo 9.o Las comunas subdelegaciones del departamento de Valdivia tendrán los límites siguientes:

COMUNA SUBDELEGACION DE VALDIVIA

Sus límites son:

Al Norte, el estero Pichicuyín, desde su desembocadura, en el Océano Pacífico hasta su origen en los cerros de Reique, el cordón de los cerros de Reique, desde el origen del estero Pichicuyín hasta el origen del estero Reique; el estero Reique o Negrones, desde su origen en los cerros de Reique hasta su confluencia con el río Iñipulli; el río Iñipulli o Santa María, desde su confluencia con el estero Reique hasta su confluencia con el río Cruces; el río Cruces, desde su confluencia con el río Santa María hasta su confluencia con el río de Las Garzas, el río de Las Garzas, desde su confluencia con el río Cruces hasta su confluencia con el río Pichoy o Iñaque, y el río Pichoy o Iñaque desde su confluencia con el río de Las Garzas hasta la desembocadura del estero de La Fuente. Al Este, el estero de La Fuente, desde su desembocadura en el río Pichoy o Iñaque hasta el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco; el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco, desde el estero de La Fuente hasta el estero Lumaco; el estero de Lumaco, desde el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco hasta el camino público que va al puerto de Juncos, dicho camino, desde el estero Lumaco hasta el río Calle-Calle, el río Calle-Calle, desde el puerto de Juncos hasta la desembocadura del río Cuicuilleufu, el río Cuicuilleufu desde su desembocadura en el río Calle-Calle hasta su origen; en una línea recta norte sur desde el origen del río Cuicuilleufu hasta el río Santo Domingo; el río Santo Domingo, desde el meridiano astronómico del origen del río Cuicuilleufu hasta la desembocadura de la quebrada del Cipresal, y la quebrada del Cipresal, desde su desembocadura en el río Santo Domingo hasta su origen. Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Santo Domingo, desde el origen de la quebrada del Cipresal hasta el origen del estero Chamil, y el estero Chamil, desde su origen hasta su confluencia con el río Futa. Al Oeste, el río Futa, desde su confluencia con el estero Chamil hasta su confluencia con el río Torna-Galeones; el río Torna-Galeones, desde su confluencia con el río Futa hasta su confluencia con el río Cantera; el río Cantera, desde su confluencia con el río Torna-Galeones hasta su confluencia con el río Valdivia; el río Valdivia, desde su confluencia con el río Cantera hasta la desembocadura del río Cutipay, el río Cutipay, desde su desembocadura en el río Valdivia hasta la confluencia de los esteros Lliuco y Laurel que lo forman; el estero Lliuco, desde su confluencia con el estero Laurel hasta su confluencia con el estero Traiguén; el estero Traiguén, desde su confluencia con el estero Lliuco hasta su origen; una línea recta, desde el origen del estero Traiguén hasta la desembocadura del estero Imoltue de Calfuco, en el Océano Pacífico, y el Océano Pacífico, desde la desembocadura del estero Imoltue hasta la desembocadura del estero Pichicuyín.

COMUNA SUBDELEGACION DE CORRAL

Sus límites son:

Al norte, una línea recta, desde la desembocadura del estero Imoltué de Calfuco, en el Océano Pacífico, hasta el origen del estero Traiguén; el estero Traiguén, desde su origen hasta su confluencia con el estero Lliuco. Al este, el estero Lliuco, desde su confluencia con el estero Traiguén hasta su confluencia con el estero Laurel; el río Cutipay, desde la confluencia de los esteros Lliuco y Laurel, que lo forman, hasta su desembocadura en el río Valdivia; el río Valdivia, desde la desembocadura del río Cutipay hasta su confluencia con el río Cantera; el río Cantera, desde su confluencia con el río Valdivia hasta su confluencia con el río Torna-Galeones; el río Torna-Galeones, desde su confluencia con el río Cantera hasta su confluncia con el río Futa, y el río Futa, desde su confluencia con el río Torna-Galeones hasta la desembocadura del estero Traitraiguén. Al sur, el estero Traitraiguén, desde su desembocadura en el río Futa, hasta su origen; una línea recta, desde el origen del estero Traitraiguén hasta el origen del estero La Piedra; el estero La Piedra, desde su origen hasta su confluencia con el río Chauhuín, y las altas cumbres de la cordillera de Los Alerzales, desde el contrafuerte que termina en río Chaihuín, frente a la confluencia del estero La Piedra hasta la Punta Galera, sobre el Océano Pacífico. Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la Punta Galera hasta la desembocadura del estero Imoltué de Calfuco.

COMUNA SUBDELEGACION DE MARIQUINA

Sus líneas son:

Al norte, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Lingue o Mehuín, desde la punta Ronca, sobre el Océano Pacífico, hasta el origen del estero Tripahuante, pasando por las cordillas de Queñle, Polcocura, Mahuidanche y Tripahuante; el estero Tripahuante, desde su origen hasta su desembocadura en el estero Quitraco o Quillén, y el estero Quitraco o Quillén, desde la desembocadura del estero Tripahuante hasta su desembocadura en el río Cruces. Al este, el río Cruces, desde la desembocadura del estero Quitraco o Quillen hasta su confluencia con el estero Trama o Lliuco; el estero Trama o Iliuco, desde su confluencia con el río Cruces hasta su origen en los cerros de Troltrohue; el cordón de los cerros de Troltrohue, desde el origen del estero Trama hasta el cerro Colcoy; el estero Pichileufu, desde su nacimiento en el cerro Colcoy hasta su confluencia con el estero Quitañangull; el estero Quitañanguil, desde su confluencia con el estero Pichileufu hasta su confluencia con el estero Contuy; el estero Contuy, desde su confluencia con el estero Quitañangull hasta su nacimiento; una línea recta, desde el nacimiento del estero Contuy hasta el nacimiento del estero Las Minas, y el estero Las Minas, desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Máfil. Al sur, el río Máfil, desde su confluencia con el estero Las Minas hasta su confluencia con el estero Malecón; el estero Malecón, desde su confluencia con el río Máfil hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del estero Malecón hasta el origen del estero Molino o Llascahue; el estero Molino o Llascahue, desde su origen hasta su confluencia con el río Calle-Calle; el río Calle-Calle, desde su confluencia con el estero Molino o Llascahue hasta el puerto de Juncos; el camino público que va al puerto hasta el estero Lumaco; el estero Lumaco, desde el camino que va al puerto de Juncos hasta el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco, el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco, desde el estero Lumaco hasta el estero de La Fuente; el estero de La Fuente, desde el lindero entre los fundos Las Lomas y Molco hasta su confluencia con el río Iñaque o Pichoy; el río Iñaque o Pichoy, desde su confluencia con el estero de La Fuente hasta su confluencia con el río de Las Garzas; el río de Las Garzas, desde su confluencia con el río Iñaque o Pichoy hasta su confluencia con el río Cruces; el río Cruces, desde su confluencia con el río de Las Garzas hasta su confluencia con el río Santa María; el río Santa María o Iñipulli, desde su confluencia con el río Cruces hasta su confluencia con el estero Reique o Negrones; el estero Reique o Negrones, desde su confluencia con el río Iñipulli hasta su origen en los cerros de Reique; el cordón de los cerros de Reique, desde el origen del estero Reique o Negro hasta el origen del estero Pichicuyín, y el estero Pichicuyín, desde su origen hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Al oeste, el Océano Pacífico, desde la desembocadura del estero Pichicuyín hasta la Punta Ronca.

Comuna subdelegación de Lanco

Sus límites son:

Al Norte, el estero Cudico, desde su desembocadura en el río Cruces hasta su origen; la línea de cumbres que limita por el norte, las hoyas del río Leufucade y del Lago Calafquén, desde el origen del estero Cudico hasta el volcán Villarrica, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica, desde el volcán Villarrica hasta la frontera argentina. Al Este, la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Pirihueico. Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de los lagos Pirihueico y Panguipulli, desde la frontera argentina hasta el origen del estero Pirinel, pasando por el volcán Shoshuenco; el estero Pirinel, desde su origen hasta su desembocadura en el río Enco; una línea recta desde la desembocadura del estero Pirinel en el río Enco hasta la cumbre del cerro Maltusado; la línea de cumbres que separa las hoyas de los lagos Panguipulli y Riñihue, desde el cerro Maltusado hasta el origen del estero Trafún o Piulei; el estero Trafún o Piulel, desde su origen hasta su desembocadura en el río Mañiu; el río Mañiu, desde la desembocadura del estero Trafún hasta la confluencia del estero Dollinco; el estero Dollinco, desde su confluencia con el río Mañiu hasta su origen; una línea recta desde el origen del estero Dollinco hasta el origen del estero Quitañanguil, y el estero Quitañanguil, desde su origen hasta la desembocadura del estero Pichileufu. Al Oeste, el estero Pichileufu desde su desembocadura en el estero Quitañanguil hasta su origen en el cerro Colcoy, el cordón de los cerros de Trotolhue, desde el cerro Colcoy hasta el origen del estero Trama o Lliuco; el estero Trama o Lliuco, desde su origen hasta su confluencia con el río Cruces, y el río Cruces, desde su confluencia con el estero Trama o Lliuco hasta la desembocadura del estero Cudico.

Comuna subdelegación de Los Lagos

Sus límites son:

Al Norte, el río Calle-Calle, desde la desembocadura del río Culcuilleufu hasta su confluencia con el estero Molino o Llascahue; el estero Molino o Llascahue, desde su confluencia con el río Calle-Calle hasta su origen; la línea de cumbres desde el origen del estero Molino o Llascahue hasta el origen del estero Malecón, el estero Malecón, desde su origen hasta su confluencia con el río Máfil, el río Máfil, desde su confluencia con el estero Malecón hasta su confluencia con el estero de Las Minas; el estero de Las Minas desde su confluencia con el río Máfil hasta su origen, una línea recta desde el origen del estero de Las Minas hasta el origen del estero Contuy; el estero Contuy, desde su origen hasta su confluencia con el estero Quitañanguil; el estero Quitañanguil, desde su confluencia con el estero Contuy hasta su origen; una línea recta, desde el origen del estero Quitañanguil hasta el origen del estero Dollinco; el estero Dollinco, desde su origen hasta su confluencia con el río Mañiu; el río Mañiu, desde su confluencia con el estero Dollinco hasta la desembocadura del estero Trafún; el estero Trafun o Puliel, desde su desembocadura en el río Mañiu hasta su origen; la línea de cumbres que separa las hoyas de los lagos Panguipulli y Riñihue, desde el origen del estero Trafun o Piulel hasta el cerro Maltusado; una línea recta desde la cumbre del cerro Maltusado hasta la desembocadura del estero Pirinel, en el río Enco; el estero Pirinel, desde su desembocadura en el río Enco hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya de los lagos Panguipulli y Pirihueico, desde el origen del estero Pirinel hasta la frontera argentina, pasando por el volcán Shoshuenco. Al Este, la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Pirihueico hasta el portezuelo de Lago Hermoso. Al Sur, el río Rupemeica o Huenaihue, desde su origen en el portezuelo de Lago Hermoso, sobre la frontera argentina hasta su desembocadura en el lago Maihue; el lago Maihue, desde la desembocadura del río Rupemeica hasta el origen del río Caucurrupe; el río Caucurrupe, desde su origen en el lago Maihue hasta su desembocadura en el lago Ranco; el lago Ranco, desde la desembocadura del río Caucurrupe hasta la desembocadura del estero Colque; el estero Colque, desde su desembocadura en el lago Ranco hasta el lindero entre los fundos Dollinco y Santa Rosa; el lindero entre los fundos Dollinco y Santa Rosa, desde el estero Colque hasta el río Llollelhue; el río Llollelhue, desde el lindero entre los fundos Dollinco y Santa Rosa hasta el lindero entre los fundos Huito y Malo; el lindero entre los fundos Huito y Malo, desde el río Llollelhue hasta el origen del estero Pichico; el estero Pichico, desde su origen hasta su confluencia con el estero La Poza; el estero La Poza, desde su confluencia con el estero Pichico hasta su origen; el lindero entre los fundos Malo y Manao, por una parte, y Chirripeco y Lumaco, por la otra, desde el origen del estero La Poza hasta el estero Llucura; el estero Llucura, desde el deslinde entre los fundos Lumaco y Manao hasta su confluencia con el río Collilleufu; el río Collilleufu, desde su confluencia con el estero Llucura hasta su confluencia con el estero Huichahue y el estero Huichahue, desde su confluencia con el río Collilleufu hasta su origen. Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Santo Domingo, desde el origen del estero Huechahue hasta el origen de la quebrada del Cipresal; la quebrada del Cipresal, desde su origen hasta su desembocadura en el río Santo Domingo; el río Santo Domingo, desde la desembocadura de la quebrada del Cipresal hasta el meridiano astronómico del origen del río Culculleufu; dicho meridiano astronómico, desde el río Santo Domingo hasta el origen del río Culculleufu, y el río Culculleufu, desde su origen hasta su desembocadura en el río Calle-Calle.

Art. 10. Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial; pero para los efectos del cobro de la contribución de haberes, sólo regirá desde el 1.o de enero de 1931.

El señor SECRETARIO. — Sigue en el orden de la tabla el proyecto sobre standardización de artículos de consumo interno, de cuyo informe se dió cuenta en la sesión de ayer, de manera que no se ha cumplido aún el plazo de dos días que establece el reglamento para que pueda ser discutido.

El señor ECHENIQUE. — ¿Es un proyecto nuevo?

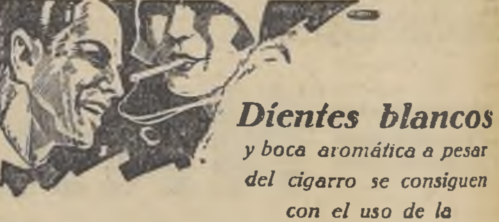
El señor VILLARROEL. — No Honorable Senador; el proyecto fué enviado de nuevo a Comisión y ésta le dió una nueva redacción.

El señor OPAZO (Presidente). — Si le parece al Senado, podríamos acordar entrar inmediatamente a considerar el proyecto a que se ha referido el señor Secretario.

El señor ECHENIQUE. — Es preferible dejarlo para la sesión de mañana, señor Presidente, pues seguramente dará lugar a debate.

El señor OPAZO (Presidente). — Entonces, como no hay otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.



HABRA 53 FUNCIONARIOS CONSULARES DE PROFESION

Quedó tramitado el decreto por el cual se fija la planta de Cónsules—Todos los funcionarios de Profesión continuarán en la categoría a que en la actualidad pertenecen

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado curso ayer a un decreto firmado por el Presidente de la República, en uso de las facultades extraordinarias que le confirió la Ley 4795, de 24 de enero de 1930, y que lleva fecha 22 del presente, por el cual establece que el número de funcionarios consulares de profesión, a que se refiere el Artículo 11 de la Ley 4814, de 31 de enero de 1930, será de 53, distribuídos en las siguientes categorías:

3 Cónsules Generales de Primera clase;

8 Cónsules Generales de Segunda clase;

8 Cónsules Generales de Tercera clase;

10 Cónsules Particulares de Primera clase;

12 Cónsules Particulares de Segunda clase, y

12 Cónsules Particulares de Tercera clase.

Todos los funcionarios consulares de Profesión continuarán en la categoría a que en la actualidad pertenecen, y el Presidente de la República, a medida que vaquen los cargos, irá encuadrado el número de funcionarios en cada una de las categorías del Escalafón Consular, hasta enterar la planta fijada.

LAS NAVES DE LA GRACE LINE

EXHIBIRAN PRODUCTOS CHILENOS.

Acuerdo de la Gerencia General de esta línea.

La Gerencia General de la Grace Line acordó permitir que en las naves de su línea que hacen el servicio entre Nueva York y Valparaíso se exhiban muestrarios de productos chilenos.

Este acuerdo ha sido ya transmitido a la Subsecretaría de Comercio, organismo que ha impartido las instrucciones de caso a fin de que se confeccionen los muestrarios que se necesitarán para este objeto.

EN COSTA RICA

SE SUBIO EL DERECHO DE INTERNACION A LOS IMPRESOS.

Medida proteccionista.—Frejoles y maíz.

Informaciones llegadas de Costa Rica hacen saber que en dicho país se ha subido en 5 por ciento, por kilo, el derecho de internación de impresos. Esta medida se ha tomado a fin de proteger a la tipografía nacional.

Igual procedimiento se ha puesto en práctica con respecto a los frejoles y maíz, con análogos propósitos.

Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago

FUE DESIGNADO DON FRANKLIN QUEZADA ROGERS

El Ministro de Justicia Pública, don Humberto Arce dictó ayer los siguientes nombramientos:

Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Franklin Quezada Rogers, Juez de Letras de Peumo don Armando Moraga Droguett, y Juez de Menores de Valparaíso don Federico Peña.

Tres nuevas expropiaciones

El Alcalde firmó ayer un decreto por el que autoriza el pago de las siguientes expropiaciones:

Carlos Riesco Riesco, Huérfanos 2296-98, $ 125,050;

Sucesión Claudina Castro de Fuenzalida, Alonso Ovalle 755, $ 6,890.35;

José Laplechade, V. Mackenna N.o 1989-97, $ 22,275.

Estado del tiempo en las últimas 24 horas

Hasta mediodía del martes 26.

ZONA NORTE. (Arica a Coquimbo. — Buen tiempo. — Nublados aislados. Calmas, vientos débiles del Este. Visibilidad regular. Mar rizada en Arica y marejada en Coquimbo.

ZONA CENTRAL (Aconcagua a Maule). — Ayer mal tiempo y lluvia, hoy variable. — Calmas, vientos moderados del Norte y NE. Visibilidad mala. Mar rizada.

REGION TRANSANDINA. — (Cordillera Estación Caracoles). — Amenazante.

SANTIAGO — Ayer lluvia, hoy variable. Máxima 14 grados C. Mínima 4 grados C. Agua caída 21 mm. Agua caída hasta esta fecha 283 mm. En igual fecha del año anterior, 278.6 mm.

ZONA SUR (Ñuble a Chiloé). — Ayer mal tiempo y lluvia hoy variable y chubascoso. — Vientos moderados del Norte y NE. Visibilidad mala. Marejada.

EXTREMO SUR (Aysen a Magallanes). — Ayer mal tiempo, lluvia y temporal. Hoy variable con lloviznas. Visibilidad mala. Mar gruesa.

TIEMPO PROBABLE PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS

ZONA NORTE (Arica a Coquimbo). Buen tiempo. Nublados parciales. Vientos débiles y variables. Visibilidad buena. Mar llana.

ZONA CENTRAL. (Aconcagua a Maule). — Variable y nublado. Vientos débiles del SW y Sur. Visibilidad moderada. Mar llana.

REGION TRANSADINA (Cordillera. Estación Caracoles). Mal tiempo y nieve.

ZONA SUR (Ñuble a Chiloé) — Variable. — Vientos débiles del Norte. — Visibilidad regular. Mar llana.

EXTREMO SUR. (Aysen a Magallanes). Variable. Neblinas y lloviznas. Vientos débiles del Norte y NE. Visibilidad regular. Marejada.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

FUNERALES DE DON MIGUEL MOSCOSO ROMERO.

Concurrieron el Director General de Carabineros, jefes, oficiales y tropa.

En la mañana de ayer se efectuaron los funerales del subprefecto de Investigaciones don Miguel Moscoso Romero. El cortejo fúnebre, presidido por el director general de Carabineros, y compuesto por delegaciones de oficiales de todas las prefecturas de la provincia, salió de la calle General Mackenna a las 9 en punto.

HACIA EL CEMENTERIO

Un escuadrón de Infantería del Tránsito, al mando del mayor don Aquiles Frías, tomó colocación a lo largo de la calle General Mackenna, entre Teatinos y Amunátegui. Mientras el Orfeón de Carabineros ejecutaba una marcha fúnebre, el general don Ambrosio Viaux, los coroneles señores Concha, Dinator, Robles y Molina, y deudos del extinto, sacaron de la capilla ardiente la urna que guarda los restos del señor Moscoso.

El cortejo se puso en marcha en la siguiente forma:

Orfeón de Carabineros, escuadrón del Tránsito, carro fúnebre, general Viaux, coroneles Concha, Dinator, Robles, Molina, tenientes coroneles don Ismael Moreno y don Ventura Maturana. Estos y la casi totalidad de los detectives hicieron de a pie el recorrido al Cementerio. Finalmente iba una larga fila de carruajes con los amigos personales del señor Moscoso.

EN EL CEMENTERIO

En el pórtico del mausoleo de Carabineros de Chile se detuvo el cortejo para oír una alocución del director general de Carabineros, señor Viaux, jefe que se refirió en términos elocuentes a la persona del extinto. En seguida pronunció un sentido discurso el prefecto de Investigaciones, don Ventura Maturana, el que dejó especial constancia del sentimiento que ha producido el prematuro fallecimiento del señor Moscoso funcionario caído en el cumplimiento del servicio o a consecuencia de él, y quien se distinguió siempre por su honradez profesional, su actividad y competencia.

Finalmente, se hicieron las descargas de ordenanza, con lo cual se puso término a la imponente ceremonia.

Las patentes de invención serán otorgadas por Fomento

Se ha dictado un decreto, en el que se establece que en el futuro las patentes de invención serán concedidas por el Ministerio de Fomento, en vez de la Sociedad de Fomento Fabril, que las otorga en la actualidad.

Nuevos estatutos tiene el Comité France-Amerique

Se reunió el Comité France-Amerique de Santiago, en asamblea general extraordinaria, en la Legación de Francia, con asistencia de las siguientes personas: Ministro de Francia, señor Jean des Longschamps, Presidente del Comité; señor Alberto Mackenna Subercaseaux, secretario de la Legación de Francia, señor Louis Rene Bonjean y los señores José Alberto Bravo Viscaya, Emilio Bello Codesido, Marcial Martínez de Ferrari, Alberto Sánchez, Francisco Mardones, doctor Carlos Charlin, Luis Pereira, Marcel Duhaut, Jacques Bancelin, Fernando Valdivieso Barros, Mariano Puga Vega y Marcial Martínez Prieto. Excusaron su inasistencia los señores Guillermo Subercaseaux P. Maximiliano Ibáñez, Francisco Walker Linares, Eugenio Mettais, Guillermo Pérez de Arce, Paul Girandon y Rene Rose.

El presidente señor Mackenna, dijo que esta asamblea extraordinaria había sido convocada para dar a conocer un proyecto de reforma de estatutos en vista de que los que estaban en vigor eran anticuados y no correspondían a los nuevos y altos fines que persigue el Comité.

Salvo lijeras modificaciones que propusieron los señores Bello Codesido, Francisco Mardones y Bravo Vizcaya el proyecto fué unánimemente aceptado.

En seguida el señor Mackenna dió cuenta de la designación de secretario efectuada en la última reunión de Directorio y que recayó en la persona de la señorita Elvira Santa Cruz Ossa. La asamblea aplaudió tal designación y agradeció los servicios prestados por el ex-secretario, señor Puga Vega, a la institución.

Por último el tesorero, señor Martínez de F. dió cuenta del estado de caja del comité, cuyo balance fué aprobado.

LA FIESTA DEL ARBOL SE CELEBRO EN LA CARCEL.

Participaron los reos.

El Alcalde de la cárcel, don Eugenio Silva Ponce y el comisario de la misma, don José Ignacio Vergara Ruiz, alcanzaron el más completo éxito en la fiesta del árbol realizada el Domingo pasado en el establecimiento penal de la calle General Mackenna.

Veinte árboles fueron plantados en las distintas dependencias de la cárcel. Esa interesante labor fué cumplida por los reos bajo la inmediata dirección de las autoridades del penal.

Terminada la plantación, el Alcalde obsequió dulces y cigarrillos a la población carcelaria y se dió por terminada la fiesta sin que se pronunciaran los discursos de rigor.

Nuevo abogado municipal

Se nombró abogado del Consejo de Defensa Municipal al señor Roberto Arellano Peñailillo, quien reemplazará al abogado don Mario Valdés, que presentó su renuncia recientemente.

PLANTA DESTILADORA DE PETROLEO.

El Ejecutivo envió un mensaje al Congreso Nacional, en el que se pide la construcción de una planta refinadora de petróleo para explotar las materias primas que se traigan del extranjero o las que puedan ser extraídas del subsuelo del país.

En el mismo mensaje se estipula que quedarán reservados para el Estado los derechos de instalar y explotar plantas refinadoras de petróleo en el territorio nacional.

Exámenes privados para alumnos secundarios

La matrícula para exámenes privados de los alumnos de Educación Secundaria se cierra el sábado 30 del presente, a las 12 1|2 M. (Riquelme 390, Sección Exámenes). Después de esa fecha sólo se inscribirá alumnos para la temporada de marzo de 1931.

Los exámenes privados de este año se efectuarán en la última semana de noviembre, en el Instituto Nacional, para los hombres, y en el Liceo N.o 3 para las niñas.

SECRETARIO DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION.

Se nombró al capitán de las Fuerzas Aéreas, don Juan Solminihac, para que sirva el cargo de secretario de la Subsecretaría de Aviación en reemplazo del capitán Avelino Urzua, que ha sido destinado a la Base Los Cóndores.

En la Asociación Nacional de Estudiantes y Jóvenes Católicos

El viernes próximo, a las 5 P. M., se efectuará un lunch y reunión literaria con que la Asociación Nacional de Estudiantes y Jóvenes Católicos y la Academia Literaria "Carlos Walker Martínez", se asocian al triunfo obtenido por don Manuel Arellano Marín, miembro de dicha Academia, con motivo del estreno de "Muñecos", comedia que representó la Compañía Flores con el mayor éxito, y al triunfo de los asociados Clemente Pérez Zañartu, Antonio Cifuentes y Luis Claro, en el concurso escolar de oratoria organizado últimamente.

Las adhesiones se reciben en la Secretaría de la Asociación o por intermedio de los señores Raúl Allendes Moreno, Federico Zeiss Marín, Manuel Sánchez Ugarte, Marcial Edwards y Enrique Díaz Baltra.

Reunión preparatoria de Alcaldes en Santiago

Tenemos conocimiento, que el Ministerio del Interior se ha impuesto que algunos Alcaldes propiciarían la celebración de una "reunión preparatoria" para el Segundo Congreso Nacional de Alcaldes, el sábado 30 del actual y ha estimado que esta reunión sería prematura y poco práctica.

Los asuntos que pensaban dilucidar los Alcaldes serán sometidos al estudio de una comisión especial, reducida, con lo que se obtendría el mismo fin y se evitaría el oneroso desembolso que demandaría el viaje de numerosos funcionarios a esta capital, en la época en que se estudian y forman los presupuestos para el año venidero, que es en la que más se necesita la presencia de los Alcaldes en sus respectivas Comunas.

Las conclusiones a que llegue dicha comisión serían dadas a conocer a los Alcaldes para que pudieran discutirlas una vez que se reuniera el Congreso ya mencionado.

CONSEJO DE ECONOMIA

del Ministerio de Fomento.

Se envió un mensaje al Congreso, en el que se pide la creación de un Consejo de Economía para el Ministerio de Fomento.

EL MINISTRO DE FOMENTO

VISITO LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA.

El Ministro de Fomento, don Edecio Torreblanca, visitó ayer la Sociedad Nacional de Agricultura en compañía del directorio de esa institución.

En la tarde el señor Torreblanca visitó el Instituto de Biología y la Estación Experimental de la Quinta Normal de Agricultura, imponiéndose detalladamente del funcionamiento de esos departamentos.

Los camiones de carga no podrán trasportar pasajeros los días festivos

La Intendencia dictó un Decreto en este sentido

A fin de evitar los accidentes desgraciados en los caminos públicos, frecuentes por la poca seguridad que ofrecen los vehículos de carga, la Intendencia de Santiago ha decretado que en toda la provincia y a contar desde el primero de setiembre próximo los camiones destinados al transporte de carga, no transportarán pasajeros los días festivos, sin que previamente sean autorizados para ello por la Dirección del Tránsito, para Santiago, Ñuñoa, Providencia, San Miguel, Yungay y Conchalí, o por la respectiva Municipalidad en las demás comunas de la Provincia, en vista de la imposibilidad material de concurrir a la Dirección del Tránsito.

Estos permisos serán válidos por 48 horas.

La Dirección del Tránsito o la Municipalidad respectiva no podrán negar esta autorización, sino en el caso de encontrar que los vehículos de carga no ofrecen técnicamente la seguridad suficiente para el transporte de pasajeros.

Los camiones de carga de los fundos, faenas o establecimientos que periódicamente deben transportar operarios, quedarán sujetos a una revisión técnica cada tres meses por las mismas autoridades a que se hace referencia.

Esta circunstancia la acreditarán por medio de un comprobante que éstas les otorgarán y que no los autoriza para transportar pasajeros en días festivos para lo cual también necesitarán el permiso a que se refiere anteriormente.

Las infracciones serán penadas con multa de 20 a cien pesos.

La sanciones serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local de la Municipalidad donde esté matriculado el vehículo infractor.

El personal del Cuerpo de Carabineros deberá remitir los partes por infracción al Juzgado de Policía Local respectivo.

TEATROS Y CINES

Alejandro Flores estrena esta noche "Era un señor del sur", y reprisa "La señorita Charleston", de Armando Mook.

VERMOUTH: LA COMEDIA DRAMATICA DE FRONDAIE "LA AMENAZA".

Mariano Casanova Vicuña y Alfonso Vila, estrenarán esta noche con la Compañía de Alejandro Flores, una obra titulada "Era un señor del sur", cuyas características la colocan entre los más curiosos ensayos de teatro vanguardista emprendidos entre nosotros. Desde luego los personajes de esta obra conservan los nombres y las características de cada uno de los artistas que encabeza Alejandro Flores, lo que ya constituye una novedad y una atracción más en el curioso espectáculo que conocerá el público esta noche.

La obra de Casanova y Vila se desarrollaría durante un ensayo, de la compañía del Teatro Santiago, con la presentación del escenario tal y cual sirve para la preparación de las obras que se ensayan.

Por otra parte—y como se trata de una obra breve,—se reestrenará en esta misma función nocturna la comedia de Armando Mook titulada "Señorita Charleston".

—La vermouth se hará con una nueva interpretación de "La amenaza", intensa obra dramática de Pierre Frondaie, que ha sido adaptada a nuestro idioma por Gabriel Tejel.

Debutó con éxito la Compañía Sienna en el Politeama

Una numerosa concurrencia atrajo anoche al Teatro Politeama el debut de la Compañía de Pedro Sienna, que puso en escena el grand-guignól "Los ojos verdes", y la comedia "La barra provinciana", obras presentadas con toda propiedad y que merecieron el franco aplauso del público asistente.

Como ya lo hemos dicho en juicios anteriores, se trata de un excelente conjunto de artistas, bien disciplinados y que en el difícil género de grand-guignol logran convencer.

En "Los ojos verdes" se destacan por su actuación, Sienna, Elsa Alarcón y Quevedo. Muy bien Laura Palacios en su corto papel de morfinómana.

Párrafo aparte merece la interpretación de "La barra provinciana". La Compañía Sienna hace de ella una acertada interpretación. Ese ambiente de estudiantes pobres y desenfadados, halla en cada uno de los intérpretes una encarnación tan sobria y humana, que la sensación de realidad se impone al espectador. Sienna estuvo acertado en el Chamorro, y secundado con eficacia por todos los demás artistas.

Mañana en la vermouth se repite este mismo programa. En la función de la noche subirán a escena el grand-guignol "Una noche de espanto" y la comedia original de Pedro Sienna titulada "Un disparo de revólver".

En beneficio de la familia de Enrique Báguena

La Empresa Claro-Pérez, de acuerdo con la Compañía de Alejandro Flores, ha resuelto ofrecer en una fecha próxima, una gran velada en memoria del celebrado primer actor Enrique Báguena, fallecido recientemente, dedicando el producto pecuniario de la función en beneficio de la familia del artista desaparecido prematuramente y que fué, además de un incomparable intérprete criollo, uno de los más entusiastas y eficaces impulsadores del teatro nacional, junto al malogrado Arturo Bührle.

Esta iniciativa de las personas nombradas, no puede ser más feliz y oportuna, ya que Enrique Báguena no dejó bienes de fortuna, y su familia precisa de una ayuda que le permita subvenir a la educación de tres pequeñuelos, hijos del actor desaparecido. Seguramente que este festival y cuantos se realicen con tan plausible y merecido objetivo, han de encontrar en nuestro público un eco entusiasta y simpático, pues la labor de Enrique Báguena será perdurable en el recuerdo de los que le conocieron como un infatigable luchador por el teatro chileno, como un notable intéprete y como un amigo excelente.

Se trata de lograr que se hagan en el país, en donde tanto se celebró también la actuación de Báguena, otras funciones de beneficio, con el objeto de procurarle a su viuda y a sus hijos un bienestar futuro, que bien se lo merece el recuerdo de tan talentoso cómico chileno.

Los próximos estrenos del sábado en La Comedia

Para el sábado la Cía. Singerman anuncia tres grandes estrenos que justamente llamarán la atención: "Rosas de todo el año", de Julio Dantas, una de las piezas que más habrá de gustar; "El gigante", del gran escritor ruso Leonidas Andreief, y "Almuerzo de enamorados", preciosa y fina comedia de Birabeau vertida al castellano por N. Yáñez Silva. "Almuerzo de los enamorados" mereció en París los honores de la Comedia francesa, donde se estrenó a principios de este año.

Mañana se reprisa "Dos hombres", de Daniel de la Vega

Para mañana jueves se ha fijado definitivamente la reprise de la comedia dramática de Daniel de la Vega, titulada "Dos hombres", que con tanto acierto interpreta la Compañía de Pedro Sienna. Esta obra, que sólo consta de tres cuadros breves, es una vigorosa pincelada de la vida campesina. En ella el autor ha superado toda su labor teatral que hasta hoy hemos conocido. Pedro Sienna, en la interpretación del papel principal, realiza un magnífico trabajo, y merece los calurosos aplausos que ha recibido cada vez que esta producción ha sido puesta en escena.

El viernes se efectuará el recital de Gina Maggi en el Politeama

Nuestro público más distinguido ha respondido espléndidamente a la atracción evidente del festival coreográfico que ofrecerá el viernes próximo, en la vermouth del Politeama, la aplaudida coreógrafa y maestra de danzas clásicas Gina Maggi, que tendrá como colaboradoras de sus diversos números a unas treinta discípulas aventajadas.

Las localidades están en venta en el Lucerna diariamente.

La temporada de la Compañía Díaz-Artigas en La Comedia

El 5 de setiembre debutará en el Teatro de la Comedia la gran Cía. Española de Díaz-Artigas, que de paso para Buenos Aires actuará tan sólo seis días en esta capital, ofreciendo once programas distintos con ocho estrenos absolutos para Chile. La Cía. de Díaz Artigas trae un elenco formado por treinta y cinco artistas buenos. Director artístico de este conjunto es don Manuel Díaz de la Haza, de gratos recuerdos para Chile. El debut se hará en la noche del 5, con la preciosa comedia desconocida para Chile, de don Jacinto Benavente, intitulada "Vidas cruzadas". Esta es la obra que mayor éxito ha tenido últimamente en España. El abono de palcos y plateas está casi totalmente cubierto. Hoy se iniciará el de los balcones de primera fila y de las plateas que aun quedan. La Empresa nos encarga advertir a las familias que han reservado sus abonos que hasta el día de hoy, a las 8 P. M., se les espera para su cancelación; en caso contrario se atenderán los nuevos pedidos que han llegado.

El abono se atiende desde las 10 horas hasta las 8 de la noche en la administración del Teatro de La Comedia.

El viernes se realizará el beneficio de Orestes Caviglia

Como faltan muy pocos días para que termine la brillante temporada que actualmente realiza Berta Singerman con su espectáculo de teatro de cámara en el Comedia, la Empresa de este teatro, de acuerdo con la de la Cía. ha resuelto realizar en la noche de pasado mañana una función extraordinaria en honor y beneficio de Orestes Caviglia.

C I R C O S

Un gran circo debutará en la Plaza Baquedano a fines de mes

Revisando y controlando la propaganda del Gran Circo Europeo que nos trae la empresa de don Julio Benvenuto, para hacer desde fines de mes una temporada en el espléndido local de la Plaza Baquedano, hemos llegado a la conclusión de que se trata de un espléndido y novedoso elenco, como no ha venido otro al país, a pesar del grato recuerdo de Frank Brown, Santos y Artigas, Berlin, etc.

En este Circo, compuesto de más de ochenta personas, hay acróbatas, perchistas, barristas a gran altura, jockeys, excéntricos musicales, varios clowns y tonys, ecuyeres, malabaristas, patinadores, bailarinas vienesas auténticas, cancionistas, humoristas, músicos y, así, infinidad de elementos de primer orden, reclutados todos—como decimos—en los más prestigiados centros de atracciones de Europa, Oriente y Norteamérica.

"Cecé", de Pirandello, y "La voz humana", de Cocteau, van en las dos funciones de hoy de La Comedia

Se estrenaron anoche con exito en el Teatro Comedia, por la Cía. de Berta Singerman las obras "Cecé", de Pirandello y "La voz humana", de Jean Cocteau. En las dos funciones de hoy miércoles se repiten estas obras que se prestan para el lucimiento de Berta Singerman, Orestes Caviglia, Ilde Pirovano y Julio Ferrando. Las entradas pueden tomarse desde las 10 horas en la boletería del Teatro de La Comedia.

Otras novedades de Alejandro Flores

El sábado próximo se nos dará a conocer una hermosa comedia de Eugenio Orrego Vicuña, titulada "La amorosa aventura", para continuar, luego, con el estreno de "Maya", la discutida obra de Gantillon y con "Natacha", obra de Mook.

La audición poética de Berta Singerman

Como debido a la enfermedad que mantuvo el lunes en cama a Berta Singerman, no se pudo realizar la audición poética que tenía ofrecida como única en esta temporada, la dirección artística ha resuelto que este recital se verifique el viernes en la tarde. Será la única audición que ofrecerá Berta en su breve estada en Santiago con el género que actualmente explota con tanto acierto.

También se prepara el estreno de la obra "Giaccomo", en la que Alejandro Flores ha de tener una difícil labor.

ADEMAS:

Caprichos de Hollywood

La primera demostración práctica de que el cine sonoro norteamericano también sabe reconocer las producciones musicales extranjeras de verdaderos méritos.

En esta variedad totalmente cantada en castellano, podrá usted oír el popular

AY, AY, AY

de nuestro compositor nacional

OSMAN PEREZ FREIRE

magistralmente cantado por

Andrés de Segurola

y con intervención de

Laura La Plante y Lupita Tovar

PRINCIPAL-HOY

EMPRESA FRANCISCO Y FELIX SANFUENTES SMITH. (PARA MAYORES Y MENORES) ESPECIAL Y NOCHE

UNIVERSAL presenta en una producción de relevantes méritos artísticos, toda la poesía sentimental, toda la pasión ardiente y todo ese espíritu guerrero y caballeresco de las tribus ancestrales, en una visión pasmosa y emocionante de la más popular leyenda de la tribu maorí, la de las bellas mujeres y valientes soldados.

"Dos jefes de tribu, un príncipe y mil combatientes perdieron la vida por la bella princesa, y se abrió el igneo cráter de un volcán para consumar la tragedia".

JOYA SONORA UNIVERSAL TOTALMENTE REPRESENTADA POR INDIGENAS MAORIES

LA CANCION DEL UKELELE

Y COMO FIN DE FIESTA, SE ESTRENARA EL PRIMER

CONEJO BLAS

SONORO, HABLADO Y CANTADO.

Barrios Bajos

Cuando usted haya visto un Conejo Blas sincronizado pedirá a gritos que le pasen uno nuevo con cada película que vea.

PREPARESE PARA LA MARAVILLA SONORA

Sin Novedad en el Frente

IMPERIO

HOY

EMPRESA GRAZIOLI QUENDOZ.

En un ambiente de confort insuperable, escucha y ve usted en el Imperio las mejores películas de la temporada que se presentan con equipo



A LAS 6.30 Y 9.45 — (PARA MAYORES) — 12.a Y 13.a EXHIBICIONES CONSECUTIVAS DE LA ATRAYENTE, NOVEDOSA Y MAGNIFICA PRODUCCION FOX MOVIETONE, CANTADA Y SONORA, A CARGO DE GRANDES ARTISTAS, COMO LOLA LANE, PAUL PAGE, KENNETH THOMSON Y NATALIE MOORHEAD

LA JOVEN DE LA HABANA

(Un bello viaje por el Canal de Panamá)

MAÑANA: DOS UNICAS EXHIBICIONES, A PEDIDO GENERAL

NOBLEZA HIDALGA

PRODUCCION SONORA, CANTADA Y BAILADA, POR WARNER BAXTER, ANTONIO MORENO Y MONA MARIS

Extra - Programa:

Un hermoso acto de canto, el Prólogo de

PAGLIACCI

interpretado por el gran barítono BONELLI. Además el interesante "NOTICIARIO FOX MOVIETONE N.o II", con noticias de todas partes y la presencia de MISS CHILE, quien habla al público.

EL MILAGRO DEL CINE SONORO EN COLORES

Lawrence TIBBETT

EN

LA CANCION DEL VAGABUNDO



El primer barítono del Metropolitan Opera House de New York, en la película maestra del arte lírico

Nunca los oídos han sido deleitados con una música y una voz tan primorosas. Nunca los ojos han sido maravillados con una tan admirable orgía de bellezas y de colores.



MUSICA DE FRANZ LEHAR Y ROBERTO BODANSKY

BALLETS DE ALBERTINA RASCH

COROS RUSOS DE ALSEN

HOY

A LAS 6.15 Y 9.45, EN EL

CARRERA

EL CINE DE MODA DE CLARO Y PEREZ

SOLO PARA MAYORES

PLATEA $ 6.60, EN VENTA DESDE LAS 10 EN EL TEATRO Y EN EL LUCERNA

FILMADA ENTERAMENTE EN COLORES NATURALES

ESPECTACULOS DE HOY DE PAIROA Y MARTINEZ EN SUS DOS GRANDES TEATROS

VIERNES

ESTRENO Sonoro: "El Puerto del Infierno" con canciones cantadas en español por Lupe Vélez

Nacional

VERMOUTH Y NOCHE

Estreno del film sonoro de argumento moderno:

Las Emancipadas

toda magníficamente sincronizada, por

GRETA GARBO

Setiembre

VERMOUTH Y NOCHE

Exito imponderable de la grandiosa cinta sonora:

El Puerto del Infierno

hablada y cantada en español, por

LUPE VELEZ

Rotativas

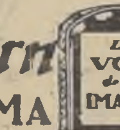
A LAS 3 P. M. $ 1.10 PLATEA.

"Montmartre a Media Noche"

COMICAS ACTUALIDADES

DIECIOCHO-Hoy

Vermouth Noche



PUERTO DEL INFIERNO

GRANDIOSO EXITO DEL CINE SONORO, por

LUPE VELEZ

LOCALIDADES NUMERADAS. PLATEA: $ 4.40

Actualidades "LA NACION" N.o 194

LA VIDA DE UNA PLANTA EN FLOR A TRAVES DEL LENTE CINEMATOGRAFICO (CONTINUACION)

SE EXHIBE HOY EN LOS TEATROS:

MANUEL RODRIGUEZ—ESMERALDA

SUMARIO:

I.—Un día primaveral nos invitaba a recoger notas para nuestras Actualidades.
II.—Las gracias del tubti[illegible]
III.—Las carreras en el Club Hípico—El triunfo de Madame Royale.
IV.—El desarrollo de una flor filmada por medio de un complicado mecanismo cinematográfico, llamado cinetelescópico-ultra rápido que filma con una ampliación de 4.486 veces.
V.—Un casamiento aristocrático en Egipto—La [illegible] es conducida en procesión para ser bañada en esta alegre ceremonia en el Cairo.

ACTUALIDADES "LA NACION"

N.o 193

"El Milagro de la Cinematografía permite descubrir el proceso de la germinación, crecimiento y floración de las plantas a través de su lento desarrollo".

Teatro San Miguel.

N.o 192

En la colonia bávara de Peñaflor se efectúa el primer matrimonio y con ello el primer eslabón de una nueva familia".

Teatro Brasil.

ESTAS ACTUALIDADES LAS EDITAN LOS

TALLERES ANDES FILM

TEATINOS 42. — TELEFONO 83450

MARTES 2 DE SETIEMBRE

El más grande acontecimiento del cine mudo.
ESTRENO EN LOS TEATROS

POLITEAMA
BRASIL
RECOLETA

Emocionante drama de intensa pasión, que nos presenta el fatídico cuadro del deshonor en sus más vibrantes palpitaciones

El DEMONIO de la PASION

Creación suprema de la divina estrella SUZY VERNON, secundada por los grandes astros RUTH WEYHER Y HENRY EDWARDS.

Magnífico drama de amores, pasiones y honor.

PROGRAMACION JUAN SILVA LARENAS AHUMADA 17

HOY
DIEZ DE JULIO
y MINERVA

GRAN ACONTECIMIENTO DE CINE MUDO. — ESTRENO DE LA HERMOSA PRODUCCION ALEMANA

Un Corazón de Mujer

CREACION DE MONA MATTENSON Y FRED LERCH.
Recordado protagonista de "AMORIOS".

SOLO PARA MAYORES DE 15 AÑOS

ARTISTAS UNIDOS — presenta

El Viernes 29 en el IMPERIO

ROD LA ROCQUE
BETTY BRONSON

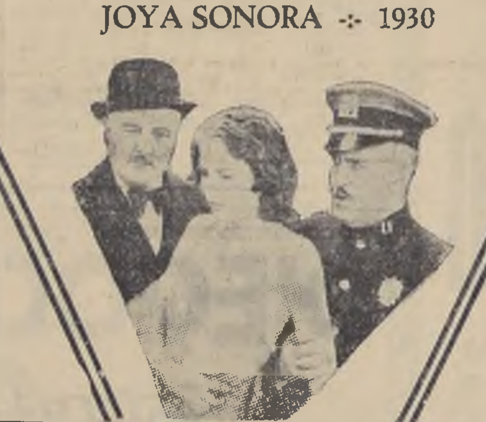
Bárbara STANWYCK
WILLIAM BOYD

EN

El Dominador de Mujeres

LA HISTORIA TRAGICA DE UN "IRRESISTIBLE", Y EL NOBLE SACRIFICIO DE UNA ESPOSA HONRADA.

JOYA SONORA -:- 1930





Carnet para Hoy

ACTUALIDADES "LA NACION"

EDITADAS POR ANDES FILM

N.o 194.—"La vida de una planta en flor a través del lente cinematográfico". (Continuación).
Teatros Manuel Rodríguez-Esmeralda.

N.o 193.—"El milagro de la Cinematografía permite descubrir el proceso de la germinación, crecimiento y floración de las plantas, a través de su lento desarrollo".
Teatro San Miguel.

N.o 192.—"En la colonia bávara de Peñaflor se efectua el primer matrimonio y con ello el primer eslabon de una nueva familia".
Teatro Brasil.

POLITEAMA

PORTAL EDWARDS — TELEF. 6 ESTACION —EMP. DANTE BETTEO

HOY EXITO ESTUPENDO DE LA CIA. NACIONAL DE GRAND GUIGNOL y COMEDIAS

PEDRO SIENNA

VERMOUTH A LAS 6.10

"LOS OJOS VERDES" — "LA BARRA PROVINCIANA"

NOCHE A LAS 9.30

"Noche de Espanto" y "Un Disparo de Revólver"

Platea 5 — Balcón 3 — Galería 0.80

SABADO CINE SONORO:
EL PUERTO DEL INFIERNO
POR LUPE VELEZ

DOMINGO, VERMOUTH y Noche:
La sonora gigante:
EL DIABLO BLANCO
Ivan Mosjoukine

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

POLITEAMA.—Vermouth: Compañía nacional de grand guignol y comedias Pedro Sienna.—Los ojos verdes y La barra provinciana. Noche: Noche de espanto y Un disparo de revólver.

COMEDIA.—Espectáculo de teatro de cámara Berta Singerman.—Vermouth y noche: Cecé, de Pirandello, y La voz humana, de Jean Cocteau.

SANTIAGO.—Compañía nacional de comedias Alejandro Flores.—Vermouth: La amenaza, de Pierre Froudale traducción de Gabriel Tejel. Noche: estreno nacional: Era un señor del Sur, de Mariano Casanova y Alfonso Vila, y reestreno de Señorita Charleston, de Armando Moock.

CINES

AVENIDA MATTA.—Vermouth y noche: Ana Karenina, por Greta Garbo y John Gilbert, y El milagro del amor, por Janet Gaynor y Charles Farrell.

AVENIDA.—Vermouth y noche: El puerto del infierno, por Lupe Vélez. (Sonora).

ATENAS.—Vermouth y noche: Besos robados.

APOLO.—Vermouth y noche: Placeres robados, y El Dandy.

CARRERA.—Rotativa a las 2.45 a 4 P. M. El Fantasma del Turf, por Elena Costello. Vermouth y noche: La Canción del Vagabundo(sonora), por Lawrence Hibbet.

CAPITOL.—Vermouth y noche: Con el revólver por evangelio, por Kan Maynar, y programa cómico.

COUSIÑO.—Vermouth y noche: ¿Debe casarse la niña? por Ronald Kelth.

COLISEO.—Vermouth y noche: El puerto del infierno (sonora), por Lupe Vélez.

DIEZ DE JULIO.—Vermouth y noche: Un corazón de mujer, y programa cómico.

DELICIAS.—Vermouth y noche: Tarzán el tigre (1.a), por Frank Merril. El barranco de las aventuras, por Elmundo Cobb, y El revólver por evangelio, por Ken Maynard.

DIECIOCHO.—Vermouth y noche: El puerto del infierno (sonora), por Lupe Vélez.

ESMERALDA.—Vermouth y noche: El loco cantor (sonora). por Al Jolson.

INDEPENDENCIA.—Vermouth y noche: Tarzan el tigre (2.a) y En guardia (1.a).

EXCELSIOR.—Vermouth y noche: Ultima función del fakir Acaru, y La Ciudad de los Sueños de Oro.

IMPERIO.—Vermouth y noche: La joven de La Habana.

IMPERIAL.—Vermouth y noche: Cow-boy peso pluma, por Tom Tyler, y El Resplandor Rojo, (1.a)

LATORRE.—Vermouth y noche: Anna Karenina, por Greta Garbo, y programa cómico.

MINERBA.—Vermouth y noche: Un corazón de mujer, y programa cómico.

NACIONAL.—Vermouth y noche: Las emancipadas (sonora), por Greta Garbo.

O'HIGGINS.—Vermouth y noche: Redención (sonora), por John Gilbert.

ROGELIO UGARTE.—Vermouth y noche: El super detective (fin) y El recuerdo de mi madre, por Harry Duval.

RIALTO.—Vermouth y noche. El milagro del amor, por Janet Gaynor y Charles Farrell.

RECOLETA.—Vermouth y noche: Amores prohibidos, por Ramon Novarro, y Adorable engañadora, por Alberta Veugh.

SAN MIGUEL.—Una mujer galante, por Greta Garbo, y Cowb-boy peso pluma, por Buzz Barton, y programa cómico.

VICTORIA.—Vermouth y noche: La divina dama (sonora), por Corina Griffith.

Los Mejores Espectáculos — CLARO Y PEREZ — En los Mejores Teatros.

SANTIAGO
CIA. DE COMEDIAS
Alejandro Flores
VERMOUTH A LAS 6.30
LA AMENAZA
de PIERRE FRONDAIE, traducida por GABRIEL TEJEL.
NOCHE, A LAS 9.45
La Señorita Charleston
de A. MOOCK.
UN SEÑOR DEL SUR
Estreno de CASANOVA y VILA.
—— Platea: $ 6 ——
SABADO:
La amorosa aventura
de EUGENIO ORREGO.

Esmeralda
PLATEA: $ 4.40
La super-producción sonora, para mayores.
El Loco Cantor
POR
AL JOLSON

O'HIGGINS
PLATEA: $ 4.40
Estreno METRO GOLDWYN MAYER, para mayores:
Redención
Adaptación de la famosa obra de TOLSTOY, por
RENEE ADOREE
JOHN JILBERT

CARRERA
ROTATIVAS
A LAS 2.45 Y 4 P. M.
PLATEA
$ 1.10
Para Mayores y Menores
EL FANTASMA DEL TURF
por DOLORES COSTELLO, y "SAPUESOS PATINADORES"
COMICA SONORA.
— VERMOUTH Y NOCHE —
LA CANCION DEL VAGABUNDO
Vea aviso especial

T. Comedia
Baeza y Cía. Ltda.
Empresa
ESPECTACULO DE TEATRO DE CAMARA
BERTA SINGERMAN
Hoy dos formidables Sucesos ARTISTICOS
A LAS 6.30 Y 9.45
CECE
DE PIRANDELLO, traducción de Alvaro Puga
LA VOZ HUMANA
de JEAN COCTEAU
Viernes tarde: Unica audición poética.
Viernes noche: Beneficio de Orestes Caviglia.
T.—X.

COLISEO

(A. PRAT Y AV. MATTA)

HOY ESPECIAL 6.30 NOCHE 9.30

¡EXITO CLAMOROSO!

EL EMOCIONANTE DRAMA PASIONAL

SONORO

El Puerto del Infierno

(SOLO PARA MAYORES)

CANCIONES EN CASTELLANO, POR

LUPE VELEZ

MAÑANA, ESTRENO:

EL DIABLO BLANCO

POR IVAN MOSJOUKINE

"LA NACION"

SUSCRICION ANUAL	$ 95.00
SUSCRICION SEMESTRAL	$ 50.00
SUSCRICION TRIMESTRAL	$ 27.00

"LOS TIEMPOS"

SUSCRICION ANUAL	$ 48.00
SUSCRICION SEMESTRAL	$ [illegible]
SUSCRICION TRIMESTRAL	$ 14.00

DEPORTES

Audax y Melgar juegan esta tarde

Jugadores argentinos busca el Audax Italiano

Noticias particulares que últimamente ha confirmado la prensa argentina, nos permiten informar que el Audax Italiano gestiona en Buenos Aires la contratación de algunos jugadores argentinos para reforzar su cuadro.

La entidad verde trataría de traer a sus filas un buen arquero, un centro-half y un centro delantero, elementos con los cuales daría a las líneas de su cuadro una notable consistencia.

Un colega bonaerense informa que el representante del Audax, señor Tagnola, realiza actualmente estas gestiones en Buenos Aires.

En la cancha de los italianos se efectuará el cotejo.

Antes de iniciar una gira al sur del país, el club arequipeño Melgar ha querido ofrecer a los aficionados santiaguinos una nueva presentación, y ha concertado en esta consecuencia un cotejo con el Audax Italiano, que tendrá lugar en la tarde de hoy en la cancha de este, Avenida General Saavedra.

La brega ofrecerá indudablemente situaciones de mayor atracción que el cotejo del domingo pasado, ya que sin pretender aminorar los méritos del cuadro italiano se le puede considerar como un adversario más a propósito para el conjunto visitante.

EL PRELIMINAR

Harán el match preliminar los equipos escolares del Internado Barros Arana y del Instituto Nacional que cuentan con elementos notablemente preparados.

EL MATCH DE FONDO

Se iniciará a las 15, haciéndose representar los adversarios por los siguientes elementos:

Melgar:

Luccioni
Arca Bedoya
Canú Osorio Gutiérrez
Gallegos Franco Lozada
Chirino Martínez
O
López Bravo
Giudice Avilés Sorrel
Scaia Skiaffos Chiponti
Fischer Fruttero
Azzerman
Audax

LAS LOCALIDADES

El precio de las localidades ha sido fijado en tres pesos las tribuna y un peso la galería.

Para el 7 Colo-Colo-Españoles

Sabemos que se gestiona para el Domingo 7 de setiembre próximo un match revancha entre el Colo y la Unión Deportiva Española, con el objeto de dirimir supremacías en forma definitiva, ya que en el primer encuentro los albos presentaron a sus reservas, y en el segundo se produjeron las lamentables incidencias que todos conocen.

Preparándose para el Campeonato Nacional de Ciclismo

El próximo Domingo serán designados los representantes de Santiago en la prueba por caminos

El próximo Domingo se llevará a efecto, si el tiempo lo permite, la prueba ciclista por carretera que servirá para designar a los aficionados que representarán a Santiago en el Campeonato Nacional que se efectuará en Valparaíso durante los días de fiestas patrias.

Esta carrera se hará una parte del camino a Valparaíso por la Cuesta de Chacabuco. La partida se dará a las 13 horas desde la Plaza Chacabuco y los competidores serán largados con intérvalos de 3 minutos cada uno. La mitad del recorrido estará situado en el kilómetro 40, desde donde los participantes regresarán por el mismo camino.

Los que ocupen los 4 primeros lugares, serán los representantes de la provincia de Santiago en el torneo de Valparaíso.

Las inscripciones serán libres, y se reciben diariamente en Moneda 1380, de 18 a 19.30 horas.

El Directorio de la Asociación Ciclista de Santiago ha nombrado jueces de camino a los señores Alvaro Iglesias, Wilfredo Matarrodona, Samuel Miranda, Manuel Moya, Fco. Neglia, Juan Giaconni e Hipólito Lavanderos.

Asociación Motociclista de Santiago

Hoy a las 21 horas se reunirá el Consejo de Delegados de esta institución con el objeto de designar el Directorio para el período 1930-1931.

Los delegados que asistan para tener derecho a voto deberán llevar nuevos poderes y las instituciones que representan estar al día en el pago de las cuotas.

La reunión se efectuará en Moneda 1380.

El Internado Nacional venció en tiro escolar

Se efectuó entre los establecimientos santiaguinos, la competencia correspondiente al Concurso Nacional

En la mañana de ayer se ha realizado en el Stand de Recoleta el Concurso de Tiro de Guerra Escolar, correspondiente al certamen nacional, concurso en el cual se hicieron representar todos los establecimientos santiaguinos de educación secundaria.

En general, se ha podido apreciar a través de este concurso además del gran desarrollo que este patriótico deporte va alcanzando en nuestra masa estudiantil, un visible progreso técnico que quedó demostrado con la buena calidad de las series que se cumplieron.

RESULTADOS POR EQUIPOS

El resultado por equipos, fué el siguiente:

1.— Internado Nacional Barros Arana con 434 puntos.
2.— Escuela de Artes y Oficios con 392 puntos.
3.— Liceo de Hombres número 1, con 378 puntos.

RESULTADO INDIVIDUAL

El resultado individual fué:

1. — Osvaldo Cuadrado del Internado Nacional con 99 puntos.
2.— Emilio Barra del Internado Nacional con 94 puntos.
3. — Gaspar Melkonian con 94 puntos.



El segundo goal que Olguín señaló el Domingo a Melgar. El tiro fué violento y con efecto, y Chávez lo interceptó sin conseguir aprisionar el balón que fué así a anidarse en la red. Nótese la actitud de Chávez al advertir la escapada de la pelota.

Una nueva cancha de football

La Sección Football del Club Deportivo Nacional, contará desde el 1.o de setiembre próximo con la antigua cancha N.o 2 de la Asociación de Football de Santiago, en el Callejón del Guanaco, al lado de la del Audax Sportivo Italiano.

En esta cancha se ha procedido a instalar buenos arcos de football, y además camarines y baños, que la dejarán en óptimas condiciones para su uso.

Ciertamente que los entusiastas elementos de esta Sección, que militaban en las filas del Independiente, aprovecharán debidamente esta cancha, ubicada en un barrio tan populoso, y con tan buenos elementos de movilización.

La inauguración oficial de este nuevo campo de juegos con que cuenta el Deportivo Nacional, pues seguirá manteniendo el de la calle Concepción N.o 1366, se hará el 1.o próximo.

—Sesión de Directorio se realizará esta noche en el local de la Secretaría, calle Concepción, 1366.

—La excursión de este Domingo es al Cerro Manquehue. En el mismo día habrá un baile en el Helvetico.

Los rifleros peruanos competirán también con equipos de clubs

El National Sporting organiza un concurso paralelo a la competencia internacional

Aprovechando la visita del equipo de tiradores peruanos que vendrá a competir con un equipo de tiradores chilenos, el National Sporting Club ha resuelto organizar una competencia especial en la que podrán participar todos los equipos nacionales que lo deseen y en la que — por supuesto — intervendrá la delegación visitante.

Ha estimulado esta iniciativa del National Sporting, el hecho de que la competencia internacional concertada con los tiradores peruanos se va a disputar con intervención de un equipo seleccionado nacional. El National Sporting organiza entonces una competencia entre el equipo peruano y los diferentes clubs nacionales que deseen hacerse representar.

Este certamen se realizará una vez que la delegación visitante cumpla su compromiso primordial, y para organizarla, el National Sporting ha obtenido la autorización necesaria de la Dirección de Tiro y Deportes.

Por su parte, el directorio de las Sociedades de Tiro al Perú, ha aceptado la invitación del National, como consta de la siguiente comunicación que la entidad santiaguina recibió ayer:

Lima, 21 de agosto de 1930.

Señor Desiderio Mella M.

Presidente del National Sporting Club.— San Antonio 89, Casilla 1900 Santiago-Chile.

Con verdadera complacencia acuso recibo a su atento oficio, fecha 31 de julio último, recibido con bastante atraso en este directorio que ha recogido con sincero aplauso la significada prueba de confraternidad que nos otorga el club de su presidencia, hoy que una delegación peruana de tiro va en pos del abrazo cordial.

La simpática propuesta de usted ha sido puesta en conocimiento del señor presidente de nuestra delegación doctor Augusto C. Penaloza y a su vez al capitán del equipo señor Max Alfaro Southwell, quienes de suyo están sobradamente capacitados para acordar con el club que tan dignamente preside, todo lo concerniente a cristalizar la cortés invitación.

Agradezco a usted a nombre del directorio que presido tan singular deferencia y le retribuyo el mensaje de saludo y confraternidad a los rifleros de ese grato país.

Dios guarde a usted. — Gerardo Alvarez, general presidente del "Directorio de las Sociedades de Tiro del Perú.

A los footballistas leguleyos

El capitán de los footballistas de la Escuela de Leyes nos pide citar para hoy a las 14.30, en Santa Laura a los siguientes jugadores para jugar el match oficial con el Físico: Mondaca, Miranda, Vargas, Rojo, Miranda, Miranda, Fernández, Chacón, Bray, Yáñez y Márquez. Para las 13.30, los siguientes: Flores, Zahri, Castro, Quiroz, Valencia, Figueroa, Narbona, Bascuñán, Correa, Varela, Rebolledo, Armas y demás reservas.

Sports Chile y Gath y Chaves empataron

El domingo último se verificaron en los courts del Estadio Gath y Chaves, los partidos de singles de la competencia por la copa Alfredo Echeverría, concertado entre los primeros equipos del Sports Chile y del Gath y Chaves.

Tras reñida lucha, se produjo un empate a cinco puntos y por lo tanto, los dobles que se jugarán el próximo domingo 31, en los courts del Sports Chile serán los que definan al ganador del trofeo.

El deporte universitario del día

Football y basketball anuncia para hoy la dirigente de la Universidad de Chile. — Practican los seleccionados de la Universidad Católica

Siempre que el tiempo y el estado de las pistas lo permitan, esta tarde la Federación Deportiva de la Universidad de Chile desarrollará un amplio programa por sus competencias oficiales, que seguramente será el último de la temporada de invierno, pues, con motivo de las vacaciones de setiembre la institución paraliza sus actividades hasta la reanudación de las clases en octubre.

EL PROGRAMA DE FOOTBALL

El programa de football ofrece varios partidos de interés.

En Santa Laura actuarán los primeros y segundos cuadros de Educación Física y de Leyes, a las horas acostumbradas, habiéndose designado árbitro del match de fondo al señor Rodolfo Valencia; del preliminar al señor Abraham Agüero y director de turno al señor Luis Zamorano.

Los cuadros de Escuela Normal y de Medicina se enfrentarán en la cancha de esta última. El partido de los segundos equipos lo dirigirá el señor Agustín Pizarro, y el de fondo, el senor Enrique Didier, quien ha sido designado también, director de turno.

Los equipos de Arquitectura y de Medicina Veterinaria se enfrentaran en la cancha del Santiago, dirigiendo el preliminar el senor Jaime Sierra, y el encuentro de fondo el señor Eugenio Ampuero. Director de turno el señor Miguel Marabolí.

Finalmente, los terceros elencos de Farmacia y Escuela Normal jugarán a las 15.15 en la cancha 2 de Medicina ante el árbitro senor Carlos Lund.

ENCUENTROS DE BASKETBALL

Por la competencia de basketball se jugarán los siguientes partidos.

EN SANTA LAURA

A las 14 horas, Farmacia y Pedagogía, de tercera división; árbitro, señor Jorge Mascaró.

A las 15 horas, Leyes y Sub-Ingeniería, de segunda división.

A las 16 horas, Farmacia y Pedagogía de segunda división.

Arbitro de estos dos últimos partidos, y director de turno, el señor T. Lange.

EN MEDICINA

A las 14 horas, Medicina A., y Normal de tercera división; árbitro, señor Salvador Sierpe.

A las 15 horas, Medicina y Normal de segunda división.

A las 16 horas, Medicina B. y Arquitectura, de tercera división; árbitro de estos dos últimos encuentros, y director de turno el señor R. Quintana.

LA SESION DE ESTA NOCHE

El directorio se reunirá hoy, a las 21.30 horas en el local del Club Universitario, Delicias 958, en sesión ordinaria. Se ocupará especialmente de la suspensión de las actividades con motivo de las vacaciones y de los programas a cumplirse en la temporada de primavera.

LOS CATOLICOS PRACTICAN

A las 15 horas de hoy en los Campos de Sports de Ñuñoa, practicarán los dos seleccionados que ha constituído la Federación Deportiva de la Universidad Católica, para elegir el cuadro que enfrentará a la Escuela Naval.

Los basketballistas que actuarán en la misma competencia están citados a entrenamiento diario de 18 a 20 horas en la Universidad.

ASOCIACION MOTOCICLISTA DE SANTIAGO.

En la secretaría de esta institución se reunirá hoy, a las 21.30 horas la junta general de esta institución, a fin de ultimar los preparativos de la prueba motociclista el kilómetro lanzado.

CITACIONES

Deportivo Atlántida. — Junta general, hoy a las 21, en (?) 1391.

Club Ciclista Centenario.— Directorio, hoy a las 21, en Moneda 1380.

Loma Blanca F. C. — Junta general, hoy a las 21, en Sotomayor 578.

Deportivo Ránger F. C. — Directorio, hoy a las 21, en el local de costumbre.

Deportivo Magallanes. — Directorio, hoy a las 21.30, en Independencia [illegible].

Almirante Simpson Yungay. — Directorio, hoy a las 20, en San Pablo 4252.

Liverpool Wanderers. — Junta general, hoy a las 19, en Bezanilla 1510.

Deportivo Minerva. — Junta general hoy a las 20, en Beauchef 857.

Deportivo Lincoyán. — Junta general, hoy a las 21, en Cochrane 666.

River Plate F. C. — Directorio hoy, a las 20, en Vicuña Mackenna 1655.

Club de Deportes "Osvaldo Kolbach". — Junta general hoy, a las 17, en San Francisco, Bilbao 431.

Royal Club Ciclista. — Junta general, hoy a las 21.30, en Independencia 212.

Sportivo Boston. —Junta general hoy, a las 21, en Nataniel [illegible].

Carioca F. C. — Junta general, hoy a las 21.30, en Juárez 702.

Gimnástico Arturo Prat. — Directorio, hoy a las 21.30, en Compañía 1238.

Deportivo Juvenil Estrella.— Junta general, hoy a las 20.30, en Bartolomé, Vivar 830.

Irlondo F. C. — Junta general, hoy, a las 20.30, en Bartolomé Vivar 830.

Atlético Rafael del Canto

El próximo Domingo se llevará a efecto el 5.o torneo interno de la temporada en el Estadio de la Escuela Militar.

El programa se iniciará a las 9 horas y comprende las siguientes pruebas: 100, 400 y 3,000 metros y salto triple para perdedores.

Encuentros oficiales de la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Por las competencias oficiales de esta institución se realizaran el próximo domingo los siguientes encuentros:

Primera División.— Serie A.— Copa Evaristo Escoda

U. S. Elena v. Wellington. Dragones a las 15.15. Señor D. Arroyo, del H. Arancibia.

River Plate v. G. Contreras. Izquierdo, a las 15.15. Señor T. Stevens, del Villanueva.

Serie B.

B. Sportman v. U. S. Isabel. Carabineros 1, a las 15.15. Señor M. Aguilera, del Ferrando.

Inés de Suárez v. Gmo. Pozo. Carabineros 3, a las 15.15. Señor Gmo. Torres, del F. Martínez.

Ferrando v. E. C. Chileno. Carabineros 2, a las 15.15. Señor L. A. Ortega, del S. Vásquez.

H. Arancibia v. U. S. Luis. Tren 2, a las 15.15. Señor A. Fritz, del Wellington.

Segunda División.— Serie A.— Copa Moreno Fontane

U. S. Elena v. Wellington. Dragones, a las 13.45. Señor M. Riveros, del U. S. Luis.

River Plate v. G. Contreras. Izquierdo, a las 13.45. Señor Edo. González del U. S. Elena.

Batallón Tren v. H. Arancibia. Tren a las 9, Señor R. Riveros, del Villanueva.

Serie B.

B. Sportman v. S. Vásquez. Carabineros 2, a las 13.45. Señor P. Lambreaux, del I. de Suárez.

U. S. Isabel v. Ferrando. Carabineros 1, a las 13.45. Señor J. Gómez, del E. C. Chileno.

Villanueva v. U. S. Luis. Tren, a las 13.45. Señor F. Castro, del G. Contreras.

Tercera División.— Serie A.— Copa "Diario Ilustrado"

F. Martínez v. C. República. Carabineros 3, a las 10. Señor L. A. Droguett, del Ferrando.

S. Vásquez v. Villanueva. Izquierdo, a las 11. Señor J. Baeza, del U. S. Luis.

U. S. Luis v. Arauco. Izquierdo a las 10. Señor Gmo. Torres, del H. Arancibia.

U. S. Elena v. Gmo. Pozo. Dragones, a las 11. Señor V. Alvarez, del S. Vásquez.

Carrera v. H. Arancibia. Tren, a las 11, señor D. Orellana, del Villanueva.

River Plate v. E. C. Chileno. Carabineros 3, a las 11. Señor R. Fajardo, del C. República.

Boston v. G. Contreras. Carabineros 1, a las 11. Señor R. Calderón, del River Plate.

Ferrando v. Wellington. Carabineros 2, a las 10. Señor R. Bravo, del Boston.

Serie B

F. Martínez v. Sportman. Carabineros 3, a las 13.45. Señor L. Turiel, del Gmo. Pozo.

Arauco v. Villanueva. Izquierdo a las 9, señor J. Catalán, del Carrera.

U. S. Luis v. C. República B. Dragones, a las 9. Señor A. Fritz, del Arauco.

Inés de Suárez v. C. República. C. Carabineros 1, a las 10. Señor M. Aguilera, del Wellington.

Wellington v. U. S. Isabel. Carabineros 2, a las 9. Señor S. Cabrera, del Inés de Suárez.

H. Arancibia v. U. S. Elena. Dragones, a las 10. Señor B. Villanueva, del Gmo. Pozo.

E. C. Chileno v. Boston. Carabineros 1, a las 9. Señor Gmo. Caro, del G. Contreras.

Carrera B. v. Gmo. Pozo. Tren, a las 10. Señor M. Riveros del U. S. Elena.

DIRECTORES DE TURNO

En la mañana.

Carabineros: señores L. A. Droguett y D. Cruz.

Izquierdo: señores Edo. González y M. Riveros.

En la tarde

Carabineros: señores L. A. Droguett y M. Riveros.

Izquierdo: señores A. Torres y Edo. González.



VALPARAISO

Vida social porteña y viñamarina

FUNERALES. — En la tarde de ayer, se efectuaron en este puerto, los funerales de la señora Concepcion Sarmiento de Flora, fallecida después de una larga y penosa enfermedad.

MATRIMONIOS. — Se ha efectuado en este puerto el matrimonio de la señorita Olga de la Fuente, con el señor Javier Berrios Gillet.

—Han contraído matrimonio privadamente el señor Jorge Streeter con la señorita Lidia Arenas.

BRIDGE-TEA. — En la tarde de ayer se efectuó en los salones del Anglican Institute, el bridge-tea, organizado por distinguidas damas de la colectividad británica, y al cual asistieron numerosas señoras y señoritas de nuestra sociedad.

Atendieron a las asistentes las señoritas Raby, Proud, Townshed, Emma Rapp, etc.

RECEPCION. — El sábado se efectuará una gran recepción que las señoritas Adriana y Amelia Barahona Sthar, ofrecen a sus relaciones sociales, en su residencia de este puerto.

VIAJEROS. — A Iquique se ha dirigido la senora Amalia Schemmel de Lacalle.

—A Arica se ha dirigido en el "Colombo", el señor Rafael Castillo.

—A Génova se han dirigido don Bernardo Granello y señora Amelia Zanelli de Granello y familia.

RETIRO DE LAS HIJAS DE MARIA. — Ayer se dió comienzo en el Colegio de los Sagrados Corazones de este puerto, al tradicional retiro espiritual organizado por las Hijas de María.

En el día de ayer, predicó el Superior del Colegio de los Sagrados Corazones, Rvdo Padre Carlos Monge.

A EUROPA. — En la última combinación se dirigieron a Europa, la señora Raquel Schiavetti de Pessetto, acompañada de sus hijos Alberto, Anita, Federico y Marta.

EL CONSUL DE CHILE EN LA HABANA

Llegará el sábado en el "Ebro"

El sábado próximo, arribará a este puerto, el vapor "Ebro", de la P. S. N. C., procedente de Nueva York.

Entre los numerosos pasajeros, llegarán a Valparaíso, el Cónsul de Chile en La Habana, señor Carlos Varas, el ingeniero e industrial chileno señor Daniel Fuentes, y esposa; y otros.

RENTA ADUANERA

Durante el día de ayer, la Tesorería Comunal, recaudó por cobro de derechos aduaneros, la cantidad de 822.476 pesos.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir la señora

Adriana Correa de G. Huidobro

sus restos serán conducidos hoy al Cementerio Católico, después de una misa que se celebrará en la capilla del Hospital del Salvador, a las 9.30 A. M.

LA FAMILIA.

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL

A fines de la presente semana, vencerá el plazo para oponerse a dicho cargo

Con motivo del traslado del señor Guillermo Silva Baltra para desempeñar uno de los juzgados civiles de Santiago, quedó vacante el puesto servido por este funcionario.

Al concurso que abrió la Corte para llenar la vacante, se han presentado hasta ayer los siguientes señores:

Miguel González, juez de Antofagasta; Armando Rojas, juez de Linares; Rodolfo Bustos, juez de Copiapó; Vicente Herrera, juez de Laja; Teófilo Belmar, Juez de San Fernando; Miguel Barrientos, juez de Curicó; Aníbal Rodríguez, juez de Chillán; Miguel Barros, juez de Temuco; y Armando Vergara, juez de San Felipe.

A fines de la presente semana, vencerá el plazo para oponerse a dicho cargo.

Me hago un deber en hacer públicos mis agradecimientos a los señores Jefes y oficiales, y personal de investigaciones; a los señores Al. Martan, Lira Errázuriz, Fuenzalida, Vildósola, León Luis, Director del Círculo de Oficiales en Retiro; Yáñez Marín, Prado y otros, que honraron la memoria de mi hijo,

Víctor M. Moscoso,

acompañando sus restos al Cementerio. Sea para ellos mi eterno reconocimiento.

Juvelia Moscoso.

DEFUNCION

Ha fallecido don

Elías Pontivo Meneses

Sus restos serán sepultados hoy privadamente en el Cementerio General.

Ismenia Pontivo de Gómez.

IN - MEMORIAM

El viernes 29 del presente, a las 9.30 horas, se cantará una misa en el templo "La Gratitud Nacional", por el descanso del alma de

Elena Hirth Westerling

Se invita a las personas que fueron sus amigas, y especialmente a sus condiscípulas del Liceo N.o 2 de Niñas.

La Familia.

EL INTENDENTE DE ACONCAGUA

asumirá sus funciones el lunes próximo

El Domingo se trasladará a Valparaíso el Intendente de Aconcagua don David Hermosilla. Tanto las autoridades de la provincia como la sociedad porteña, le hará objeto de un cariñoso recibimiento. Asumirá sus funciones el lunes próximo.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano

Rafael Rufatt Tagle

Sus restos serán sepultados hoy miércoles 27, a las 11 horas, en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir de una larga y penosa enfermedad, mi querida e inolvidable hijita,

Gilda Carrasco Ibarra

Sus funerales se efectuarán hoy miércoles, a las 9 A. M., partiendo el cortejo al Cementerio General de su casa habitación, Tocornal 1309.

Ruego a mis amistades se sirvan acompañar sus restos hasta su última morada, servicio que agradecerá eternamente su inconsolable madre.

Amelia Ibarra de Carrasco e hijos Marta y Oscar

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros amigos, el fallecimiento de nuestra querida madre, doña

Francisca Peris vda. de Martorell

acaecido en Barcelona (España), el lunes 25 del presente en la madrugada.

Sus hijos: Agustín (ausente), Manuel Antonio y Francisco Martorell Peris

Df.—X.

COSMOPOLITA Y SANTIAGO WANDERERS SE MEDIRAN EL DOMINGO EN VIÑA

LA ELIMINATORIA PORTEÑA DE LOS CICLISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO NACIONAL. — OVALLE Y VALENCIA PELEARAN ESTA NOCHE LA REVANCHA EN EL COLISEO

El Domingo se proseguirán en las canchas del Valparaíso, los encuentros de football, por la competencia oficial de la presente temporada.

Por la división de honor, se medirán los primeros equipos del Cosmopolita y Santiago Wanderers, cuadros que han tenido buena actuación en los últimos partidos.

CAMPEONATO NACIONAL DE CICLISMO

La dirigente local ha organizado para el Domingo próximo, la eliminatoria porteña de los ciclistas que tomarán parte en el próximo Campeonato Nacional.

Hasta ayer numerosos clubs habían inscrito sus equipos, para participar en esta prueba.

La selección se efectuará con la carrera de camino Viña-Quillota-Viña.

OVALLE Y VALENCIA SE MEDIRAN ESTA NOCHE

Esta noche se realizará en el ring del Coliseo Popular, el encuentro revancha de box, entre los profesionales Carlos Valencia y Oscar Ovalle, que disputarán el campeonato de Valparaíso peso junior.

AGENCIA GENERAL: ESMERALDA 1009
(CORRESPONSALIA DE INFORMACIONES, AVISOS Y SUSCRICIONES)
TELEFONO 3721-4427. — CASILLA 109-V.

Las tarifas para la movilización del equipaje que llega por la vía marítima

Fueron fijadas ayer por el Gobernador Marítimo, de acuerdo con el gremio de fleteros.

Considerando que las actuales tarifas por las cuales se rige el gremio de fleteros para la movilización del equipaje que llega al puerto por la vía marítima, son subidas y teniendo presente que en muchos casos se han presentado reclamos por la aplicación de la referida tarifa, el Gobernador Marítimo dió curso ayer al siguiente decreto:

"Apruébanse, de acuerdo con el respectivo gremio, las adjuntas tarifas y póngase en vigencia a contar desde el 1.o de setiembre próximo.

El gremio de fletadores hará imprimir para su uso las tarifas mencionadas debiendo cada uno de los fletadores llevarla consigo, asistiéndole la obligación de exhibirlas al pasajero que utilice estos servicios.

Las dificultades que se presenten serán resueltas unicamente por la autoridad marítima.

1.o Desde el mesón de reconocimiento a la Estación Puerto, viceversa, entregando a los porta-equipajes estación.

Cajas livianas para sombreros y maletines de mano, $ 1 c|u.

Maletas de mano, $ 2 c|u.

Baules para camarotes, $ 4.

Baules guarda-ropa, y bultos, 6.50 pesos.

2.o Desde el mesón de reconocimiento hasta Avenida Francia, (primer sector).

Maletines o cajas para sombreros, $ 1 c|u.

Maletas de mano, $ 2.50 c|u.

Baules de camarotes, $ 4.50.

Baules guarda-ropa, o bultos, $ 7 cada uno.

3.o Desde el mesón de reconocimiento, Avenida Francia a Subida Yolanda (segundo sector).

Maletines o cajas para sombreros, $ 1.20 c|u.

Maletas de mano, $ 3.

Baules de camarotes, $ 5.

Baules guarda-ropa y bultos, $ 8.50.

4.o Desde el vapor a Viña del Mar, 30 o|o, sobre las tarifas del primer sector.

Desde el vapor a Población Vergara o Chorrillos, 40 o|o, sobre las tarifas del primer sector.

5.o A los cerros de Valparaíso, 40 o|o sobre la tarifa del sector correspondiente.

6.o Los precios son unitarios y cuando haya más de un bulto, se consultará una rebaja de un 20 o|o sobre el total, y

7.o Se cargará la siguiente tarifa extra por carguío de la Aduana al auto o del auto al vapor:

Por maletines o cajas para sombreros, $ 0.40 c|u.

Por maletas de mano, 0.60, por bultos o baules, $ 1.60.

Fallecimientos trágicos

En su domicilio de la calle Cuevas 1367, la señora Nelly Vergara Keyton, tomó una pastilla de sublimado. En estado de suma gravedad fué llevada a la Asistencia Pública.

—En la quinta Palermo, de Ovalle, el señor Antonio Carnot Cavieres, se disparó un tiro de revólver que dió en la sien izquierda y le produjo la muerte.

Embarques de salitre

eDsde el 17 hasta el 23 de agosto inclusive, los puertos que se indican embarcaron las siguientes cantidades de salitre:

Iquique, 37,533 quintale métricos.

Tocopilla, 101,863 quintales métricos.

Antofagasta, 42,015 quintales metricos.

Taltal, 2,000 quintales métricos.

Total, 183, 418 quintales métricos.

Vida obrera porteña

LA SOCIEDAD CONFRATERNIDAD ECUATORIANA DE S. M. CELEBRO UNA INTERESANTE SESION.— En el local de la Liga de las Sociedades Obreras, celebro sesión la Sociedad Confraternidad Ecuatoriana de S. Mutuos

Presidió el titular don Guillermo Serrano, asistiendo la mayoría del Directorio y numerosos socios.

Después de los diversos asuntos que se encontraban en tabla, los que quedaron aprobados, se dió lectura a una comunicación enviada por don Alfonso Freile Larrea, al socio de la institución, don Abraham Morales, en la cual le expresa su reconocimiento por su discurso sobre confraternidad chileno-ecuatoriana, pronunciado el 10 de agosto, aniversario de la emancipación política del Ecuador.

SOCIEDAD DE OBRERAS N.o 1.— Fallecimiento.— Después de corta enfermedad, ha dejado de existir en este puerto, la señora Amadora Arancibia de Torres, activa socia de la Sociedad Obrera N.o 1, esposa del Administrador del Cementerio N.o 2, y conocido dirigente obrero, don Florencio Torres Pérez.

Sus funerales se efectuaron ayer, saliendo el cortejo de la Parroquia del Espíritu Santo, en dirección al Cementerio N.o 2, habiéndose oficiado en la mañana, una misa por el descanso de su alma.

Antes de sepultarse los restos, hicieron uso de la palabra, la presidenta de la Sociedad de Obreras N.o 1, la fundadora de la colectividad, señora Micaela Cáceres de Gamboa y le secretario de la Liga de las Sociedades Obreras.

Despidió el duelo, el señor Florencio Torres Pérez y las socias de la Sociedad de Obreras N.o 1.

SECRETARIA DE BINESTAR SOCIAL.— Se terminó con la entrega de las diversas oficinas.— Como lo habiamos anunciado, ayer se dió término, por el ex-secretario de Bienestar Social, don Alfredo Bañados W., a la entrega de las diversas oficinas, que tenía a su cargo, recibiéndose de ellas, el visitador de la Inspección General del Trabajo, don Enrique Ortiz Wormald, que asume el cargo interinamente.

El señor Bañados, se dirige a Santiago, a hacerse cargo de su nuevo puesto de jefe del departamento Asociaciones del Ministerio de Bienestar Social.

El próximo sábado, los Sindicatos Profesionales e Industriales de la provincia, lo despedirán con un gran banquete, que se efectuará en uno de los hoteles de este puerto.

EL ATENEO ARTISTICO OBRERO PREPARA UN HOMENAJE A DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA. —El torneo de arte, organizado por el Ateneo Artístico Obrero, en homenaje a don Pedro Calderón de la Barca, a efectuarse en el próximo mes de setiembre, ha establecido el concurso, por el cual se regirá y que es el siguiente:

Arte puro

Concurso para aficionados, que constará de los siguientes grupos:

Grupo A., Escultura; Grupo B., Trabajos en yeso, terracota o greda. Grupo C., Cuadros al óleo.

Teatro

Constará de los siguientes grupos y podrán participar aficionados de ambos sexos:

Grupo A., declamación, dividido en dos categorías: campeones y novicios; adultos e infantiles. Grupo B., monólogos: campeones y novicios. Dramáticos y cómicos. Grupo C., tonadillas; campeones y novicios, para adultos e infantiles. Grupo D., canto para adultos, campeones y novicios. Grupo E., tonadas y cuecas (no bailadas), cantadas en guitarra.

En este grupo el premio será uno individual y otro de conjunto para grupos de cuatro.

Los concursantes al grupo (C.) y (D.), deben presentar al Comité Directivo Central, la música de lo que van a cantar, a lo menos ocho dias de anticipación. Grupo F., campeonato de cuadros artisticos. Pueden inscribirse con cualquier clase de obras. El Comité Directivo hará las subdivisiones necesarias. Grupo G. prestidigitadores, ilusionistas e hipnotistas. Grupo H., mímica. Grupo I., Bailes clásicos y zapateadores.

En los grupos (A.) hasta (I.) (ambos inclusives), habrán premios para cada concurso.

SOCIEDAD UNION MUTUALISTA DE AMBOS SEXOS.— La Sociedad Unión Mutualista de Ambos Sexos, compuesta de nueve sociedades fusionadas, ha enviado al Supremo Gobierno los estatutos, por que se regirá, para que sean protocolizados.

Se nos encarga, poner en conocimiento de todas las Sociedades, que deseen plegarse a esta fusión, que pueden mandar sus delegados, a las reuniones que se efectúan, todos los Domingos, en el salón social de la Escuela Fermín Vivaceta, como también hacerles saber, que muy pronto se elegirá el nuevo Directorio.

SOCIEDAD . EMPAQUETADORES DE COMERCIO.— La Sociedad Empaquetadores de Comercio, ha nombrado una comisión, para que elabore el programa de fiestas, a beneficio de los fondos sociales, que esta antigua colectividad mutualista, efectuará el sábado 6 y Domingo 7 de setiembre, en el local de la Unión de Comerciantes.

Se ruega a los socios, pasen a retirar sus entradas, en el salón social o donde el presidente de fiesta, señor Nicolás Ramírez Amor y en casa del tesorero, don Manuel J. García.

SOCIEDAD UNION DE AMIGOS Y AHORROS.— Para el próximo Domingo, se tiene anunciado, un gran banquete y once, que serán servidas en la Quinta Santa Rosa de las Zorras, en celebración del 29 aniversario social de esta prestigiosa colectividad.

Las personas que deseen adherirse a estas festividades, pueden obtener sus tarjetas en los siguientes puntos: Don Antonio Mardonez, don Saturio Orellana, don Humberto Astudillo y don Juan F. Farías.

A iniciativa del Alcalde, señor Ossa, se formará en Viña la Legión Cívica

Sus miembros velarán por el progreso del balneario y asesorarán a las autoridades en sus labores.

El Alcalde de Viña del Mar, don Manuel Ossa, mediante activas gestiones ha organizado la Legión Cívica que cooperará a sus labores en el progreso y hermoseamiento del balneario a su cargo.

Hemos sido informados que falta solamente celebrar próximamente una reunión para dejarla constituida oficialmente y elegir su mesa directiva.

El objeto práctico de esta legión, que funciona con éxito en otros países, es reunir en una asociacion regional a todos los que se interesan por el progreso de la ciudad para que velen por el aseo y salubridad escolar, por la conservación de sus obras de ornato y por la correcta ejecución de las nuevas, como asimismo para que asesoren a las autoridades sugiriéndoles iniciativas sobre nuevas obras de progreso local.

Como distintivo los miembros de la Legión llevarán en el ojal de la solapa una insignia con el escudo de Viña del Mar.

CON NUMEROSOS PASAJEROS ZARPARÁ HOY PARA GENOVA EL "COLOMBO"

A mediodía de hoy, zarpará de este puerto, el buque-motor "Colombo" de la NGI., con destino a Génova.

A su bordo se embarcarán, entre otros, los siguientes pasajeros de cámara:

Para Génova: Jorge Saavedra, Encargado de Negocios de Chile en Suiza, Yolanda de Saavedra, Jorge Saavedra, Gerardina Isuski, Javier Errázuriz M. Carmen Huneeus de Errázuriz, Bernardo Granello Pérez, Amelia Zanelli de Granello, Olga Granello Zanelli, Angela Granello Perez, y Bertre Pecler.

Para Barcelona: Arturo Salas Q.

Para Callao: Arthur Edwin Jones, Laura Arenillas, O. M. Armstrong y señora de Armstrong.

Para Arica: Rafael Castillo, Atilio Pérez Covarrubias, María Espada de Donoso, Raúl Donoso, Isabel Jiménez, Juana L. de Worm, Emma G. Worm Lacergac y Lily Worm.

Para Iquique: Virginia Barrenechea de B., Ester Braga B., Gerardo Muñoz C., Inés Sandoval de M., Marina Muñoz C., Osvaldo Muñoz C., Lidia Muñoz C., Ramón Muñoz C., Rebeca Muñoz C., Teolinda de Caro, Marta Caro, José Levy, Amalia Schemmel de Lacalle y Ketty Goich.

Para Antofagasta: Miguel A. Marcich, Elena B. de Beytía, José Manuel Beytía, Enrique Beytía, Luis Beytía, Alfredo Beytía, Jorge Rimassa del Solar, Eugenio San Fuentes, Arturo Morales Aranda, Norma Matus de Cisterna, Fernando Cisterna, Beatrice Ramos, Isaac Hernandez, Wifred Wolton, Iweidoleen Wolton y Samuel Jones.

LA "FIESTA DEL ARBOL" SE CELEBRARÁ EL SABADO EN VALPARAISO

OBRA REALIZADA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS POBRES POR LA SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ESTE PUERTO. — LA "ESCUELA AL AIRE LIBRE"

El próximo sábado se celebrará en esta ciudad la "Fiesta del Arbol", organizada por los dirigentes de la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, antigua y prestigiosa entidad educacional.

LA ESCUELA AL AIRE LIBRE

Desde su fundación la institución mencionada ha perseguido la idea de fundar con altos fines pedagógicos la escuela modelo, con el carácter de escuela activa que reúna las condiciones y se encuadre en los métodos de la pedagogía moderna. Si bien por indole económica, los dirigentes de la sociedad de Instrucción Primaria no pudieron llevar a efecto la idea de la Escuela al Aire Libre, en la actualidad un grupo numeroso de sus miembros ha iniciado una activa campaña para ir a la transformación de la Escuela donde van los niños pobres, bajo las normas de una escuela activa donde se practique la enseñanza de la agricultura, horticultura, faenas de labranza y todo otro conocimiento útil para el alumno.

LA "FIESTA DEL ARBOL"

Como informamos arriba, el sábado próximo, se celebrará la "Fiesta del Arbol".

Ese día los dirigentes de la Sociedad de Instrucción Primaria, reunirán a un grupo de entusiastas vecinos, para iniciar la obra de la plantación de los árboles, donde después funcionará la Escuela Rural.

Se han repartido numerosas invitaciones a las autoridades, para que con su presencia contribuyan a dar mayor realce a esta fiesta en beneficio de los niños pobres.

INDICE DE LAS SECCIONES CLASIFICADAS
LA NACION
EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN CHILE

Valor de la palabra, por día: $ 0.20











INDUSTRIA Y COMERCIO

EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

DE 17 FLUCTUACIONES DE PRECIOS, SUBIERON 7 Y BAJARON 10 TITULOS

Con menos actividad que en días anteriores se mostró el movimiento de ayer en el mercado bursátil.

Sin embargo, se anotaron algunos negocios de interés en Patino, Lautaro, Tocopilla, Disputadas y Vapores Ordinarias.

Los demás conformes en títulos de sociedades fueron de menor monto, como puede observarse en las ruedas publicadas más abajo.

También se notó cierta disminución en los negocios de Bonos Hipotecarios, efectuándose ventas por un total de $ 302,000 nominales. Los precios de éstos no tuvieron ninguna fluctuación durante el día.

Los títulos mineros tuvieron un pequeño descenso en sus precios; en cambio, los salitreros se mostraron de alza, mejorando Lautaro y Loa, su cotización anterior.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Bancos
Español, de 96 a 96 1|2.
Mineras
Batuco, de 0.45 a 0.55.
Salitreras
Loutaro, de 137 a 139.
Loa, de 14 1|2 a 15.
Industriales
Electr. Ind., de 58 a 59.
Gas Stgo., de 68 1|2 a 69
Vapores Ord., de 14 1|4 a 15.

BAJARON

Bancos
Nacional, de 79 1|2 a 78.
Mineras
Condoriaco, de 2 1|4 a 2.
Dichas, de 2 1|8 a 2.
Disputada, de 14 7|8 a 14 3|4.
Oruro, de 10 a 9 1|2.
Patiño, de 138 a 136.
Tocopilla, de 56 1|2 a 56.
Industriales
Cervecerías, de 105 1|2 a 105.
Gas Valp., de 60 a 57 3|4.
Viña, de 55 1|2 a 55 1|4.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

11500 Caja 8-1, 98 1|2.
112000 Caja 7-1|2, 87.
20000 Caja 7-1, 87 1|2.
3000 Hip. 8-1, 94.
5000 Hip. 7-1, 83.
300 Patiño, 135. Set. 25.
400 Tocopilla, 56. Set. 25.
300 Lautaro, 137. Set. 11.
200 Electr. Ind., 58 1|2.
600 Viña, 55 1|4. Set. 25.

2.a Rueda

1500 Caja 7-1|2, 87.
11000 Caja 8-1, 98 1|2.
7000 Hip. 8-1, 94 1|4.
33000 Hip. 8-1, 94.
1000 Hip. 7-1, 83.
84 Bco. Chile, 204.
140 Bco. Nacional, 78.
1400 Batuco, 0.50.
200 Loa, 15. Set. 25.
116 Gas Stgo., 69.
100 Telégrafo, 41.

3.a Rueda

600 Dichas, 2 1|8.
500 Oruro, Set. 11, 9 1|2.
100 Loas, Set. 25, 15.
1400 Vapores Ord., 15.
5 Gas Santiago, 69.
40 Gas Valp., 57 3|4.
900 Elect. Ind., 59.

OPERACIONES EFECTUADAS FUERA DE RUEDA

20000 Hip. 8-1, 94.
77000 Caja 7-1|2, 87.
100 Dichas, 2 3|8.
52 Gas Stgo., 68 1|2.
100 Loa, 15. Set. 25.
300 Lautaro, 139. Set. 25.
500 Disputadas, 14 7|8 set. 11.
600 Disputadas, 14 7|8 set. 25.

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

1.a Rueda

2000 Hip. 7-1, 83 1|4.
40 Lautaro, Set. 25, 136.
40 Patiño, Set. 25, 136.
100 Loa, Set. 25, 14 1|2.
600 Viña, Set. 25, 55 1|4.
100 Tocopilla, Set. 25, 55 1|2.
3000 £, Set. 2, 39.73.
1000 £, Set. 2, 39.74.
Cambio
Vendedor: 39.75.
Comprador: 39.74.

2.a Rueda

10000 Hip. Valparaíso 8-1, 94.
100 Cervecerías, 105.
20 Vapores Pref., 48.
200 Lautaro, Set. 11, 138.
200 Lautaro, Set. 25, 138 1|2.
400 Lautaro, Set. 25, 139.
70 Patiño, Set. 25, 140.
1000 £, Set. 2, 39.72.
Cambio
Vendedor: 39.73.
Comprador 39.71.

COTIZACION DE METALES

CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: £
Contado: 132.15.0. Bajó 1.5.0.
Plazo: 134.7.6. Bajó 1.2.6.
Cobre Standard: £
Contado: 46.16.3. No varió.
Plazo: 46.18.9. Bajó 0.1.3.
Plata: d.
Contado: 16 3|16. No varió.

LA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

Santiago - Morande 350

Movimiento comercial habido en nuestra Feria de ayer 26 de agosto:

GANADO GORDO AL PESO

Hubo interés por ganado gordo para Matadero, pagándose por:

Novillos gordos de 528 kilos, hasta $ 1.45 el kilo.

Bueyes gordos de 700 kilos, hasta 1.36 1|2 el kilo.

Vacas chilenas gordas de 520 kilos, hasta $ 1.36 1|2 el kilo.

No hubo ventas de carro a romana.

GANADO PARA ENGORDA

Hubo interés en novillos de todas clases, pagando por:

Novillos de 3 años, buena clase, $ 492.

Novillos de 2 años, buena clase $ 365.

Novillos de año, buena clase, $ 220.

Por vacas, en general para engorda, $ 380.

En general, el mercado se notó regular.



PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.ª Y 2.ª RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.ª

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
BONOS DEL ESTADO				
Edificación 7-1		94		
Apost. Naval 8-2		101		
Can. Mapocho 8		101		
San Bernardo 8		98		
P. Arenas 8-6		100		
San Antonio 8-5		98		
Concepción 7-3		87 1|2		
Puentes 7-10		92		
Regadío 8-2		98		
Regadío 8-1		98		
Regadío 7-1		90		
Regadío Tacna 8-1		98		
Obras Públ. 7-1		90 1|2		
Deuda Interna 8		90 3|4		
Av. España 8		100		
BONOS HIPOTECARIOS				
Caja 6-1			12000	85
Caja 7-1	3000	87 1|2		
Caja 7 1|2	15000	87		
Caja 8 1|2			10000	98 1|2
Caja 8-1			50000	99
Hipot. 7-1	10000	83	15000	83 1|4
Hipot 8-1			8000	94
Debentures	1000	45		
£ Eléctricas	100	40 1|4		
BANCOS				
Central	25	1440		
Chile	100	204	14	204
Español	200	96	100	97
Hipotecario			10	640
Nacional			100	78
Concepción			100	90
Talca			6	155
MINERAS				
Batuco	500	0.50		
Bronces			1000	1
Carahue	1000	7|8	1000	1
Condoriaco, Set. 25			1000	2 1|4

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
Dichas	1000	2 1|8	1000	2 1|4
Disputadas, Set. 25	500	14 3|4	100	15
Higuera, Set. 25	1000	1 1|2	500	2
Minera	200	26	300	26 1|2
Minera Set. 11				
Morococala, set. 11			300	6
Morococala, Set. 25	500	5 1|2		
Oploca	100	60		
Oruro	100	9	100	10
Patino, Set. 25	100	136	100	139
Potasa	300	1 1|4	1600	1 1|2
Tocopilla, Set. 11	100	55 1|2	100	56
Tocopilla, Set. 25				
Tres Puntas, Set. 25	100	4	200	4 1|2
Tres Puntas, Set. 11				
SALITRERAS				
Lautaro, Set. 11	200	138	100	140
Lautaro, Set. 25				
Loas, Set 25	100	14 7|8	200	15
GANADERAS				
Fuegos			8	112
INDUSTRIALES				
Catres	100	40 3|4	100	41
Cem. Melón	200	82 1|2	200	83 1|2
Cervecerías	100	104	100	105 1|2
Cervecerías, Set. 11				
Elect. Ord.	1000	10		
Elec. Ind	100	58	100	59 1|2
Gas Stgo.	65	68 1|2	150	69
Gas Valp.			100	60
Papeles N. A.	25	125		
Tattersall	80	110		
Telégrafo, trans.		41		
Ref. de Viña, set. 11	100	55	100	55 1|2
Club Hípico			3	7800
SEGUROS				
Alemana			10	360
Santiago			100	75
Unión Chilena	2	1000		

CIERRE OFICIAL A LAS 16.30

CAMBIO	
Comprador	39.72
Vendedor	39.74
Lautaro en Londres £	3.10.0
Delaware U|S	5
BONOS	
P. Arenas	100 v
Caja 7-1	87 1|2 c
Caja 7-1|2	87 c
Caja 8-1|2	98 1|2 v
Caja 8-1	98 1|2 t
Hip. 7-1	83 c
Hip 8-1	94 v
Valp. 8-1	94 tcV
Debentures	46 v
£ Electric. Ind.	40 1|4 c
BANCOS	
Chile	204 c
Español	96 1|2 cp
Nacional	78 v
MINERAS	
Batuco	0.55 c
Carahue	1 vc
Condoriaco	2 vc

Dichas	2 vc
Disputadas	14 3|4 cp
Electra	0.90 v
Minera	26 cc
Morococala	5 3|4 vp
Oruro	9 1|2 tm
Patiño	136 cp
Potasa	1 1|4 c
Tocopilla	56 cm
SALITRERAS	
Lautaro	139 tpV
Loas	15 tp
INDUSTRIALES	
Catres	41 vc
Cervecerías	105 tpV
C. Hípico	7800 vc
Elect. Ind.	59 vc
Gas Stgo.	69 vc
Gas Valp.	57 3|4 tc
Papeles N. E.	125 cc
Tattersall	110 c
Telégrafo	41 tc
Vapores Ord.	15 tp
Viñas	55 1|4 tp
SEGUROS	
Santiago	75 vc
U. Chilena	1000 c

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS

EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL". FERIA URETA — LOCAL: DELICIAS 3410.—TELEFONO 42 ESTACION. — OFICINA: BANDERA 58.—TELEFONO 2461 PRINC.—CASILLA 1340

Transacciones verificadas el lunes 25 de agosto de 1930:

AFRECHILLO, los 100 kilos:
40 sacos J. T., $ 12.
230 sacos M. Sem., J., 10.

AVENA, los 100 kilos:
10 sacos blanca, P. V., 19.50.
71 sacos blanca, V. y R., 15.

CARBON ESPINO, el saco:
129 sacos G. O., 18.
98 sacos H. M., 17.
140 sacos D. G., 16.20.
53 sacos J. D. Z., 15.
56 sacos R. y O., 14.20.
100 sacos C. I., 14.
1 saco chico, G. C., 14.
40 sacos O. A., 12.50.
188 sacos Compañía Ch., de F., 10.

CARBON ALGARROBO, el saco:
141 sacos J. L. L., 13.
12 sacos J. F., 12.
16 sacos J. C., 9.

CARBON BLANCO, el saco:
50 sacos Hda. N., 8.
50 sacos A. F., 6.
48 sacos T. V., 5.50.

CEBADA, los 100 kilos:
55 sacos país, R. Ch., 19.50.
26 sacos país, Hda. Las N., 16.50.
14 sacos ingl., J. D., 13.
66 sacos agor., Hda. R., 14.50.
14 sacos agor., Hda. R., 12.30.
14 sacos granza, A. Ch., 9.56.

CHARQUI, los 100 kilos:
1 bulto E. L., 400.
1 bulto R. F., 250.

FREJOLES, los 100 kilos:
5 sacos burros, T. Hnos., 60.
4 sacos burros, C. C., 67.
1 saco burros, A. C., 67.
26 sacos burros, E. L., 66.
25 sacos burros, E. L., 65.
14 sacos burros, A. Ch., 65.
21 sacos burros, R. P., 63.
15 sacos bayos, H. P., 55.
11 sacos bayos, H. F., 51.
10 sacos frutillas, T. Hnos., 50.50.
4 sacos triguitos, E. A., 40.
2 sacos Kidney, viejos, J. P., 23.
21 sacos Kidney, Hda. C., 14.50.

GARBANZOS, los 100 kilos:
2 sacos S. C., 68.

GRANZAS TRIGOS, los 100 kilos:
5 sacos Hda. R., 21.
8 sacos R. T. R., 17.
23 sacos V. y H., 8.

LENTEJAS, los 100 kilos:
10 sacos D. H., 55.

LEÑA, la carga:
32 1|2 cargas monte, 1.a, E. S. G. $ 50.
9 cargas cap., 1.a y 2.a, F. C. P., 38.
20 cargas euc., 1.a, Com., F. A., 36.
3 cargas álamo, 1.a, D. D., 30.
8 cargas euc., 2.a, N. U. C., 24.
15 cargas esp., 3.a, M. Z. B., 16.
44 cargas esp., 3.a, Com., C. M., 12.

LEÑA, los 100 kilos:
25 sacos blanca, J. G., 9.20.
103 sacos blanca, J. G., 9.
4 sacos álamo, F. J. C. E., 6.80.

LEÑA, el saco:
50 sacos talhuén, B. L., 6.50.
4 sacos talhuén, B. L., 5.20.
5 sacos blanca, chicos, B. M., 3.80.

LIMONES, el ciento:
1 saco, J., 2.o, L., 2.60.

MAIZ, los 100 kilos:
2 sacos morocho, F. C., 31.
6 sacos amarillo, E. P., 27.
11 sacos amarillo, F. J., 26.50.
1 sacos A., A. G., 26.
10 sacos amarillo, C. R., 26.
32 sacos amarillo, M. A. S., 25.50.
20 sacos amarillo, L. A., 25.50.
8 sacos amarillo, E. A., 25.50.
40 sacos amarillo, J. B., 25.50.
15 sacos amarillo, F. G. G., 25.50.
25 sacos amarillo, F. G. G., 25.00.
21 sacos amarillo, D. A., 25.
19 sacos minesota, M. A. S., 24.50.
25 sacos amarillo, R. de la P., 24.50.
17 sacos minesota, E. A., 24.50.
30 sacos minesota, J. C., 24.50.
4 sacos colorado, D. A., 24.50.
23 sacos amarillo, A. C., 24.
18 sacos choclero, I. M., 24.
5 sacos minesota, F. C., 24.
25 sacos minesota, R. V. B., 24.
17 sacos cinesota, M. L., 24.
12 sacos colorado, V. y H., 24.
22 sacos colorado, H. G., 22.50.

Paja, la coliza:
75 colizas [illegible] $ 6.90.
Papas, los 100 kilos:

10 sacos amarilla G. B., $ 35.
125 sacos amarilla Hda. H., $ 32.
50 sacos amarilla I. V. V., $ 31.
75 sacos amarilla I. V. V., $ 31.
3 sacos amarilla F. A., $ 30.
75 sacos amarilla S. L., $ 30.
57 sacos amarilla Fdo. E. S., $ 30.
125 sacos amarilla O. F., $ 28.
10 sacos amarilla D. L., $ 28.
3 sacos amarilla A. Ch., $ 27.50.
250 sacos amarilla A. T., $ 27.
104 sacos amarilla R. G., $ 27.
7 sacos amarilla J. P., $ 27.
40 sacos amarilla R. A., $ 26.50.
125 sacos amarilla F. B., $ 26.50.
70 sacos amarilla F. E., $ 26.
30 sacos amarilla A. C., $ 26.
15 sacos amarilla A. F., $ 25.50.
10 sacos amarilla A. L., $ 25.
123 sacos amarilla, E. C., $ 25.
125 sacos amarilla E. C., $ 25.
125 sacos amarilla L. C. M. Mnos., $ 25.
24 sacos amarilla M. Z., $ 22.
12 sacos amarilla E. B., $ 22.
125 sacos semillón Fdo. El S., $ 21.
68 sacos semillón Fdo. El S., $ 21.
15 sacos semillón A. G., $ 20.
125 sacos semillón A. G., $ 19.50.

CAMBIO

COMERCIAL 39.74
UN PESO VALE ... . 6 1|32

£ POR U|S. 4.87 1|8

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

	90 D|v.	Vista
Libra esterlina	39.75	40.—
Sol peruano		2.90
Dólar		8.21 1|2
Nac. argentino		2.98 1|2
Reichsmark		1.90 1|2
Boliviano		3.—
Franco francés		0.32.32
Id. suizo		1.59 3|4
Lira italiana		43.05
Corona checa		24 5|8
Peseta		0.90

MATADERO MUNICIPAL

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	67	Corderos	783
Novillos	192	Cerdos	449
Vacas	126	Cabros	23
Q. vivos	2	Terneros	29
Q. vara	66		
	453		1284

PRECIOS DE LAS CARNES

	Por kilo		
Carne de buey, 1.a	2.15	a	2.25
Id. id., 2.a	2.00	a	2.10
Id. id., 3.a	1.40	a	1.60
Carne de novillo, 1.a	2.25	a	2.30
Id. id., 2.a	2.15	a	2.20
Id. id., 3.a	1.40	a	2.00
Carne de vaca, 1.a	2.25	a	2.30
Id. id., 2.a	2.15	a	2.20
Id. id., 3.a	1.40	a	2.00
Carne de cordero, 1.a	3.30	a	3.40
Id. id., 2.a	3.00	a	3.20
Id. id., 3.a	1.30	a	2.80
Carne de oveja, 1.a	2.80	a	3.00
Id. id., 2.a	2.20	a	2.40
Id. id., 3.a	1.30	a	2.00
Carne de cabro	2.20	a	2.40
Carne de cerdo, 1.a	2.10	a	2.15
Id. id., 2.a	2.00	a	2.05
Id. id., 3.a	1.30	a	1.40
Grasa en rama	1.30	a	1.40
Sebo de ovejuno		a	1.00
Cuero de buey		a	0.70
Id. de novillo		a	1.00
Id. de vaca			[illegible]
Id. de ovejuno, cada docena	[illegible]	a	[illegible]

21 sacos semillón E. G., $ 17.
5 sacos semillón M. Z., $ 16.50.
16 sacos semillón V. A., $ 16.
4 sacos semillón A. F., $ 16.
5 sacos semillón E. R., $ 9.50.
26 sacos semillón R. B., $ 5.50.

Pasto, los 100 kilos:
100 colizas 3.er C. P., $ 15.
39 colizas 2.o N. C., $ 11.50.
175 colizas 2.o V. Sta. R., $ 11.
120 colizas 2.o P. V., $ 10.
310 colizas 2.o J. V. R., $ 9.
160 colizas 2.o E. D., $ 9.
180 colizas 1.o B. V. V., $ 9.
100 colizas 1.o C. P., $ 8.50.
100 fardos 1.o M. V. y Co., $ 8.50.
50 colizas en rama J. T. C., $ 8.
61 colizas 2.o acum. N. C., $ 6.

Pasto, la coliza:
5 colizas mal est. V. Sta. R., $ 3.

Quillay, los 100 kilos:
5 bultos E. L., $ 55.

Semilla de arvejillas, los 100 kilos:
13 sacos Hda. R., $ 10.
9 sacos V. y H., $ 8.
11 sacos V. y M., $ 6.

Semilla de Curagüilla, los 100 kilos:
12 sacos A. R., $ 16.
50 sacos P. A., $ 15.
55 sacos S. L., $ 10.

Trigo, los 100 kilos:
120 sacos Egipto J. A., $ 26.
7 sacos Florence Hda. R., $ 25.
4 sacos Blanco L. A., $ 25.
25 sacos Florence fallo V. y H., 21.

Quesos, los 46 kilos neto:
112 kilos Cunaco I. V. V., $ 218.
64 kilos La Rosa J. V. O., $ 218.
121 kilos Chimbarongo A. A. J., 208.
137 kilos Malloa D. B. L., $ 205.
175 kilos Mansel D. P. G., $ 205.
70 kilos Santiago F. M. N., $ 200.
81 kilos Requinoa A. G. V., $ 200.
241 kilos Melipilla Com. Ch. y M. $ 200.
282 kilos Fundo El Carmen, $ 200.
373 kilos Graneros Com. B. G., 200.
226 kilos Campolindo L. S. O., 200.
190 kilos El Tránsito J. E., $ 200.
339 kilos Los Rulos E. S. G., $ 200.
604 kilos Mansel D. P. G., $ 200.
484 kilos Sta. Rita J. E. M. O., 200.
603 kilos Los Rulos M. Q. de B., 200.
91 kilos Melipilla E. Sch. y Co., $ 200.
215 kilos El Tránsito J. L., $ 194.
90 kilos Cunaco J. F. V. C., $ 190.
73 kilos Campolindo L. S. O., $ 190.
188 kilos Cunaco V. Hnos., $ 190.
309 kilos Sta. Teresa A. M. O., $ 190.
140 kilos Rengo M. O. de M., $ 188.
150 kilos Hda. Idahue F. M., $ 188.
65 kilos Doñihue J. F. V. C., $ 186.
178 kilos Hualañé J. V. V. C., $ 180.
561 kilos Graneros Com. B. C., $ 180.
117 kilos Chimbarongo J. B., $ 180.
247 kilos Sta. Vict. de Mall. G. M. $ 180.
79 kilos General López W. J. C., $ 180.
433 kilos Hospital Com. S. C., $ 180.
20 kilos Sta. Teresa A. M. O., $ 180.
16 kilos Pusague I. 2.o J., $ 180.
11 kilos partidos D. B. L., $ 150.
170 kilos Cauquenes F. V. C., $ 140.
150 kilos partidos J. E., $ 140.
64 kilos partidos C. V., $ 140.
210 kilos partidos Suc. F. A. C., 138.
172 kilos partidos Suc. F. A. C., 130.
55 kilos Buin L. L., $ 100.
11 kilos partidos Suc. F. A. C., $ 80.
273 kilos Santiago R. V., $ 75.
135 kilos Santiago J. S., $ 50.

Mantequilla, los 46 kilos neto:
78 kilos Rayado C. A., $ 416.
62 kilos Rengo G. E., $ 416.
54 kilos Quinahue V. C. O., $ 416.
36 kilos Paine V. y F., $ 416.
26 kilos Negrete L. E. I., $ 416.
69 kilos Marruecos A. T. R., $ 402.
6 kilos Quinta J. de D. R., $ 402.
28 kilos La Rosa J. V. O., $ 392.
36 kilos General López W. J. C., 380.
12 kilos Santiago C. G. H., $ 378.
57 kilos Rosario V. P. de P., $ 378.
7 kilos Cunaco I. V. V., $ 374.
7 kilos Bulnes A. A., $ 372.
5 kilos Requinoa, $ 345.
15 kilos Pto. Montt E. E. S., $ 342.
7 kilos Hualañé J. F. V. C., $ 340.
3 kilos en panes, $ 338.
44 kilos Rosario J. L. F. M., $ [illegible]
[illegible] kilos [illegible] $ 288.
[illegible] kilos Yumbel M. P., $ 202.

NOTA: Los precios publicados en esta lista son con envases, excepto queso y mantequilla, cuyo peso es neto. Remate los lunes y jueves de 13.30 a 18 horas. La carga por carros completos debe venir dirigida al Desvío Gandarillas, Alameda y por sobornal a Alameda solamente. Boletos a casilla 1340.

Raimundo Ureta E.,
Gerente.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

NUEVA YORK 26.—Hoy se cotizaron los siguientes cambios:
Inglaterra, 4.8666 dólares por libra esterlina.
Francia, 3.9330, centavos oro por franco.
Italia, 5.2354 centavos oro por lira.
Bélgica, 13.9650 centavos oro por franco.
Suiza, 19.43 centavos oro por franco.
Alemania, 23.8725 centavos oro por Reichsmark.
España, 10.67 centavos oro por peseta.
Sudeslavia, 1.77075 centavos oro por dinar.
Holanda, 40.2750 centavos oro por florín.
Argentina, 36.14 centavos oro por peso.
Chile, 12.14 centavos oro por peso.
Japón, 49.43 centavos oro por yen.
Perú, 3.2250 centavos oro por libra peruana.
Brasil, 9.57 centavos oro por milreis.
Suecia, 26.8775 centavos oro por corona.
Noruega, 26.7725 centavos oro por corona.
Dinamarca, 26.7937 centavos oro por corona.
Portugal, 4.51 centavos oro por escudo.
Austria, 14.1225 centavos oro por corona.—(U. P.)

LA LIBRA

LONDRES 26.—La libra esterlina, en monedas extranjeras, se cotizó como sigue:
Estados Unidos, 4.8692 dolares.
Francia, 123.77 francos.
Bélgica, 34.82125 belgas.
Alemania, 20.39 marcos.
Finlandia, 19.3475 marcos.
Austria, 34.455 chelines austriacos.
Holanda, 12.085625 florines.
Italia, 92.985 liras.
Suiza, 25.04875 francos.
Suecia, 18.1025 coronas.
Noruega, 18.16875 coronas.
Dinamarca, 18.16375 coronas.
España, 44.95 pesetas.
Japón, 10 yen.
Argentina, 13.5 nacionales.
Checoeslovaquia, 164.125 coronas.
Portugal, 108.235 escudos.—(U. P.)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 26.—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Allis Chadmers Manfg. Co., 54.25.
American Metal Company Limited, no se cotizó.
American Radiator Corporation, 26.12.
American Smelting Refining News, 66.
American Telephone and Telegraph Company, 213.50.
American Woolen, no se cotizó.
Anaconda Copper Mining, 45.62.
Anglo Chilean Nitrate Corporation, no se cotizó.
Armours & Co. of Delaware, no se cotizó.
Armours and Co. of Illinois, 5.38.
Atchison Topeka & Santa Fe Railway, 216.
Bethlehem Steel, 82.
Bendix Aviation, 32.63.
Canadian Pacific Railroad Co., 124.75.
Cerro de Pasco Copper,, 44.50.
Chile, bonos del 6 por ciento, con vencimiento en 1960, 90.75.
Chile, bonos del 6 por ciento, con vencimiento en 1961, 90.59.
Chile, bonos del 7 1|2 por ciento, de la Caja de Crédito Hipotecario, con vencimiento en 1957, 100.62.
Bonos peruanos del 6 por ciento, con vencimiento en 1960, 62.25.
Continental Oil, no se cotizó.
Du Pont de Nemours and Co, of Pa. (E. I.), 16.
Fox Film, 47.12.
General Asphalt, 41.
General Electric, 71.12.
General Motors, 44.75.
Great Northern Railroad, 75.87.
Great Western Sugar, 17.62.
Hudson Motor Cars, 30.50.
Insoll Utilities Investement, no se cotizó.
International Cement, 66.37.
International Harvester Corporation, 79.50.
International Telephone and Telegraph, 42.87.
Kennecott Cooper Company, 34.
Montgomery Ward, 33.87.
Missouri Pacific Railway, 63.50.
National City Bank of New York, 132.50.
National Cash Register, 44.
North American Company, 103.12.
Packard Motors, 13.12.
Patiño Mines and Enterprises Consolidated, 16.25.
Radio Corporation, 40.75.
Southern Pacific Railroad, 116.37.
Standard Brands, 19.87.
Standard Oil of California, 60.50.
Standard Oil of New Jersey, 69.12.
Studebaker Corporation, 29.25.
Swift International, 34.87.
Texas Gulf Sulphur, 58.62.
Transcontinental Oil Co., 18.
Unión Pacific Railroad, 216.50.
United Aircraft, 62.75.
United Corporation, 32.50.
United Gas Improvement, 36.25.
U. S. leather, no se cotizó.
U. S. Rubber, 20.75.
U. S. Steel, 171.25.
Western Union Telegraph, 171.75.—(U. P.)

BONOS CHILENOS

LONDRES 26.—Los bonos chilenos del 7 1|2 por ciento, de 1922, se cotizaron a 106, y los del 6 por ciento de 1926, a 95.50.—(U. P.)

METALES

LONDRES 26.—El antimonio se cotizó a los siguientes precios, en libras esterlinas por tonelada:
Antimonio inglés, entrega inmediata, 38.0.0; a 90 días, 40.10.0.
Antimonio extranjero, entrega inmediata, 26.0.0; a 90 días, 26.50.0.—(U. P.)

NUEVA YORK 26.—El estaño se cotizó a 29.35 centavos oro por libra, y el cobre a 10.75.—(U. P.)

LONDRES 26.—Cotizaciones de metales:
Plata en barras, la onza, 16 1|4 peniques.
Mercurio, la botella, £ 22.13.9.
Tungsteno, la unidad, 16 1|2 chelines.
Bismuto, la libra, 4 chelines.—(U. P.)

GRANOS

CHICAGO 26.—Hoy se cotizaron los siguientes precios de granos, en dólares por bushell, para entrega en las fechas que se indican:
Trigo: agosto, 0.8762; octubre, 0.9262.
Maíz: agosto, 0.0737; octubre 0.9[illegible].
Avena: agosto, 0.4114; octubre 0.4412.—(U. P.)

AZUCAR

NUEVA YORK 26.—Al cierre de las operaciones en este mercado, el azúcar en bruto se cotizó a los siguientes precios, en dólares por bolsas de 100 libras, para entrega en las fechas que se indican:
Setiembre, 1.11.
Diciembre, 1.24.
Enero, 1.27.—(U. P.)

GANADO

CHICAGO 26.—El ganado en pie se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:
Novillos, 12.
Terneros de un año, 12.25.
Ternera, 13.50.—(U. P.)

CARNE

CHICAGO 26.—La carne de vacuno se cotizó como sigue, en centavos oro por libra:
Primera clase, de 16 a 19.
Segunda clase, de 13 a 16.
Ternera, de 19 a 21.—(U. P.)

CHICAGO 26.—La carne de cerdo se cotizó a razón de 14 dólares las 100 libras.—(U. P.)

CUEROS

CHICAGO 26.—Los cueros de frigorífico se cotizaron a los siguientes precios, en centavos oro por libra para entrega en las fechas que se indican:
Setiembre, 9.70.
Octubre, 10.
Diciembre 10.60.
Enero, 11.85.
Marzo, 12.15.—(U. P.)

ALGODON

LIVERPOOL 26.—Hoy se vendieron 3,000 fardos de algodón a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Agosto, 6.48.
Setiembre, 6.16.
Octubre, 6.21.
Noviembre, 6.25.
Diciembre, 6.42.—(U. P.)

NUEVA YORK 26.—El algodón se cotizó como sigue, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 11.75.
Octubre, 11.66.
Diciembre, 11.82.
Enero, 11.93.
Marzo, 12.—(U. P.)

CAUCHO

NUEVA YORK 26.—Al cierre de las operaciones, en este mercado, el caucho en bruto se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:
Up river de clase fina, 13.
Up river, de clase ordinaria, 6.50.
Caucho en bolsas, 6.
Caucho ahumado, en planchas, para entrega inmedita, 9.75.
Caucho de primera calidad, y "latex crepe", para entrega inmediata, 9.75.—(U. P.)

LINAZA

CHICAGO 26.—La linaza se cotizó a 1.8850 dólares por bushell.—(U. P.)



VIDA OBRERA

Revestirá gran interés gremial la VI Convención de Panificadores

Atención a los asociados enfermos

Sigue organizando la Comisión de Sanidad de la Sociedad Artesanos. — Acuerdos

Bajo la presidencia del señor Victor M. Gutiérrez celebró sesión la Comisión de Sanidad de la "Sociedad Artesanos La Unión", acordando lo siguiente:

1.o Los inspectores sanitarios deberán exigir de los socios enfermos o su familia, que el doctor que lo atienda durante su enfermedad, debe extender un certificado en los casos que la sociedad debe socorrerlo con subsidios, indicando claramente los días de incapacidad para trabajar;

2.o Los inspectores deberán tener presente que solamente pueden extender órdenes de subsidios hasta 82 días como máximo, y de los ocho restantes para completar los 90, debe ser extendida por el Inspector General del sector correspondiente;

3.o Recordar a los señores Inspectores Sanitarios que deben informar por escrito en cada sesión dando cuenta de los socios enfermos que hayan atendido;

4.o Recomendar que en las cuentas deben dar las direcciones de los socios enfermos; y

5.o Celebrar sesión el Domingo 31 del presente a las 10 de la mañana conforme el acuerdo anterior.

Las materias que tratará esta asamblea. – Trabajos de la Confederación Nacional de Panificadores. – Nuevos Sindicatos profesionales confirman su participación

NOMINA PARCIAL DE DELEGADOS

Como hemos informado, el 1º de setiembre se inaugura en Concepción la VI Convención Nacional del Gremio de Panificadores del país.

Esta asamblea, organizada por la Confederación Nacional de Panificadores, entidad creada en la V Convención, efectuada en setiembre del año próximo pasado, en Santiago, tiene una tabla de materias de alto interés gremial que estudiar y resolver.

Con el objeto de asegurar el éxito de la sexta reunión general de los panificadores, se encuentra en Concepción, desde hace varios días, el presidente de la Confederación, señor Carlos Olguín, quien colabora directamente en los trabajos que desarrolla con idéntico fin el Comité Regional nombrado por el Sindicato de aquella ciudad.

PROGRAMA DE LA CONVENCION

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

I. Estructura de la Confederación Nacional de Panificadores y su legalización; II. Organización sindical obligatoria; III. Mantención de la legislación que abolió el trabajo nocturno en las panaderías del país; IV. Salario mínimo, por zonas, en la industria panadera; V. Supresión de las panaderías de régimen mensual; VI. Creación de la Escuela Técnica de Panificadores; VII. Estudio de la legislación social vigente y de las disposiciones del proyecto de Código del Trabajo; VIII. Creación de Escuelas Nocturnas para obreros en los Sindicatos; IX. Abolición de las Bolsas Patronales de Trabajo; X. Organización de la Confederación de la Harina; XI. Otras materias, en temas libres.

SINDICATOS QUE PARTICIPARAN

La totalidad de los Sindicatos han confirmado su participación en la asamblea del sur, y varios han comunicado sus representaciones.

Antofagasta se hará representar por el señor Alfredo Ugarte y otro delegado; Los Andes ha nombrado al señor Andrés Saavedra; Valparaíso, al señor Hipólito Verdugo; Quillota, al señor Blas Balbontín; Santiago, a los señores Manuel Méndez e Isidoro Godoy; Curicó, al señor César Toledo; Talca, al señor Juan Concha; Chillan, a los señores Desiderio Alzeta y Pedro Saavedra.

Diversos sindicatos de otras ciudades están comunicando diariamente sus respectivos representantes.

Impulsar el ahorro y los deportes

Acordó la Federación Sindical de Electricistas. — Actividades en perspectiva

La "Federación Sindical de Electricistas" atenta al bienestar económico de sus asociados, ha establecido entre el personal de varias casas instaladoras, el sistema de ahorro por intermedio de la Caja de Crédito Popular, que ha organizado un servicio especial mediante su Sección Propaganda, cuyo jefe es el señor José Letelier.

Al mismo tiempo, para difundir el deporte ha fundado, con fecha reciente, la Sección Deportes de la institución en la cual existe un crecido número de adherentes, encontrándose en la actualidad en la selección de los equipos de football, a fin de intervenir en una competencia que organizara la Sección Propaganda de la Caja de Crédito Popular.

Los delegados al Congreso Social Obrero, haran en la próxima sesión una detallada exposicion de su actuación, dando a conocer la labor que desarrolla en la actualidad la central obrera. Local social, Artesanos 681.

Próximas veladas de instituciones artísticas

En el Teatro Imperial actuará mañana el Conjunto Blanca Vargas.—Hijos del Pueblo y Nicanor de la Sotta prepararán atrayentes presentaciones

AFICIONADOS PARTICIPANTES

Meritorias reuniones artísticas se preparan por parte de varias aplaudidas instituciones de aficionados obreros y empleados, a beneficio de sus fondos sociales o a favor de algunos de sus buenos elementos.

En los programas confeccionados aparecen nombres que gozan de prestigio por sus felices actuaciones anteriores en concentraciones populares y en las veladas de prestigiosas sociedades.

FUNCION TEATRAL

En el Teatro Imperial se presentara mañana, en la noche, el conocido "Conjunto de C. Blanca Vargas", el que pondrá en escena la aplaudida obra nacional "Almas perdidas". Participarán en esta pieza teatral elementos como Oscar Pérez, Maruja Cifuentes, Blanca Vargas, Carmen Serrano, Julio Rodríguez y otros que se vienen destacando como buenos actores.

Humberto Cáceres, con recitación; Hilda Sour, con tangos y otros artistas integraran el programa.

La función es a beneficio del Conjunto Blanca Vargas, siendo muy módicos los precios de entrada.

EN EL CIRCULO PRAT

El "Conjunto Hijos del Pueblo", efectuara en el salón-teatro de este Centro, calle Prat 1242, una velada y baile social el sábado 30, a las 21 horas.

Se hará un lucido programa, con actuacion de los señores Manuel Gutiérrez, Guillermo Gana, Eduardo Vásquez, La Goyita y Polo Jara, en variedades. Se pondrá en escena la obrita en un acto titulada "Un drama común", de Fernando Yaiba, finalizándose con el baile social.

La entrada importará $ 1.40 para caballeros.

EN INDEPENDENCIA 180

En este conocido local de veladas artísticas, sostenido por el Centro Carmelo y Praga, hará el "Conjunto Nicanor de la Sotta" una sobresaliente velada a beneficio de sus miembros señores H. Retamales y A. Cornejo, ambos exponentes aventajados del progreso que ha conquistado esa institución.

Rodolfo Encina, A. Vargas, Jara y Cornejo, Jorge Reyes, A. Lira, H. Pérez y Campusano, tendrán a su cargo la parte de variedades, constituyendo el principal número del programa la representación de "El sueño de un vaquero", la sentimental comedia del malogrado de la Sotta. Intervendrán en su interpretación las mejores figuras femeninas y actores aficionados que figuran en el Conjunto que dirigen Alejandro Cornejo y Humberto Barahona.

Esta velada se efectuará el Domingo próximo, a las 18.30 horas.

Ayer se entrevistaron con S. E.

El presidente del Congreso Obrero Austral de Valdivia y un delegado araucano

En la tarde de ayer fueron recibidos en audiencia por el Excmo. señor Ibáñez del Campo, el presidente del Congreso Obrero Austral, de Valdivia, señor Víctor Carrasco y el representante de la Comunidad Indígena de "Tren-Tren", de aquella provincia, señor Enrique Collilef, a los cuales acompañó el diputado de la CRAC, don Prudencio Garrido.

El señor Carrasco dió a conocer a S. E. algunos acuerdos del organismo que preside en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno las garantías necesarias para que la Comunidad Indígena, que representaba el señor Collilef pudiera trabajar tranquilamente en los yacimientos mineros del fundo "Tren-Tren", Comuna de Cabo Blanco, departamento de Valdivia, cuyas pertenencias fueron obtenidas legalmente por esa Comunidad.

Los dos representantes agregaron a S. E. que el informe del Departamento respectivo sobre los productos de dicho yacimiento minero, carbón, esmeril y otras materias, son de calidad.

"Como los intereses de la Comunidad aborigen se ven amagados por la acción continua de un terrateniente vecino, hemos venido a solicitar el amparo gubernativo", dijeron al Excmo. señor Ibáñez, los señores Carrasco y Collilef.

S. E., después de oír con agrado la anterior exposición, respondió que con toda atención se preocuparía de la materia mencionada, a fin de que cuanto antes las autoridades correspondientes tuviesen la intervención necesaria respecto a las garantías que se solicitaban bajo el patrocinio del organismo obrero de Valdivia.

La delegación se retiró agradecida de las declaraciones del Primer Mandatario.

Festival gratuíto del Conjunto Renaissance

Se verificará esta noche en la Unión de Peluqueros con un interesante programa. — La institución conmemora con este acto su quinto aniversario

INVITACION.—COMISIONES

Hoy, a las 21 horas, se llevará a efecto en el salón-teatro de la sociedad Unión de Peluqueros, Tarapacá 721, el gran festival artístico que en celebración de su 5.o aniversario social ha preparado el Conjunto Artístico Renaissance.

DEDICACION DEL FESTIVAL

El Directorio del Cuadro, queriendo, en esta ocasión, reconocer la cooperación y estímulo de que ha sido objeto durante este último tiempo de parte de prestigiosas instituciones, como son la Sociedad Unión de Peluqueros y el Bando de Piedad de Chile, acordó dedicar esta fiesta en honor de los directorios de ambas instituciones.

INVITACION AMPLIA

Se nos encarga invitar muy en especial a las relaciones sociales y aficionados de la capital, familias de los socios de la Unión de Peluqueros, del cuadro y socios fundadores, que hoy se encuentren alejados de las instituciones, a todos los que se les ruega asistir, pues por la premura del tiempo no se ha repartido invitaciones especiales.

PROGRAMA ARTISTICO

El programa artístico ha estado preparándose con todo entusiasmo y es una garantía de éxito y buena presentación. Se desarrollará un corto programa de variedades, poniéndose a continuación en escena la hermosa obra dramática, estreno, por los aficionados de este cuadro, titulada "El collar maldito"; siguiendo a continuación un gran baile amenizado por la orquesta Ceballos. La entrada será completamente gratuita.

COMISIONES

De recepción de invitados, los socios señores Lespinazze, Tomás Roa y el presidente, señor Garrido. Buffet especial para los invitados, señores Domingo Quivira, Gaetano Ippolito, Ramón Cáceres y el secretario general.

Comisiones calificadoras de socios

Ha nombrado la "Confederación Nacional de la Alimentación". Otras resoluciones

En su última sesión la "Confederación Nacional de la Alimentación" tomó los siguientes acuerdos:

I. Aprobar la cuenta dada por su presidente señor Manuel Velasco, acerca de los trabajos realizados hasta la fecha; II. Designar Secretario general al señor Pedro Yáñez; III. Lanzar una proclama a los empleados de hoteles de Santiago y ramos conexos, invitándolos a inscribirse en los respectivos Sindicatos de la Confederación, y IV. Nombrar las siguientes Comisiones Calificadoras de socios: en chiefs de cocinas, Sres. Adrián Letelier, Miguel Oyarzun, Alfonso Salinas, Víctor González y Alejandro Carrasco; en garzón y maître d'hotel, señores Adrián Vásquez, Jorge Burboa, Juan Mella, Reinaldo Méndez y Alamiro Amigo; en mesoneros, señores José González, Aniceto Toledo, Ismael Ríos, Enrique Castañeda y Rafael Martínez y en pasteleros, señores Benjamín Quintanilla, Miguel González, Demetrio Valdenegro, Leandro Ramírez y José Peña.

Oficinas relacionadas con las Leyes del Trabajo

MINISTERIO DE BIENESTAR

Secretaría de Bienestar Social de la Intendencia de Santiago e Inspección del Seguro Obligatorio (Ley 4054). Denuncias, reclamos y demandas para los Tribunales del Trabajo: Compañía 1447. Teléfono 81286.

Sección Corporaciones: en la Inspección General del Trabajo, tercer Pabellón del Ministerio de Bienestar Social.

Los cuatro Juzgados del Trabajo de Santiago.— Ministerio de Bienestar Social, tercer pabellón, primer piso: Independencia esq. Borgoño.

Servicio de Colocaciones.— Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, primer piso.

Servicio de accidentes.—Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, segundo piso.

Tribunal de Alzada del Trabajo. —Tribunales de Justicia, primer piso.

Departamento Técnico de la Habitación.— Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Departamento de Previsión Social.—Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.—Edificio del National City Bank.

Caja de Seguro Obligatorio.— Administración General: Huérfanos 1246.

Vea Ud. si tiene citación

SINDICATO PROFESIONAL EN PIELES EL PROGRESO.—Cita a reunión de directorio para hoy, a las 19.30 horas. Encarece la asistencia de los señores cortadores.

SINDICATO NACIONAL DE ESTUCADORES.—Avisa que habiendo fallecido sus consocios señores Ramón Valenzuela y Luis A. Madrid, ruega a sus miembros asistir a los funerales que partirán hoy, a la hora y desde el local que se avisará en las obras de los RR. PP. Sacramentinos, trabajos donde murieron trágicamente.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES AMBULANTES Y ESTACIONADOS.—Cita a reunión para hoy, a las 16 horas, en su local de costumbre, encareciendo la asistencia de los señores José Riveros, Isidoro Videla, Isaías Román, Gmo. Vásquez, Víctor Sánchez e Ismael Pardo. Local: Sta. María esquina Luna Park.

SINDICATO PROFESIONAL DE INSPECTORES DE AUTOBUS.—Cita a reunión general para hoy, a las 21.30 horas, en Maturana 646. Encarece la asistencia de los delegados de líneas.

FRATERNAL OBRERA FERROVIARIA.—Cita a junta general de socios para hoy, a las 19.10 en Exposición 670.

SINDICATO PROFESIONAL DE PINTORES.—Cita a reunión de directorio, para hoy, a las 19 horas, en Chiloé 1125.

CONFEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS.—Cita a junta general de delegados para mañana, a las 18.30 horas, en Rosas 1036.

SOCIEDAD CONDOR DE S. M.—Cita por tercera vez a junta general para hoy, a la hora de costumbre, para elegir directorio e inscribir interesados por casas en la Población. Local: Chiloé 1125.

FEDERACION DE SUBOFICIALES, SECCION M. J. SILVA.—Cita al directorio para hoy, a las 20 horas, en San Diego 165.

SOCIEDAD FERMIN VIVACETA.—Cita al directorio para hoy, a las 21 horas, en Porvenir 775.

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 16 horas.

SINDICATO PROFESIONAL DE MUSICOS.—Cita a junta general para hoy, a las 14 horas, en Av. La Paz 134.

UNION SOCIAL MUTUALISTA.—Cita al Consejo directivo para mañana, a las 21 horas.

Congreso Social Obrero de Chile

Debido a la fuerte lluvia que se desencadenó en las últimas horas de la tarde del lunes, no pudo celebrarse la acostumbrada asamblea ordinaria del Congreso Social Obrero de Chile.

Como penden de su consideración importantes asuntos y problemas sociales, la Dirección de la Central Obrera ha acordado convocar a reunión extraordinaria para mañana jueves, a las 21.30 horas.

El directorio sesionara el próximo viernes.

Federación de Suboficiales en Retiro

BAILE SOCIAL

En el local de la sección "Luis A. Soto" se prepara con entusiasmo un gran baile social en honor del Directorio General, el que se llevará a efecto el sábado 30 del presente, a las 21 1|2 horas.

Amenizará este baile una banda y una orquesta. Con este motivo, se invita a participar en esta fiesta a todos sus asociados en compañía de sus familias. Se contará, además, con un buen buffet a cargo del administrador, señor Baltra.

"Día del Obrero Estudiante"

SU PROXIMA CELEBRACION

Siguen con entusiasmo los preparativos de esta fiesta. El departamento de propaganda sigue haciendo su gira por las sociedades obreras, a fin de pedir su adhesión para la celebración de este día.

Al efecto, el presidente de la "Alfa" dió una conferencia en el Sindicato de Obreros de Catres, en la cual dió a conocer las finalidades de la campaña y la significación del Día del Obrero Estudiante . Invitó por último, a los obreros a celebrar este día, asistiendo a la velada que organiza la institución como una muestra de adhesión a la campaña y a las aspiraciones de los obreros en el sentido de su elevación cultural.

Sindicato de Gásfiters y Hojalateros

Hoy, a las 18.30 horas, celebrará una importante asamblea el "Sindicato Profesional de Gásfiters, Hojalateros y Ramos Similares", en Artesanos 681.

Se trata en esta reunión asuntos de gran interés para el gremio, por lo que el directorio provisorio de la organización hace una invitación especial a los operarios de los diversos establecimientos, como asimismo a estos ramos.

Programa artístico

ACTO GRATUITO DE HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

A las 21 1|4 horas, se efectuará la velada gratuita del Congreso Social Obrero, en la Casa del Pueblo. El siguiente programa, correspondiente al 17 acto de este género que la Federación Cultura Obrera desarrolla en ese salón teatro, será cumplido esta noche:

I, Trío Hnos. Moscoso, Charleston; II, señorita Zoila Morgan, couplet; III, señor Carlos Alonso, monólogo; IV, señorita Elba Moscoso, recitación; V, señor Fernando Nilo, baile; VI, señorita Dory Gallardo y Carlos Alonso, sketch; VII, señor Pedro Arrey, tango;, VIII, señor. Enrique Romo, humoradas;. IX, señor Alejandro Salas, tango; y XII, señores Armando Velasco y Raúl López, charleston.

De reservas: señoritas Elena Jiménez, Marta Moscoso y Eugenia Soto.

Cooperación Obrera Instituto Nacional de de Chile

Cita a reunión de directorio para hoy a las 20 horas. Se encarece la asistencia a todos los directores y delegados, en nuestro local social, San Diego 105.

Tabla: Viaje al Uruguay; contestación a la Federación Internacional Sindical de Amsterdam; delegación que irá a San Bernardo, San Francisco de Mostazal, Valparaíso y La Calera.

Bolsa del Trabajo de los Sindicatos Católicos

Se necesitan:
1 pintor;
2 mozos;
1 carpintero;
1 pintor;
10 cocineras; y
18 empleadas de piezas.

Esta oficina tiene listos para construcciones, campo y casas particulares:

Enfierradores, carpinteros, inquilinos, jornaleros y para toda clase de trabajo de campo.

Cocineras, ayudante de cocina, empleada de mano, chóferes y empleados particulares, jardineros, cuidadores de casas y podadores de quinta.

Personal honrado y con buenas recomendaciones; se despachan pedidos de provincias.

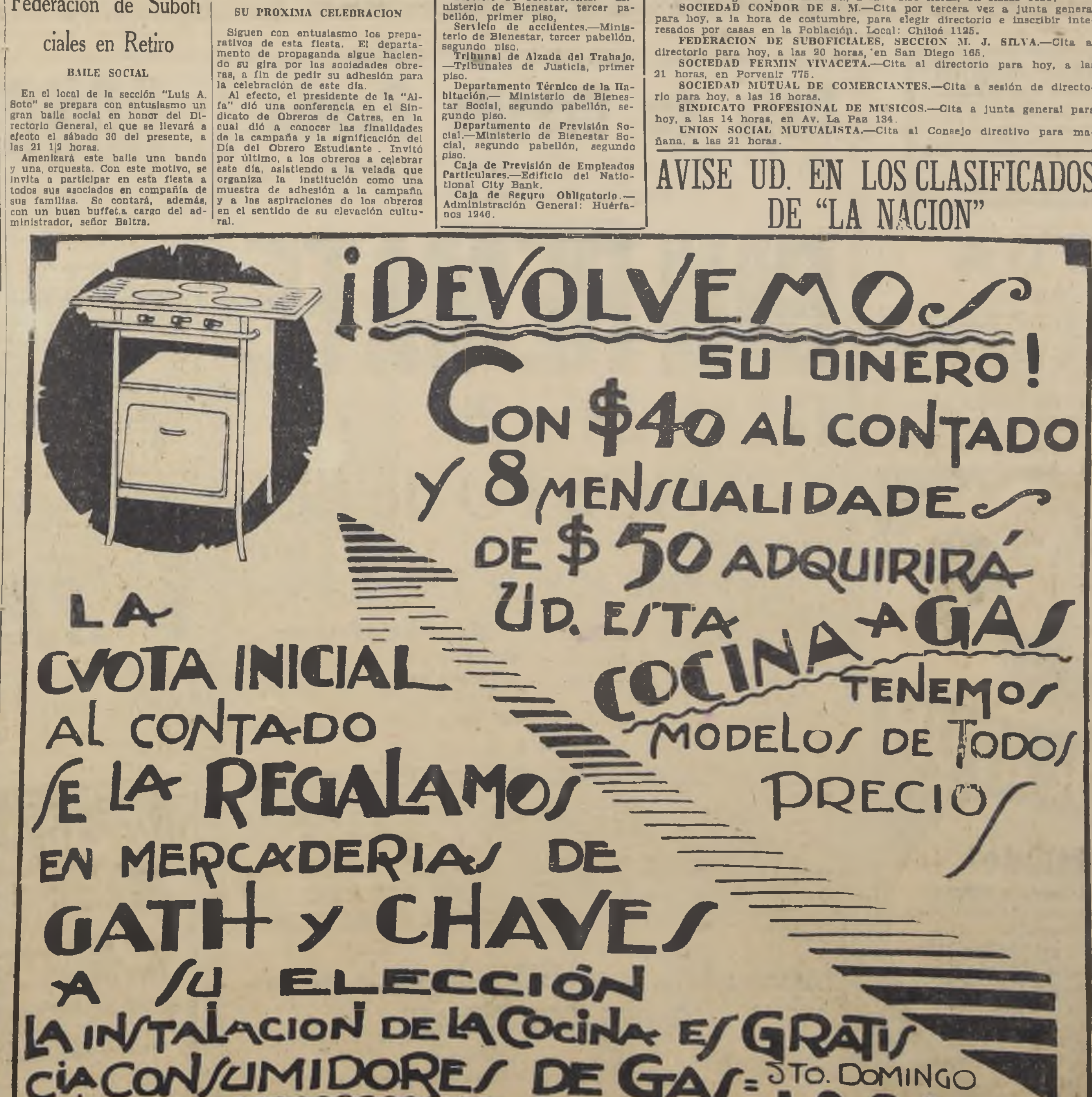
Se atiende de 10 a 12 y de 2 a 7 P. M., en Bandera 657, teléf. 86549, Casilla 2307.

Suspendido el curso para profesores

DE CIEGOS Y SORDO-MUDOS

La dirección del Curso para Profesores de Ciegos y Sordo-Mudos nos ha pedido hacer presente a los alumnos que siguen las clases correspondientes, que éstas se suspenden hasta nuevo aviso.

Las clases a que hacemos referencia estaban a cargo de los señores Osvaldo Martín y Abraham Gimberg.



CONCURSO

1.o Llámase a concurso para proveer el cargo de INGENIERO SANITARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD,

CON SUELDO ANUAL DE $ 21,000.

2.o Los interesados deberán comprobar ante la comisión que designe la Dirección General de Sanidad, que poseen la competencia y aptitudes necesarias para dirigir los trabajos de saneamiento de los focos de paludismo y anquilostomiasis, así como para servir de consultor técnico a las Municipalidades que necesiten establecer o modificar obras de sanidad local, especialmente Mataderos, Planta de Pasteurización de Leche y sistemas de recolección y tratamiento higiénico de las basuras. El ingeniero sanitario deberá también intervenir en las materias relacionadas con la higiene industrial y rural, así como en la construcción y reparación de policlínicos, desinfectorios, centros preventivos de salud y obras destinadas a proteger contra las ratas los muebles y demás construcciones de las ciudades amenazadas por la peste bubónica. Por último, deberá cooperar con el servicio de profilaxis de la Dirección General de Sanidad para hacer las investigaciones necesarias para controlar las epidemias y cualquier peligro para la salud pública que se origine en el agua usada por la Población o en el tratamiento y destino de las aguas servidas, ó cloacales.

3.o Los interesados deberán enviar una copia de los antecedentes respectivos al Director General de Sanidad antes del día 6 de setiembre próximo.

Ct.— 31 X.

INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS.—SANTIAGO

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 27 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9.—	La San Martín	Maestranza 701	49252 a 50630
10.—	La Equitativa	Delicias 851	76150 a 76827 98648 a 99155
11.— 14.30	La Royal	Estado 56	7631 a 7633 34801 a 35035 p.
	La Favorita	San Diego 702	13813 a 15080 66727 a 67116
15.30	El Plus Ultra	San Diego 781	49215 a 50638 46465 a 47584
16.30	La Ñuñoa	Irarrázaval 3517	59950 a 60300 46171 a 46452

MAÑANA JUEVES 28 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9	La San Francisco	Castro 507	83081 a 84241
10	La Valparaíso	Maestranza 302	29443 a 29802 41762 a 42472
14.30	Los Caballos Blancos		91388 a 92696 p.
15.30		Delicias 3261	70501 a 79847
	La Cruz Roja	Matucana 902	67265 a 68349 84840 a 85507

HAY: Ropa de cama, colchones, ternos, batas, vestidos, sombreros, zapatos, maletas, servicios de mesa, manteles, anillos, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

BOX

Las peleas de esta noche en el Girardi B. C.

A beneficio de la Liga Antianalfabetización

Esta noche, a las 21 horas, tendrá lugar en el Gimnasio de la calle de Santa Isabel, la función que el Girardi B. C. ha organizado a beneficio de la Liga Anti-Analfabetización con el objeto de ayudar a la instrucción primaria de los adultos de la Comuna de Providencia.

En el programa figuran nueve encuentros en que participan buenos elementos de los Clubs de Box, y son:

René Vásquez del Alcorta vs. Enoc. Ramírez del Esmeralda.

Andrés Torres del Parada vs. Manuel Cabezas de "Los Tiempos".

Francisco Gutiérrez del Cóndor vs. Nazario Vergara del Jaramillo.

Segundo Arce del Esmeralda vs. Ernesto Núñez del Girardi.

Luis Quiroz de "Los Tiempos" vs. Simón Garay del C. Ríos G.

Arturo Mardones del Atenas vs. Santiago Vergara del C. Ríos G.

Donato Contreras del Girardi vs. Marcos Aranelbia del Jaramillo.

Ramón Figueroa del Rioja vs. Daniel Cabrera del C. Ríos G.

Manuel Rivera del Parada vs. Guillermo Rojas del Alcorta.

CEPEDA CONFIA EN SU PUNCH

Mery está listo para hacer frente el sábado en el Hippodrome

Filiberto Mery, nuestro excelente junior liviano, es el encargado de enfrentar el sábado, en el Hippodrome Circo a Juan Cepeda, el agresivo profesional porteño que realiza su segunda pelea en los rings de Santiago.

El match en referencia está llamado a obtener éxito, pues en esta ocasión encuentra Cepeda a un rival que siempre se ha caracterizado por su empuje y valentía, cualidad ésta que tiene mucha analogía con la de este fuerte muchacho que logró imponerse en los cuadrados de New-York.

MERY ESTA LISTO

Como informamos en su oportunidad, Filiberto Mery, rindió con éxito la prueba oficial de su entrenamiento habiendo obtenido el pase reglamentario para su encuentro del sábado. Hoy y mañana hará trabajos livianos para mantenerse en sus formas para luego entregarse al descanso hasta el momento de la pelea.

AYER LLEGO CEPEDA Y FUE PROBADO

Por el expreso de la mañana de ayer regresó de Valparaíso el pugilista Juan Cepeda que se encontraba desde hace días en el puerto, ciudad donde llevó a efecto un esmerado entrenamiento.

La Federación de Box de Chile lo sometió en la tarde en el Altro González a la prueba de suficiencia, la que alcanzó buen éxito, obteniendo, a su vez, el pase para el combate con Mery. El muchacho está bien, y su mayor anhelo es vencer a Mery, victoria ésta que le descontaría en forma el terreno perdido ante Osvaldo Sanchez.

EL PROGRAMA

Antes del match de fondo se llevarán a efecto los siguientes encuentros:

Edmundo Jiménez con José Yáñez, y Roberto Oyarzún con Ubaldo, Ibáñez a 4 rounds, figurando como semifondo el match entre los pesos plumas Manuel Leppe con Carlos Rojas a 6 rounds.

Las actividades de los clubs de box en la semana

Durante la presente semana tendremos muy buenas competencias boxeriles entre los principales clubs de la capital, en que actuaran los mejores aficionados de las instituciones participantes y, éstas son:

El sábado, a las 21 horas, en el Gimnasio de la calle de Santa Isabel, el Conrado Ríos Gallardo con el Alfredo Rioja B. C.

El sábado, a las 2 horas en el Gimnasio de la Avenida Valdivieso el Juan Arévalo con el San Gerardo B. C.

El Domingo, a las 18 horas, en el Gimnasio de la Plaza de Ñuñoa, el Eliecer Parada con el Expreso Villalonga B. C.

El Domingo, a las 18 horas, en el Gimnasio de la calle de Santa Isabel El Conrado Ríos Gallardo y el Atenas B. C.

El Domingo, a las 18 horas, en el Gimnasio de la calle de Santa Isabel El Conrado Ríos Gallardo y el Atenas B. C.

Rodolfo Núñez B. C.

El Rodolfo Núñez B. C., necesita en su gimnasio al aficionado Orlando Zúñiga, a quien le ruega concurrir por asuntos que le interesan.

El Vicente Salazar B. C.

PROXIMO ANIVERSARIO

Cítase a junta general para hoy a las 20 horas en el local de costumbre, con el objeto de dar a conocer el programa de fiestas que ha organizado el directorio con motivo del próximo aniversario social. Encarece la asistencia.

Expreso Villalonga Boxing Club

Cita a los socios a asamblea general que se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, en el local que posee el Centro en la calle Paz 1312.

Se encarece la asistencia de los señores Luis Cruz, Luis Reyes, Luis Magalon (padre), Juan Estay, Juan Chon, Carlos Gómez, Armando Segovia, Juan y Raúl Cortés, Luis Gómez, Luis Marambio.

A Juan Cáceres

El Siky, se le necesita con urgencia hoy a las 2.30 P. M., con equipo, en la Universidad Católica.

Tribunales

MOVIMIENTO HABIDO EN EL DIA DE AYER

CORTE SUPREMA

Relator, señor Montero

8. Baldomero Palma, con Carlos Escobedo, y otros, acuerdo. Ministro redactor señor Hederra.

9 Luis Gallo con Zenobio Carrasco, en trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegatos:

En la 8.a, se anunciaron don Julio Lagos por el recurso y don Santiago Lazo, en contra.

En la 9.a se anunció don Santiago Lazo contra el recurso.

Falladas de acuerdo:

Queja Alicio Vergara, sin lugar.

Queja Segundo Orellana, sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

1.a SALA

Relator, señor González

1 Mujica con Sucesión Mujica, Fallada.

2. Fernández con Vergara. Trámite.

5. Banco Valenzuela con Schacht. Trámite.

6. Falla con Siemens Schuckert — Fallada.

8. Casanueva con Quiroga. Acuerdo.

10. Moya con Robles. Fallada.

11. Leiva con Portales. Trámite.

Alegaron:

En la 1, don Gumercindo Barrientos con don Ambrosio Montt.

En la 6, don Teófilo Ruiz, con don Nicolás Montt.

En la 8, don Franklin Otero con don Litre Quiroga.

En la -0, don Ramón Latorre con don José D. Vasquez.

2.a SALA

Relator, señor Quezada

2. R. Calmm con M. Ahumada. — Fallada.

4. A. Sánchez con E. Eyquem. Fallada.

5. V. Natermann de S. con P. Sohll. — Fallada.

No vistas las demás.

Sin lugar deserción. L. Izquierdo con M. Mira.

Fallada de menor cuantía:

S. Puigmartí con The Chile Telephone.

Fallada de acuerdo:

D. Moltedo con Municipalidad de Los Andes.

Alegaron:

En la 2, don Orlando Ramírez, aprobando.

En la 4, don Arturo Natho, don Gumercindo Barrientos.

En la 5, la parte de don Máximo Sanyour.

3.a Sala

Relator, señor Léniz

2. Giles Hnos. Quiebra. Trámite.

4. Compañía Seguros La República con Veas. Trámite.

5. Santa María con Serres. Fallada.

6. Muñoz con Visistamér. Fallada.

12. Guevara con García. Acuerdo.

13. Cornejo con Manchcño. Acuerdo.

Alegaron:

En la 4, don Luis A. Castro.

En la 6, don Alfredo Urzúa.

En la 13, don José L. Cornejo, con don René Barrera.

4.a SALA

Relator, señor Varas

1. R. Soto con Compañía Tracción Eléctrica. Fallada.

3. F. Otero con Z. Concha. Fallada.

4. M. Leinan de C. con Guillermo Correa. Fallada.

5. C. Valenzuela v. de Vial con G. Rojas. Acuerdo.

9. C. Casarino con J. A. Casarino. Trámite.

10. J. Iturrieta con Fisco. — Trámite.

19. N. Correa con B. Neff.

No vistas las demás.

Agregada:

I. Román del Río — Fallada.

Fallada de menor cuantía:

J. Musso con Z. Román.

Alegaron:

En la 1, don Fernando Soro B. Confirmando.

En la 4, don Guillermo Correa R. como parte, con don Hernán Echeverría.

En la 5, don Enrique Burgos Varas, confirmando.

En la agregada, don Hernán Vargas, revocando.

TRES COMBATES DE IMPORTANCIA

La empresa Ratinoff prepara un programa extraordinario para el 7 de setiembre

Un magnífico programa se anuncia para el 7 de setiembre en el Estadio Reina Victoria y en el que tomarán parte pugilistas de la talla de K. O. Brisset, Armando Schackels, Ceccarelli, Argote, Eladio Herrera y José Duque Rodríguez.

Este conjunto de profesionales desarrollarán, a no dudarlo, encuentros espectaculares por tratarse de revanchas entre profesionales extranjeros que en Buenos Aires levantaron el entusiasmo como igualmente por la rentrée de Duque Rodríguez ante el negro Eladio Herrera, y el esperado encuentro del belga Schackels ante el doble campeón sudamericano K. O. Brisset.

El espectáculo estará ceñido al siguiente orden de peleas:

K. O. Brisset, peruano-Armando Schackels, belga.

Abel Argotte, vasco-Doménico Ceccarelli, italiano (revancha).

Eladio Herrera, cubano-J. Duque Rodríguez, chileno (revancha).

Escogidos preliminares prolongarán este atrayente festival pugilístico que se anuncia para el 7 de setiembre en el Estadio de la calle Maestranza y Marcoleta.

MAÑANA SE DEFINIRA EL CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE SANTIAGO

Pelearán los campeones de 1930 contra los del 29.—El programa completo

Mañana en la noche en el ring del Hippodromo Circo quedará difinido el Campeonato de Santiago de aficionados, correspondiéndoles intervenir en esta rueda a los seleccionados del presente año contra los campeones de 1929.

Una competencia de importancia es esta la que sin lugar a dudas contará con un público numeroso, pues cada uno de los muchachos que en ella intervienen tienen sentado precedentes de peleadores, resistentes, valientes y agresivos, cualidades que señalan en el máximun de lo que vale un exponente pugilístico.

De todos los encuentros que figuran en el programa que consta de nueve peleas en las diferentes categorías de peso, sobresale en forma especial la que sostendrán por el peso liviano los aficionados Luis A. Benítez y Félix Mutinelli, el primero seleccionado del 30 y el segundo campeón de 1929.

Mínimo

Segundo Contreras, seleccionado de 1930 con Luis Valdés, campeón de 1929. Réferee señor Raúl Díaz; jurados señores Alberto Serrano Ortiz y Dr. Santelices.

Mosca

Ernesto Rojas, seleccionado de 1930 con Moisés Ríos, campeón de 1929. Referée señor Archivaldo González. Jurados, señores Rahaussen y Olave.

Gallo

Julio Vásquez, seleccionado de 1930 con Eduardo Hernández, campeón de 1929. Referée señor Raúl Santiago; Jurados, señores, Fco. Avila y Máximo Bruna.

Pluma

Ignacio Flores, seleccionado de 1930 con Ricardo Reyes campeón de 1929. Referee, señor Fco. Fuentealba. Jurados, señores Dr. Cortés y Olivos.

Liviano

Luis A. Benítez, seleccionado de 1930 con Félix Mutinelli, campeón de 1929. Referee, señor Alberto Carmona. Jurados, señores Raúl Barahona y Mayor Zúñiga.

Medio liviano

Victorio Andrade, seleccionado de 1930 con Antonio Torres, campeón de 1929. Referée, señor señor Humberto Castro. Jurados, señores Fco. Avila y S. Rahaussen.

Medio

Humberto Merino, seleccionado de 1930 con Arturo Riveros, campeón de 1929. Referée, señor Zorobabel Rodríguez. Jurados, señores Dr. Santelices y Dr. Cortés.

Medio pesado

Armando Segovia de 1930 con Reinaldo Rojas, campeón de 1929. Referée, señor Guillermo Orchard. Jurados señores Raúl Barahona y Alberto Serrano.

Pesado

Luis Domínguez, seleccionado de 1930 con Oscar Maturana, campeón de 1929. Referée, señor Adolfo Eugenin. Jurados, señores Mayor Zúziga y Máximo Bruna.

EL PESAJE

El pesaje como de costumbre se efectuará hoy a las 18 horas y en la mañana a las 11.30 horas en Moneda 1330. Atenderán la comisión de pesaje los señores Raúl Barahona, Stuardo Rahausen y Vicente Salazar.

LAS COMISIONES

El resto de las comisiones serán atendidas por las siguientes personas: Inspectores de camarines, señores Humberto Vásquez M. y Raúl Poblete. Inspector de ring, señor Carlos Rodríguez G. Anunciador oficial, señor Enrique Díaz, y Cronometrador, señor Víctor Salazar.

TURF

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio CARLOS CAMPINO.—Clásico.—1,800 metros.—Para yeguas de 3 años y más.—Peso de reglamento. — Inscripción: $ 60. — Ratificación: 60 pesos el lunes 25 de agosto. — Premio: $ 12,000 a la 1.a

	kilos		kilos
Barbaridad	59	Caloría	57
Berenjena	59	Modistilla	46
Badalona	57	Piecette	40

Premio COMISARIO II.—1,400 metros.—Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 50 —Premio: $ 5,000 al 1.o

Alpatacal	56	Ratoncillo	56
Allá Voy	56	San Rosendo	56
Bardelys	56	Angora	54
Cheviot	56	Arma Blanca	54
Da Vinci	56	Azul y Blanca	54
Faetón	56	Guadiana	54
F. Marshall	56	Mermelada	54
Hollyrood	56	Oferta	54
Jersey	56	Orgía	54
Old Fox	56	Tristura	54

Premio CALCUMILLA.—1,100 metros.—Para caballos de tres años que no hayan ganado clásicos ni mas de $ 12,000 en premios. — Peso: 48 kilos.—Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5,000. — Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Pucón	58	Alfeñique	48
Dignidad	56	Decreto-Ley	48
Polledro	56	Glacial	48
Linda Mora	54	Le Nil	48
Richesse	54	Morro	48
Sal Azul	54	Superbo	48
Bernardotte	50	Vienesa	48
Fou d'Amour	50	Yara	48
Llano Blanco	50	Aphrodita	46
Penzance	50	[illegible]	46
Soberano	50	Salar	46

Premio CRUZ LILA. — 1,600 metros.—Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso: 48 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 1,000 ganados sobre $ 5,000.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,0000 al 1.o

Hilachita	55	Mary's Trance	50
Marco Polo	55	Nap	49
La Huasca	54	Andino	48
Omoana	54	Colpué	48
Réplica	51		

Premio CHARMER. — 1,500 metros. —Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap. — Inscripción: $ 45.—Premio: $ 4,500 al 1.o

Melchor	70	Castel	50
Gavarre	68	Villalar	49
Oxford	58	Brocato	48
Partija	58	Conte Rosso	49
Sol Naciente	58	Q. te Importa	48
Cana al Aire	56	Bacchus Rex	47
Genesserine	53	Melgarejo	46
Aille	51	Chile Nuevo	45
Buen Patriota	51	Rico Moro	45

Premio .... — 1,500 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap. — Inscripción: $ 45.—Premio: $ 4,500 al 1.o

Ming	58	Ville Lumiere	52
Igriega	57	Oropesa	51
Admírame	56	Troutbeck	51
Blandengue	54	Ukelele	51
Bonaldi	54	Livonia	50
C. a Cuerpo	54	Doncellico	47
La Razón	54	False Alarm	47
Me Consta	54	Donnora	46
El Ouafi	53	Manitoba	45
Pucón	53	Mechón	45
Burbujita	52	Napolitana	45

Premio CHULITA. — 2,000 metros. —Para todo caballo ganador. — Handicap. — Inscripción: $ 50. — Premio: $ 5,000 al 1.o

Don Raúl	62	Rubanerie	48
Salsa Blanca	57	Acróbata	45
Tejo II	57	Alma Fuerte	45
War Boy	57	Amalthee	45
Scaramouche	55	Igriega	45
Chute	54	La Socia	45
Bobette	53	Pierre Loti	45
La Ñatita	51	Q. te Importa	45
Skirmish	51	Topa-Topa	45

HIPODROMO CHILE

Premio MATAQUITO. — Primera serie. — $ 3,500. — 1,200 metros.

S. Naciente	58	Chenque	49
V. Mayor	57	Cantaflor	48
T. Nay	55	Vistoso	47
Aille	54	Alaria	46
Wednesday	54	Caso Raro	45
Bhaldufa	53	Elvira	45
Púdica	52	Ukelele	45
Vancetti	50		

Premio MATAQUITO. — Segunda serie. — $ 3,000. — 1,200 metros.

Lago	[illegible]	La Grele	52
B. Pieza	57	Pucón	51
Copetín	57	Dinard	50
Wico	56	Algarabía	49
Alpha	55	Decreto Ley	49
C. Venen	55	Ernestina	48
Guardiancito	55	Tarambana	48
Nitocris	55	Troutbeck	48
Antañita	54	Volteina	48
Blandengue	53	Paz	47
L. d'Orleans	53		

Premio MATAQUITO. — Tercera serie. — $ 2,500. — 1,200 metros.

Sunbeam	61	Orlof	51
Villita	60	Vadarkablar	50
M. de Oro	60	Pioneta	49
Viandante	59	Leandro	49
Burbujita	55	Pésimo	49
Don Fausto	55	G. Garbo	48
Potpourri	55	Inspector	48
Osmanli	54	La Baguala	47
Sospecha	54	Reflector	47
Banderita	52	As de Copa	46
Carlinette	52	Catriona	46
C. de Oro	51	Consulta	46
Malcoya	51	Rada	45

Premio MATAQUITO. — Cuarta serie. — $ 2,500. — 1,200 metros.

Bollito	59	Asismico	51
Badulaque II	58	Rendida	51
Conspirador	56	Vitosita	51
Lia de Putti	56	Bordighera	50
Divette	55	Calvo	50
Costanero	54	Craker	50
Doncellico	54	S. Mary	50
Frisuda	54	Alhué	49
Andanada	53	Asiria	49
Poulette	53	Zurda	48
Berenguela	52	Sila	47
Le Nil	52	F. Andina	45
Nazarena	52	Perfidia	45

Premio MACHETE. — $ 4,500. — 1,900 metros.

Chop	62	Sentencioso	49
Partija	59	La Socia	48
Macoco	56	Oropesa	48
Sofi	56	Topa-Topa	47
La Ñatita	54	Altamira	46
Valentino	54	Cuarterola	45
Bockara	51	El Sátrapa	45
Acróbata	50	No te Piques	45
Qué te importa	50	Rimador	45
Melgarejo	49	Titina	45
Nájera	49		

Premio MAGICO. — Primera serie. — $ 4,000. — 900 metros.

Baquedano	56	Córrele	52
Bretón	55	Luz María	52
Lapidario	55	Baqueana	51
Minimum	55	Otro Sí	51
Isadora	54	Valeska	51
Vistosito	54	Ricotona	50
A. María	53	Old Neger	46
F. de Cuba	51		

Premio MAGICO. — Segunda serie. — $ 4,000. — 900 metros.

Llallauquén	55	M. Angélica	53
Olid	55	B. Mozo	52
Balancín	54	Perillana	52
Burladora	54	Belkis	51
Dama Audaz	54	Pipiola	50
D. Fuerte	54	A toda pala	47
Don Voronoff	54	Dear Jenny	46
Solvencia	54		

AVISOS CLASIFICADOS

2.—ARBOLES Y PLANTAS

VENDO LIMONES. CHACRA EL Carmen. Camino Apoquindo.

NARANJOS THOMPSON, GARANTIDOS, $ 600 ciento, puesto Estación Buin, ofrece criadero Bellavista. Ordenes, pedido: Maipo, José A. Berrios. Este criadero no tiene puesto en Santiago. Set. 4

3.—ARRIENDOS BUSCADOS

NECESITO ARRENDAR MEDIA CAsa y patio independiente, Prat o Pío Nono, hasta $ 300. Ofertas: Industria, casilla 81-D. 7946-28-A

DEPARTAMENTO NUEVO, COMPLETO, necesito. Libertad 6. 7941

CABALLERO EXTRANJERO SOLO, necesita casita moderna, muy chica, con cuarto de baño. Escribir: J. A., Casilla 3007. 7843

NECESITO CASA CHICA CON GArage, aseada. Ofertas: Correo 2, casilla 4639. 8006—28 Ag.

NECESITO PIEZA, INUTIL SIN puerta calle contestar. Correo Central A. S. C. 7982-28-A

DOS JOVENES DECENTES DESEAN arrendar dos piezas con pensión, casa familia honorable.—J. V. Z., casilla 2391.

4—ARRIENDOS OFRECIDOS

CASA CON TODO CONFORT Y AScensor, se arrienda en Galería Alessandri, administración. 27-A

ARRIENDANSE PIEZAS.— ARTURO Prat 133. 6054—27 A

CASA AMOBLADA SE ARRIENDA, tratar Galería Alessandri. — Administración. 27-A

ARRIENDASE LIRA 105, CASA BAjos, numerosas piezas, dos patios.

$ 450, ARRIENDO CASA MODERNA. Sotomayor 168. 6402-A-27

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS, CAsa honorable. Santa Rosa 330.

ARRIENDANSE CALLE PIEZAS ASOleadas espléndida situación abundante comida. Merced 395. 6495-11-S

$ 360 . 450 — ALTOS O BAJOS, hall o dos patios, numerosas habitaciones. Llaves Nataniel 725.

$ 300 ESPLENDIDA CASA CINCO piezas fuera dependencias, 2 patios. Cuevas 935. 6706—A-27

PIEZAS DEPARTAMENTOS. BARROso 83. 6660—A-27

ARRIENDO ALTOS, BELLAVISTA 215. 6910—27 A.

550 GALVEZ 117. — CASA SEIS piezas hall, dependencias, patios, parrón, gallinero.

300 ARRIENDO CASA SANTA FILOmena 182. 7188—A-27

$ 400, ESPLENDIDA CASA OCHO habitaciones, hall, dos patios. Carmen 265. A. 28

CASA SIETE GRANDES PIEZAS, nueva, patios, electricidad, alcantarillado, $ 325. Bezanilla inmediato Vivaceta. 7353—A. 31

CASITAS DECLARADAS HIGIENIcas, nuevas, recomendables empleados poca familia. Vivaceta inmediato Bezanilla 125. 7352—A 31

550—350 ARRIENDO BUENAS CASAS Catedral 2227. Mutarana 542. 7351—A. 28

SE ARRIENDA UNA PIEZA, GALVEZ 717. 7349—A. 27

$ 500 ARRIENDO CASA MODERNA. Esperanza 559. 7339—A. 28

350 CASA SIETE PIEZAS, HALL, todo confort. Avenida de la Paz 279. 7332—A. 31

SANTA ISABEL 439, ARRIENDASE una o dos piezas, casa sin pensionistas. 7329—A. 29

ARRIENDASE CASAS NUEVAS, MOdernas. Mujica 93. 7327—A 27

$ 140 ARRIENDASE CASA RECIEN empapelada para empleados. Thompson 3436. 7324—A. 27

60, 90, DELICIAS 3523, CASITAS independientes. 7304—A. 28

MAIPU 73, MAGNIFICAS CASITAS calle, todo servicio. 7303—A. 28

ARTESANOS 681, ARRIENDO 2 SAlones para instituciones. 7296—A. 27

ARRIENDANSE CUATRO MAGNIFIcas piezas. Cochrane 434.

$ 350, CASA SIETE HABITACIOnes, perfecto estado, fuera dependencias, dos patios y huerto. Avenida Inglaterra 1157. 7395—A. 29

170, ARRIENDANSE CASAS CUATRO piezas, hall, electricidad, alcantarillado. Madrid 1894. Autobus 7.

$ 176, CASAS TRES PIEZAS. CAStro 576. 7376— 28 A.

250, 190 PESOS ARRIENDO CASAS. Gálvez 552. 7418— 28 A.

ARRIENDO CASA, CINCO PIEZAS, servicio, baño instalado, lámparas, aseada. Rengifo 844. Recoleta.

DEPARTAMENTO TRES O CUATRO piezas, barato. Delicias 3754. 7412—28 A.

ARRIENDASE COMODA CASA BAjos recién refaccionada. Toesca 1762 lado Ejército. Tratar altos.

$ 180, CASA PARRON, GALLINEros, Dávila Larraín 1514. 7535—28-A

180, 280, ARRIENDO BUENAS CAsas, 7, 4 piezas, dependencias, patio. Tratar Andes 3401, Almacén.

$ 220, SE ARRIENDA CASA ALTOS con toda comodidad. Sevilla 1413.

ARRIENDANSE MAGNIFICAS PIEzas con o sin muebles. Esmeralda 636. 7562—28 A.

OFRECESE ARRENDAR A MODISTA, sombrerero o fotógrafo, dos piezas calle, segundo piso, en casa modista vestidos. Ahumada 116. 28-A-7614

$ 500 ALTOS ESPLENDIDOS ARTUro Prat esquina Tarapacá. Bandera 109, oficina 20. 27-A-7605

$ 500 ALTOS ESPLENDIDOS ARTUro Prat esquina Tarapacá. Bandera 109, oficina 20. 27-A-7604

ARRIENDO PIEZAS. SAN ISIDRO 235. 27-A-7601

PIEZA GRANDE, SERVICIO INDEpendiente, arriendo. San Antonio 126. 27-A-7595

500 CASA NUEVA, ELEGANTE, EN 2 pisos, instalación baño completa, entregable diciembre, lado Quinta Normal. Luis Ramírez, Bandera 109. 31-A-7603

$ 350 ALTOS 8 PIEZAS, MARCOLE-

ARRIENDO CASA ALTOS, QUINCE departamentos, Moneda 1468. Tratar: Moneda 1480. 6276-28-A

220-180, CASAS NUEVAS, ELEGANtes. 5 piezas, terraza.— Delicias 4362. (Pila). 27-A

150 ARRIENDANSE BONITAS CASAS nuevas, tres habitaciones, luz gratis. Santa Elena 1160.

$ 250 ARRIENDO CASITA QUINTA cuatro piezas, cocina. Luis Cuadra 791. 27-A-7460

$ 600 MOLINA CERCA DELICIAS. Altos modernos, 8 piezas, hall, baño instalado, dependencias. Bandera 178. 30-A

420 ARRIENDO CASA NUEVA, MUY cómoda. Blanco Encalada 2109. 29-A-7508

$ 300 ARRIENDO CASA NUEVA. San Isidro 171. 27-A

$ 150 ARRIENDO CASITA CUATRO piezas. Andes 2667. 28 A

DEPARTAMENTO ARRIENDO A MAtrimonio o profesional. Huérfanos 790. 27 A

PIEZA CALLE, LUZ, ARRIENDO, ANdes 3339. 27-A.

dientes, 2-4 piezas, 64, 66, 150, 125, 200 pesos. Bulnes 660. Cueto 906.

CASA HONORABLE ARRIENDA DOS más piezas, personas serias, sin niños. Cumming 722. 27 A.

$ 170, 140, 130 ARRIENDO CASAS. Ejército 756, llaves casa 28. 27 A.

PIEZAS ARRIENDO, TRATAR: BULnes 757. 27 A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS o tres piezas o pieza sola. San Diego 1341. 27 A.

ARRIENDO PIEZA, EXTRANJEROS. San Diego 1381. 27 A.

ARRIENDASE PIEZA CABALLERO O matrimonio. Santo Domingo 1341.

ARRIENDASE UNA CASA EN ROSA Mira 891, tiene siete piezas. Tratar misma casa. 27 Ag.

70 LINDA PIEZA GRANDE, OTRA chica. Riquelme 846. 7781—29-ag.

$ 140, SAN DIEGO 968, CASA TRES piezas, dependencias. 7794.

201, ARRIENDO CASA, LOCAL. CUMming 974. 7790.—31-ag.

ARRIENDO DEPARTAMENTOS, 2 Y 3 piezas, sin muebles. Agustinas 673, altos. 7797.—28-ag.

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS piezas, todo servicio, puerta de calle, independiente. Juárez 710. (Recoleta). 7800.

ARRIENDASE FLAMANTE PIEZA con terraza, completamente independiente, Confort. Cerca Forestal. Dardignac 0100. 7804.

ARRIENDO DOS PIEZAS, SIN MUEbles, San Luis de Francia 1330.

A 150 Y 180 PESOS ARRIENDASE casitas nuevas, en Coquimbo 1012. 7818.—29-ag.

MONEDA 1360, BAJOS CASA HONOrable, ofrece piezas y departamentos con o sin muebles a familias, matrimonios y caballeros. Precios módicos. 7817.—28-ag.

ARRIENDO PIEZA, SAN ANTONIO 265. 7815.

CASA HONORABLE, ARRIENDASE departamento 2, 3 piezas. Libertad 1351. 7812.

ARRIENDO PIEZA, SAN ANTONIO 255. 7811.

ARRIENDO DOS PIEZAS CALLE, CAsa respeto. Manuel Rodríguez 154. 7808.—28-ag.

ESTADO 15. CASA FAMILIA, UNA pieza caballero. 7658—A. 28

ARRIENDO PIEZA. NATANIEL 155. 30-A-7974

340, GALVEZ, CHALET DOS PISOS, moderno, 5 habitaciones, hall, baño instalado, servicios. Alberto Prado Molina, Teatinos 333.

360 PROXIMA AMUNATEGUI, 6 HAbitaciones, baño, 2 patios, servicios. Alberto Prado Molina, Teatinos 333.

480 NATANIEL, CINCO HABITACIOnes, hall, baño instalado, patio, servicios. Alberto Prado Molina, Teatinos 333.

EMPLEADAS.. LA ANTIGUA AGENcia Empleos La Confianza tiene muchos y excelentes pedidos. Delicias entre Lira y Maestranza.

$ 280, ARRIENDO COMODA CASA. Venecia 1295. 7894—30 ag.

PIEZAS CASA FAMILIA, GALVEZ 265. 7892—29 ag.

ARRIENDASE CASA AMOBLADA cerca Forestal. Mosqueto 560; llaves alto. 7887—28 ag.

ARRIENDO CASA DELICIAS 357. Tratar: casa B. 7886—28 ag.

CASA ARRIENDO. COPIAPO 746.

CASA ARRIENDO. DIEZ DE JULIO 535. 7882

CASA RECIEN PINTADA Y EMPApelada, 3 piezas, todos servicios, $ 180. Escanilla 525. 7844—28 A.

UNA CUADRA PLAZA ARMAS DEpartamentos, piezas calle 80 pesos.— Santo Domingo 969. Verla 12 - 6

165 — ALTOS MAIPU 1312, CARROS Yungay. 28-A

ARRIENDANSE PIEZAS — CHILOE 1187. 29-A

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENTO de dos piezas en altos. San Diego 1843

LINDAS PIEZAS ARRIENDO UNION Americana 38.

400 — ARRIENDO ESPLENDIDOS bajos modernos, hall, ocho piezas y dependencia. Molina 269.

ARRIENDO DOS PIEZAS. SOTOMAyor 540. 29 ag.

180, ARRIENDO CASA ALTOS Y BAjos. Pedro Lagos 575, dueño. Franklin 1061.

ARRIENDASE CASA CINCO PIEZAS muy cómodas. Calle Antonio Varas 255.

ARRIENDO CASA - HABITACION. Bascuñán 1512. 29 ag.

SE ARRIENDAN DOS ESPLENDIDAS piezas a la calle. San Pedro 1446. A 29

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS piezas, 90 pesos con luz. Avenida Presidente Ibáñez 450. A 28

ARRIENDO COMODAS CASAS NUEvas, modernas en altos y bajos, 7-8 piezas, fuera de servicios, listas el 1.o de setiembre. Verlas: Barnachea 326, al lado de Lastra, muy cerca del centro. Góndolas Avenida España. Tratar: Aníbal Osorio, Escanilla 452. 7007

220, 180 CASAS NUEVAS ELEGANtes. 5 peizas, terraza. Delicias 4362. Pila. A 28

200 ARRIENDO CASA TRES PIEZAS, patio, cocina, A. Prat 764. Tratar: S. Ignacio 942. 7824

370 ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, hall, patio, servicios, Camilo Henríquez 227. Tratar ... 7823

$ 100, BUEN DEPARTAMENTO. REcoleta 2427. 7832—29 A.

$ 450 ARRIENDASE LINDA CASA nueva 3 dormitorios, escritorio, hall, comedor. Baño instalado. Espléndida terraza. Tucapel 296, entre Seminario y Eucaliptus. 7826—31 Ag.

250 ARRIENDASE CASA ANDRES Bello 412; cinco habitaciones, servicios. 7877

ARRIENDASE DEPARTAMENTO INdependiente calle; dos piezas, servicios. Alonso Ovalle 871. 7876

170, CASITA 3 PIEZAS. BULNES 82. 7875—29 ag.

380, ARRIENDO BAJOS Y HABITAciones, servicios, gas, luz. Argomedo 466. 7872—

ARRIENDO DEPARTAMENTO BAJOS. Lira 90. 7869

REGIAS PIEZAS MATRIMONIOS. Esmeralda 878. 7868—31 ag.

ARRIENDASE PIEZA CALLE SANTA Rosa 32. 7864—29 ag.

ARRIENDASE PIEZA, DEPARTAmento, con-sin muebles. Agustinas 2344. 7861

PIEZAS GUARDAR MUEBLES, arriendo. Pedregal 202. 7862

ALTOS CENTRALES ARRIENDO. Pedregal 200. 7851

$ 235, ANDRES BELLO, CASA MOderna, 5 piezas, patio, dependencias. Tratar: Andrés Bello 563.

$ 250 ARRIENDASE CASA 6 PIEZAS, gas, luz eléctrica. San Ignacio 866. 7966—28 Ag.

ARRIENDASE CASA MODERNA bajos. Alonso Ovalle 1349. 7985.

$ 230 CASA 4 PIEZAS, DEPENDENcia. Diez de Julio 363. Tratar: Lira 501. 7838—28 Ag.

$ 500 SE ARRIENDA LOCAL PARA negocio con casa habitación en Diez de Julio 365. Tratar: Lira 501. 7838—28 A.

PRIMERO OCTUBRE ARRIENDASE casa Cochrane 62. Verla: 10 a 12. 7836—29 A.

$ 170 ARRIENDASE CASITA, LUIS Beltrán 2122, Ñuñoa.

ARRIENDASE BAJOS APROPIADOS industria. Catedral 1642. 8015

$ 240, ARRIENDO CASITA CON ALmacén, Gay 2524, entre Avenida España y Molina. 28-Ag.—8027

140, CASA CUATRO PIEZAS. CARmen 197. 29-Ag.

ARRIENDO EN ALTOS AMPLIOS E higiénicos, especiales para gozar de buen clima y tranquilidad, departamento y piezas balcones para dos calles. Gran hall. Piezas interiores, desde $ 45. No olvidarse. Jotabeche 92.

ARRIENDO CASITAS NUEVAS, MOlina 618. A-29

PIEZA BALCON 65, NATANIEL 649.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA, 6 piezas, hall, dos patios y dependencias. Huemul 1335.

131, ESPLENDIDAS CASITAS 4 PIEzas, Libertad 774. 28-A.

100, 120, CASITAS DOS, TRES PIEzas, Esperanza 68. 29-A

ARRIENDO DOS ESPLENDIDAS piezas amobladas, baño. Familia honorable, sin pensionistas. Dieciocho 469. 8004.

240 ARRIENDO CASA NUEVA, CINco piezas, fuera dependencias. San Camilo 859. 7998—28 Ag.

300 CASA CINCO PIEZAS, HALL, dependencias. Carmen 1385. Camiones Carmen. 7994—28 Ag.

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, aseado, arriéndase. Buena comida. Moneda 1474. 7992—29 Ag.

REGIA CASA ARRIENDO, PICARTE 480. 7730

300 MAESTRANZA 1669, CASA NUEva, seis piezas, dependencias, dos patios, góndolas puerta. 7726 — A-28

220 ARRIENDO CASA, UNION AMEricana 557. 7722—A-29

215, 245 ARRIENDO COMODAS CAsas, Esperanza 555. 7721—A-31

$ 220, $ 250 ESPLENDIDAS CASAS todo servicio arriendo. San Diego 761. 7715—A-29

250 ESPLENDIDA CASA CON BAño, se arrienda. Domeyko 1955. 7713—A-29

100 ARRIENDO CASITA TRES PIEzas, con luz. Cochrane 1423-A. 7712—A-30

$ 130 BUENA CASITA 4 PIEZAS, luz, servicios. San Ignacio 390, casa 6. 7711—A-28

$ 450 SIGLO XX, LLAVES 187. 7706—Set. 1

REGIAS PIEZAS, BALCONES CAlle. Loreto 105. 1703

ARRIENDO CASA CON GARAGE. Maestranza 1901. 7698—A-28

VERA 520 (RECOLETA), 5 PIEZAS, cocina, dependencias, luz eléctrica, arriéndase $ 240. Tratar: Morandé 291. Oficina 56. 7695

ARRIENDO SANTA ROSA 82, CASA bajos, grande, apropiada residencial. 7687—A-28

$ 190 ALTOS, CINCO PIEZAS, DEpendencias, realmente barata. Sólo persona con buena ocupación. Maipú 121. 7685

$ 600 ESPLENDIDA CASA NUEVA, altos, esquina, 7 habitaciones, 2 toilettes instaladas. San Ignacio 287. Contrato. Tratar: Dieciocho 314. 7681—A-28

$ 350, MEDIO AMOBLADA, CINCO piezas, espléndida toilette instalada, gallinero, jardín. Juárez Corta 555, próxima a la Vega. 7679

ARRIENDANSE DOS BUENAS PIEzas centrales. Morandé 763. 7739—28-A

$ 40, PIEZA. PEDRO LAGOS 1521. 7737

PIEZAS. ROSAS 1018. 7735—30-A

80 ARRIENDANSE CASAS. GONDOla Mirador. Vergara Montt 2040. 7752—29-A

$ 200 ARRIENDO CASA NUEVA. Santa Elena 1409. 7766—28-A

$ 200, CASITA MODERNA, EN STA. Elena, 3 habitaciones, baño, pieza empleada, patio y servicios. Huérfanos 1335. 28-A

ARRIENDO DEPARTAMENTO BAño instalado. Brasil 657. 7951

ARRIENDO DEPARTAMENTO $ 140. Carmen 124. 7944-28-A

PIEZA CALLE ARRIENDO CON SIN muebles. Baquedano 718. 7939—29 A.

CASITAS BARATAS CENTRALISImas desde 90 pesos. Barnechea 341, llegar Lastra. 7931

CASITAS NUEVAS BARATISIMAS. Andrés Bello 661, lado Vegas.

ARRIENDO DEPARTAMENTO PIEza. San Diego 65. 7928

200, CASAS MODERNAS, NUEVAS, cuatro habitaciones, arriéndase. Santo Domingo 2760. 7922—28 A.

220, CASA CUATRO PIEZAS FUERA dependencias, toda comodidad. Nataniel 1950. 7919

$ 150 BAJOS TRES PIEZAS FUERA dependencias, toda comodidad. Nataniel 1950. 7919

REGIAS CASAS AMOBLADAS, BRAsil cerca de la Plaza. Bandera 109, oficina 20. 7917—28 A.

MATRIMONIO EXTRANJERO SOLO, arrienda pieza confortable, baño. Catedral 1338, altos. 7913—29 ag.

$ 250, ARRIENDASE CASA PURISIma 268. Tratar: Arturo Prat 1223. 7910—28 ag.

ARRIENDO BONITO DEPARTAMENto con baño casa de familia. Alonso Ovalle 864. 7908

BARRIO PROVIDENCIA. DEPARTAmento recién construido, en casa quinta, todo servicio. Prefiérese matrimonio extranjero, sin niños. Av. Prado 750. 7903

PIEZAS LIMPIAS, ASOLEADAS, central. Serrano 474. 7902—28 ag.

350, CHALET MODERNO, JARDINcito, terraza, gas. Bellavista 0840. 7900—28 ag.

$ 400, ARRIENDASE COMODOS BAjos. Maestranza 285. 7898—28 ag.

$ 720, MERCED 312, ARRIENDASE casa elegante, seis habitaciones, hall, baño instalado, dos patios, dependencias, toda comodidad. Llaves: misma.

$ 265, MAULE 1074 (ALTOS), y 1052 (bajos), lado San Diego, arriéndase buenas casas. Llaves: 1068.

MATRIMONIOS RECOMENDADOS, mozos, cocineras, buenos sueldos. Niñeras, niñas comedor 100 pesos; piezas sepan costura; toda servidumbre necesítase, ofrécese excelente. Oficina Arturo Prat 16, cerca Alameda. Preferida familias distinguidas.

220, 180 CASAS NUEVAS 5 PIEZAS, terraza. Delicias 4362, Pila.

LINDO DEPARTAMENTO 2 PIEZAS y baño completo, con o sin pensión, baratísimo. Santo Domingo 1325.

200 ARRIENDASE CASA 5 PIEZAS, hall, servicios, sitio, al lado camión. Cuevas 2056.

CASA MODERNA. RECOLETA 275. 28-A

360 ALTOS 7 PIEZAS. ROSAS 2654.

$ 120 DEPARTAMENTO. COCHRAne 139. 7964

COCINERA NECESITO. RECOLETA 348. 28-A-7960

CATEDRAL 1291, ARRIENDO PIEzas balcón con o sin muebles. Precios módicos. 7835—30 Ag.

PIEZA AMOBLADA (CHALET) CAballero honorable. Irarrázaval 2191.

220, CASAS, VICUÑA MACKENNA 584. 7409—28 A.

DEPARTAMENTO MODERNO arriéndase sin muebles. Molina 137.

$ 180, ARRIENDASE PROPIEDAD a propósito para góndolas y casa-habitación. Cochrane 1883. 7452—28 A.

$ 180, CASAS, PORVENIR 365. 7447—28 A.

$ 100, ALTOS, SAN ISIDRO 942. 7474—28 A.

$ 300, MODERNOS ALTOS NUEVOS arriendo, verlos de 2 a 5. Lord Cochrane 821.

ARRIENDASE PIEZAS LUJOSAMENte amobladas, con todo confort moderno a caballeros honorables, en casa particular. Ahumada 85. 7439— 28 A.

5.—AUTOMOVILES Y RODADOS EN GENERAL

AUTOMOVILES USADOS, GARANTIA mecánica. Facilidades pago. Automóviles Nash: Rene de Terán, Delicias 1327. Teléfono 84022. N|O.

AUTO 5 ASIENTOS TURISMO MOdelo 1930, recorrido 3,000 kilómetros, vendo por viaje Europa. Verlo y tratar: Ejército 724. 27 Ag.

CARROCERIA AUTO CAMION VENdo de ocasión. Chiloé 1690.

FORD TUDOR MODELO 1929, FLAmante, vendo ocasión. Delicias 1655.

FORD 27, BUENO, BARATISIMO vendo. Irarrázaval 1320.

VENDO VARIOS CARRETONES HEladeros. Recoleta 102. 7327 — 28 A.

BICICLETA CON CAJON PARA REparto, se necesita en Huérfanos 1919. 7484—28 A.

CAMION CHEVROLET 4, GARANTIzado, vendo ocasión. Eleuterio Ramírez 756. 7480—27 A

2,500 ESSEX SEIS, 5,000 BUICK CAnadiense, equipados. San Francisco 1112. 27-A-7606

VENDO AUTOMOVILES DE VARIAS marcas de segunda mano y chassis apropiados para camionetas, a muy bajos precios. Campo de Marte 47. 28 Ag.

900 PESOS, CAMION FORD, VENDO buen estado. Catedral 4402.

NECESITO ARRENDAR UN BOXE particular, ubicado radio San Martín, Rosas, Bandera, Moneda. Dirigirse: Huérfanos 1223 of. 9.

$ 250 VENDESE BICICLETA PERfecto estado. Sotomayor 224.

DE OCASION VENDO DOS WHIPpert turismo. Facilidades de pago. Recoleta 1348. 7667—A. 29

CAMIONES FLETADORES NECESIto, prefiérense grandes. Tratar: Guzmán, Compañía 1231, de dos a cuatro P. M. 7705—A-28

TOMO EN ARRIENDO CAMION Ford, modelo 29 o 30. Andes 3459. 7740—28-A

VENDO FORD TURISMO, 1929, perfecto estado. Verlo 1 a 12, y 2 a 5. Ejército 5. 7772—28-A

VENDO MOTO INDIAN. MONEDA 1053. 7784

EN $ 500 VENDO DODGE 2 ASIENtos, en buen estado. Libertad N.o 23. 7372

$ 12 HORA, ENSEÑO MANEJO AUtomóvil, incluyendo auto y bencina. San Diego 106. 10-S

VENDO FORD 26, CARMEN 1454.

COMPRO AUTO HASTA 3,000, DAtos y pormenores.—G. P. Casilla 1480. 7937

COMPRO AUTO TURISMO USADO cualquier marca, año 28 al 30, pagando mensualidades. Dirigirse Casa Besa.—De la Barra. 7936

PONTIAC TURISMO, POCO USO, vendo facilidades. Argomedo 415.

GONDOLA REPUBLICA TRABAJANdo entrego con $ 2,500. Chacabuco 22. 7927

COMPRO MOTO, INDICAR PRECIO y facilidades. H. Ch., Correo 2.

BICICLETA VENDO — SAN PABLO 3531.

CAMION SEIS TONELADAS, VENDEse. Solicita fletes. Casilla 6080. 7911—31 ag.

COMPRO AUTO TURISMO DE campo, entregando en pago o fianza sitio pequeño, resto mensualidades.— Diez de Julio 383. 7840—28 A.

6,500 BUICK TURISMO CINCO 1928, varilla, ruedas alambre costado. — San Francisco 1112. 7833—28 A.

"DODGE" SPORT, VENDO BARATO. Av. Matta 1452. 7856—28 ag.

FORD 27, VENDO OCASION. SAN Isidro 673. 28-Ag.

NECESITO CAMIONES ACARREO ripio, arena, "Lo Curro", puente Manquehue.

POR TENER TRABAJO PERMANENte, compro camión usado, letras mensuales, sin pie; fianza garantida. Rancagua 162.

MIRAFLORES 250: CHRYSLER 72, 65 Plymouth; Pontiac abiertos, Chevrolet, Nash cerrados, buen surtido en convertibles, garantía mecánica, facilidades de pago. 7097.

CARROCERIA 1 1|2 TONELADA, CArretoncito mano, ocasión vendo. — San Pablo 2825.

MOTO CON SIDECAR PARA PELUquería. Avenida Matta 331.

VENDO FORD CAMIONCITO PRECIO 700 pesos, fono nuevo buen motor, calle. Puente Lo Ovalle 345.

DE OCASION VENDO AUTO OAkland perfecto estado. San Miguel 951. Llano Subercaseaux. 28-A

VENDO CARRETON CUATRO RUEdas nuevo de ocasión. Suble 1337. 29-A

350, REGALO BUENA CARRETELA, arneses. Mapocho 2908.

12,000, VENDO GONDOLA REPUBLIC perfecto estado; 4,000 contado, saldo letras; también permútola por propiedad, almacén. Franklin 1061.

5,000, VENDO CARRO FERROCArril, 20 toneladas; permútolo por sitio. Franklin 1061.

REGALO CAMIONCITO FORMA CArretela. Molina 612. 29 ag.

6.—AVES Y ANIMALES

VENDO VACAS PARIDAS, TERNEros chicos, más de 12 litros, buenas y sanas, dos holandesas. Delicias 3878

PAVOS, MECHONES MUY GORDOS, ofrece Semillería Levy, Mercado Central 120. A 28

Señor, ¿Quiere ser un elegante? Compre sus casimires a JULIO RIGAUD CASA No UNO BANDERA 682

n|o.

PERRITOS CRESPOS FINOS, CENtenario 981. Negrete. 7676—A 28

CANARIOS, PLANTAS, VENDO. Huérfanos 2483. 7855—30 ag.

CRIADEROS DE AVES
Sangre seca (85 50% de Proteína)
A $45 SACO DE 80 kilos
Puesto en Santiago)
SOCIEDAD MATADERO MODELO DE VALPARAISO
Casilla 973

N|o.

8.—CITACIONES Y NOTIFICACIONES

HABIENDO COMPRADO AL Sr. Hermenegildo Serra el negocio El Cristal, ubicado en Andrés Bello 669, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días. — Luis Suárez.

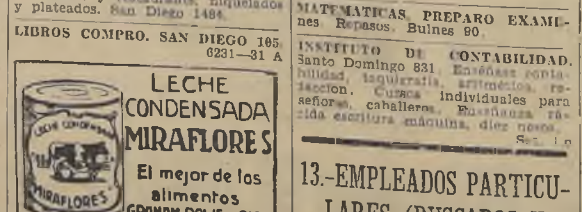
FISCALIA MILITAR DE SANTIAGO. —Citación. — Con motivo de un sumario que se tramita en esta Fiscalía (que funciona en la oficina N.o 68 del Ministerio de Guerra) en contra del conscripto Juan Flores Gamboa, de la Escuela de Caballería, se ha ordenado citar a dicho conscripto para que comparezca dentro de tercero día, a responder a los cargos que resultan en su contra. Santiago, 26 de Agosto de 1930. —(Fdo.)— Eugenio Silva G., capitán y secretario. — (Fdo.)— Aníbal Mujica B., mayor y fiscal militar de Santiago. 29-A

9.—COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GENERAL

LA FABRICA GLOBOS DE GOMA desde ocho pesos gruesa. Arturo Prat 1296. 27-Ag.

FABRICA DE ANTISEPTICOS PARA peluquerías, artículos de plaqué para hoteles y restaurants, niquelados y plateados. San Diego 1484.

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 165. 6231—31 A



19—Octubre

RAMA CURAGUILLA, COMPRO. Valparaíso 1211. 7044-28-A

SULFATO BARIO, BLANCO, IMPALpable, talco ..., fofo Cuarzo y todos minerales muele vende Molino de Minerales. Maipú 1059. 7807.

BEBIDAS GASEOSAS VENDO BArato a los repartidores mayoristas. Av. Inglaterra 1302. 7662—A. 28

HUEVOS GANSOS FINOS. GALVEZ 185. 7654

COMPRO OCASION BUENA RADIO. Pío Nono 281. 7724—A-28

HUEVOS FRESCOS DIARIAMENTE fundo Malloco, $ 27 ciento. Brasil 29.

COMPRO MEDIDOR GAS 3 LUCES Grajales 2860. 28-A

COMPRO MINA TALCO O TALCO en piedra. Casilla 2864.

VENDO CORTINA FLAMANTE PARA sol y agua, lustrín elegante, 2 asientos, pies bronce, lavatorio loza. San Pablo 2656. 30 ag.

COMPRASE ROLLOS DE OPERAS para autopianos, discos de operas perfecto estado. Rosas 2725.

10.—DE INTERES PARA EL HOGAR

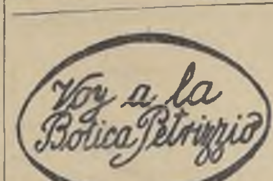
VENDEMOS TRAJES SEÑORAS, baratísimos, abrigos nutria fina 300 pesos; trajes sastre, 70; batas seda, 40. Venga a verme. Esmeralda 829. 30-A

ACCESORIOS, AGUJAS, REPUESTOS para toda clase de anafes a parafina. Taller especial de reparaciones. Casa Graf. San Diego 87. 31-A

CAMBIO DISCOS VIEJOS O QUEBRAdos por nuevos. Estado 103. San Pablo 2056. 31-A

EMBELLEZCA SU CUTIS USANDO LOS FINISIMOS POLVOS FLORES DE PRAVIA 28-A.

¡SEÑORAS! CALZADO FINO Y CARteras a plazo. Merced 846 (relojería). 5350—2 set.



N.O.

MODISTA DIPLOMADA CONFECCIOna trajes, abrigos desde $ 20. Ultimos modelos. Maruri 422. 7471—28 A.

SOMBREROS SEÑORAS HECHUras, transformaciones desde 5 pesos. Salón Peinados: corte melena $ 1.50, ondulación, 3; masaje facial 2.50, manicure, 3. Mme. Villacura, Puente 663.

ROPA USADA BARATISIMA. ABRIgos, ternos, vestids seda, lana, ropa niños zapatos. Acuda convencerse Ropería Independencia 218, cerca Teatro. Recibese ropa consignación. Prontitud, seriedad. Teléfono 76316. Oficina Empleos con servidumbre disponible: amas leche, lavanderas, jardineros, cocineras, mozos, choferes. Prefiera nuestros servicios. Quedará contenta. 7969

$ 10, SEMANALES, ENTREGAMOS ternos-trajes sastre, sobre medida. Alameda 2093. 30-Ag.

$ 5, SEMANALES ENTREGAMOS ternos niños, hasta 14 años. Alameda 2093.

VESTIDOS ELEGANTES, ABRIGOS, vendo. Manuel Rodríguez 757. 2-S

11.—DIVERSOS

ALCANTARILLADOS, POZOS SEPticos, trabajos gasfitería, hojalatería compostura califont. New York 47. 7440—28 A.

12.—EDUCACION E INSTRUCCION

ESCUELA PRACTICA CHOFERESmecánicos. Cursos rápidos, todas marcas. Recibo externos. Arturo Prat 1296. 11-St.

ENSEÑANZA SERIA, ECONOMICA, ondulación, estética, masaje, confecciones femeninas, sombreros, bordados. Instituto Profesional. 21 Mayo 569. 31-A.

PELUQUERIA ENSEÑANZA COMPLEta, rápida. Recoleta 436.

10 PESOS MENSUALES: CONTABIlidad, taquigrafía, escritura máquina, idiomas, piano, violín, chóferes mecánicos, interpretación planos, electricidad, sastrería, sombrerería. Instituto Mercantil, Bandera 323.

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL, 21 Mayo 569, nuevos cursos taquigrafía. Contabilidad. Dactilografía, 10 pesos. 30—A

SE PREPARA EXAMEN FRANCES, 1.os, 2.os y 3.os años. Loreto 150. 7315—A. 28

ESTA ABIERTA UNIVERSIDAD CAtólica matrícula para siguientes cursos libres y breves, ambos sexos, comenzarán 3 setiembre: Contabilidad (general y superior). Taquigrafía. Ortografía y Correspondencia. Aritmética Práctica. Inglés y Dactilografía. Consulte horarios y prospecto. Módicos derechos matrícula. Más datos e inscripciones: Delicias 340 (primer piso), 10-12 y 16.20 horas. Ag. 30

PROFESORA DE BORDADOS OFREcese para colegios, también recibe alumnas en Santo Domingo 552. 7669—A. 28

SEÑORITA COMPETENTE PREPAra exámenes de humanidades a niñas atrasadas. Precios módicos. Dávila 746. 7661

MATEMATICAS, PREPARO EXAMEnes. Repasos. Bulnes 90.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Santo Domingo 831. Enseñase contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos individuales para señoras, caballeros. Enseñanza rápida escritura máquina, diez pesos.

13.—EMPLEADOS PARTICULARES (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

VENDEDORES PRACTICOS EN VENtas a domicilio necesita fábrica de artículos eléctricos de mucha necesidad en el hogar. Se trata de vender un producto noble y ya conocido en el mercado: Buenas ganancias inmediatas. Puestos de porvenir para personas honorables y trabajadoras. Preséntense de 10 a 12 con referencias de empleos anteriores, en Agustinas 1070, oficina 147. Ag. 28

JOVENCITO CON ALGO PRACTICA botica, necesítase. Ahumada 218.

GERENTE ADMINISTRADOR O CONtador, o cualquier otro empleo de confianza y responsabilidad, ocuparía italiano con muchos años de práctica comercial y bancaria en Argentina. Ex-gerente de casa de representaciones, ex-administrador gerente de viña. También se asociaría a oficina de representaciones. Caso necesario, ofrece garantías. Dirigirse: J. C., casilla 3522. 28-A

EXTRANJERO, JOVEN, CONOCImientos contabilidad, correspondencia, inglés, trabajos general, ... experiencia en oficina ... na, buenas recomendaciones, ... se: S. M. Casilla 51-D.

NECESITO VENDEDORES Y VENDEDORAS para vender mercaderías, facilidades de pago. Santa Rosa ... de 1 a 3.

NECESITO FARMACEUTICO O ... socio con poco capital. Independencia 3440.

JOVEN CONOCIMIENTOS DACTIlografía ofrécese como ... principiante de oficina. R. G. Cumming 889.

TEATRO MUNICIPAL SE NECESItan todas las comparsas para la 1.a función de "Nerón", a las ... P. M.; también las señoritas.

PERSONA HONORABLE CON FIANza, garantías, toma administración propiedades, conventillos, cités ... tiende reparaciones o cobranzas ... general.— Latham, Huérfanos 1815. 7748—

SE OFRECE FARMACEUTICA ... cio botica, 40 años de existencia ... sociedad su dueña. Tratar: Rosas 1175.

VENDEDORA PARA CONFITERIA, necesita. Ahumada 24.

CONDUCTOR DE OBRAS OFRECEse, mucha práctica, buenas referencias. Santa Elvira 36.

SEÑORITAS QUE SEPAN ANDAR EN bicicleta, para tomar parte en número de varietés. De 4 a 6. San Diego 369.

PIDA EMPLEADO. CASILLA ...

EMPLEADAS, SEÑORITAS, QUIERAN ocuparse. Blanca Zúñiga, Bandera ...

JOVEN O SEÑORITA SIN PRETENsiones venta artículo fácil colocación domicilio necesitamos. Santa ... 180.

EMPLEADO PARA EL MOSTRADOR de abarrotes competente necesito. Echaurren 698.

14.—EMPLEADOS DOMESTICOS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

NECESITO COCINERA. CUETO ... 7270—A. 27

COCINERA PARA QUINTA CERCA del centro necesito. Poca familia, buen sueldo. Tratar: Sto. Domingo 1862.

NECESITASE COCINERA Y EMPLEAda para la mano. Tratar: San Diego 294. 7198—A-27

EMPLEADA DE MANO NECESITO Buen sueldo. Vicuña Mackenna 562.

NECESITO NIÑA PARA TODO SERvicio. Moneda 1429.

COCINERA Y MOZO PARA COMEdor necesítase en casa extranjera. Sueldo hasta $ 100. También aceptaré matrimonio, sabiendo ambos los servicios indicados. Av. Providencia 289. (Cerca Plaza Baquedano). 7330—A. 28

SE NECESITA AYUDANTE DE COcina. Parque Forestal 618.

NECESITASE EMPLEADA CUIDAR señora. Catedral 2071.

MAESTRA DE COCINA NECESITO para la costa. Tratar: Catedral 1326. 7372—28 A.

EMPLEADA COMEDOR NECESITO sin niños. Huérfanos 1759.

NIÑO PARA MOZO CON BUENAS recomendaciones necesito. Las Rosas 1352.

COCINERA PARA MATRIMONIO SOlo necesito. Sueldo 80 pesos. Esmeralda 829. 7481—28 A.

NECESITO EMPLEADA. COMPASION N.o 2478. 7436—28 A.

MATRIMONIO NECESITA EMPLEAda todo servicio, se prefiere competencia comida italiana, sueldo $ 80. San Francisco N.o 1183. 7515—28-A

COCINERA Y SIRVIENTE MANO necesito, matrimonio solo, San Francisco 106. 7541—27-A

NECESITO COCINERA Y NIÑA PAra las mesas, Santa Isabel 0135. 7539—28-A

COCINERA RECOMENDADA, CALLE Dieciocho 128. 28-A

COCINERA NECESITO. ALMIRANTE Barroso 97. 7567—27 Ag.

EMPLEADA COCINA, NECESITO. Sueldo 100 pesos. Agustinas 2090.

NECESITASE VELADORA SEPA COlocar inyecciones, para cuidar enfermo. República 27.

EMPLEADA SIN NIÑOS, NECESITA matrimonio solo. Porvenir ...

PROPORCIONAMOS COCINERAS REcomendadas, amas leche, cuidadoras niños, sirvientas comedor. Toda clase servidumbre. Oficina, Esmeralda 829. 30-A

COCINERA, NECESITO. HOTEL ITAlia, Cisterna. Se paga carro. 28-A-7460

NECESITASE COCINERA COMPEtente, recomendada, para tres personas, sueldo 80. República ... 28-A-7458

TRES HOMBRES SOLOS NECESItan señora seria que entienda ... cina. Se prefiere española. Maestranza 1461. 27 A

EMPLEADA PARA LAS MESAS NEcesito. Franklin 627. 27 A.

EMPLEADA NECESITO. SUBLE 1402. 28 A.

NECESITO NIÑERA RECOMENDADA. Avenida Lyon 101. 7777.—

NIÑA DE MANO NECESITA FAMIlia extranjera. Nataniel 353. 7767.—

COCINERA NECESITO, AUNQUE ... ga niñita. Benavente 653. 7821.

EMPLEADA, CABALLERO SOLO. TOdos los quehaceres necesito. Buenas recomendaciones. Erasmo Escala 2382.

EMPLEADA PARA COCINA Y MOZO 16 a 18 años necesito. Tratar 1 a 3. Catedral 2786. 7686—A. 29

NECESITO EMPLEADA JOVEN TOdo servicio. Sazié 1947. 7651—A. 28

BUENA EMPLEADA CUIDAR NIÑOS $ 100; cocinera, $ 70, necesito. Salvador 2694. Ñuñoa. 7720—

EMPLEADA JOVEN NECESITO. ROsas 1950. 7716—A-28

MATRIMONIO NECESITO PARA fundo alrededores de Santiago: él, mozo comedor; ella, cocinera. Tratar: Delicias 1618. 7883—A-29

NECESITO AYUDANTA DE COCINA para trabajar de noche. Gálvez 736.

NECESITO NIÑA PARA TODO servicio. Santo Domingo 2009. 7747

AYUDANTA COCINA NECESITO; sueldo, 80 pesos; buenas recomen- [redacted] kenna 802. Almacén Zanolli. 7768

EMPLEADA COMPETENTE (NO SEñorita), sin pretensiones, todo servicio, menos cocina, matrimonio solo, $ 80. — Rosas 2725.

NECESITO EMPLEADA, LIBERTAD 654.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y niña de mano necesita urgentemente matrimonio extranjero. Sueldo 90 pesos cada una. Bellavista 0155. 8011—28 Ag.

EMPLEADA JOVEN CUIDAR NIÑOS necesito. Sueldo $ 60. Echaurren 456. 7988—28 Ag.

JOVENCITO REPARTIR PAQUETES 21 de Mayo 817. 7979

NIÑA JOVEN AYUDANTA QUEHACERES casa necesito. Compañía 2121, Interior. 7978-28-A

NECESITO NIÑA PARA QUEHACERES de la casa y ayudar a trabajar. Lira 2151.

COCINERA PUERTA AFUERA NEcesito. Matta 1204, sueldo $ 50. Prefiero del barrio.

EMPLEADA PARA LA COCINA NEcesítase. Presentarse de 2 a 8. Monjitas 375. 28-A

EMPLEADA PARA LA MANO NECEsítase. Presentarse de 2-8. Monjitas 375. 28-A

COCINERAS COMEDOR, NIÑERAS, lavanderas necesita. San Francisco 259. 8029

NECESITANSE COCINERAS, 80 PEsos. Esperanza 582.

NECESITO DOS AYUDANTAS Y maestra cocina, 8 a 10. Chacabuco 17.

NIÑO HONRADO NECESITO. HERRERA 1182.

EMPLEADA COCINA NECESITO. DElicias 3448.

COCINERA NECESITO. BASCUÑAN 239.

URGENTE NECESITO COCINERAS. "La Dolores", Echaurren 24. 29 ag.

PERSONA CUIDAR GUAGUA, NEcesito. Cochrane 1415. 7782

SE NECESITA UNA NIÑA PARA AYUdar quehaceres de casa. Maestranza 1915. 28-A-7963

EMPLEADA DE MANO, NECESITAse. San Luis de Francia 1122. 7959-29-A

AYUDANTA COCINA, ROSAS 1021. 7954-28-A

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones se necesita. Av. Macul 85. 7926

NIÑO AYUDANTE REPARTIDOR leche, buenas recomendaciones necesito. San Martín 241 7920

AGUSTINAS 1560 NECESITO NIÑA de mano y de pieza. 7918—28 A.

SERVIDUMBRES ENCONTRARA REcomendadas únicamente Agencia "El Rayo". Compañía 1981. 7916—29 A.

EMPLEADA RECOMENDADA CUIdar niñita. San Francisco 231. 7907

FAMILIA ALEMANA TRES PERSOnas, necesita empleada para piezas. Sueldo $ 80. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Av. Pedro de Valdivia 572. 7895

EMPLEADA CON BUENOS INFORmes, para servicio cocina y comedor, poca familia. Buen sueldo. Vicuña Mackenna 462. 7891—28 ag.

NECESITO UN NIÑO. RECOLETA 215. 7888

EMPLEADA JOVEN NECESITO. — Alonso Ovalle 826. 7845—28 Ag.

MUCHACHOS PARA REPARTIR PAquete se necesitan. Agustinas 1390. 7842

MOZO PARA ESTABLO SEPA LEchar recomendado. Avenida Manuel Montt 1804 esquina General Saavedra. 7841

20 COCINERAS Y NIÑAS DE MANO necesito. Buenos sueldos. Presentarse de 3 a 6. Cochrane 139. 7834

EMPLEADA PARA EL SERVICIO, puertas afuera, necesito. Merced 475. 7880

COCINERA NECESITASE. ALAMEDA 1874. 7874

NECESITA, "LA VELOZ", COCINEras, todas empleadas. Londres N.o 1. 7847

NIÑA PARA COMEDOR Y PIEZA Necesito. San Diego 413. A-28

SE NECESITA EMPLEADA. — SAN Francisco 780.

LORD COCHRANE 753, NECESITO empleada.

15.—GARAGES

ARRIENDO BOXES. CARMEN ESquina Santa Elvira. 7676—A. 29

BOXES CENTRALES ARRIENDO. Sto. Domingo 1142. 7850

30, BOXES CENTRALES, LIBERTAD 774. 28-A.

16.—HOTELES Y PENSIONES

HOTEL FORNOS. PIEZAS DESDE 3 pesos. San Diego 117. N|o

PENSION ESPAÑOLA, CATEDRAL 1563. Desde el 1.o setiembre, atendida nuevamente por sus fundadores. 31-A

MIRAFLORES 175, PIEZAS CALLE pensión. 28 A

PIEZA CALLE, PENSION. TELEFONO. Moneda 1898. 30-Ag.

DEPARTAMENTOS, BALCON CALLE, apropiado matrimonio, pensión. Serrano 651. 27-A.

PIEZAS ASOLEADAS, PENSION HOnorable, precios módicos. Maestranza 160. 6362-S-1.o

REGIAS PIEZAS A LA CALLE, BUENA comida. Claras 297. 6371-A-30

120 EXCELENTE PENSION, PIEZA amoblada. San Antonio 665. 6888—27 Ag.

RESIDENCIA FRANCESA, PRAT 80, recibe pensionistas mesa, cocina francesa. 6682—27-A

COMPAÑIA 1541, PIEZAS PENSION, baño. 6967-A-27

PIEZA PENSION. — PRAT 187. 7101—28 Ag.

FURNIHED ROOMS WITH BOARD, for Gentlemen or Married Couple. Table boarders also received. Reasonable price. Residential Ferrando. Estado 75. Telephone 83705. 27—A

ESPLENDIDA PIEZA A MATRIMONIO, balcón calle, anexo baño, todo confort, excelente comida, muy central, Amunátegui 268. 7239—27-A

SAN FRANCISCO 92, PIEZAS PENSION, 7214—29-A

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS. Buena comida. Claras 254. 7191—A-27

ALAMEDA 918 PIEZAS CON PENsión por días y meses. 7204—Set. 3

PIEZAS PENSION. ALONSO OVALLE 1159. 7201—A-27

DEPARTAMENTO O PIEZA PENsión, baño, teléfono. Merced 643. 7310—A. 27

PIEZA CON PENSION, O PENSION sola a un caballero. Primer piso. Recoleta 721 A. 7307—A 28

TRES LINDAS PIEZAS MUY BUENA comida. Precios módicos. San Francisco 158. 7314—A. 29

DEPARTAMENTO CALLE Y PIEZAS con pensión, cocina con aceite. Catedral 2304. 7312—A 27

PIEZAS, PENSION. RIQUELME 120. 7363— 29 A.

NUEVA RESIDENCIAL. SANTO DOmingo 1362, teléfono, piezas, parquet, asoleadas, atención esmerada. 7379—27 A.

PIEZAS CON PENSION. CATEDRAL 1326. 7371—31 A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO CAlle con o sin muebles, buena pensión. Vicuña Mackenna 660. 7425—27 A.

PIEZAS CON, SIN PENSION, CON sin muebles. Miraflores 124. 7496—27 A.

PIEZA, PENSION, CASA FAMILIA.— Serrano 233. 7408— 29 A.

CASA FAMILIA, PIEZA, PENSION. Serrano 245. 7454—27 A.

$ 400, DEPARTAMENTO CALLE, amoblado, pensión, dos personas. 200 pesos pieza joven. San Martín 511. 7476— 27 A.

[redacted] ta 716. 7468—1 S.

DEPARTAMENTO MATRIMONIO, 1 varias piezas, buena pensión, arriéndase baratísimo, Vergara 08. 7622—28-A

SAN DIEGO 49, RESIDENCIAL, lin- [redacted]

NUEVA RESIDENCIAL, ELEGANTES piezas amobladas, pensión. Santo Domingo 552. 4-S-7467

MONJITAS 341. ARRIENDO ELEgantes piezas amobladas, con pensión, vista al Parque Forestal. 28-A-7457

PRAT 238, ARRIENDO REGIAS PIEzas, excelente pensión. 27-A-7512

LINDA HABITACION JOVEN SOLO, excelente comida, precio módico. Merced 350. 27-A-7507

ARRIENDO PIEZA, PENSION. MAnuel Rodríguez 472. 28-A-7504

DELICIAS 193, OFREZCO PIEZA, departamento, pensión casa extranjera. 27-A-7503

CASA SIN PENSIONISTAS ARRIENda piezas, pensión. Rosas 2241. 27 A.

FAMILIA SIN PENSIONISTAS, PIEza calle, matrimonio 250, paso Parque. Valparaíso 1465. 27 A.

SAN ISIDRO 80, PIEZAS, PENSION, Baño, teléfono. 7633—27 Ag.

PIEZAS PENSION, MATRIMONIOS. Lira 157. 28 Ag.

PIEZA PENSION, CARMEN 177. 27 Ag.

CON PENSION ARRIENDO PIEZA.— Libertad 10. 7779—28-ag.

DELICIAS 239 A. CASA FAMILIA, pieza, pensión. 7791—28-ag.

FAMILIA HONORABLE, ARRIENDA pieza amoblada co npensión. Dieciocho 767. 7796.

ARRIENDO UNA PIEZA, BALCON, amoblada con buena pensión, 160, dos, 300. Huérfanos 2609. 7798.

PIEZAS, PENSION, HUERFANOS 1569 7801.—28-ag.

PIEZA, CALLE, PENSION. LORD Cochrane 205. 7802.

SE ARRIENDA PIEZA, PENSION. — Cochrane 123. 7820.—29-ag.

ARRIENDASE PIEZAS, BALCON CAlle, con o sin pensión. Roberto Urarte 1118. 7810.—29-ag.

PIEZA PENSION BAÑO PERSONAS honorables. San Ignacio 888. 7671—A. 29

FAMILIA, PIEZA PENSION CARmen 43. 7665—A. 30

PIEZA AMOBLADA CON PENSION y baño, arriendo. Rosas 1950. 7720—A-28

BONITAS PIEZAS, BUENA COMIda. Catedral 1858. 7714—A-31

DOS CUADRAS PLAZA ARMAS REgia pieza matrimonio; otra caballero solo; baño, teléfono, excelente comida. Merced 663. 7702—A-28

CASA RESIDENCIAL, ESTADO 136, regias piezas, excelente comida. 7601—A-31

DEPARTAMENTO, PENSION, CASA respeto, ofrécese. Compañía 3007. 7688—A-29

ARRIENDO PIEZA PENSION. COchrane 263. 7700

PIEZAS PENSION, BAÑO, PRECIOS módicos. Libertad 146. 7750

BONITA PIEZA, CON SIN MUEbles, con pensión, matrimonio o dos personas. Agustinas 1606. 7743—28-A

PIEZA PENSION AMOBLADA. Cóndor 1834. 7742—29-A

ARRIENDASE PIEZAS BIEN AMOblada, con o sin pensión, independiente, a la calle, casa familia, único pensionistas. Lord Cochrane 408. 7759—29-A

COMPAÑIA 1467, OFRECE PIEZA pensión; precios módicos. 7786

PRAT 181, PIEZA BALCON, PENsión, arriendo. 29-A-7967

PIEZA PENSION, BAÑO, TELEFONO, espléndida comida. Casa particular. Artesanos 669, frente Luna Park. 7966

FAMILIA HONORABLE OFRECE buena pieza calle con pensión. Catedral 2915.

PIEZAS PENSION. CARMEN 319.

DEPARTAMENTOS Y PIEZAS EXCElente comida, baño y teléfono. Arturo Prat 791. 28-A

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA pieza amoblada, con sin pensión. Moneda 639.

DEPARTAMENTO CALLE, PIEZA, pensión mesa, teléfono. Merced 563. 7956-31-A

FAMILIA ARRIENDA PIEZA CON pensión, matrimonio solo, caballeros. Dieciocho 252. 7938

DEPARTAMENTO PIEZA PENSION arriéndase. Monjitas 451. 7934—29 A.

GRAN CASA RESIDENCIAL, MIRAflores 246, dormitorios para una y dos personas. Comida de primer orden. 7930—29 A.

$ 350, ARRIENDASE CASA SEIS piezas, galería, dependencias, gas, electricidad. Bellavista 0520. 7906—29 ag.

ARRIENDASE PIEZAS CON-SIN pensión, personas honorables. Santa Rosa 216. 7905—28 ag.

SE ARRIENDAN PIEZAS CON PENsión. Cochrane 176. 7896

PIEZA AMOBLADA, PENSION FAMIlia. Alonso Ovalle 1244. 7885—29 ag.

PIEZA PENSION. — ALONSO OVAlle 827. 7845—28 Ag.

ARRIENDO PIEZA BALCON AMOblada con pensión a matrimonio honorable o dos personas. San Antonio 460. 7829—28 Ag.

PIEZA PENSION, TELEFONO, BAño, espléndida comida, casa particular. Artesanos 669. Frente Luna Park. 7828—31 Ag.

ARRIENDASE PIEZA CALLE, PENsión. Serrano 181. 7822—28 A.

$ 80, PENSION MESA. ESMERALDA 853. 7879—29 ag.

PIEZAS ASOLEADAS PENSION. CAtedral 2679. 7871—31 ag.

DOS EMPLEADOS CON FIANZA efectiva. Seis señoritas necesito hoy sin falta. Bandera 669-B. 7865

PENSION PIEZA, 140. SAN PABLO 1476. 7860

MATRIMONIO DE CAMPO, HORTElano y llavera para la frontera, buenas recomendaciones, garantías. Huérfanos 1658. 7854—28 ag.

PIEZAS CON SIN MUEBLES, PENsión mesa. Santo Domingo 1492. 30-Ag.—8025

COMIDA SANA ABUNDANTE, MANdo domicilio, $ 90, con postre. Ordenes: Moneda 2073.

RECOLETA 287, PIEZAS CON PENsión. 8018

MAGNIFICA PENSION, PIEZAS matrimonio, 220. San Diego 356.

PRAT 145, PIEZA PENSION, CASA bajos. A-30

ARRIENDO PIEZAS, PENSION, MOlina 132.

PIEZA, PENSION. ROSAS 1444. 8002—30 Ag

PIEZAS CALLE, PENSION. SANTO Domingo 1373. 7990—29 Ag.

ARRIENDO PIEZAS CALLE, PENsión, baño, teléfono. Claras 635. 7989—31 Ag.

ALAMEDA 975. PIEZAS AMOBLAdas, pensión, días, meses. 7984—31 Ag.

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION casa extranjera. Una cuadra Alameda y Forestal. Villavicencio 360. 7971-30-A

ARRIENDO PIEZA PENSION —Romero 2694. 28-A

PIEZAS CON SIN PENSION — MAnuel Montt 2484.

PIEZAS, PENSION. CATEDRAL 2429. 30 ag.

DELICIAS 2224. ESPLENDIDAS PIEzas, buena pensión. 29 ag.

CASA HONORABLE, ARRIENDA piezas con pensión. Compañía 2678. 28 ag.

GRAN HOTEL FAMILIAR, PIEZAS desde 3 pesos; con dos camas, 5 pesos. Delicias 2925-2935. Set. 1.o

PIEZA, PENSION, LIRA 176. A 31

17.—JUDICIALES

EL 28 DE AGOSTO PROXIMO, A las quince horas, ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se rematará una propiedad ubicada en la calle Santo Domingo 2362, por el mínimum de $ 96,666. El precio se pagará reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducido a $ 37,883.44 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en secretaría, expediente Banco Germánico con Palacios y en el Banco mismo. Boleta: $ 14,500. 6346-27-A

REMATE JUDICIAL. — POR DEcreto Cuarto Juzgado Menor Cuantía, esta ciudad, 30 de agosto (10 horas), se rematará propiedad Avenida Manuel Montt 1106, Comuna de Yungay. Mínimum $ 6,533.33. Precio se pagará $ 3,300, cancelar hipoteca pendiente y saldo, al contado. Demás antecedentes juicio Bustos-Barrera. — El Secretario. 7340 — A. 29

EL 30 DE AGOSTO, A LAS 15 HOras, en la secretaría del 3.er Juzgado de Mayor Cuantía se rematará la propiedad de la calle San Diego N.os 2263-2273, de don Amador Paredes. Mínimum: $ 46,666.60. El precio se pagará al contado, dentro de 3 o días. Bases y antecedentes, juicio Dussaillant Luis c. Paredes Amador.— El Secretario. 6344-28-A

CONCURSO JORGE INFANTE. — En solicitud del síndico pidiendo autorización para transigir el juicio Godoy con Infante, sobre cumplimiento de contrato, se proveyó: Santiago, 26 de agosto de 1930. — Vengan a comparendo el síndico, fallido y acreedores, a fin de deliberar sobre lo expuesto en este escrito, el 15 de setiembre próximo, a las 15 horas.—Fíjese cartel y publíquese avisos en "La Nación". — Gmo. Silva Baltra.—R. Baeza E. 7775—29-A

REMATE JUDICIAL. — EL 28 DE agosto a las 15 horas ante el 4.o Juzgado de Mayor Cuantía, se rematará por el mínimum de $ 3,377.80 la casa y sitio N.o 80 de la calle Manuel Rodríguez de la Comuna de Renca. Avalúo Fiscal $ 7,600. Bases y antecedentes juicio Guerrero con Cabrales y en el estudio abogado Luis Alberto Castro, Morandé 291 of. 50. —El secretario. 28 A

REMATE JUDICIAL.—EL 28 DE agosto en curso, a las 15 horas, ante el Primer Juzgado Mayor Cuantía, se rematará la propiedad Pastor Ovalle 136 (para verla 138) de esta ciudad, casa de un piso, de ladrillo y concreto, 4 piezas, hall, cocina, toilette, patio, la mejor del barrio. Mínimum: $ 15,000, pagaderos: 9,000 al contado, saldo 6 meses, 8 por ciento anual. Juicio: Domínguez con Morales. 8001.

NOTIFICACION Y REQUERIMIENto.— La Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, demandó en juicio ejecutivo, ante el 5.o Juzgado Civil de Santiago, a don Víctor Matamala, cobrándole $ 32,836.08, intereses y costas; señaló para el embargo el predio N.o 12 de la Población Obrera de la Maestranza de San Bernardo, hipotecada a la demandante, designó depositario a don Ignacio Cavicdes y pidió que en el término de emplazamiento el deudor señalara domicilio urbano apercibiéndose con notificarle por el estado las resoluciones posteriores de todo género. El Juzgado en 26 de julio de 1930, ordenó despachar mandamiento y accedió a las demás peticiones. En decreto de 19 de agosto ordenó notificar por avisos al deudor nombrado y requerirlo de pago. En consecuencia notificó a éste la demanda ejecutiva y con el mandamiento despachado el 28 de julio de 1930, lo requiero de pago por la suma de $ 32,836.08, intereses y costas, advirtiéndole que dispone de cuatro días hábiles para oponer excepciones.— J. Vicente Castro.— El Secretario. 26-A

REMATE JUDICIAL.— EL 9 DE SEtiembre próximo a las dieciséis horas, rematará el 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, de esta ciudad, la propiedad ubicada en Concepción, calle J. Prieto N.o 285. Mínimum rebajado $ 35,000, pagaderos al contado. Boleta 10 o|o del mínimun. Otras bases Juzgado indicado. Juicio Villalobos con Rotman.— El Secretario. 7814.—30-ag.

18.—MAQUINARIAS Y ACCESORIOS

VENDO MAQUINA Y VARIOS BOtes heladeros. Recoleta 102. 7426—28 A.

VENTILADOR PARA FUNDICION O minas, en perfecto estado, 5 1|4 pulgadas, véndese ocasión. Martínez de Rozas 2324. 7305—A. 27

VENDO MAQUINA GLACIADORA. — Rengifo 870. 7448—28 A.

SE VENDE MAQUINA DE APRETAR gomas. Lingue 836. 27 A

'SCHAFFHOUSE' MAQUINA SUIZA :: PARA TEJER :: con FACILIDADES de PAGO LANA IMPORTADA "TELOS" en los últimos colores de moda STO. DOMINGO 1223 30 ag

2 BOMBAS "WORTHINGTON" 7-1|2 x5x6 pulgadas, a vapor, se realizan. Verse en Cueto 1401.—H. D. Carr. Casilla 1557. 7063—27 A.

VENDESE MAQUINA REMINGTON Portatil, flamante, $ 350. Contado. Verla Librería Sembrador, Pasaje Matte. 7350—A. 27

CONCRETERAS RANSOME DE SIEte y diez pies cúbicos, accionadas por motor eléctrico de 8 H. P. y a bencina de 12 H. P. respectivamente, ambas con cargador automático. Con poco uso y perfecto estado se venden de ocasión. Edificio Díaz, Oficina 64. 7655—A. 29

MOTORCITO MONOFASICO 3|4 CAballo. Correas. Polla cobre véndese. San Diego 346. 7649—A. 29



N|O

MAQUINAS FABRICACION VELAS, compro. Casilla 175. San Fernando. 28-A

CHANCADORA GRANDE, EN BUEN estado, vendo. Mapocho 1799. 7909—28 ag.

$ 550, REGIA MAQUINA ESCRIBIR "Underwood". San Diego 118. 7901

MAQUINA SINGER PIE, 180; COCHE guagua 50; sillas, mesas, vendo. San Francisco 264. 7881

SE VENDE UNA MAQUINA SINGER, de ocasión. San Francisco 234. Casita 20. 8016

OCASION, MAQUINA ABRIR HENdido plantilla, vendo; doy facilidades. Brasil 31.

MOTOR 1|2 H. P. ALEMAN PERfecto estado vendo. Lira 708.

VENDO MOTOR 6 HP. Y ROMANA 2,000 kilos. Chacabuco 24. 28 ag.

DINAMO 18 KILOWATS, $ 1,650, vendo. Teatinos 50. A 28

VENDEMOS INSTALACION COMPLEta motor a vapor "Tosi" 75 HP, usado en perfecto estado. Verlo y tratar: Fábrica Carozzi, Quilpué. Set. 1

19.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ACERO MINAS, OCHAVADO, BANdera 827. n|o

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo. Bandera 827 n|o

CLAVOS ALAMBRE, OFRECE. BANdera 827. n|o

FIERRO GALVANIZADO LISO. BANdera 827. n|o

ALAMBRE SURTIDO, COMPLETO Bandera 827. n|o

FIERRO ACANALADO NEGRO REAlízase. Sack. n|o

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. — Sack. S|O

FIERRO TECHO GALVANIZADO Y negro, precios muy bajos. Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 1227. A 30

W. C. COMPLETOS, TAPAS CAMAras, ventilarios, realiza, Lira 715. 6963-A-27

GRANITO ARTIFICIAL, BANCOS para jardines. Lira 715.

ASFALTO, EMBALDOSADOS, ADOquinados ejecuta T. Salas. Avda. Chile 1050. 5187—S. 2

MUY ECONOMICA · PINTURA PREPARADA · PRESERVOL (A BASE DE ACEITE) FERRETERIAS y Sto. DOMINGO 1061 ¡MUY DURABLE! 22-S

TIERRAS DE COLOR, LIQUIDAMOS a cualquier precio. Maipú 1059. 7808.—29-ag.

ARENA, RIPIO, POLVILLO VENDO. Pago comisión. Ofrezco tierra fabricación ladrillos. Libertad 6. 7940.

TABLONES ALAMO, VIGAS LARgas, véndese baratísimo. Santo Domingo 2760. 7921

PUERTAS, VIGAS PINO, PALOS, romana Howe, importada, 1,000, vendo regalado. Maestranza 1300. 7858—30 ag.

TUBOS CEMENTOS HASTA 1 MEtro diámetro. Lira 715. 6953-A-27



G

BALDOSAS: BLANCAS, 10 PESOS ciento; vereda, 17.30. Aldunate 724. 7795.—28-ag.

TIJERALES, VIGAS, REJAS. SOTOmayor 41.

MAMPARAS Y PUERTAS DE CALLE diversos modelos y dimensiones, siempre listas para entrega, solamente las encontrará en el Depósito de Talleres Fénix, Delicias 730. Teléfono 85585. G

20.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRO MENAJES, MUEBLES CAObas, antigüedades, plaquées, boletos agencia. San Antonio 52. N|O

REFRIGERADOR ELECTRICO DE ocasión, vendo por viaje, casi sin uso. Tratar: Manuel Rodríguez 453. Casa 6. 7390—27 A.

LINDOS MUEBLES CAOBA, ANTIguos. Cumming 52. 5635-29-A

POR VIAJE VENDO AMOBLADO COmedor y salón, casi nuevos. Santo Domingo 552. 28-A-7466



FABRICA DE MUEBLES "ANGLO AMERICANA", se trasladó a Arturo Prat 951. Regios comedores $ 600, dormitorios de 3 cuerpos con dos marquesas, 1,800 pesos; hall, con bergere tapizado en brocato, $ 650; lámparas de fierro forjado a precio de fábrica. 13 set.

JUEGOS SALONES, SILLAS COMEdor, todas clases muebles asientos, vendemos baratos. Facilidades de pago. Nataniel 525. 20-Set.

BUEN PIANO VENDESE 1,200. TARApacá 812. 6948-A-30

BARATISIMO VENDESE: AMOBLAdo salón, mesa redonda y aparador todo perfecto estado, García Reyes 333, casa 3. 7210—27-A

$ 1,200 VENDO RICO PIANO ALEmán, alfombra, discos, victrola. Recoleta 1814. 7261—A 27

VENDO RICO PIANO TRES PEDAles. Huérfanos 2311. 7345—A 28

VENDO SOFA, 2 SILLONES RECIEN tapizados en felpa. Eyzaguirre 1387|15. 7316—A. 27

VENDO DORMITORIO TRES CUERpos, importado. San Diego 103. 7391—A. 27

VENDO PELUQUERIA $ 1,200. CArrascal 3499. 27 Ag.

DORMITORIO, 330; GUARDARROpas tres cuerpos, con espejos, 200; ropero con espejo, 120; peinador, 90, cómodas, 40; amoblado dorado rico tapiz, flamante, 500; seda, 250; felpa, 60; marroquí 150; escritorio, 40; estantes, 50; espejo dos metros, 100; alfombrado grande, 40; comedor completo, 550; Renacimiento 300; aparador con vitrina, 120; sillas, 90; mesa redonda, 40; baño enlozado 150. Buenos Aires 398.

RICO PIANO AMERICANO VENDEse de ocasión. Santos Dumont 936. 7674

VENDESE DE OCASION BUENOS muebles comedor Huérfanos 690. 7657

MUEBLERIA ESPAÑA, SAZIE 2450, salones, comedores, dormitorios, escritorios, etc. Grandes facilidades en el pago. Precios de fábrica sin competencia. — J. Luis Saavedra. 7653—A. 31

VENDESE COCINA ECONOMICA, perfecto estado. Victrola con discos. Vergara 222. 7731—A. 29

VENDENSE MUEBLES, PLANTAS Y varios. Salvador 783. 7710—A-30

VENDO MUEBLES Y UN ELECTRO Lux flamante. Santa Rosa 236. 7693

VENDO PIANO ESTUDIO Y COCIna a gas. Verlos: Andrés Bello 669. 7678

VENDENSE MUEBLES FINOS, DORmitorio, salón, colchones nuevos, cuadros, tapices, estuche cuchillería lámparas, rica alfombra, escala, barres bronce, etc. Carmen 1062; de 12 a 20. 7741—28-A

POR VIAJE REGALO MENAJE. LIra 640.

PIANOS, VENDO MUY BARATO, FAcilidades, arriendo. Tarapacá C96. 7353

AMOBLADO COMEDOR MODERNO, vendo. San Diego 440. 7381

PIANO ARRIENDASE, VENDESE facilidades pago. Agustinas 2344.

VENDO AMOBLADO SALON SEDA, moderno, 300; arrimo consola dorada, 120; alfombra Wilton, amoblado marroquí, 180; aparador con vitrina 150; mesa, 60; ropero espejo, 100; diván-caja-cama, alfombrados, 60. Nataniel 223. 7354

URGENTE VENDO COMEDOR, DORmitorio completo, hall, Chesterfield, salón tapiz terciopelo muquet; roperos, 120; peinadores, cómodas, veladores, catres bronce, colchones lana, cochecuna, máquina coser Singer bobina, guardarropa, victrola, espejo salón, cocina económica importada, otra gas, baño enlozado, califont. Blanco Encalada 1661. 8024

MAQUINA SINGER SEIS GAVETAS, nueva y escritorio Ministro tallado, véndense de ocasión, por apuro de enfermedad. Dardignac 512. 7690

COCINA GRANDE VENDO DE OCAsión. San Diego 413. A-20

BARATO VENDO CATRE SOMMIER, colchón. Varias otras cosas. Huemul 975. Casita 5. Tratar: 3 a 5.

VENDO AMOBLADO SALON, 200; dos cortinajes seda, 60; alfombrados, espejos, amoblado cuero, comedor, dormitorio, catres, colchones, objetos arte, por viaje. Dieciocho 469. 8004.

VENDO 4 VELADORES PARA PELUquería. Avenida Matta 321.

70 VENDO BAÑO FIERRO ENLOZAdo. Unión Americana 15. 28 ag.

PIANO DE ESTUDIO, BARATO, VENdo. General Velásquez 20. 28 ag.

ALMACEN ABARROTES, ESQUINA muy buena situación, y mucho porvenir, vendo. Independencia 1360.

21.—NEGOCIOS E INSTALACIONES (COMPRA Y VENTA)

VENDO PANADERIA ANEXO PAStelería grandes utilidades, facilidades 2420. F. C. Correo Central. 7443—30 A

VENDO ALMACEN, CARNICERIA, Depósito Licores, Santa Rosa 6867 "La Granja", kilómetro 5, frente Chacra "Los Juncos". Góndolas Puente Alto por Santa Rosa o coches esq. Lo Ovalle. 7331—A. 29

VENDO TINTORERIA NO PODER atender. Tratar de 2 a 4: Santa Isabel 035. 27-A-7602

SE COMPRA FUENTE DE SODA Y máquina Express. Dirigirse: Ahumada 133. 27-A-7593



7 Set.

¡OJO! TEJIDOS DE VERANO. —Habiéndose retirado socio que atendía Fábrica Tejidos Punto, muy bien instalada y no siendo del ramo, la permuto por negocio abarrotes o pequeña propiedad. — Orlando Avalos. Correo Pirque. 7295—A 27

SE VENDE UN ELEGANTE SALON de café por no poderlo atender su dueño. Cóndor 1021. Tratar: Prat 2072. 7257—A 27

COMPRO REPARTO LECHE. COVAdonga 32. 7321—A. 28

COCINERIA VENDO FRENTE MERcado Vega. Andrés Bello 790. 7319—A. 27

VENDO ALMACENCITO POCO CApital. — B. ventas. Delicias 3487. 7311—A. 28

SE VENDE ALMACEN MUY BUENA situación, único en cuatro esquinas. Pinto 1610. 7396—A. 29

VENDO CIGARRERIA LADO TEAtro. Delicias 2760. 7389—28 A.

VENDO PENSION POR VIAJE. Gran clientela, único barrio. Tratar: 12 a 1. Avenida Matta 916. 7450—27 A

ROMANA 300 KILOS, VENDO OCAsión. 10 Julio 224. 7493—27 A

VENDO PASTELERIA, FABRICA HElados horno. Independencia 2181. 6368-A-27

VENDO FABRICA MEDIAS POR NO poderla atender. San Diego 958. 30-A

POR CAMBIO DE NEGOCIO CARnicería vendo. Providencia 1295. 7359—A. 27

BONITA SOMBRERERIA O INSTAlaciones regalo. San Diego 364. 7639—27 Ag.

VENDO ALMACEN DE ABARROTES con contrata al gusto del comprador. Irarrazaval 1370. 28 Ag.

VENDO NEGOCIO CON DEPOSITO Licores. Verlo: Maipú 53. 27-A

POR CAMBIO DE NEGOCIO VENDO bar muy acreditado, patente adicional, calle Manuel Montt 2878. 27-A.

ALMACEN Y BODEGA, SITUACION única, venta $ 20,000 mensuales. Lastra 806, esq. Sairs. 7778.—28-ag.

FRUTERIA Y VERDULERIA VENDO. Tratar: Sazié 2751. 7672

VENDO INDUSTRIA ESTABLECIDA de mucho porvenir. Dirigirse por carta a casilla 2085. 7660—A. 23

VENDESE ESTANTERIA TIENDA Y dos vidrieras. Tratar: Maestranza 690. 7709

LIQUIDACION, IMPRENTA COMpleta o partes, véndese mitad valor. Recoleta 442. 7703

BILLARE BRUNSWICK
GRATIS
CATALOGO Y REGLAMENTO de billar, eltamente ilustrado. Gratis. Pídalo hoy: Cía. BRUNSWICK SUD AMERICANA Valdés 677, esc. 10 de Julio. N|O.

REGIOS ESTANTES, VITRINAS TINtorería, mostrador lingue con cristales, adaptables cualquier negocio, se venden. Recoleta 451. 7691 — A-26

VENDO CAFETERIA, EYZAGUIRRE 1024. 7692—A-28

VENDO URGENTE NEGOCIO PAStelería, buena situación, por no poderlo atender. San Diego 1552. 7707—31-A

SE VENDE UN TALLER DE BICIcletas. Santa Rosa 1853. 7754

VENDO ALMACEN DE ABARROTES con depósito de licores. Borja 199. 7750

LAVANDERIA INSTALADA, MAquinarias, vendo ocasión. Agustinas 2487. 7760

TENEMOS EN MUY BUENAS CONdiciones de pago: bar-restaurant, 8,000; puesto de carne, 12,000; frutería y varios, 8,000; pastelería, puesto de pan y varios, 3,000; botica, 20,000; almacén abarrotes, cien mil, y varios otros negocios. Bandera 131, Of. 23. 7762

POR AUSENTARME DE SANTIAGO vendo peluquería con bastante clientela, contrato tres años, con seguro incendio de 15,000 pesos. San Diego 2242. 7764

VENDO INDUSTRIA UNICA EN CHIle. Utilidad 70 por ciento. Valor de 10 a 12,000 pesos. Carrión 1260.

MESONES, PESA MOSTRADOR vendo ocasión. Cochrane 629. 7975

POR VIAJE TRASPASO PENSION. Lira 646.

INDUSTRIA POCO CAPITAL COMpro. Casilla 175, San Fernando. 7957-28-A

HORMAS, PIES Y MATERIALES PAra sombrerería señoras, véndese ocasión. Venecia 1587, Independencia. 7958

SOMBRERERIA SEÑORAS, UTILIdades comprobadas, 2,000 mensuales, vende con facilidades. Tratar: Cumming 448. 7953

TRASPASO AGENCIA EMPLEOS, imposibilidad atenderla. $ 300, incluyendo enseres. Arriendo baratísimo. Ubicación espléndida. Puede agregarse cigarrería, etc. Tratar: La Paz 230. 7936

BARATO VENDO PENSION POR enfermedad. Alonso Ovalle 1042. 7929

LIBRERIA ACREDITADA Y DE MUcho porvenir, se vende. San Pablo 3099. 7924—28 A.

EN $ 70, VENDO MOSTRADORES con vidrios, 2.20 de largo c|u. San Ignacio 410. Casa 5. 7881

VENDO REPARTO DE PAN PARticular, con carretón y dos caballos. Tratar: Adolfo Ossa 2525. Negrete. 7837—28 A.

REGALASE MUY BUENA FRUTERIA en $ 1,100, situación inmejorable. San Diego 482. 7867

PASTELERIA ANTIGUA Y ACREDItada, vendo. Brasil 419. 7853—28 ag.

VENDO BAR RESTAURANT, BUENA situación comercial. San Diego 1171. 28-Ag.—8022

$ 300, JABONERIA, VENDO POR enfermedad. San Pablo 1759. 8019

BUEN NEGOCIO, SE VENDE ESTAblecimiento de frutas y verduras, muy buen barrio y buena clientela, produce mínimo 6 mil pesos mensuales.— Diez de Julio 1316.

VENDO LIBRERIA ACREDITADISIma, $ 13,000, casilla 3222. 29-A

VENDO BAR-HOTEL, SAN PABLO 2378.

COMPRO CIGARRERIA CON LUStrín, buena situación, indicar precio y condiciones. — Maturana 805, casa 1. 28-A.

VENDO ALMACEN ABARROTES, buena esquina, ventas comprobadas. Datos: San Pablo 2337. 30-A

VENDO INSTALACIONES BAR, restaurant, traspaso arriendo, tratar, 9 a 11. Exposición 1385.

VENDO ALMACEN, DEPOSITO LIcores, $ 3,000. Rivera 1609. 7995.

CIGARRERIA VENDESE CENTRO.— Dirigirse: Teatinos 537. 7993.

ARMAZONES, MOSTRADORES, VIdrieras para paquetería, valor cuatro mil pesos, se dan por dos mil por entrega del local el 31. Delicias 2868. 7991.

VENDO CARNICERIA — RECOLETA 2202. 28-A

GRAN OCASION, VENDO INSTALAcion completa para zapatería, precio regalo. San Diego 1277.

SE VENDE PENSION RESTAURANT por no poderla atender. San Diego 855.

DOS MAMPARAS, 12 PISOS PARA Bar y cocina económica vendo. Carmen 1433. 28-A

ANTISEPTICOS Y VITRINAS CONforme reglamento encontrará. Castro 2, Fábrica no espere última hora.

FUENTES DE SODA Y CAFETERAS doy funcionando aquí y provincias, facilidades pago. R. Correa, Castro 2

VENDO ACREDITADO RESTAURANT por enfermedad. Franklin 1057. 28-A

BOTICA CENTRAL, COMPRO. Ofertas: Casilla 3331. 28 ag.

POR MOTIVO DE VIAJE, VENDO vidriería anexo, poco capital. San Pablo 2880. A 31

VENDO PELUQUERIA, $ 1,200. CArrascal 3499. A 28

22.—OBJETOS PERDIDOS Y PERSONAS BUSCADAS

GRATIFICACION SE DARA A LA persona que entregue a la Bodega San Clemente, un paquete de guías perdido el sábado 23 del presente, entre Martínez de Rozas y Brasil. Dirigirse a Blanco Encalada 2565. 7434—27 A.

BUENA GRATIFICACION DARE A la persona que entregue reloj de oro bolsillo perdido Domingo noche en Teatro Comedia. Carmen 702. 7663

PAQUETE LIBRETAS, PAPELES DEpasajero bajóse Moneda. Teatinos, Amunátegui. ruégase chófer devolverlo Moneda 1331. Gratificaráse. 7850—A. 29

PERDIDA EL DIA 25 DEL PRESENte una cartera de cuero culebra, se da buena gratificación. Delicias 2743. Casilla 4649.

23.—OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

ARRIENDO LOCAL PARA INDUStria. San Pablo 1927. 6392-A-27

$ 200 ARRIENDO ALMACEN CENtralísimo. San Pablo 1155. 27-A

ESQUINA COMERCIAL ARRIENdese. Mujica 89. 7332—A. 27

SE VENDE
2 mil metros más o menos de varitas de
MIMBRE
Fundo "Las Casas". — Panquehue.

Año XIV — Núm. 4,973
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD — M. C. R.

EDICION DE 28 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1930.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

ARRIENDASE DOS GRANDES LOCALES almacén, piezas, galpones, entrada camiones San Pablo 2085. 7317—A. 27

$ 500, GALPON CON GRAN SITIO. Camilo Henríquez 624. 7377—28 A.

POR CAMBIO DE LOCAL, LIQUIDO a bajo precio instalación completa para pastelería y galletería en buen estado. Arturo Prat 701. 7375—30 A.

LOCAL PARA COMERCIO O INDUSTRIA, gran galpón y habitaciones, arriéndase: San Pablo 1441. 7420—29 A.

$ 500. MENSUALES, ARRIENDASE magnífico almacén y casa. San Diego N.o 843. 7472— 28 A.

OFICINAS EN ALTOS, ESPECIAL para profesionales, y una en bajos, se arrienda en Galería Alessandri.— Administración. 27-A

OFICINA CENTRAL CON TELEFONO y calefacción, arriendo $ 120, traspaso, vendo muebles. Casilla 8003. 7546—27-A

250, ARRIENDO ALMACEN ESQUINA, casa grande, Chiloé 2963, esquina Gambetta. Entrada Llano Subercaseaux. 7542—27-A

$ 200, LOCAL MUY COMERCIAL. Francklin 1317, junto Nataniel. 7745—28-A

YES YES JABON GRINGO M. R. mucho bueno

Ec.—13 set.

SE ARRIENDA ESQUINA SITUACIÓN comercial inmejorable para tienda, bazar o zapatería; se venden instalaciones, mostradores y vidrieras. Calle 10 de Julio 198. 27 A

250 GALPON CASA HABITACION. Andes 2732. 7336—A. 28

LOCAL EXTENSO, SUBTERRANEO, arriendo en gran edificio renta. Moneda 1486. apropiado lavandería, tintorería. etc. 7744—30-A

ESQUINA COMERCIAL CON CASA habitación. Colon 1502. 7774—28-A

TRASPASO KIOSCO PORTAL Fernandez Concha. Tratar: Moneda 1053. 7783

360, LOCALES CON HABITACIONES, muy comerciales, al lado Vega Central. Alberto Prado Molina, Teatinos [illegible]

LOCAL COMERCIAL RECOLETA [illegible] 28-A

FLAMANTES LOCALES, ESPLENDIDAS casas, situación inmejorable, frente Plaza. arriéndase. Santo Domingo 2760. 7923—28 A.

ARRIENDO BARATO ESQUINA, ALMACÉN, bodega, casa-habitación, sitio para 20 góndolas; álamos injertados. Chacra Las Rosas Camino San Bernardo. 7904—28 ag.

$ 220, GALVES 120, ARRIENDASE local interior. galpones. habitación, apropiado garage, industria. Tratar 114. 7897

ARRIENDASE ESPLENDIDA ESQUINA comercial, casa habitación. Cuevas 1198. 29-Ag.—8021

$ 200 ARRIENDO ALMACEN CON casa Eyzaguirre 1498. esquina San Ignacio. A 28

ESPLENDIDO LOCAL NEGOCIO. Molina 618. A-29

MUY BARATO VENDO LOCALCITO. San Diego 820.

SE ARRIENDA UN LOCAL EN NATANIEL 240. Llaves en Cóndor 1045.

Se Vende

DE OCASION UN

MOTOR

Hijo Turner de 100 a 120 H. P. efec., con caldera generadora de vapor y calentador de agua, completo.

Por oferta detallada, dirigirse a:

Gildemeister y Co.

CONCEPCION - CASILLA 68 C.

Ult. pág.—G.

ARRIENDO, EXCELENTE SITUACIÓN comercial, dos espaciosos locales, 800 y 500 pesos. Diez de Julio 20. 8010—31 Ag.

ARRIENDO ESPLENDIDO LOCAL con estantería. Avenida Cumming 1344. 8000—28 Ag.

ARRIENDO ESQUINA GRANDE. Pedro Lagos 333, esquina Eduardo Matte; otro local con habitación rodeado de citées, 150. Franklin 1465.

ARRIENDO ESQUINA PARA NEGOCIO con casa-habitación y dos locales independientes. Bascuñán 1512. 28 ag.

24.—OPERARIOS Y OBREROS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

OFRECESE MAESTRA EN APARADO. Huemul 1108. [illegible]-A-27

CARPINTEROS DE BANCO SE NECESITAN en Balmaceda 719. 7229—27-A

BORDADORAS A MAQUINA NECESITO. Pedro Lagos 454 27-A

NECESITO AYUDANTA MODAS, TArapacá 856. Casa 10. 7355—A 27

CHOFER NECESITO. ELEUTERIO Ramirez 1365. 7322—A 27

COSTURERAS COMPETENTES overoles, guardapolvos y paletoes necesito. Vicuña Mackenna 19. 7298—A. 30

SE NECESITA UNA CORTADORA Y costureras competentes, para confeccionar tejidos de punto. Fabrica "Celta". San Antonio 527. (Entre Monjitas y Santo Domingo). 7404—A. 27

SE NECESITA AYUDANTAS PALETOSERAS que sepan ojalar. Santo Domingo 1030. 7373—28 A.

NECESITO LAVANDERA, AVENIDA Matta 1040. 7411—27 A.

SE NECESITAN BRONCEROS. SANTA Rosa 329. 7577—27 A.

NECESITO LAVANDERA PARA LAVAR dentro hotel. San Diego 29. 27-A-7611

ASENTADOR DE PESTAÑAS NECESITA, Fábrica Calzados. Molina 51. 27-A.

PREPARADORA SOMBREROS, NEcesito. Diez de Julio 535. 7788.

NECESITO PINTORES COMPETENTES, Av. Hipódromo Chile 1308. 7803.

NECESITASE CHOFER QUE SEPA cargar muebles, San Diego 743, de 8 a 10 horas. 7805.

NECESITASE JARDINERO COMPETENTE con recomendaciones. Barros Arana 1285. Llano Subercaseaux. 7725—A-28

CHOFER OFRECESE PARA MANEJAR camión. San Francisco 248. Casa 8. 7707

PINTORES NECESITO. MEIGGS N.o 66. 7701

NECESITO CERRAJERO Y MAESTRO pintor. Panteón 1119.

SE NECESITAN ALBAÑILES COMPETENTES para Lota, que hayan trabajado con material refractario. Presentarse con certificados de competencia: Av. Vicuña Mackenna 1348.

VESTONEROS O VESTONERAS competentes, con muestra, se necesitan. San Antonio 78. 28-A-7963

MUY BUENA AYUDANTA EN MODAS. Tegualda 1699, Ñuñoa. 28-A-7962

NECESITO ZAPATERO COMPOSTURERO, Independencia 446. 7958

AYUDANTE CONFITERO SE NECESITA. Presentarse: Avenida General Bustamante N.o 360. 7952

TALLADOR NECESITASE. MATUcana 23-A. 7948

NECESITO AYUDANTA EN MODAS. Purísima 240. 7933—29 A.

HOMBRE JOVEN, BUEN ORDEÑADOR, necesito para establo y muchacho repartidor leche. Avenida Manuel Montt esquina General Saavedra. 7925—28 A.

CARRETELERO RECOMENDADO Necesito. San Diego 2235.

OPERARIO ZAPATERO NECESITO. Bellavista 197. 7893

AVIACION COMERCIAL

ITINERARIOS OFICIALES

LINEA AEREA NACIONAL

Pasajeros, correspondencia, encomiendas: Ahumada esq. Nueva York. Teléfono 84608.

Salida de Santiago: Martes, jueves y sábado, a las 7 horas. Desde Arica, de regreso, los mismos días.

Escalas al norte: Ovalle, Serena, Vallenar, Copiapo, Chañaral, Potrerillos, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Oficinas Salitreras de la región del Toco, María Elena, Iquique, Arica.

CORREO AEREO A EE. UU.

Perú, Ecuador, Colombia, Centro América, Antillas y Canadá.

Santiago-Nueva York, 6 días.

Salidas: Miércoles y Sábados.

Recepción de correspondencia: Martes y viernes, hasta las 22 horas en el Correo Central.

PAN AMERICAN GRACE AIRWAYS INC.

PANAGRA

Huérfanos 1189, Teléfono 63143

SANTIAGO

TUPICERO COMPETENTE NECESITAMOS. Lira 82. 7884

NECESITO PINTORES. — HUERFAnos 1810. 7839

JOVEN PARA EMBALADOR Y REparto con certificados de honradez, necesita casa mayorista. Presentarse de 9 a 12. San Isidro 97. 7891

POSTICERAS NECESITAMOS URgente. Lavandería. Merced 475.

BARNIZADORES, NECESITO. Agustinas 2204. 7878

OBRERAS NECESITA, OFRECE, Bandera 669-B. 7866

CHOFER FORD ARRIENDO. BUENAS condiciones, necesita Moneda 2365.

OFRECESE LAVANDERA. LONDRES N.o 1. 7847

BARNIZADORES NECESITA. LIRA 565. 7846

NECESITO MUEBLISTA COMPETENte para enchapado. Maestranza 639. 28-Ag.

CHOFER RECOMENDADO. PRACTIco, trabajar camión mudanzas, necesito. Matucana 645. 8017

PLANTILLERO NECESITO. BRASIL 31.

ZAPATERO BLAK, SEÑORA NECEsito. Brasil 31.

ZAPATERO COMPOSTURERO. SAzié 1933.

PLANTILLEROS LUISQUINCEROS, completo, necesítanse. República 14. 8023

NECESITO BUENA AYUDANTA EN modas, Coquimbo 1030. casita 14.

NECESITO AYUDANTA COMPETENte modas. Coquimbo 1029.

SE NECESITAN PANTALONERAS Y vestoneras, ayudantas adelantadas.— San Diego 856.

LAVADOR, PINTOR FACHADA grande, espérase hasta las diez. — Rosas 2725.

NECESITO AYUDANTAS VESTONEras. Maruri 533. 8014

MAESTRO CORTINERO NECESITO. San Diego 1464. 8012

ELECTRICISTA TUBERO NECESITO. Estado 33. 8007.

ELECTRICISTAS INSTALADORES necesito. Delicias 2545. 8009.

NECESITO CHOFER ARRIENDO — Morandé 853. 7999.

TAPICERO OFICIAL BARNIZADOR adelantado. Prat 248. 7981

CARPINTERO CONTRATISTA OFRECESE para dirigir obras desarrollo plano, buenas referencias dirigirse por carta. San Francisco 1937, casa 4.

PELUQUERO NECESITO — RECOLETA 215. 8036

PELUQUERO NECESITO. SOTOMAyor 9.

NECESITO CHALEQUERAS, PANTAloneras, ayudantas. Chacabuco 23.

BUENOS PRENSISTAS PEDALES Y cilindros, necesita Imprenta Universo. Matucana 31. 29 ag.

NECESITO ESTUCADOR EN YESO, competente, de 10 a 11. Grajales 1761.

25.—PRODUCTOS MEDICINALES

JUVENTUD, NO MAS GONORREAS, estrecheces, orquitis. Fuera contagios. Glóbulos Kadde. Llegó buenas farmacias, Botica Belga. San Diego esquina Eyzaguirre. Base: Hexametilena tetramita. 31-A

QUEBRACHOL, QUEBRACHOL, EL mejor jarabe para la tos. Quebrachol cura inmediatamente toda clase de tos.

26.—PROFESIONALES DIVERSOS

MATRONA DIECISIETE AÑOS práctica Atiende a cualquiera hora. Excelentes referencias. García Reyes 769. 7627—28 Ag.

FABRICA DENTADURAS SIN PALAdar. Extracciones, curaciones sin dolor; garantizadas. Arreglo puentes, placas Rayos X. Altafrecuencia. Instituto Médico-Dental. Sección económica. Horas fijas. Delicias 2558.

27.—PROPIEDADES (COMPRAN)

FABRICAMOS CASAS DESARMAbles, la construcción más rápida y económica.—Avenida Matta 360. 7-St.

COMPRO CASA CON PATIO. BILbao 17. 7668—A. 28

BELLAVISTA, PROVIDENCIA, ÑUñoa hasta Pedro Valdivia, cómprase al contado sitio asoleado cerca 700 metros. Detalladas ofertas a O. C., casilla 3479. A. 28

ENTRE ALAMEDA, ROSAS, MAIPU Teatinos deséase comprar o arrendar casa un piso para dos familias o dos casas colindantes. — A. R. A. Casilla 1413. 7393—A. 28

COMPRO CASA DE 14,000 HASTA 18,000, sin comisión. Casilla 967.— M. T. 7734—28-A

COMPRO CASA DE RENTA HASTA 75,000 pesos, con deuda a Cajas; doy 25,000 al contado.— N. N. R. Esperanza 56. 7785—29-A

$ 80,000 CONTADO COMPRO CASA España, Vergara, República, Dieciocho. Casilla 3058. 8004.

28.—PROPIEDADES (VENDEN)

BUENA OPERACION COMERCIAL.— Viña del Mar. Seguro progreso. Vendo o permuto propiedad buena renta Avenida Quillota 845. actualmente arrendada local Escuela situación comercial. Avaluo fiscal 65.000 pesos. Aceptaría casa en Santiago o fundito cercano a Malloa. Dirigirse a Efrén Arratia. Malloa. Negocio directo entre propietarios. [illegible]—27 Ag.

SE VENDE CASA EN ROGELIO Ugarte 1292. Moderna góndola a la puerta. Tratar: Sierra Bella 1301. 28 A

VENDO CASA ESQUINA MODERNA. Compañía 2488. 6901—28 Ag.

VENDO CASA DE ESQUINA, COMpañía a cinco cuadras de la Plaza de Armas, de mucho porvenir. Tratar con su dueño: Santa Monica 2375. 7340—A. 28

VENDO LA CASA CALLE COMPAñía 2484, moderna, decorada, hall, vidrios, 7 piezas, 2 W. C., baño, patio mosaicos precio $ 68,000, pagaderos $ 15 000 contado, saldo Banco Hipotecario 7399—A. 27

TRASPASO SITIO $ 4,500. BERTA Fernández 1937. 7361—29 A.

VENDO CASA, AGUSTINAS 2375. Tratar con su dueño, de 2 a 6. 7386—27 A.

VENDO CASA, HUERFANOS 2860. Verla - tratar: 11 a 1. 7382— 29 A

26,000, VENDO OCASION BUENA casa, Rosas 3064, grandes facilidades pago, seis piezas, dos patios. Tratar Catedral 1636. 7542—27-A

28,000 Y 30,000, VENDO LINDAS casas grandes, construcción primer orden, siete piezas, dependencias, patio. Andes casi esquina Matucana. Gran Porvenir. Facilidades pago. Tratar, Catedral 1636. 7542—27-A

$ 120,000 ESPLENDIDO CHALET EN Los Leones, calle Pío X. 620 metros cuadrados, 2 pisos, toda comodidad. Guzmán y Silva, Huérfanos 1335. 27-A

$ 80,000 EN CALLE BULNES, RESIdencia muy moderna, dos pisos dependientes, terraza, etc. Huérfanos 1385. 27-A

QUINTA (CISTERNA), 2,400 METROS cuadrados, 120 frutales. Produce $ 2,000 ano. Sacrifico $ 12,000. Cochrane 140. 28-A

ESQUINA CON CASA HABITACION en calle muy comercial, vendo. Fanor Santiago, Dieciocho 587. 27-A-7501

TRASPASO CASA EN POBLACION Manuel Montt, calle 2 Norte N.o 48. 7792

SE VENDE CASA. VICUÑA MACKENna 853. 7717—A-28

CASITA ARBOLES, UN PASO CArros; grandes facilidades pago; véndese. Lira 1138. 7738—29-A

80,000, FLAMANTE CHALET CON buena quinta, frente Diagonal Ñuños. Pizarro 2945. 7751

PROPIEDAD DE RENTA, CITE, produce 18.000 pesos al año, recién declarado salubre, sólido, vendo gran oportunidad. 1 30 a 5 P. M., Huérfanos 1815. 7749—28-A

VENDO MIS DERECHOS ADQUIrentes casita Población Comerciantes Mercado Central, en Plaza Chacabuco, calle Cazorzo 1311; de 1 a 2 1|2, y 7 a 9 P. M. 7771—28-A

FUNDO IMPORTANTE, CERCA, vendo, permuto, arriendo, sociedad. Libertad 6. 7943

TERRENO CHUCHUNCO VENDO baratísimo, permuto. Apropiado industrias, citees, materiales. Libertad 6. 7942

SITIO SAN IGNACIO 1603, 40 POR 50, vendo $ 32 metro, total o lotes. Avenida Viel frente Parque, vendo 40 por 50, total o lotes. Precio bajísimo. Dueño: Guillermo Freudenburg. — Bandera 64. Casilla 2169.

VENDESE CASA, EJERCITO N.o 232. Verla 3 a 5. 8008—28 Ag.

10 500 — ULTIMA GANGA, BAQUEdano 1060 y 1068, Dueño Rosas 2177 7953

40.000 PESOS, REGALO BONITA ESquina comercialísima, linda. Fachada toda ladrillo, 4 piezas, almacen, local para anexo licores. Otro local arreglado para carnicería, barrio inmensamente populoso. 20,000 contado; saldo grandes facilidades. Dueño. Franklin 1061.

29.—PROPUESTAS

CONSTRUCCIONES, REPARACIONES, pintura, etc. ejecuto. Riquelme 854. [redacted]

30.—REMATES VOLUNTARIOS

[redacted]

"EL AMIGO DEL PUEBLO"

CONSULTORIO JURIDICO SOCIAL

Año I. — Santiago (Chile), 27 de agosto de 1930 — Núm. 270

C. N. 1879. — (U naficionado)

RECURSO DE QUEJA Y SOLICITUDES DE INDEMNIZACION POR AÑOS SERVIDOS.— ¿Ante quién se interponen y cómo se tramitan?

P.— Se me ha dicho que recientemente ha habido reformas en el Ministerio de Bienestar Social en materia de recursos de queja y de anos servidos antes de la vigencia de la Ley de Empleados Particulares. Desearía saber cuál es el alcance de las reformas y en qué consisten.

R.—Para dar a su consulta una respuesta completa, nos remitimos al texto de una circular reciente expedida por la Inspección General del Trabajo, la que transcribimos a continuación:

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. — Inspección General del Trabajo. — Asesoria Jurídica. — Circular N.o 69. — Sobre las quejas contra los miembros de los Tribunales del Trabajo y sobre cobro de indemnización por anos servidos antes de la Ley de E. Particulares.

Santiago, 20 de agosto de 1930.— El decreto N.º 1331, de 5 del actual, que reorganiza los servicios dependientes de esta Inspección General, innova en lo que se refiere a la potestad disciplinaria sobre los Tribunales del Trabajo y en cuanto a competencia en el cobro de indemnización por años servidos antes de la vigencia de la Ley de E. Particulares.

El art. 7 del mencionado decreto dice: "El Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Inspección General del Trabajo, ejercera la supervigilancia directiva, correccional y disciplinaria de los Tribunales del Trabajo, los que serán del todo independientes del Poder Judicial. Los Tribunales de Alzada la ejercerán en forma inmediata sobre los Juzgados de su respectiva jurisdicción. Contra las sentencias de única instancia y las de los Tribunales de Alzada no procederá recurso alguno."

El art. 8 del citado decreto dice: "Corresponderá también a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las materias relacionadas con el cobro de indemnizaciones por años servidos antes de la vigencia de la Ley de E. Particulares."

De los incisos primero y segundo del art. 7 transcritos se desprende:

1). Que las quejas contra los Jueces del Trabajo deben ser interpuestas ante el Tribunal de Alzada de la respectiva jurisdicción.

2). Que las quejas contra los miembros de los Tribunales de Alzada deben deducirse ante el Ministerio de Bienestar Social.

3). Que lo que este precepto confía al Ministerio de Bienestar Social y a los Tribunales de Alzada, en su caso, es una potestad disciplinaria que, como tal, no puede tener otro fin que la corrección de faltas o abusos en la forma externa de la administración de justicia, o sea, actos u omisiones que afecten a la conducta funcionaria de los miembros de los Tribunales del Trabajo.

Confirma plenamente la conclusión que precede lo dispuesto en el inciso último del art. 7 del decreto. Será improcedente, en consecuencia, pedir o resolver por la vía de la queja la revocación o enmienda de las sentencias a base de la revisión de las cuestiones de hecho y de derecho falladas por los Tribunales sentenciadores en ejercicio de atribuciones legales.

En conformidad al art. 8 transcrito, serán los propios Tribunales los que se resolverán sobre los cobros de indemnización por años servidos antes de la vigencia de la Ley de E. Particulares.

Con respecto a las quejas y a las solicitudes de indemnización actualmente pendientes ante el Ministerio de Bienestar Social, resolverá el Ministerio aquellas que hayan sido presentadas a él antes del primero de agosto último, fecha de vigencia del decreto de reorganizacion.

Las quejas presentadas con posterioridad contra Juzgados de primera instancia serán remitidas al Tribunal de Alzada correspondiente para su resolución. Las solicitudes de indemnización por años servidos presentadas al Ministerio después del primero de agosto serán enviadas al Tribunal de primera instancia respectivo para que las resuelva en primera o única instancia, segun proceda, de acuerdo con el inc. a) del N.º 2 del art. 5 del decreto 2100, de 31 de diciembre de 1927.

El Secretario de Bienestar Social o, donde no lo haya, el Juez del Trabajo, velará por que esta circular se publique en los diarios de la localidad, para que llegue a conocimiento del público.

Saluda a Ud. Tomás Lawrence."

[redacted]

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. Remate de mercaderías de [illegible] ción.—El lunes 1.o de setiembre, a las 10 A. M., en la calle Vicuña Mackenna N.o 1273, se rematará [illegible] cantidad de materiales de [illegible] ción de fierro, madera, fierro [illegible] nizado, puertas, ventanas, etc. Tesorero Municipal.

31.—SOCIOS Y PRESTAMOS

DINERO PARA HIPOTECA, Ro[illegible] 948. 5076—[illegible]

DINERO PARA COMERCIANTES establecidos. Santo Domingo [illegible] altos. 6512—[illegible]

NECESITO 5,000 PESOS, PAGO [illegible] interés. Tratar: Sofía Concha 20, Barrio Bellavista. 7284—A [illegible]

DINERO EN PARTIDAS 20 Y [illegible] mil, con garantía hipotecaria, [illegible] en préstamo. Sanhueza, Mo[illegible] 450, oficina 30-31. 7516—[illegible]

NECESITO SOCIO CINCO MIL [illegible] sos aportar industria establecida. [illegible] var países Sud América. Carta [illegible] Suc. J. A. B. casilla 1069.

SOCIO CAPITALISTA NECESITA [illegible] brica de calzado, dirigirse por carta a Pedro Andaur. — Matucana 39 [illegible]

PRESTO 10,000 POR HIPOTECA, Libertad 10. 7760—28-[illegible]

SOCIO INDUSTRIAL NECESITO dispongo sitio población Atacama con 2,500 m.2 cerrado, casa, mo[illegible] agua, buen suelo. Aceptaría [illegible] negocio. Podría disponer, ade[illegible] de capital. Casilla 3833. X. Y. Z. 7710—A [illegible]

$ 10.000 NECESITO 3 MESES 10 [illegible] Casilla 1672. 7677—A [illegible]

PRECISO URGENTE $ 2,000; PAGO cualquier interés.—S. N. N., Correo Central. 7733—[illegible]

6,500 NECESITO PRIMERA HIPOTECA. Quinta Lo Ovalle; valor 30,000 Agustinas 1310.

CAPITALISTA DISPONGA 100,000 pesos. necesito para explotar brillante negociación. Casilla 4551.

DINERO SEGUNDA HIPOTECA propiedad urbana. Ofrezco partidas de $ 10,000 y $ 20,000. José Valenzuela D. Huérfanos 1275.

SOCIO CON 3,000 A 10,000 PESOS para industria lucrativa, necesito. Brasil 657.

NECESITO SOCIO CON $ 600 DE capital para surgir industria lucrativa. Esperanza 1055.

NECESITO SOCIO CON DIEZ [illegible] quince mil pesos para impulsar [illegible] negocio que da diez mil pesos. utilidad mensual, negocio seguro [illegible] absoluto. Dirigirse Maestranza 676

$ 500, NECESITO, BUEN INTERES mensual. Santa Rosa 42. 8011

SOCIO CON $ 3,000 INDUSTRIA nueva en Chile. Miraflores 260 — N. G.

"LA UNIVERSAL" NECESITA EMpleados competentes para la venta de calzado. Delicias 2602.

SOCIO CAPITALISTA NECESITA Fábrica de Calzado. Dirigirse por carta a Pedro Andaur. Matucana 39 [illegible]

REMATE

DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y REPUESTOS, EN LAS BODEGAS DE LOS SEÑORES

GIBBS & Co.

CHACABUCO N.o 57

Mañana jueves 28, a las 14.30 horas

Por liquidación de saldos de maquinarias, venderé AL MEJOR POSTOR:

1 TRACTOR "AUSTIN".
1 ARNEADORA "STANDARD".
1 RASTRA DESTERRONADORA "OLIVER".
1 PESCANTE "WEAVER" PARA GARAGE.
1 TALADRO ELECTRICO.
1 DESPARRAMADORA DE ABONOS.
2 DESCREMADORAS SUECAS.
4 ARADOS DE DOS PUNTAS PARA BUEYES.
1 ARADO OLIVER DE TRES PUNTAS PARA TRACTORES.
1 ARADO OLIVER DE DOS DISCOS.
2 RASTRAS DE CLAVOS OLIVER.
1 RASTRA DE RESORTES OLIVER.

Repuestos y accesorios para tractores Austin y Fordson: poleas, descansos, coronas y tornillos sin fin, engranajes, piñones, ejes, sigüeñales, silenciadores, guías para poleas, rodamientos de patente, pernos, y, en general, toda clase de repuestos para estas máquinas.

A LA VISTA DESDE HOY, DE 9 A 12, DE 14 A 18.

PAGO AL CONTADO.

VICTOR ARAYA L.

MARTILLERO DE HACIENDA.

U. P.—28-Ag.

REMATE

de útiles de Restaurant y menaje de casa

1676 — ARTURO PRAT — 1676.

HOY MIERCOLES, A LAS 14 HORAS

HAY

En menaje.— Ropero, peinador, catre grande y niño, aparador, trinche, mesa comedor, paragüero, loza, cristalería, plaquées, cuchillería, reloj, manteles, servilletas, rico amoblado de escritorio, escritorio, cuadros, figuras marmolinas, máquina coser de pie, reloj, bonito amoblado salita, pedestales, etc., etc.

En útiles y varios.— Veinte mesas lingue, ocho docenas sillas de lingue, vidrieras, ollas, cacerolas, molinillo para café, medidas enlozadas, motor eléctrico de 1 2 HP., corriente alterna, filtros, azufradora, volantes, pizarras, etc., etc.

ALBERTO PATIÑO MAC-IVER,
Martillero de Hacienda.

U. P.—27—Ag.

GERMAN FUENZALIDA & COMPAÑIA

MONEDA 738.— CASILLA 3155.— TELEFONO 89319

Remate del Menaje de Casa

1555. — COMPAÑIA.— 1555

MAÑANA JUEVES, DE 10 A 12 Y DE 14 HORAS, ADELANTE

POR HABERSE AUSENTADO DEL PAIS SU DUEÑO

— HAY —

SALON.— Rico piano 1 2 cola DUYSEN. Amoblado dorado Luis XVI, tapiz brocato seda azulino. Espejo dorado, consola mármol. Ricos Bergeres tapiz seda, mesa centro y pedestales dorados, cortinajes, alfombra de una pieza, lámpara de cristal, etc.

SALA.— Amoblado de roble americano, importado, tapiz gobelino, Victrola ortofónica VICTOR, mueble Credance, mesa de lectura de roble, gran estátua de bronce macizo, estante biblioteca, de 3 cuerpos, cortinajes de felpa colchados, lámpra, plafonier, etc.

COMEDOR.— Magnífico amoblado Luis XVI, bronces cincelados, mármol Braccio, cristales concavos y espejos biselados con gran aparador, trinche, vitrina, mesa corredera y sillas tapizadas en cuero, refrigerador americano, loza, cristalería, carpeta de mesa, mantelería.

DORMITORIO N.o 1.— Rico amoblado Luis XVI, de roble americano, cristales, lunas biseladas, marquetería, bronces cincelados con ropero de 3 cuerpos, catres de bronce gemelos, colchones de lana, mueble de asiento, alfombra, lámpara plafonier, etc.

BAÑO.— 2 instalaciones de baño.

OTROS DORMITORIOS.— 3 amoblados diversos, estilo en roble, caoba y erable, con roperos de 2 cuerpos, catres de bronce, fierro con bronce, colchones de lana, etc., etc.

GALERIAS.— Amoblado tapiz cuero, paragüero con espejo, porta-abrigo, cortinajes, sofa de madera, jardineras, plantas finas.

Cocina JEWELL, esmaltada, batería, mesones estantes, mesa cubierta mármol y zinc, etc.

Amoblado comedor de diario, guardarropas, catres de fierro, muebles sueltos, etc., etc.

Y DEMAS A LA VISTA HOY, DE 14 A 18 HORAS.

GERMAN FUENZALIDA N.,
MARTILLERO DE HACIENDA

U. P.—28-A.

Remate Judicial

SANTA ROSA 228

DE LA FABRICA DE BALDOSAS DE DON DANIEL OROSTEGUI

EL SABADO 30, A LAS 11 A. M.

— HAY —

10,000 baldosas de vereda. Tres máquinas fabricar ladrillos, medio amoblado dormitorio. Un amoblado escritorio. MAQUINA ESCRIBIR "ROYAL".

A la vista el viernes, de 9 a 12 y de 2 a 6.

JORGE BALMACEDA Y CIA.

MARTILERO DE HACIENDA
MORANDE 755-757

U. P.—30-A.

REMATE MUNICIPAL

— DE —

CARRETONES Y MULAS

EL JUEVES 28, A LAS 10 A. M.

EN LA POSADA DEL PARQUE COUSIÑO, entrando por la puerta de la Administración, en Avenida Viel frente a Mac-Clure.

— HAY: —

5 carretones y 13 mulas, en buen estado de servicio.

A LA VISTA HOY.

Enrique Mandiola Eastman,
Martillero Municipal.

U. P.—28—Agosto

Remate del Menaje de Casa

del señor August Samhaber

660 — AVENIDA ESPAÑA — 660

Mañana Jueves a las 14 horas

: HAY :

MAGNIFICO PIANO 1|2 COLA "SCHWECHTER", caja de caoba, lindo amoblado confortable tapiz terciopelo azul; mesas de centro y de arrimo de caoba, vitrina con bronces, taburetes y esquinero morisco con incrustaciones de nacar estatuas y columnas de mármol, bibelots finos, abanicos con nacar, floreros y jardineras de cristal, cuadros al oleo; cortinajes, trasparentes, dos magníficos tapices Persa legítimos, de 3 x 4 y de 5 x 3.50 mts.

Sofa de caoba Imperio (modelo chico); 6 lindas sillas y 1 sillón antiguos de caoba tapizados en crin, otras 6 sillas antiguas tapiz rojo, magnífico escritorio de ministro de raíz de nogal cubierta de cristal, reloj de sobre mesa con campana Westminster, diversos útiles de bronce para escritorio.

—Amoblado de comedor estilo Americano: rico servicio de porcelana. Magnífico servicio de cristales; diversas piezas finas de cristal cortado. Gran servicio de cubiertos de plata; diversos útiles de plaqué, manteles de hilo con servilletas, biombo de brocato, 5 azafates de plata con relieves.

—Amoblado de dormitorio de caoba con marquetería de Maple, dos catres de bronce, colchones, dos cobertores de piel, dos ricas máquinas de coser Singer, una de pie, otra de mano, 50 metros de crea de hilo para sábanas, guarda ropas estilo colonial.

—Mesa antigua redonda de caoba, sillón y dos sillas de baqueta, kelim antiguo, útiles de cocina, moldes, balanza con pesas, etc., etc.

HOY A LA VISTA, de 14 a 18 horas.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE
Martilleros de Hacienda.

U. P.—Ag.—28.